Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

PRINCIPE PERFECTO Y MINISTROS AIVSTADOS,

DOCVMENTOS POLITICOS, Y MORALES.

En Emblemas.

Por el R.P. ANDRE'S MENDO, de la Compañia de IESVS, Calificador del Conſejo de la Inquiſicion Suprema, Lector de Theologia, y de Sagrada Eſcritura en Salamanca.

Añadido de las Eſtampas en eſta ſegunda Impreſſion.

EN LEON DE FRANCIA.

A Coſta de

HORACIO BOISSAT Y GEORGE REMEVS.

Año. *M. DC. LXII.*

Digitized by Google

CON PRIVILEGIO.

BRITISH MUSEUM

Digitized by Google

AL ILLVSTRISSIMO SEÑOR
DON ALONSO PEREZ DE GVZMAN EL BVENO,

PATRIARCHA DE LAS INDIAS,

Arzobiſpo de Tyro, Limoſnero mayor del Rey Nueſtro Señor Don Felipe IV. el Grande Rey de las Eſpañas, del Conſejo de ſu Mageſtad, y Iuez Eccleſiaſtico Ordinario de ſu Real Capilla, Caſa, y Corte.

SEGVNDA vez, (Illuſtriſſimo Señor) ſalen de la eſtampa eſtos Documentos Politicos, y Morales para formar vn Principe perfecto, y Miniſtros ajuſtados, por auerſe deſpachado en tiempo breue la Impreſion primera. Helos añadido de nueuo, y exornado con eſtampas de Emblemas, que con mas halago de los ojos pongan à la viſta las enſeñanzas. Conſagrè à la Mageſtad Catolica de nueſtro Monarca la primera vez eſte libro, y para que buolua mejorado à ſus Reales manos, le pongo en las de V. S. I. de quien le admitira con los agrados, que tienen à ſu Mageſtad merecidos ſus grandes, y continuados ſeruicios. Como ſi no vuiera V. S. I. heredado de ſus excellentiſimos Progenitores ſer Guzman el Bueno, con ſus acciones ha grangeado

Digitized by Google

geado el ſerlo: logrando dignamente en nueſtro Monarcha la gracia: en ſu Corte el cariño: en el Orbe todo la eſtimacion, y la fama en la poſteridad. El que es comun amparo, no ſe negarà à ſerlo deſta Obra: calificandola con leerla: honrandola con admitirla: y patrocinandola con repetir en nombre de ſu Autor à ſu Mageſtad eſte obſequio, que ſiendo Idea de vn Principe Perfecto, le retrata al viuo, como tambien à V. S. I. ſiendo eſpejo de vn Miniſtro ajuſtado. Cuya vida proſpere el cielo en la mayor grandeza para el bien, y felicidad publica. Salamanca Noviembre 15. de 1659.

3 DE 60

Humilde Capellan de V. S. I.
que ſu mano beſa.

ANDRES MENDO.

Digitized by Google

APROBACION

Del Doctor D. Francisco de Puga, y Feijoo, Colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de Toledo, y Cathedratico de Prima de Canones de la Vniuersidad de Salamanca.

POR Comision del Illustrissimo Señor Don Iuan Perez Delgado Obispo de Salamanca, del Consejo de su Magestad; He leydo con atencion este libro de Documentos Politicos, y Morales para vn Principe Perfecto, y Ministros ajustados, que escribiò nuestro muy Reuerendo Padre Andres Mendo de la Compañia de IESVS, Lector que fue aqui de Theologia, y Escritura, Rector del Colegio de Irlandeses desta Vniuersidad, y Calificador del Consejo de la Inquisicion Suprema. Confieso mi dicha, por auerla tenido en participar noticias de tanta erudicion asi Sagrada, como Profana, antes que la estampa las comunicase à todos; bienque nunca pueden hazerse vulgares, por mas que se solicite su vtilidad. Al Autor le han puesto sus Escritos en la primera Clase destos tiempos, sin que este lugar pueda controuertirsele la desatencion mas injusta. No ay empeño de letras, à que no satisfaga con su caudal ventajoso. Lo extraordinario, lo raro, se lo reseruò la prouidencia con tanto acierto, que la senda mas estrecha la haze camino Real à la tarea inceſable de su estudiosidad. No ay rumbo por descubrir al norte de su ingenio, ni aspereza por facilitar à su huella. Señas son estas de sus libros *de la Exposicion de la Bulla; De Iure Academico; De Ordinibus Militaribus*; Obras mas alla del aplauso mas encarecido. En esta el metodo la asegura de Censura, distribuyendo las Virtudes morales de vn Principe con ilacion; que hasta en la variedad suele echarse menos la consequencia. El estilo le proporcionà à la se-

Digitized by Google

riedad del asumpto, vsaudole graue, y ponderoso, sin que le encumbre la afectacion; Que es alaja muy estimable de la prudencia, que la pluma por si mas remontada gouierne sus buelos al peso de las materias. Quantos conocen al Autor, le han oydo frequentemẽte en los pulpitos, y le han venerado con el primer credito en este exercicio, con que saben la linea, à que llega su eloquencia, nunca inferior à la de Tullio, y Demosthenes. La vtilidad del libro se conoce del fin, que por el se pretende. Su enseñanza es la Idea de vn Principe Perfecto, y siendo este ò alma, ò cabeza del cuerpo de la Republica, bien se deja entender, quan benignas influẽcias causara su virtud en las costumbres de sus Vasallos, y quanto mejor obraràn estos aduertidos de su exemplo. Con que hallaràn en esta obra los Principes, que aprender, y los Vasallos, que imitar, y todos quanta enseñanza Christiana, y Politica conduce, para saber gouernar, y obedecer. Ardua empresa es, animar los ojos à esfera tan superior, como la de vn Monarca, en que suele el sol de la grandeza dejar desmayada la mas perspicaz vista; pero como le idea perfecto el Autor, son mas serenas, que rigurosas sus luces. *Existimare quidem de Principe, nemini fas est, nam & in vestibulo suo inquirentem repellit objecta veneratio; & si qui mentem propiùs adegerunt, quod oculis in Solem se contendentibus euenit, præstricta acie, videndi facultate caruerunt. Verùm si perfectus sit intuentem non iniquus fulgor recundit, sed serenum lumen inuitat.* No desmayò este peligro el animo del Autor, para dejar de proseguir esta Obra, en que yo hallo en grandecida la Religion; esmerada la Politica; la Cortesania ilustrada; las costumbres corregidas; la erudicion asi Sagrada, como Historica, y Poëtica, primorosa; y tan selectamente todo, que puedo dezir de su literatura, lo que del grande Basilio dijo Nazianzeno; *Quod disciplinæ genus non calluit? imò quod non ea excellentia, tanquam ipsi vni animum adiecerit? Sic quidem omnes comprehendit, vt nullus vnam; Sic ad summum singulas, vt alias mihi omninò*

Nazarius in panegyr. Constantini Augusti.

S. Gregorius Naz. in Orat. ad Magnũ Eusebium.

vi

Digitized by Google

videatur non curasse. No ay en todo el libro cosa contra nuestra Santa Fe Catholica, ni que desdiga de lo moral en las costumbres; conque debe darsele la licencia, que pide. En este Collegio del Arzobispo de Toledo mi Señor, el Mayor de Salamanca, Iulio 3. de 1656.

Doctor Don Francisco de Puga, y Feijoo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

DOn Iuan Perez Delgado por la gracia de Dios, y de la santa Sede Apostolica Obispo de Salamanca, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente, por lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir el Libro intitulado *Principe Perfecto, y Ministros ajustados, Documentos Politicos, y morales*, cõpuesto por el P. Andres Mendo de la Compañia de Iesus, Rector del Collegio de Irlãdeses de la Vniuersidad desta dicha Ciudad; atento, de la censura del Doctor Don Francisco de Puga, y Feijo, Colegial del Mayor del Arzobispo de Toledo desta dicha Vniuersidad, y Cathedratico de Prima de Canones della, consta, no tiene cosa alguna contra nuestra santa Fe Catholica, y buenas costumbres. Dada en Salamanca à seis dias del mes de Iulio de 1656. años.

Iuan Obispo de Salamanca. Por mandado del Opispo mi señor.

Bartolome Fernandez Montejo.

Licencia del R. P. Miguel de Arbizu Prouincial de la Compañia de Iesus, en la Prouincia de Castilla.

MIguel de Arbizu Prouincial de la Compañia de Iesus en la Prouincia de Castilla, por especial comision, que para ello tengo de nuestro Padre Gosvvino NiKel Prepofito Genetal, por las presentes doy licencia al P. Andres Mendo Religioso de dicha Compañia, y Calificador de la Inquisicion Suprema, para que pueda imprimir vn Libro, que ha compuesto, intitulado *Principe perfecto, y Ministros ajustados, Documentos Politicos, y Morales*, por auerle visto, y aprobado personas graues, y doctas de nuestra Religion, à quien le cometimos. En fe deloqual, y para que dello conste, damos estas nuestras letras firmadas de nuestro nombre, y selladas con el sello de nuestro oficio. En Burgos à 27. de Nouiembre de 1656. *Miguel de Arbizu.*

APRO

Digitized by Google

APROBACION

Del Reuerendiſsimo Padre Maeſtro Fray Diego Niſeno, tres vezes Prouincial, y aora Definidor mayor de la Prouincia de Caſtilla, del Orden de S. Baſilio Magno, Doctor de la Igleſia.

M. P. S.

DE Orden y Comiſion de V. A. he viſto con igual cuydado, que guſto, vn libro, cuyo titulo es; *Principe Perfecto, y Miniſtros ajuſtados, Documentos Politicos, y Morales.* Y cuyo Author es el muy R. Padre Andres Mendo de la Compañia de Ieſus, Rector del Colegio de Irlandeſes de Salamanca, Lector de Theologia, y Eſcritura, y Calificador del Conſejo de la Inquiſicion Suprema. Y deſpues de no auer encontrado propoſicion alguna, que ſe oponga al ſincero ſentir de nueſtra Catholica Religion, ni al honeſto proceder de las Chriſtianas Coſtumbres; Iuzgo no ſolo por deleytables, ſino por ſumamente vtiles eſtos Documentos dirigidos, y conſagrados à la erudicion, y enſeñanza ſingular de los Principes, y Monarchas. Alabo la eleccion, pues como dijo Lipſio; *In moribus, aut ſcientiis aliquid præcepiſſe, laudem, & vſum habet; & non magis in Regno, & adminiſtratione ciuili? Cum illic vnum aliquem ciuem meliorem, doctioremvè facias; hic in vno omnes*; El ſacar à vn Principe conſumado eſtudiante en el arte de gouernar, es lo miſmo, que hazer docto, y ſabio todo el Principado, pues de aquel primer Mobil dependen las acciones, y de aquella Cabeza las influencias à todo lo reſtante del cuerpo. Y en los libros, es ſin duda, que beben mas ſyncera, y pura la enſeñanza, que en otros medios; Que, como dijo el doctiſſimo Eſtadiſta hablando con los Principes; *Sunt apud vos, fateor, qui conſilij ſui copiam aſſiduè faciant, ſed vtinam conſilij*

In præfat. ad lib. Politicor.

Digitized by Google

silij semper fidi, & recti. Por lo qual preguntado aquel sapientissimo Rey Alfonso de Aragon, y el Primero de Napoles; Quales eran los mas discretos, y desapasionados Consegeros? Respondiò; que los Muertos; entendiendo por ellos, à los libros; *Scilicèt* (dize el mismo Lipsio) *& hac talia monimenta intelligens, qui nihil blandientes, nihil celantes, puram, meramque propinant veritatem.* En este libro pues hallarán los Reyes vn Consegero prudente: vn Maestro desengañado: vn Espejo christalino: vna clara fuente, de donde beban enseñanzas, y copien aduertimientos; sino ya vna esplendida mesa, limpia, y aseada, donde en platos de casto lenguaje se siruen varios manjares de erudicion, y enseñanzas, en Laconico, dulze, y agradable estilo, con que se traga sabrosamente la amarga pildora de la verdad. Que este es verdaderamente el lenguaje Laconico, de que hablò nuestro gran Nazianzeno; *Laconicè loqui, non est, vt putas, paucas syllabas scribere, sed de plurimis rebus paucas.* No està todo en las pocas palabras, pues en sylabas pocas ò puede no decirse nada, ò se pueden encerrar desaciertos muchos. Pero nuestro Autor cumple exactamente con el sentir de Nazianzeno, pues en su Español Laconico abraza dilatadissimos campos de sentencias tan aseadamente dichas, y tan curiosamente adornadas, que es vistosa la atauxia, y deleytable la taraçea, con que està ingeniada esta operosissima tarea, compuesta para salir à ser bien vista, y aclamada, al Teatro del Orbe. Por lo qual juzgo, que fatiga tan docta, tan erudita, y tan bien hablada ha de ser bien admitida de todos; siruiendose V.A. de dar la licencia, que pide el Autor, para que Escrito tan ingeniosamente artificiado goze de la comun vsura de la luz, para ahuyentar tinieblas de ignorancias, è introducir resplandores de aduertencias. En el gran Basilio de Madrid; Agosto 10. de 1656.

Lipsius ibidem.

Lipsius ibidem.

Epist. 2.

Fr. Diego Niseno.

Digitized by Google

RAZON DE LA OBRA.

VIENDO obseruado en la continua leccion de varios libros muchos sucesos, discursos, y sentencias, de que formar la Idea de vn Principe Perfecto, y de sus Ministros ajustados, llegué à leer los Emblemas Latinos, que el Señor Don Iuan de Solorzano Pereira del Consejo de su Magestad en los Supremos de Castilla, y Indias, escriuió, entre las demas Obras suyas dignas de eternos bronzes. Vilos atentamente, aun antes de darse à la estampa, por auerseme cometido su censura, y aprobacion, para imprimirlos. Admirè las noticias, erudicion, y copia; pero aduirtiendo, que à muchos el Latin en semejantes materias no lisongea el gusto, y lo difuso les ocasiona tedio, me pareció buena ocasion de hazer vn abstracto en nuestro Idioma, y entresacando los assumptos mas selectos, y con otro metodo, disposicion, y estilo, añadiendo muchas obseruaciones mias, formar vn breue epilogo, que con facilidad se manejase. No fue corto el desbelo, aunque es pequeño el libro; que la costa de ingenio nunca se ha de tantear por el bulto. Empeñóme mas à esta accion, el juzgarla por obsequio del Señor Don Iuan de Solorzano, Fenix deste Siglo, por vnico en el aliño de las mejores Musas, ya seueras, ya suaues, con quien tuue familiar comunicacion, que llamára, à merecerla, estrecha amistad. Y aunque no pude executar esta fineza en su vida, por que con sentimiento comun de toda la Republica literaria le sobreuino la muerte, quise cumplirla con sus cenizas, sin detener mi veneracion el paso en llegando à la Vrna, por que la guia la verdad, no la lisonja, ò conueniencia. Detuueme algun tiempo en sacar à luz este trabajo: receloso, de que quien escribe en Castellano,

Digitized by Google

ſtellano, eſtà expueſto à mas cenſura, por que le entienden todos; y temiendo, que alguno me notaſe eſte parenteſis de las Obras Latinas, de que en diuerſas materias, y Aſumptos poco fendereados, he ſacado à luz quatro Tomos, y voy diſponiendo otros; Pero muchas perſonas graues, doctas, y diſcretas, que han examinado eſta Obra con rigida cenſura, me quitáron eſos recelos, y me inſtáron, à que la imprimieſe, aſegurandome, de que ſeria bien admitida. Sigo ſu dictamen. Y en eſta ſegunda Impreſion añado muchas erudiciones obſeruadas con nueuo eſtudio. Es muy conforme à mi profeſion, pues el intento della es, delinear vna Idea de Principes Chriſtianos: de Miniſtros zeloſos: de Sabios templados: de Corteſanos perfectos; y de toda ſuerte de perſonas ajuſtadas. Las authoridades, y ſentencias Sagradas, y profanas iluſtrarán el entendimiento, y mouerán el animo; los ſuceſos ſeruiran de exemplares, y eſcarmientos; las noticias aprouecharán deleytando; y junto todo ſerà vn eſpejo, en que ſe miren, y compongan las coſtumbres; con que ſale de los terminos, que dicta ſola la politica, el aſumpto, y ſe califica de Religioſo.

5 DE 60

Digitized by Google

INDICE

De los Documentos Politicos, y Morales, del Principe perfecto.

1 DOCVMENTO. *De la buena education del Principe pende el acierto de su vida, y felicidad del Reyno.*

2 *Desde la edad primera ha de asegurar en la virtud sus aciertos; que no tiene firmeza, lo que en Dios no estriua.*

3 *Al paso, que fuere bueno, serà Grande.*

4 *La sangre heredada se escurece, no illustrando la con virtudes proprias.*

5 *Temple los ardores de la Ira, porque no salgan al rostro afectos indecentes.*

6 *No dè lugar en su pecho à la Auaricia, que serà siempre pobre, si se rinde à ella.*

7 *Huya la destemplanza de la Gula, que priua de su imperio al alma.*

8 *Ha de ser el espejo de su Reyno, en quien se miren, y compongan las costumbres.*

9 *El pueblo retrata sus acciones conforme à la Idea, de quien le rige.*

10 *En el Principe, como en Cabeza, han de estar los sentidos de todos los Vasallos.*

11 *Gouierne el Principe, como Pastor, y como Padre.*

12 *Gastese en prouecho de los suyos, como antorcha, que pierde su ser mismo, por alumbrar à otros.*

13 *Empeñale en cuydados la Corona, y es vida, como de texedor, la suya.*

14 *Los negocios le piden desbelado, que no rige, para descansar, sino descansa para regir.*

15 *Su*

Digitized by Google

15 *Su atencion ſea à coſas grandes, no à materias ſin ſuſtancia, que no dicen bien con la grandeza.*
16 *Ha de viuir con ſumas atenciones; que qualquier deſcuydo ſuyo es, como el Eclypſe del Sol, nociuo al pueblo.*
17 *El Principe es ſombra de ſus Vaſſallos, y no ſiendo ajuſtado, cauſa daños eſa ſombra.*
18 *Valgaſe de letras, y de armas: que conſeruan vnas, lo que ganan otras.*
19 *El Principe ſabio es la ſalud del pueblo.*
20 *Procure exercitarſe en la eloquencia, para dar mayor fuerza à ſus palabras.*
21 *Sea con los pobres liberal, que es arte, para aumentar las riquezas.*
22 *Defienda à los pobres de la opreſion de los hombres poderoſos, para que no ſe atreuan à oprimir los.*
23 *Igual ſe ha de moſtrar con todos; vea los meritos, no mire las perſonas.*
24 *Limpie de delinquentes el Reyno, ſin que tengan aſylo los culpados.*
25 *No es facil, deſarraygar de vn golpe abuſos, y refrenar à los vicioſos, pero lentamente ha de conſeguirſe.*
26 *No permita el Principe gente ocioſa; que del ocio ſe engendran los delitos.*
27 *No conſienta delicias demaſiadas, que ſon la ruyna de los Reynos.*
28 *En los caſtigos proceda muy deſpacio, por que no parezca vengatiuo, ſino iuſticiero.*
29 *No ſiempre ſe ha de executar el rigor de las leyes; que en el Tribunal del Principe ſe debe moderar en ocaſiones.*
30 *Aplique ſuaues medios, antes de llegar à caſtigos riguroſos.*
31 *Delitos repetidos no ſe dejen ſin caſtigos muy ſeueros.*
32 *La pena ſe ha de proporcionar à la culpa.*
33 *Sea el Principe iuſticiero, pero juntamente ſe manifieſte piadoſo.*

Digitized by Google

34 *Sea mas el terror, que causa con el trueno su amenaza, que el rayo, conque hiere su justicia.*

35 *Premie à los benemeritos; que assi florece el Reyno, y se alientan los Vassallos.*

36 *Fauorezca à los doctos, para que hallen arrimo en su grandeza.*

37 *Ampare las plumas de los sabios, que pueden en los Escritos eternizar sus hechos.*

38 *Sea liberal con sus Vassallos, y ellos le franquearan sus bienes.*

39 *Los Vassallos ricos son el Tesoro mas seguro de su Principe.*

40 *No cargue tantos tributos, que lleguen à empobrecer sus Reynos.*

41 *Refrene à los Cobradores; que pagandose con gusto el tributo, le hazen ellos muy pesado.*

42 *Con el comercio se conserua la abundancia, y para el es necessaria la buena ley en la moneda.*

43 *Lo que mas fatiga al pueblo son las guerras, que traen consigo las desdichas.*

44 *Debe el Principe escusar las guerras no forzozas, para euitar sus calamidades.*

45 *Son mayores los daños, quando es la guerra entre los Principes vezinos.*

46 *La guerra sea con vrgente causa, y no solo por ganar mas gloria.*

47 *Perdone el Principe à los enemigos, que se rinden.*

48 *Assista, pudiendo, en la campaña; que se alientan los soldados con su presencia.*

49 *Solisite la paz, por que à ella se vinculan la dicha, y la abundancia.*

50 *La concordia, y vnion de los Vassallos es la mayor defensa contra los enemigos.*

51 *Preuenga en la felicidad el animo para los casos aduersos; que no son constantes los dichosos.*

52 *En la aduersidad se aliente con la esperanza, por que andan en rueda los sucesos.*

Digitized by Google

53 *Sobrepongaſe con conſtancia à la Fortuna, que ſe vence con arte, no con fuerza.*

54 *Diſimule los ſentimientos con paciencia, y ceda al tiempo con magnanimidad, y cordura.*

55 *Haga obſeruar las leyes, que ſon las mas firmes murallas de los pueblos.*

56 *No las multiplique, y mande atajar pleytos, que ſon redes, y lazos de los ſubditos.*

57 *Execute el miſmo, lo que manda, y recabarà de todos obediencia.*

58 *Conuiene viſitar las Prouincias de ſu Reyno, por que ſu preſencia alienta à los Vaſallos.*

59 *En eſtando el Principe muy diſtante, ay rieſgo, de que las leyes ſe guarden tibiamente.*

60 *En faltando Cabeza, que gouierne, ſe viue ſin ley, y es todo confuſiones.*

61 *Ha de dar el Principe gratos oydos al vaſallo, que en ſer oydo libra ſu conſuelo.*

62 *Quando oye à la parte intereſada, guarde vn oydo para la otra.*

63 *No permita aduladores, que cautiua el animo la voz de la liſonja.*

64 *No introduzga facilmente nouedades; que de ordinario nueuos arbitrios ſon odioſos.*

65 *Conſulte los negocios arduos, para aſegurar los aciertos.*

66 *Elija buenos Conſegeros, y Iuezes; que afrentan à los Tribunales los indignos.*

67 *Neceſita de Miniſtros zeloſos, que han de ſer ſus ojos, ſus oydos, y ſus manos.*

68 *Muchos Miniſtros ha de auer, para que aya muchas puertas, por donde entren los vaſallos à ſu Principe.*

69 *Oyga el Principe la verdad con agrado, y ſe le dirà ſin miedo, y ſin rebozo.*

70 *Con los pareceres encontrados ſe ajuſta la verdad, y tiene el gouierno mas firmeza.*

71 *Las reſoluciones ſe han de aſir de la mayor ſeguridad, que*

Digitized by Google

que ſea anchora, para que no ſe muden.

72 *Guardeſe ſecreto en las reſoluciones, por que no ſe fruſtren, ò embarazen.*

73 *Premie el Principe à los buenos Miniſtros, y ſe alentaran todos à ſerlo.*

74 *Aparte de ſi à los Miniſtros vanos, y ſoberuios; que auiendo de deshazerſe para otros, quieren luzir con deshazerlos.*

75 *El fauor del Principe ſe deſee con templanza; que es, como el fuego, que muy cercano abraſa, y muy diſtante no calienta.*

76 *No anhele el Miniſtro à ſubir muy alto, y ſe librarà del peligro de caer mas preſto.*

77 *Valgaſe el Principe de Miniſtros, y de medios humanos, y iuntamente ſolicite los ſocorros diuinos.*

78 *No deje de obrar, lo que conuiene, por la murmuracion del vulgo; que ſon ſus ladridos de gozquejo.*

79 *Tome algun aliuio entre tantos cuydados, que la recreacion añade fuerzas, para proſeguirlos.*

80 *Viua enfin el Principe labrando de vna vida aiuſtada vna muerte dichoſa; y ſu felicidad, y fama ſerà eterna.*

Digitized by Google

PRINCIPE PERFECTO,
Y MINISTROS AIVSTADOS.

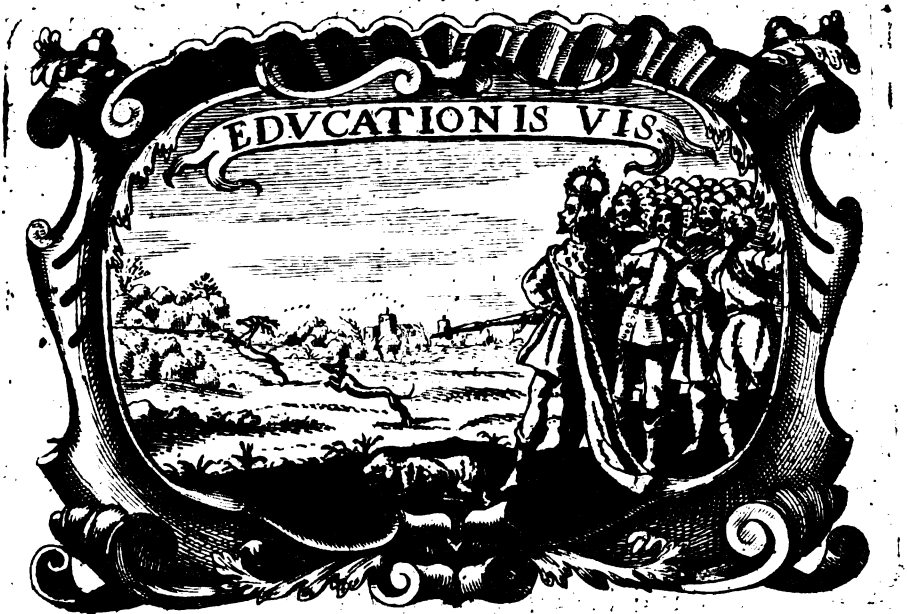

DOCVMENTO I.

De la buena educacion del Principe, pende el acierto de su vida, y felicidad del Reyno.

LA educacion de la primera edad es el mas fiel pronostico de las acciones, y costumbres. No nacen con nosotros las inclinaciones: imprimense, como en cera blanda, en la niñez, y van creciendo. Lo que vno obra en años mayores, es eco, de lo que aprendiò en los juueniles. (1) Es tierra sin cultiuar

1. *Facile est teneros adhuc annos componere; difficulter*

Digitized by Google

nar el animo; si falta à los principios la cultura, brotarà malezas, que con dificultad se arranquen. (2) Es tierno arbolillo, que facilmente se endereza, y dexado crece con robustez torcido tronco. El pequeño arroyo se guia à qualquier lado, haziendole con trabajo corto nueua madre; pero el rio caudaloso siempre està batiendo con coraje la presa, que le detiene, y desbia. El animo, en quien cobra brios el vicio; por falta de enseñanza, si le detienen algo con violencia, buelue con impetu à su costumbre. (3) El Maestro, y Ayo forman, como de nueuo, al hombre ajustado à sus preceptos. (4) Antisthenes preguntado por el Padre de vn niño, cuya crianza tomò à su cargo, de que necesitaba para ella, respondiò, que de libro, tablillas, y estilo nueuos, dando à entender, que saldria bien educado, si, como en papel blanco, se fuesen de nueuo señalando las inclinaciones à la virtud en su pecho.

Tiene superior fuerza la buena enseñanza; y aun à los naturales, que à las primeras luzes despuntaron auiesos, los reduce à templados. (5) De genio feroz parezia Themistocles, quando muy jouen, y despues causò su mansedumbre admiraciones, y el decia; que el potro mas indomito sale, si le disciplinan, buen cauallo. Con la disciplina del Maestro atento adquieren el alma, y cuerpo habitos, para viuir compuestos, y obrar acertados. (6) No se engrie la ceruiz; quitase el ceño: el rostro se compone: los ojos se atan: la risa demasiada se refrena: la lengua se modera: la ira se aplaca: los pasos se ajustan: y la virtud se abraza sin resistencia.

La libertad mas preciosa del alma, se alcanza con la doctrina, y sin ella se haze esclaua de desordenados afectos. (7) El apetito arrastra la razon, y imperiosamente domina en la voluntad, con que obra, lo que el manda, no lo que la razon dicta. Que importa, nacer libre, si con la mala educacion viues esclauo? y es el dueño tanto mas tyrano, y molesto, quanto le tienes dentro de ti mismo. (8) Pidiò Aristipo vna cantidad de dinero, por educar

rescinduntur vitia, quæ nobiscum crenerunt.
Seneca, lib. 2. de Ira.

2. *Leue fit opus, quod in teneris arboribus adhibetur. Nam quæ nunc virgulta sunt, erunt, si negligantur, & robora.*
Cassiodor. lib. 5. Epist. 38.

3. *Naturam expellas furca, tamen vsque redibit.*
Horat. lib. 2. Satyr. 2.

4. Laërtius in Antisth.

5. *Dicere solebat, asperos, & indomitos pullos in bonos equos euadere, si quis illis adhibeat disciplinam.*
Plutarch. in vita Themist.

6. *O quam compositum reddit omnem corporis statum, nec non & mentis habitum disciplina!*
S. Bern. Epist. 113.

7. *Magna scelera non ex vili natura, sed generoso ingenio educatione corrupto proficiscuntur.*
Plato. lib. 6. de Republ.

8. *Dum habebis ser-*

educar vn niño con ese precio, dixo el Padre, comprare yo vn Esclauo; à que le replicò con discrecion el Filosofo; Assi tendras dos Esclauos; à tu hijo, y al que comprares. Vn hijo mal criado no es ingenuo, y es la mas pesada seruidumbre la del vicio. Necio es el Padre, que afana hazienda, para dejar à su hijo afortunado, si no solicita dejarle con la instruccion, y enseñanza dichoso. Descuyda de la persona, y cuyda del ornato; como si se huuiese de tener mas cuydado del calzado, que del pie. (9) El Padre bueno procura, que sea mejor el hijo; que es gloria suya, reconocer esa ventaja.

aos & filium, & quem mercaberis. Plutarch. in Apoth.

9. Probum esse patrem oportet, qui gnatum suum esse probiorem, quàm ipse est, postulat. Plautus in Pseudol.

Lloran los Padres los desperdicios de sus hijos, y no atienden, que su descuydo en criarlos es la ocasion dellos; y assi experimentan el castigo, pues, como carga pesada, los lleuan siempre à los hombros. (10) No tuuiera el Sacerdote Heli, vejez tan afligida, si huuiera educado à sus hijos Ophni, y Phineés en temor Diuino, sin permitirles, ser escandalo del pueblo. (11) Enseña à tu hijo (auisa el Espiritu Santo) y labra en su niñez los cimientos firmes de su vida, para que no sea su ruyna su tropiezo. (12) Mandò criar Lycurgo dos perros nacidos de vn mismo parto: vno en el campo industriandole à la caza: otro en casa, comiendo los despojos de la mesa; Iuntò à sus vasallos en la plaza; y traidos ambos à vn tiempo hizo soltar vn ciervo, y echar en el suelo algunas sobras de vianda: Siguiò veloz el perro cazador al ciervo; y el casero se abalanzo à la comida; con que aquel Rey Legislador dejò enseñados à los suyos de la fuerza, que tiene la crianza; para que educando cuydadosamente à sus hijos, hiziessen dichosa su Republica. *Esto dibuja arriba la pintura.*

10. 1. Reg. cap. 2. v. 13.

11. *Doce filium tuum, & operare in illo, ne in turpitudinem illius offendas.* Ecclesiast. 30. v. 13.

12. Rodiginus lib. 20. cap. 1.

La felicidad de vn Reyno pende de la crianza de la Iuuentud. Salen à la primera luz con candor los animos, capazes de qualquier color, que señale en ellos la mano diestra del Maestro; y si el tinte de afectos siniestros borra su blancura, no se restituyen facilemente à ella. (13) La lana blanca recibe qualquier color, pero

13. *Lanarum conchylia quis in pristinum candorem revocet?* D. Hieron. epist. 15. ad Lætam.

Digitized by Google

ya teñida no puede recobrarse à su candor antiguo. Teñidos del vicio los animos turban despues la Republica, que se conseruarà dichosa, si vuieran aprendido à viuir con templanza. (14) Por eso Charondas Rey de los Thurios hizo ley, de que à expensas del erario publico huuiesse Maestros para todos los hijos de sus Ciudadanos; porque à ninguno le fuese escusa la pobreza, de la falta de enseñanza en sus hijos, y bien doctrinados todos formasen despues vna Republica concertada, sin que nadie se desnibelase de lo justo. (15) Los Lacedemonios inuiolablemente castigaban al Ciudadano, que veya en algun niño, Imponiendole la pena, que mereciera, si el le huuiera cometido; Y priuaban de los fueros, y priuilegios de su Ciudad à qualquiera, que rehusaba la education de la Iuuentud. (16) De aqui tuuo origen, el dar los Emperadores Romanos en sus Leyes authoridad à los parientes Ancianos de reprimir los vicios no capitales de los mozos con castigos proporcionados. (17) Assi se ahuyentan las costumbres perniciosas; y quien sin freno las abriga en su mocedad, viue, y enuejeze en ellas.

14. Diodorus Siculus, lib. 12.

15. Spinasatus in Polit. lib. 2. cap. 5.

16. *Leg. 1. & seq. Cod. de emendat. proping.*

17. *Adolescentior iuxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedat ab ea.* Prou. 22, vers. 6. Halicarnasæus, lib. 2. antiquit.

Por eso Romulo encargò principalmente à los padres la buena educacion de sus hijos, para que saliesen tales, que pudiesen dominar el Orbe. Los Atheniensses mandaban, que no sustentasen los hijos al padre, que no vuiese procurado enseñarles alguna arte; por que fuese priuado del priuilegio, que le diò naturaleza, quien los auia priuado de la educacion, y cultura. En las letras sagradas se llaman Torres las Aulas diputadas para enseñar la Iuuentud, por que vienen à ser los pertrechos mas firmes de las Ciudades, que estan seguras con la Iuuentud bien doctrinada.

Vitruuius in procem. lib. 6.

Cantic. 4.

En la education de los Principes aun debe ser mas atento el cuydado, que hacen no solo para si, sino para otros. Es su poder supremo, y si toman licencia desahogada en sus costumbres, no ay authoridad, que los detenga. Adoleceran de sus achaques mismos los vasallos, y el

Digitized by Google

y el exemplo les representarà los vicios hazederos. (18) Monstruos se veran en la Republica: libertad en las acciones: perdida en las haziendas: ruyna en las familias: siendo el pueblo vna sentina de delitos.

(19) Que los Principes mandan, quando pecan;
Y en la vida culpable de los Reyes
Los vicios no son vicios, sino Leyes.

Como se ha de castigar el vicio en el vasallo, si es, notar al Principe, que tambien le tiene? Como ha de mandar, que se proceda seueramente contra culpas, que el halaga? Si se cria entre deleytes, si la adulacion le gouierna, si se cierran las puertas à la verdadera enseñanza, obrarà, lo que aprende, reynaran en su pecho los apetitos descompuestos, y no podrà, en ciñendo la Corona, regir à sus vasallos, quien no puede tener à raya sus afectos; ni se ajusta bien vn Imperio soberano con tan rendida sugecion al vicio, (20.) Dionysio Tyrano de Sicilia, temiendo à Dion competidor en el Reyno, se desahogò de su recelo, mandando criar al hijo de Dion con suma libertad de costumbres; juzgando, que no le sobraria tiempo, para tratar de conquistar la Monarquia, ni le tendria el pueblo por capaz de la Corona, viuiendo en tan licenciosos exercicios.

[21] Escojanse Ayo, y Maestro para el Principe, que llenen estos cargos; en quienes sobre la noble sangre resplandezcan las virtudes morales, y politicas; la erudicion: la noticia: la experiencia: la cordura: la lealtad, y la entereza. Preuinolo el Rey Don Alonso el Sabio, con discretos auisos, y concluye. [22] * Onde por todas estas razones deben los Reyes querer bien guardar sus fijos, è escoger tales Ayos, que sean de buen linage, è bien acostumbrados, è sin mala saña, è sanos, è de buen seso, è sobre todo, que sean leales derechamente, amando el pro del Reyno. * Reconociò Agripina esta importancia, quando diò à Seneca por Maestro à Nero su hijo, para que con su doctrina saliese bien educado, y llenase la comun esperanza de su Imperio.

18. *Magna ingenia, nisi rectè instituta, tantò deteriora euadunt, quantò in illis maiores igniculi extiterunt.* Plato, lib. 6. de Republ.

19. Alfonso Octauo. Poëma, oct. 55.

20. Probus in Dionys.

21. *Si magistra politione non venustatur, nihil ei prodest sublimitas, quam concessit.* D. Ennodius dic. 3. in Dedicat.

22. Ley 4. tit. 7. partid. 2.

Digitized by Google

23. *Vt eius puerilia tali, & Magistro adolescaret, & consiliis eiusdem ad spem dominationis uteretur.* Tacit. libr. 12. Annal.

[23] Fue buen Principe cinco años, que siguiò los preceptos, que le daba; en dejandolos de seguir, fue precipitado su gouierno; guiado por los dictamenes, de quien le enseñaba, mereciò aplausos; obrando, sin atenderle, se hizo blanco de vituperios.

Causinus de regno Dei, differ. 9. S. Clemens Alex. lib. 1. Strom.

Y ya preuino Seneca el natural inclinado à atrocidades de Neron, quando dijo à vnos amigos, que criaba en el vn leon fiero. Estimaron tanto los antiguos à los antiguos à los Ayos, y Maestros, que los llamaban Padres de las almas, y los daban culto de Heroes, iguales à los Genios tutelares. Los Athenienses auiendo de ofrecer à Theseo sacrificios dedicabã el primero à su Maestro Coronidas. Los mas nombrados Varones de los pasados siglos contaron por vna de sus mayores glorias, el auer tenido Maestros auentajados; Hercules à Atlante: Achilles à Fenix; Alexãdro à Aristoteles: Trajano à Plutarcho: Carolo Magno à Alcuino. Pero al paso, que vn Ayo, y Maestro buenos inclinan bien los animos; quando no son oportunos, los destruyen, o relaxan. Iuliano Emperador apostatò de la Fè, por seguir con tenacidad los dictamenes de Libanio idolatra su Maestro. En faltãdo la virtud à quien enseña, como ha de salir con sus preceptos el discipulo ajustado?

Sea el Ayo de nobleza preminente, para que el Principe pueda contraer con el parentesco, como de hijo. El padre verdadero forma el ser: el Ayo le reforma, con que es segundo padre. Celebre Filosofo era Filopanes, y no le quiso por su Maestro el Principe Agasicles, aun quando buscaba con anfias, quien le instruyese en las ciencias, y preguntado por la causa, respondiò aludiendo à la calidad humilde del Filosofo; Que no queria ser discipulo, de quien no pudiesse llamarse hijo con decencia. [24] La mucha desigualdad embaraza la veneracion, y no se obedece con promptitud, à quien no se mira con respeto. Da authoridad à las palabras quien las dize, y de la dignidad del Author toman eficacia mayor los preceptos de la enseñanza. Adornado destas calidades, vsando de industria, y arte en guiar las acciones, formarà el Ayo vn Principe perfecto.

Plutarch. in Apoth.

Desde

Digitized by Google

Desde la primera edad ha de asegurar en la virtud sus aciertos; que no tiene firmeza lo que en Dios no estriua.

[1] Y el madero, o clauo, de que se cuelgan las armas, vestidos, y despojos, no está bien fijo en la pared, se inclina con el peso, y viene à caer todo, lo que del pendia. El gouierno, la paz, la guerra, los sucesos, la Monarquia, que no estan pendientes del temor de Dios, de su voluntad, y obseruancia de su ley, como de clauo fixo en su omnipotencia, se tuercen, bambalean, y caen; pero estan firmes, quando dese clauo cuelga toda la esperanza.

[2] No es la fortuna, como ciegos pensaron los antiguos, la que alterna las dichas, y desgracias. No es el Hado, el que incontrastable dispone los sucesos. La prouidencia diuina lo gouierna todo en su lugar, orden, y tiempo: De la culpa nacen los males; De la virtud los bienes.

1. *Paxillus, nisi bene fixus firmiter alicui fortiori adhæserit, omne, quod in eo pendet, citò dilabitur. Sic, & Princeps, nisi suo Conditori firmiter adhæserit, & ipse, & omnis qui ei confidit, citò dilabitur.* D. Cyprian. lib. 3. test. adquir. p. 377.

2. *Nullum tam malum dogma est, vt illud, quod de Fato & Natiuitatibus.* D. Chrysost. serm. 5. de fato.

Digitized by Google

bienes. Quien la sigue, fixa en Dios su confianza, experimentarà feliz, y firme su fortuna. El que fia de otro arrimo, caerà presto.

A las cosas humanas se vincula la inconstancia. Subir, y baxar es su ordinario mouimiento; solo tienen firmeza, quando Dios las asegura. [3] Immoble estaba la escala, que viò Iacob en sueños; mas estriuaba Dios en ella, y solamente puede dar estabilidad su asistencia. Cede la fortuna à la virtud, y esta la obliga, à que desaprenda su condicion boltaria. No dominan en el Iusto los astros; el Iusto tiene mayor dominio en ellos. Procura asirse del fauor diuino, con que se haze superior à todo. Asi se halla salida de los sucesos arduos, se conserua el poder: no se vltraja la authoridad: se respeta el gouierno: se conserua la paz, y se vencen los enemigos. [4] Quien fia de si, y de sus fuerzas, no consigue dichas, ni victorias. Quien presume de su valor, de sus soldados, y sus armas, queda vencido, aun antes de venir à las manos con el contrario. [5] No vuiera Dauid sentido el golpe del castigo, que con peste, y mortandad disminuyò las fuerzas de su pueblo, sino vuiera mandado hazer reseña de su gente, fiando de su valentia las victorias. Por eso el Rey de Aragon, y Napoles Don Alonso el Primero, instruyendo à su hijo Don Fernando, le diò este documento; [6] * Que entonces le aprouecharian las artes militares, quando con su piedad, y virtud tuuiesse à Dios propicio, y poniendo en el la esperanza del triunfo, venceria à todos sus contrarios: * A toda suerte de personas diò ese documento la Doctora de España. [7] * Mira bien, quan presto se mudan las personas, y quan poco ay que fiar dellas; y asirse bien de Dios, que no se nuda. *

Si quiere el Principe tener firme el Imperio, no aparte de Dios los ojos. [8] Sola la virtud es possession constante; Con ella no se pierde nada, aunque de lo terreno se pierda mucho, porque no perdiendose la misma virtud, se tiene todo. [9] Dezia Anthistenes, que nada

3. *Cum autem dicitur innixus scalæ, significat[illegible] Deum esse rob[illegible] temque [illegible]* Philo. lib. [illegible] omniis.

4. *O homo, ideò non vicisti, quia de tuo præsumpsisti. Qui præsumit de viribus suis, antequam pugnet, prosternitur.* D. August. serm. 29 de verbis Dom.

5. Lib. 2. Reg. 24. vers. 15.

6. Barthol. Faccius, lib. 1. Histor.

7. Sancta Teresa de IESVS, docum. 62.

8. *Virtutis autem sola constans, perpetua quæ possessio est.* Sophocles in Eriphile.

9. Laërtius, lib. 6. in Antioch.

Digitized by Google

nada le hazia falta, porque la virtud baſtaba para la felicidad cumplida; deſeaba mas la conſtancia de Socrates, y Diogenes, que los teſoros de los Reyes, juzgandoſe con ella Rey afortunado. Las eſpadas, y eſcudos ſon armas exteriores, y qualquier fuerza mayor las quita. [10] La virtud es armadura interior del alma, que ningun valor puede quitarla, y como eſtà el virtuoſo ſiempre armado, ſiempre ſale victorioſo. (11) A Socrates fortalecido ſolamente de ſu virtud, no pudieron vencer treynta Tyranos. [12] Ganáron à Stilpon ſu Ciudad los enemigos, y dixo: que no le auian quitado nada, pues ſe lleuaba conſigo ſu virtud, y ſu conſtancia.

10 *Sapiens ſupra fortunam.* Schoonouius emblema 2.

11. Laert. in Socr

12. Seneca epiſt. 9.

El que ſin mirar à Dios, ſe entrega à la Fortuna, va auenturado en ſus deſignios, porque ſola la virtud puede poner clauo à ſu rueda. [13.] Sacò por empreſa Eduardo III. Rey de Inglaterra: à la Fortuna fixa ſobre vn globo, con eſta letra, SAPIENTIA FORTVNAM; ſignificando, que ſolamente la Sabiduria verdadera haze detener en el mayor deſliz à la Fortuna; y pues tiene por eſencia el ſer mudable, el vencerla, conſiſte en aſirſe bien de Dios, que no ſe muda. [14] La Fortuna mejor es, no ſentir los rieſgos, y mudanzas della, y no las ſiente, quien con la virtud, aſido à Dios, viue ſeguro. Inexpugnable eſtà à todos los golpes; No le mueuen la riqueza, ni la neceſidad; no el dominio, ni la ſugecion; no la ſalud, ni los achaques; no la honra, ni la afrenta; que el animo virtuoſo eſtà ſobre todo; pues, lo que es mas, eſtà ſobre ſi miſmo. [15]

13. Octau. Strada in Symbol. fol. 45

14. *Fata regunt fatuos ſapiens dominabitur aſtris. Non fatum, ac fato ſe regit ipſe ſuo.* Ioan. Ouen. lib. 3. epigr. 186.

15. *Virtus vbique lucet, & inexpugnabilis eſt; nihil eam impedire poteſt.* D. Chryſoſt.

Cada vno ſe labra ſu fortuna; el bueno dichoſa: el vicioſo deſgraciada; que no conſiſte la felicidad en lograr tal vez ſuceſos proſperos, ſino en eſperarlos del poder Diuino, y en tolerar con animo conſtante los aduerſos. (16) Vencelos con ſu grandeza la virtud, como la claridad del Sol las nieblas, y otras menores luces. El mayor aguacero cayendo en el mar, ni le mue-

16 *Nec ſpernis aliquid, nec extimeſcis: ex armamentaris potentis iram.* Boëtius de conſol. lib. 1. metro. 4.

Digitized by Google

ue, ni le immuta; Es mar el animo con raudales de virtudes, y la lluuia de tribulaciones no hazen en el mudanza. Firme en el arrimo de la proteccion diuina; ni se descompone en las penas, ni se ensouerbece en las dichas; recibelas con igualdad; porque las esperò sin congoja.

17. *Apprehendit sapientes in astutia eorum, & consilia praauorum dissipata.* Iob cap. 5. vers. 13.

[17] En faltando este arrimo, el corazon fluctua entre el miedo, y la esperanza. Los intentos se guian sin firmeza, deshaziendo Dios los consejos, y la astucia. No ay industria sin Dios, que prenalezca; no ay arte que dirija; no ay fuerza, que baste; no ay felicidad, que llene; Para gozarla el Principe con duracion en su Reyno, estè siempre asido à las aldabas del fauor diuino.

Digitized by Google

Al Paſo que fuere Bueno, ſerà Grande.

LA medida de la grandeza es la virtud. No haze grande à vn Monarcha lo dilatado de ſu Imperio; que ay mucha diſtancia de tener dominio, à ſer grande. Aquel ſe hereda comunmente por familias; eſto ſe adquiere, y grangea con acciones proprias. [1] El que en la Religion, y piedad ſe adelanta, beneficiando à ſus vaſallos, deshaziendoſe por ellos, premiando la virtud, deſterrando delitos, viuiẽdo con desbelos, porque los ſuyos ſe conſerueẽ deſcanſados, eſe de verdad es grande, aunque no ſea muy eſtendido el Reyno; y no puede arrogarſe eſte nombre, el que ageno de cuydados tan debidos, ſolo cuento por ſuyas muchas Prouincias, y Naciones. (2) Quien no oye con riſa los apellidos de Sapor, y demas Reyes Perſianos, que ſe llaman hermanos del Sol, y de la Luna? Quien no ſe burla de la Arrogancia de Attila, que

1. *Maius eſt, certè quæ gratius, prodeſſe omnibus, quàm opes magnas habere.* Cicero de natura Deor. lib. 2. cap. 91.

2. Camillus Borellus de præſt. Reg. Cath. c. 46.

Digitized by Google

se inscribia, Azote de Dios? y Terror del mundo? Quien no vitupera à Clyto, que por auer apresado juntò à Amorgon quatrò naues enemigas, qual Neptuno fingido Numen del mar, traya en las manos vn Tridente? Quien no desprecia à Lysimacho, que por auer ganado algunas Ciudades en Thracia, decia, que auia tocado el Cielo con su lanza, y se jactaba mas que de hombre? (3) Quien no condena la soberuia de los Emperadores Chinas, y Turcos, que llenan planas de papel con titulos hinchados? No dizen bien esos hombres vanos, con los hechos, ni con la impiedad, y tyrania se hermana la grandeza. [4] Primero se llamò Iupiter OPTIMO, que MAXIMO, *como muestra la Pintura deste Documento*; porque no pudiera, aun la ficcion, attribuyrle mageſtad tan soberana, sino hechára por cimiento bondad tan preminéte. Soñaban, que era la Deidad Suprema, Rey de hombres, y de Dioses, liberal, benefico, y piadoso, y à ser eso assi, el aclamarle GRANDE, no fuera sueño, sino acierto. El merito mas ajustado deste titulo, es la piedad, y la largueza.

Plutarch. de fortit Alexandri.

3. Maiolus tom 4. pag. 337. *Diis te minorẽ quòd geris, Imperat.* Aristot. lib. 4. Ethic. c. 3.

4. *Et quidem auiè Optimus, id est, beneficẽtissimus, quàm Maximus.* Cic. de nat. Deor. lib 2. c. 91.

[5] El ser Padres de la Patria, daba à los Emperadores Romanos la gloria de GRANDES, Augustos, y Felices. Esa grandeza se eterniza en los animos de los vasallos, que la publican agradecidos, y la ponen en la voz mas durable de la Fama. A Pompeyo en edades sucessiuas le llaman las historias MAGNO; porque juntò la piedad à sus triunfos, impidiendo saquear el Templo venerado de Ierusalen. [6] El mismo nombre de MAGNO conserua Alexandro el de Macedonia; porque con Religion adorò, como à Diuino, al Sacerdote del mismo Templo; y sin nombrar heredero en su muerte, mandò, que el que fuese MEIOR, heredase sus Imperios. [7] Carolo Magno se mereciò esse titulo, siendo Defensor de la Religion Catolica, quebrantando à los Moros el orgullo, extirpando la heregia de Saxonia, y Dania. Esta grandeza es la mas con-

5. *De nomine tantùm patriæ Parentũ gloriari debere. Cætera enim agnomina honori data sũt.* Seneca lib. 1. de Consol. c. 14.

6. Sabellicus lib. 3. exempl. c. 2.

7. Lipsius in Monit. Polit. lib. 1. c. 2. mon. 3.

Digitized by Google

constante, y verdadera; que otras, aunque esculpidas en marmoles, y bronces, el tiempo las gasta, ò las oluida.

[8] Diò el Senado de Roma à Trajano el titulo del MEIOR, y no pudo darle otro mas glorioso. Bien pudiera la lisonja, o la verdad, apellidarle Augusto, y Grande; pero aun mucho mas significò con esa voz de Bueno. Fueron celebres los Pisones en templanza, los Metellos en piedad; los Lelios en sabiduria, mas esas prerogatiuas las abrazò el nombre de MEIOR de todos. [9] Sea lo mismo, el llamar al Principe con su nombre natiuo, que llamarle Bueno, Piadoso, y Iusto; que assi queda aclamado por Poderoso. Todos los demas titulos son menos para el aplauso, porque aquellos son dos que indican el merecimiento.

8. Iustisne de causis S.P.Q.R. Optimi tibi nomen adiecit? Ille parens hominum Deorumque Optimus priùs, deinde Maximi nomine colitur. Plin. in panegyr.

9. Quæ simul omnia vno isto nomine cõtinentur; nec videri potest Optimus, nisi qui est omnibus Optimis, in sua cuiusque laude præstantior. Plin. in panegyr.

Es Mayor, el que es Mejor, con obras generosas lo consigue. [10] Llegáron à hablar à vn Rey de Persia los Embajadores de otro Principe, à quien llamáron Grande, dando su embajada; El Persiano les interrumpiò, diziendo, Pero no serà Mayor que yo, sino fuere mas Iusto, y mas templado. [11] Son inseparables estos nombres Bueno, y Grande; y dexa de ser Grande, el que no es Bueno. Que importa dominar muchas Gentes, si oprimidas con pesado yugo, condenan con despecho la memoria, del que las gouierna sin piedad? Como pregonaràn su grandeza, los que gimen con su tyrania? En vez de aclamarle buen Principe, le acusaràn de malo, y en cayendo ese borron en la Corona, ningun nombre illustre se señala bien en ella. Platon enseñaba, que la Idea eterna de vn buen gouierno era, que el Rey o Magistrado fuese piadoso, justo, y sabio, con que mantendria à los subditos en concordia, y conseruaria sus mayores dichas. En pocas palabras se dan ilustres documentos: Sea el Rey piadoso con Dios: Iusto con los vasallos: Sabio consigo, y en los negocios. En faltando esto, los subditos lloran: Los negocios se pierdẽ los Principes se precipitan.

10. At me maior nequaquam est, nisi iustior, ac temperantior fuerit. Plutarch. in apoph. Agesil.

11. Hæc nomina Magnus, & Bonus separari non possunt. Magnum quippè aut bonum erit, aut non magnum. Seneca lib. 1. de Ira.

Hanc esse primogeniam, & æternam rectæ dominationis ideam, vt Rex, siuè Magistratus piè, iustè, sapienter homines in concordiam, & fœlicitatem coagmentet. Plato in Politico.

Digitized by Google

El añadirse el Principe titulos magnificos, no lo permite la modestia; el apropriarselos la comun aclamacion, en fuerza de auerlos merecido, es su mas sincera alabanza. Ninguna edad, ni nacion se le negarà à nuestro Monarcha FELIPE QVARTO, a quien vnidos en vna voz los animos, ajustarõ el nombre de GRANDE. No obrò la lisonja, que no necesitò à ella su templanza. Debiòsele ese titulo à su ilustre Piedad, à su Religion, à su Clemencia, y Iusticia. [12] Pudo atribuirsele el apellido de GRANDE, por sus victorias, y triunfos, que en ambos orbes han ganado sus inuencibles Armas; pero fuera ser grande, por auerse hecho temer, y no, por hazerse amar, y no consintiera su moderacion titulos, que diese el temor de su poder, pues solo estima los que le solicitan su justicia, y piedad. Qual otro Iupiter, sin ficcion es MAXIMO, porque sin adulacion es OPTIMO.

12. *Praclarior laus tua, quem non minùs conflat, esse Optimum, quàm Maximum.* Plin. in panegyr.

[13] Procuren los Principes esta grandeza, que no està sugeta à oluidos, ni caydas. Insinuense con sus virtudes en los corazones de sus vassallos, para que en su amor viuan eternos. La beneuolencia del pueblo les grangearà nombre mas augusto, que los lauros, y trofeos. [14] No pueden crecer sino con este publico aplauso; la herencia de los Imperios los constituyò en la mayor altura; la piedad y clemencia los leuanta mas, hasta auezindarlos à los Cielos. Quien naciò en el supremo Bolio, no tiene à que aspirar, sino à ser amado. Que felicidad mas crecida, que verse en los pechos de todos entrañado? Que le respeten justo? Que le aplaudan benefico? Que le aclamen liberal? Que le veneren piadoso? Que no se quexen de sus rigores? Que no giman con sus tributos? Que no viuan asustados? Esto es llegar a ser de verdad Grande.

13. *Hoc Reges habent magnificũ, & ingens, nulla quod rapiet dies; Prodesse miseris.* Seneca in Medea.

14. *Gratius est nomen pietatis, quàm potestatis; & usufructuosius, iuuare multos, quàm opes magnas possidere.* Dominic. Baudius orat. ad Studiosos, pag 565.

La

La ſangre heredada ſe eſcurece, no iluſtrandola con virtudes proprias.

MAS eſtimaba Hercules la Claua, que labrò con ſus manos, que las demas armas, que fingian, le auian dado ſus Dioſes. Aquella era ſudor proprio: eſtas no le entráron en coſta de fatigas. Solas fueron fortuna: acompañada de mayor gloria. Mucho luſtre dà la nobleza heredada. [1] El valor, y prendas recibidas de otros grangean eſtimacion y reſpeto; pero ha de conſeruar el Principe eſte reſplandor con virtudes, y hazañas proprias, que grangean con titulo mas juſto la alabanza, y eſta no ſe puede dar, a quien no tiene mas gloria, que la de ſu iluſtre aſcendencia. [2] El deceder de antigua, y generoſa ſangre el Principe, le dà mayor autoridad con el pueblo. No deſdice facilmente el origen caſtizo. [3] No degenera el arbol, que

1. *Laudabilis vna ſeruat originem, & fideliter poſteris tradit, qua in ſe glorioſa tranſmiſſione commeruit.* Caſſiod. lib. 3. epiſt. 12.

2. *Perit omnis in illo Geniis honos, cui laus eſt in origine ſola.* Ouid epiſt. ad Piſ.

3. *Quia, & radicibus ſectis [mirabile dictu] Traditur è ſicco radix oleagina ligno.* Virgil. 2. Georg.

Digitized by Google

que echò rayzes ondas; y si accidentes no la vician, el sabor, que saca de la fuente, conserua en sus corrientes el agua. Corresponde à la semilla el fruto, y la sangre de los ascendientes transfundida succesiuamente en las venas de sus hijos, los tiñe de los mismos colores. [4] No naze de vn valiente Leon vn Cieruo temeroso, ni de vna Aguila caudal vna Paloma humilde, los fuertes engendran fuertes, el hombre hombres, el bruto brutos, con que de ordinario son mejores los que nazen de mejores. Centellea el vigor paterno en los hijos; la semejanza de sus costumbres se vè en ellos, como en retrato de sus padres; y la grandeza recibida de los Mayores, no puede estrecharse à las angustias de la pequeñez.

4 *Rerum causa semper in semine sunt; fructus editus prodit authores.* Cassiodor. lib. 9. epist. 23.

Son los padres gloria de los hijos. [5] El nazer en familia estrecha acorta el animo; felicidad es, recibir gallardos alientos en el nacimiento ilustre. Assi lo reconociò el Rey Don Alonso el Decimo, en el proemio de las Partidas. * E otro si la muy grande merced que Dios no fizo, en querer, que viniesemos del linage, onde venimos, e el lugar en que nos puso; faciendonos Señor de tan buenas gentes. * Es don diuino decender de linage esclarecido. [6] Dichoso el Reyno cuyo Rey es noble, dize el Espiritu Santo; infeliz el que es regido por vn hombre bajo. No ay Nacion, que no estime con aprecio la nobleza deriuada de los ascendientes, sino el barbaro Imperio de los Turcos.

5. *Scintilla paterni vigoris lucet in filiis, & similitudo morum per speculũ carnis erumpens in gentes animos angusto in corpore versat.* D. Hieronym.

6. *Beata terra, cuius Rex Nobilis est.* Eccl. 10. v. 17.

Pero el valor, y sangre heredados empeñan en acciones heroîcas; para que no desmaye la luz comunicada, antes crezca con nueuos resplandores. Es el lustre proprio mas pausible, que el adquirido; que el valor de cada vno se descubre en sus trabajos. Pintò Apelles à Alexandro, vibrando los rayos de Iupiter, y rindiendo con ellos los Reynos, que sugetò à su Corona; Reprehendiò justamente Lysippo la impropriedad de la pintura, diziendo: Que huuiera

Digitized by Google

niera fido mayor prudencia pintarle ganando triunfos con sus armas proprias, que no con las agenas, y aunque era primorosa la pintura, era errada la lisonja.

[7] Quando la nobleza heredada està desnuda de acciones generosas, no es gloriosa. El alabar à vno de noble, es, dar à sus progenitores la alabanza; Aplaudirle por rico, es, significar el fauor de su fortuna; aclamarle por sus artes, y costumbres, es, engrandecerle à el mismo. [8] Alabaua vno al Rey Don Alonso el Primero de Napoles, y Aragon, de que era hijo, nieto, y hermano de Reyes; Interrumpiòle, dandole à entender; que con aquellos encomios alabaua à sus ascendientes, y no à el; que deseaba mas la alabanza de sus virtudes viuas, que de sus padres muertos. [9] No haze perfectamente noble à vno el atrio lleno de Estatuas de sus Mayores. No viuieron ellos para tu gloria. Lo que pasò antes de ti, nos es tuyo; Tu animo y tu virtud te han de dar el lleno de la grandeza. No se ha de buscar la nobleza solo en los pasados; cada qual la ha de hazer con su valor y alientos. Ni se consigue el premio del aplauso en fuerza de las hazañas agenas, à meritos proprios se vincula de justicia el premio. [10] Pidiò mercedes vn moço por los seruicios de su padre al Emperador Antigono Segundo, y respondiòle; Que el no premiaua, sino por el valor, y acciones de cada vno. No se ha de estrechar tanto la liberalidad de vn Principe, que no remunere à los hijos los seruicios de sus padres que quedaron sin recompensa, pero el premiar los proprios, es accion de justicia.

7 *Tota licèt veteres exornent undique cera Atria, nobilitas sola est, atque vnica Virtus.* Iuuenal. satyr. 8.

8 Panormitanus de dictis, & factis Alfonsi, lib. 2.

9. *Non facit nobilẽ atrium plenũ fumosis imaginibus. Nemo in nostram gloriam vixit; nec quod ante nos fuit, nostrum est. Animus facit nobilem.* Seneca, epist. 44.

10. *At ego, adolescens, nõ ob patrias, sed ob proprias cuiusque virtutes mercedem, & munera dare soleo.* Plutarch. in Apoph.

La memoria de los Ascendientes ilustres ha de encender en el pecho vna emulacion generosa. Sean espejo, à cuya imitacion se ajuste el animo. [11] Eso proponia Mathathias à sus cinco hijos los Machabeos à la hora de su muerte, por incentiuo para las mas glorioſas hazañas; Acordaos de lo que obraron vuestros Progenitores, y su imitacion os grangeará eternos

11. Lib. 1. Machab. cap. 2.

Digitized by Google

12. Plinius lib. 35. hist. c. 2.

aplausos. [12] Por esto los Romanos ponian en los atrios de sus casas las Imagenes de sus Mayores, para que les estimulasen à seguirlos, y mudamente reprehendiessen su cobardia, y desaciertos. [13] Quinto Maximo, y Publio Scipion dezian, que la vista de aquellos retratos leuantaban tal llama en su pecho, que no se apagaba, sino con hazañas, que igualasen la fama que auian ganado, los que estaban alli representados. [14] Esa es noble competencia con los mismos Ascendientes, igualarlos, ò vencerlos en virtudes: cosa que vno queda por dos titulos ilustre; por sus Mayores, y por si mismo. Es oro la nobleza de que se forma vn anillo que traer en el dedo, y sobresalo mas el oro con la piedra. En todos los descendientes de vna Familia valerosa de los Spartanos, formaba naturaleza en el cuerpo la señal de vna lanza, y era poner á los ojos, lo que auian obrado sus Progenitores en la guerra, para que en si mismos tuuiesen vn estimulo continuo de emprender otras hazañas. Tratando el Rey Don Alonso de los Hijosdalgo, dize en dos Leyes de las Partidas: [15] * Porende son mas encargados de hacer bien, è de guardarse de yerro, o de mal estanza, Ca no tan solamente quando lo facen, reciben daño, è vergueuza ellos mismos, mas aquellos onde ellos vienen. Ca pues el linage face, que los omes ayan Nobleza, assi como herencia, deben mucho guardar los que han derecho en ella, que non la dañen, ni menguen; è non debe querer el Fidalgo, que el aya de ser de tan mala ventura, que, lo que en los otros comenzò, é heredò, mengue, o recabe en el. *

13. Sallustius in Iugurth.

14 *In duplici nomine clarus erit, nempe, & Maiorum imaginibus, & propria virtute.* D. Nazianz. orat. 18.

15. Ley 2. y 3. tit. 21. part. 2.

16. *Quidam auitas, paternasque imagines flagitiis obruerunt. Quidam ignobiles nati fecere posteris genus. Ia illis non seruasse quod acceperant, maximum dede-*

[16] La herencia de la Nobleza es vn contrato, que obliga de derecho à ser bueno al heredero; de otra suerte la honra deriuada de los Mayores, se conuierte en afrenta. Deslucese aquel resplandor; anublase aquella luz: y es menor descredito nacer sin nobleza, que degenerar de la heredada. El que naciò hu-

Digitized by Google

humilde, con sus acciones y virtudes se haze noble; Quien nació noble, con sus vicios y desaciertos se haze humilde. El no leuantarse à mas alta Fortuna, puede ser desgracia; el descaer de la grandeza heredada, es de ordinario culpa. Abren el camino los Ascendientes valerosos; ceguedad, y cobardia es, torcerle, y no acertarle. [17] Deso acusaba el Principe de la Eloquencia à Pison, que solo auia sacado el color semejante à sus Pasados. [18] No se puede gloriar de tenerlos esclarecidos, el que desmiente con sus obras ser su descendiente. Aquel podrà gozarse de sus Progenitores nobles, que fuere su igual, o mejor en las costumbres.

cus; in his, quod memo dederat, facisse, laudabile. Seneca lib. 1. controu. cap. 6.

17. Cicer. oratio in Pison.

18. *Dum illi non putamur esse impares, quos habemus Authores.* Cassiodor. lib. 9. epist. 22.

Digitized by Google

DOCVMENTO V.

Temple los ardores de la Ira, porque no salgan al rostro afectos indecentes.

EL medio para conseguir las virtudes, es moderar las pasiones. Reprima el Principe los impetus de la Ira, porque no se descubrã sus afectos con indecencia. (1) El mar alborotado de los viẽtos leuanta olas, sacude espumas, descubre senos, forja bramidos, y echa fuera de si à la orilla la immundicia, que escondia dentro de si mismo. El corazon dominado de la Ira es vn mar, que azotado de sus furores no descansa. Que olas no leuãta el enojo? Que espumas no sacude la colera? Que bramidos no dà la venganza? Descomponese el semblante, las vozes, las palabras, y por las puertas de los sentidos salen à luz todos los horrores destemplados del alma.

1. *Si mare voluens turbidus Auster, Vitrea dudùm, parque serenis Vnda diebus, mox resoluto, Sordida cœno visibus obstat.* Boët. de consolat. metr. 2.

Alterar los sentidos y potencias la fuerza de la ira; hierue con desasosiego la sangre, arde el pecho, ciegase la razon, enciendese el animo, descomponese el rostro,

stro, centellean los ojos, quiebranse las palabras, repitense los suspiros, ahogase el aliento, mudase el color, entorpecense las manos, descompasanse los mouimientos, apresuranse los pasos, y commouidos los afectos, se ahuyentan, la sobriedad, la modestia y la templanza. [2] Aconsejaba bien Plutarcho, que en estando vno ayrado, se mirase al espejo: (consejo que diò antes Platon, à los que se rindian à la embriaguez.) [3] Porque reprimiese en adelante el desconcierto de sus pasiones, viendo la turbacion que causaban en su semblante, haziendole desdezir de humano con violencia de la naturaleza. [4] Tocaba Pallas à fuerza del aliento el instrumento musico pastoril; viòle en las aguas serenas de vn rio, y aduirtiendo la fealdad, que la causaba el ayre de la respiraciõ, detenido cõ impetu dẽtro los labios; arrojò el instrumento, para no quitar la hermosura proporcionada à sus facciones. [5] Aun mayor fealdad causa la ira, y el euitarla obliga à la templanza.

Es la ira vn mal de corazon, que no detenido, ocasiona con los impetus de su furor graues daños al doliente, y à otros. (6) Aristoteles la llamò Turbacion fiera, potencia indomita, causa de muertes, compañera de calamidades, concitadora de perdidas y deshonras; ruyna de haziendas, y origen de perdicion.

Tanto menos lugar debe dar el Principe à este desordenado afecto del enojo, quanto ha de exceder à los demas en la serenidad y mansedumbre. Sea con la Magnanimidad Rey de si mismo, para serlo con acierto de sus Reynos. (7) En vn particular, aunque es reprehẽsible la ira, pero es menos perniciosa, que en vno que cõ suprema potestad gouierna. Quien està en mayor Fortuna tiene para qualquier culpa menor licencia. Es mas publico su vicio, y se califica por el vulgo de delito mas graue. Lo que en otros se llama ira, se juzgarà en vn Principe crueldad y soberuia. No es muestra de poder el enojarse, antes es señal de falta del; pues quien tiene potestad en otros, no la tiene en si mismo para refrenar su animo. Rendirse à la ira, es caer de la

2. Plutarchus in dialogo de cohibenda ira.

3 Plato apud Fulgosium, lib. 7. c. 2.

4. Ouid lib. 3. de de art.

5. *Lutea cum surgit bilis, crudescit & atro felle dolor, furias excitat indomitas.* Alciat emblem 63.

6. *Perturbatio ferina: dura, & violenta potentia: cadium causa: calamitatis socia: iactura, dedecorisque concitatrix: pecuniarũ pernicies, & perditionis origo.* Apud Stobæum serm. 20. de Ira.

7. *Quæ apud alios iracundia dicitur, ea in Imperio superbia, atque crudelitas appellatur.* Sallust. in Catil.

Digitized by Google

grandeza, que es de hombres muy vulgares prorumpir con el enojo à la venganza.

8. *Per illam sapientia perditur, vt quid, quo vel ordine agendum sit, omnino nesciatur.* Franciſc. Patricius, de Reg. lib. 4.

[8] Pierdeſe con la Ira, el ſaber, y el acierto, porque quita la luz al diſcurſo, ſiendo vna niebla obſcura del entendimiento. Deſampararſe la Iuſticia, porque turbada la razon, y exaſperado el juyzio, dicta por juſtificadas las acciones à que inclina el furor. Malograſe el guſto de la comunicacion apacible; pues de quien no ſe templa con humanidad, ſe huye, como de fiera. Falta la manſedumbre, rompeſe la concordia, dexaſe la verdad, y todo es tinieblas de confuſion. Previno eſtos daños el Sabio Rey Don Alonſo en vnas Leyes de las Partidas, en que hablando de los Reyes, dize: [9] * Porque ſon pueſtos en lugar de Dios, para cumplir la juſticia; E eſto non podrian facer acabadamente, ſi de la ira no ſe guardaſen; E porque debe ſoftirſe de la ſaña, faſta que le ſea paſada; è quando lo fiziere, ſeguirſele ha gran pro; ca podrà eſcoger la verdad, è facer con derecho lo que fiziere. [10] E porque la ira del Rey es mas fuerte, è mas dañoſa, que la de los otros omes, porque la puede mas aina complir; è por ende debe ſer mas apercebido, quando la ouiere, en ſaberla ſofrir. *

9 Ley 9. 10. y 11. tit. 5. Partida.

10 *Nihil eſt tam deforme, quàm ad ſummũ Imperium etiam acerbitatem naturæ adiungere.* Cic. lib. 1. epiſt. 1.

Menſajero de la muerte es llamada la Ira de los Reyes en las ſagradas letras. No ay poder que les detenga, y executan ſin embarazo el furor implacable de ſu enojo. [11] Deſluciò Alexandro el titulo de MAGNO, ganado con ſu valor y victorias, dejandoſe arrebatar de la colera con deſtemplanza; con que atraueſò à Clyto con vna lanza; mandò matar à Caliſtenes, y echar à Lyſimacho à vn leon. No ſiguiò los documentos, que le diò ſu Maeſtro Ariſtoteles, enſeñandole los daños de la Ira, que ſolo tiene lugar con los iguales, y no auiẽdo quien lo fueſſe ſuyo, eſtaba obligado à cõtenerla, para no igualarſe cõ deſdoro à nadie.

11. Valer. Max. lib. 9. c. 3. Ælian. lib. 12. de var. hiſtor.

Efectos fueron del enojo de algunos Principes los ſuceſos, que reprehende y cõdena la memoria de los Anales. [12] Con ſus miſmas manos diò la muerte Clotario Rey de Francia à Gualtero, Camarero ſuyo, falſa-

12 Robertus Gaguinus in vita Clotarij I.

men

Digitized by Google

mente acusado de la embidia, sin que templase su ira injusta, el verle arrodillado à sus pies el Viernes Santo, y en su mano letras del Pōtifice en su abono. Nadie pudo tener la colera del Emperador Teodosio, para que no hiziese tan cruel estrago en los de Thessalonica. El arrepentimiento de vno y otro mostrò su desacierto. Baiazethes mandò matar muchos millares de esclauos, que le seruian para el deporte de la casa, porque tardò vno en sacar à vn neblì de la alcādara, con que no pudo alcanzar à vna garza. Valentiniano el mayor se enojò tan acerbamente con los Embajadores de los Quados, que le diò muerte la colera, en que se encendiò excesiuamēte. Nada ay seguro de la ira de vn Principe enojado. Qual Etna, o Vesuuio despide llamas, que lo abrasan todo. Por eso Iuan Comeno quitò el Imperio à su hijo mayor, dādole al menor, porque este era templado y detenido; aquel arrebatado de la ira en sus afectos. [13] Procure el Principe moderarse, para que no tenga de que arrepentirse.

Quando comienza a arder en ira el pecho, se ha de obrar mas despacio. Dando al enojo treguas, se desuanezē sus ansias. [14] Quiso Platō dar à vn esclauo suyo vn rigido castigo; cesò de hazerlo, porque se sintiò enojado. [15] La detencion es el remedio mas oportuno de la Ira. Pidiò Augusto Cesar à Athenodoro, que antes de apartarse dèl, le diese algun documento digno de su sabiduria, que traer siempre presente en la memoria; y el Filosofo le diò solo este: [16] Que en sintiēdose enojado, no hablase, ni obrase, antes de cōtar por su orden las veinte y quatro letras del Alphabeto Griego, para que en el espacio de la detencion se recobrase el animo à mansedumbre, y la colera se refrenase con prudencia. No es voluntario el acometimiento de la Ira, con que no se puede impedir; pero con consideracion se puede detener. Estè con ella preuenido el animo, porque no le halle desarmado este enemigo, con que serà mas facil la resistencia, y mas segura la victoria.

Caussinus de Regno Dei, dissert. 11. pag. 37.

Annales Silesiæ.

Nicetas.

13 *Furentes iuxta non sentiunt, quia dum commoti animo in vindictam sauiūt, rerū temperantiam non requirunt.*

Cassiodor. lib. 4. epist. 10.

14. Seneca lib. de Ira c. 12.

15. *Nō frena animo permitte calido, da spatium; tenuemque moram: male cuncta ministrat Impetus.*

Stat. lib. 8. Theb.

16. *Cùm fueris iratus, nihil dixeris, feceris ve priùs, quàm Græcarum litterarum viginti quatuor nomina apud te recensueris.*

Plutarchus in Apophth.

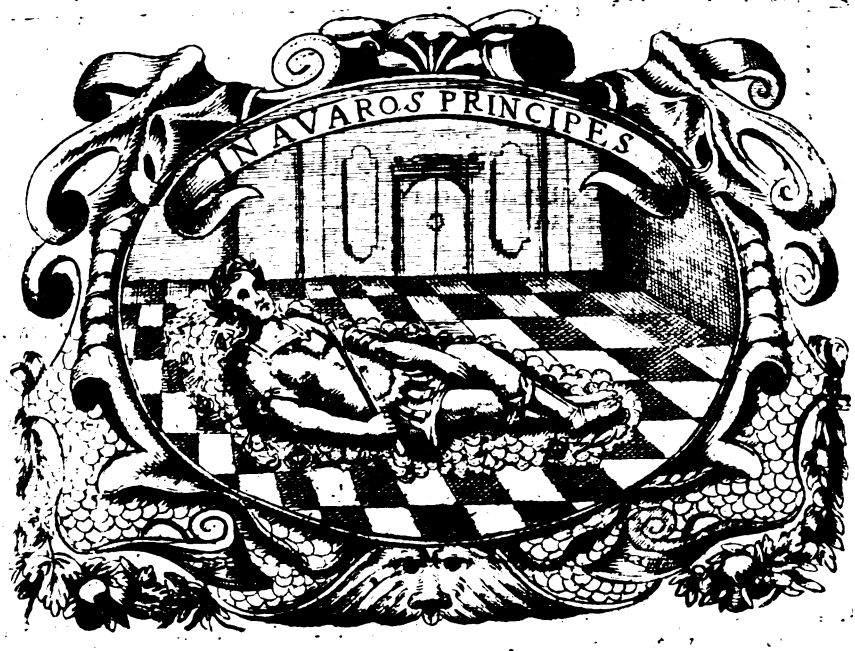

DOCVMENTO VI.

No dè lugar en ſu pecho à la Auaricia; que ſiempre viue pobre, quien ſe rinde à ella.

1. *Bellua fera, immanis & intolerandaque, quò tendit, agros, fana, atque domos vaſtat.* Saluſt. in Catilin.

ES la Auaricia vna inſaciable fiera. [1] Deſtruye quanto alcanza, confunde humanos y diuinos reſpectos; ni teme à Dios, ni ſe recela de los hombres, no perdona à parientes, no guarda lealtad à amigos, no oye cõſejo, no obedece leyes, oprime à las viudas, ſaquea à los huerfanos, cautiua los hijos, induce falſos teſtimonios; paſa mas allà de la vida, robando à los difuntos, quita la fama, atropella la honra, deſpoja lo mas ſagrado, vende la juſticia, ſacà à la verguença à la virtud, todo lo atropella, es vna anſia implacable del corazon, y locura o freneſi del juyzio. [2] No cuida el auariento de viuir à la razon, no conoce la virtud y buenas artes, aun de ſi miſmo

2 *Inſatiabilis eſt ſola auaritia diuitum; ſemper rapit, atque nunquam*

Digitized by Google

mismo descuyda, por emplear toda su solicitud en el dinero. Encierra en sí la Auaricia todos los vicios en compendio; es rayz de los males: origen de los delitos: fomite de los pecados: Es vn infierno portatil, que lo quiere tragar todo, sin que entre à la parte ninguno.

Huyrse debe esta Reyna tyrana de los vicios, à quien siruen con obsequio detestable rendidamente los apetitos todos. Leuanta vandera, à que van siguiendo desconcertados esquadrones. [3] Nunca està sola en el pecho humano, pero siempre mal acompañada. Son sus armas el dinero, y vence con su dulzura, à los que cautiua con su engaño. [4] A nadie dexa rico, porque à nadie tiene contento. Crece la codicia, quanto es mayor la abundancia; y el auariento ni goza lo que tiene, ni tiene, lo que le falta. No es rico, el que posee mucho, sino aquel, à quien no le falta nada. No es pobre el que tiene poco, sino aquel, que nada hecha menos. Al auariento le falta mucho, porque le falta todo, lo que desea, con que siempre viue pobre, y necesitado. No se apaga la sed del embriagado con la bebida, antes se enciende; y la Auaricia, embriaguez mas perniciosa del Alma, no se aplaca con la hazienda, antes se aumenta. Villano afecto, que no se templa, con lo mismo que apetece. [5] Quien desea hazer pobre alguno, procure hazerle auariento. Serà Tantalo infeliz con las riquezas, que no logre, las que maneja; y las que le arrebatan los ojos, se le huyan de las manos.

[6] Ni sombra deste afecto vil ha de tocar à vn Principe en quien ha de lucir la liberalidad, y largueza. Mal podrà atender à las conueniencias de su Reyno, quien emplea sus cuydados en adquirir oro. La felicidad de la Republica consiste en su abundancia; y si està muy rico el Principe, estaràn pobres los vasallos. No se ha de hazer ganancia del gouierno; el gouierno ha de traer la ganancia. Serà rico el Principe, que no procura serlo; porque la auaricia es arte de empobrecer: la liberalidad es industria discreta de viuir sin necesidad.

satiatur; nec Deum timet, nec hominem reueretur: nec patri parcit, nec hominem cognoscit. D. Agust. de verb. Domini.

3 *Ferre non potest recepta, quia nescit esse salutaria.* Cassiod. lib. 12. ep. 1

4 *Neminem pecunia diuitem fecit. Plus cupit habere posse, qui plus habet.* Seneca epist. 119.

5 *Pauperem me vis? priùs auarum esse doceas, necesse est.* Apuleius Apol. 1.

6 *Nullum est tetrius vitium, quàm auaritia, præsertim in Principibus, & Rempublicam gubernantibus. Habere enim quæstui illam, non modò turpe est, sed sceleratum, & nefarium.* Cic. lib. 2. Offic.

Digitized by Google

dad. Las rentas bien distribuydas crecen : guardadas se disminuyen. Sabiamente dijo el Rey D. Alonso. *

7 Ley 4. tit. 3. par. 2id. 2. (7) Riquezas grandes ademas non debe el Rey codiciar, para tener las guardadas, è non obrar bien con ellas. Ca naturalmente, el que para esto las codicia, non puede ser, que non faga grandes, yerros, para auerlas: lo que no conuiene al Rey en ninguna manera. E aun los Santos, è los Sabios se acordáron en esto que la codicia es muy mala cosa. Asi que dixeron por ella, que es madre, è rayz de todos los males. E aun dixeron mas, que el hombre, que codicia grandes tesoros allegar, para non obrar bien con ellos, maguer los aya, no es ende señor, mas sirue, pues que la codicia face, que non pueda vsar dellos, demanera, que le estè bien. E al tal, como a este, llaman Auariento, que es gran pecado mortal, quanto a Dios, è gran mal estanza al mundo. Casi todo ome yerra, que esto face, quanto mas Rey, à quien Dios darà pena, porque obrò mal, y escasamente de los bienes, que el le diò.*

8 Camerarius 1. tom cap. 46. Aschaffæus de ærario. pag. 507. Athenæus lib. 12. in princip. 9 Suetonius in Vespasian. c. 16. (8) Con vituperio se renueua la memoria, de los que rindieron su pecho a la Auaricia. Quien no reprehende à Creso, y à Craso, à quienes su codicia diò muerte? A muchos Reyes de Persia, que dormian en salas cubiertas de oro, plata, y piedras preciosas? (9) A Vespasiano, que de industria elegia por Prefectos de las Prouincias à hombres inclinados al robo, para que auiendose enriquezido, salieſen en la residencia condenados, siendo mas crecido el despojo para su erario; y hechò tributos aun sobre los horrores de la naturaleza humana? (10) Al Emperador Iuliano segundo, que mandò hazer muchas arcas de yerro, para guardar la moneda, que iba juntando (11) A Domiciano, que gustoso se paseaua por encima del dinero esparcido en sus retretes, y se introducia en las haziendas de sus vasallos, sin perdonar à los difuntos? A Neron, à Commodo, à Galba, à Caracalla, à Didion Iuliano, à

10 Baronius anno 382. n. 2. pag. 850.

11 Halicarnassæus in vita Domitiani.

Pho

Digitized by Google

Phocas, à Anastasio, y à otros, cuya codicia mostrò, que eran indignos de la Corona? (12) Al Emperador Caligula, que sobre los demas vicios, con que fue monstruo de su siglo, buscò exquisitas trazas, para amontonar dinero. Oprimiò con tributos nunca oydos sus vasallos; y con donatiuos violentos, y manifiestos robos enriqueciò su erario. Entregò el corazon à la codicia, y juntando montones de monedas de oro, y plata, no cesaba de traerlas en las manos; y con los pies descalzos se paseaba sobre ellas, y llegando à desnudar su cuerpo, qual animal immundo en el cieno, se metia dentro del dinero, y daba bueltas ozandole. A los ojos te le pone la estampa. O execrable pasion! O abominacion en vn Principe!

12 Suetonius in Caligula, cap. 42. Baptist. Fulgosius lib. 9. c. 4. Guntherus in Liguria, lib. 3.

[13] El dinero, si se vsa bien del, es dinero; pero nada vale, si se vsa mal; ò se esconde con que no tienen estimacion las riquezas en vn Auariento, pues las esconde miserable, ò no siendo liberal, las desperdicia prodigo. [14] El mismo Caligula jugando à los dados, à cada punto en todas las suertes echaba dos mil escudos de oro; nunca se lauaba sino con olores; mandaba fabricar naues de madera preciosa, cubrirlas de oro, y ricas piedras; formar en la popa Iardines con oloroſos arboles; y entrando en ellas entre musicos, y mugeres liuianas nauegaba las riueras de Campania. (15) Las viandas se doraban, para ponerlas en su mesa; y se deshaziã muchas perlas en los liquores, de que vsaba, buscando su auaricia trazas, como consumir sin prouecho los tesoros del Imperio. [16] En Cleopatra se juntàron la prodigalidad, y la Auaricia; la perla inestimable, que deshizo para vna bebida, manifestò su jactancioso desperdicio; y con su codicia matò con veneno à dos hermanos por la herencia, y sobre otros sacrilegos robos obligò con su aficion à Marco Antonio, à que la diese todos los despojos, que ganaba [17] Heliogabalo, despues de auer ateſorado riquezas, cargaba con ellas naues, y por su gusto mandaba darlas barreno, con que

13 *Quærere, vt absumant, absumpta requirere certant: Atque ipsa vitiis sunt alimenta vices.* Ouid. lib. 1. Fastor.

14 Cœlius Rhodiginus lib. 2. c. 24.

15 *Quærebantur opes, nouvulgò nota placebant gemma, non vsu plebeia trita voluptas.* Petronius.

16 Iosephus lib. 15. antiquit. cap. 4. Plinius lib. 9. c. 53.

17 Sabellicus lib. 6. En. 7. Lampridius in Heliogabal.

Digitized by Google

hundidas en el mar, à nadie eran de prouecho; y dezia, que, si le naciese vn hijo, le auia de nombrar tutor, que le obligàra à hazer lo mismo.

[18] Estas acciones, sin mas ponderacion, que proponerlas, quedan afeadas. Bien es, que tenga vn Principe riquezas, pero no, para cumplir necios antojos; sino para defender su Reyno; remunerar la malicia: enriquezer sus Vasallos: socorrer à los pobres; y conseruar en opulencia à la Republica. (19) No da Dios los bienes para vanas ostentaciones, ni para hartura de desordenados apetitos; sino para vsos vtiles, y saludables.

Mucho menos se ha de estender la auaricia à las riquezas de los Templos. Lo que se consagrò al culto diuino, sino es en necesidad extrema, no se ha de emplear en vsos profanos. La liberalidad en el aumento de las cosas sagradas, tiene en pie las Monarchias. (20) Buelue Dios multiplicado, lo que se le ofrece con deuoto afecto (21) Aun los Gentiles atribuyan la conseruacion de sus Imperios à la veneracion, y dones, con que respetauan à sus Dioses; (22) Y la infelicidad de los sucesos al atreuimiento de despojarlos. El oro robado del Templo de Delphos, y lleuado à Tolosa, hizo infelices, à quantos le poseyeron, con tanto malogro, que diò motiuo al Adagio, con que significaba qualquier hazienda, que se desuanecia entre las manos, llamandola: El ORO TOLOSANO. Iulio Cesar fue condenado de temerario, por auer sacado de los Templos las riquezas para sus soldados, permitiendo, que los profanase su codicia; y se juzgò, que nunca estuuo mas pobre Roma, que, quando mas rica, su milicia con profanidad tan auarienta. (23)

La piedad liberalissima de los Reyes de nuestra España con los Templos, y Casas Religiosas, ha sido siempre celebrada, aun de la mayor emulacion, confesando su exceso à todas las Naciones. (24) Esta liberalidad encargò à sus descendientes el Rey Don Alonso el

18 *Indigentiam iustè à Principibus fugiendam esse, quæ suadet excessus, dũ perniciosa res est in Imperante tenuitas.* Cassiod lib. 1. ep. 19.

19 *Nam de inquis in Deum, si ad hoc tibi ab illo diuitias datas credis, vt illis non salubriter perfruaris.* D. Cyprian. de discipl. Virg pag. 219.

20 Iustinian. Nouella 42. de Episc. & Cleric.

21 Valerius Max. lib. 1. tit. 1.

22 *Sic eorum potestas, & authoritas totum Orbis ambitum occupauit, dum Vrbem muniũt Sacrorum Religionib.* Strabo lib. 4.

23 *Tristi spoliantur templa rapina, pauperiorque fuit tunc primùm Cæsare Roma.* Lucanus libro 3. Pharsal.

24 Ley 1. 2. y 3. tit. 5. lib. 1. del Fuero. Ley 5. y 6. tit. 1. li. 1. Recopil.

Digitized by Google

el Septimo en varias Leyes. Esta obseruàron siempre hasta nuestro siglo, con demonstraciones, y exemplos, que han merecido eterno aplauso. Assi se ha asegurado la Corona: se han ganado las victorias: se ha estendido el Imperio Español en ambos mundos.

Carolo Magno en Francia se mostrò en la liberalidad con las Iglesias Christianissimo, promulgando ley, y encargando à sus Sucesores, que nunca tocasen à sus bienes, antes procurasen con largueça, aumentarlos: motiuando su Ordenanza en la experiencia, y noticia de desdichas, que el despojo de los Templos auia ocasionado; perdiendose los Reynos: la victoria; la Fè; y el Cielo. Leonidas Tesorero suyo, le auisò; que se agotaban sus rentas con las dadiuas hechas à los Templos. [25] Y el respondiò; Si quereis ser mucho tiempo dichoso, no seays para con Dios, y con las cosas diuinas escaso; Que si estas no crecen, descrece todo.

25 *Si fœlix diu esse cupis, ne sis in Deũ res diuinas, & artes liberales parcus, atque sordidus: quas profectò si non crescunt, alia omnia decrescunt.* Eguinus in vita Caroli Magni.

Quien ignora las desdichas, y castigos, con que Dios ha manifestado su enojo contra los que se han atreuido à despojar su Templo? En las sagradas Letras son exemplares de escarmiento Manasses, Amon, Nabuchodonosor, Seleuco, Heliodoro, Antiocho, Epiphanes, y otros, que quisieron hartar su codicia saqueando el Templo de Ierusalen. Da Dios las riquezas, y aunque no necesita dellas, se indigna, de que los dones, que retornò à sus aras el deuoto agradecimiento, quite con impiedad el latrocinio. [26] Tomò del Templo de Santa Sophia Leon Quarto Emperador de Constantinopla vna corona engastada de preciosas piedras, y de vn hermoso Carbunco, que auia dado la piedad de Heraclio à Pusola en su cabeza, en que le naciò luego vn carbunco congoxoso, que le priuò de la vida. En achaques se le conuierten à vn Auariento las riquezas, y con ellas negocia sus desastres. [27] No fue menor la pena, que fulminò el Cielo contra Isaacio Angelo, Emperador de Grecia, porque no fue inferior su culpa, en profanar los vasos sagrados de los Templos. Assi mis-

26 Cuspin. in vita Leonis IV.

27 Nicetas lib. 3.

Digitized by Google

mo se haze el daño, quien se atreue à violarlos, y solicita contra si la mas cruel venganza. [28] Mandò Federico Segundo, Emperador de Alemania, sacar los ojos à Pedro de Vineis su Secretario; Necesitò despues de la prudencia de su consejo, y pidiòsele en vn aprieto de falta de dinero, con que sustentar vnas guerras forzosas. A consejòle, que tomase los vasos, y rentas de las Iglesias, y con este arbitrio juntò vn exercito numeroso. Entrò entonzes el Secretario ciego à hablar al Emperador, y le dixo: que ya se auia vengado de la injuria de sacarle los ojos, pues le auia hecho Reo de impiedad en el Tribunal diuino, y sentiria desde entonzes la ruyna de su Imperio. [29] Nada le sucediò prosperamente à Carios Duque de Brabancia, despues que se valiò de la hazienda de las Iglesias, auiendo sido antes en todo afortunado. (30) El Rey D. Pedro de Castilla, consultò à vn Astrologo Moro, el presagio, que otros auian hecho de su muerte desgraciada; Confirmò el Moro el infeliz anuncio, dando por causa del suceso temido; * Porque tomas los algos de las Iglesias, y casas de Oracion, y que te non vence conciencia * [31] Eso mismo respondiò à los Sybaritas el oraculo de Delphos; siendo sus templos de fingidos Dioses.

28 Beyerlinus in Apoth. pag. 571.

29 Barlandus in historia Comitum Flandriæ.

30 Pedro Lopez de Ayala, en la Historia del Rey Don Pedro, Año 19.

31 Ælianus lib. 3. cap. 43.

Quitar à Dios, lo que le dedicò la piedad, es dejar à su justicia sin el halago, que la detenia, para no executar venganzas; conseruar, y aumentar dones en sus Altares, es entretener sus rigores. [32] Barbaramente saqueò à Roma Alarico Rey de los Godos, y por el respecto, con que mandò, no se tocase al Templo de S. Pedro, ni à sus riquezas, mereciò publica alabanza, y los mismos vencidos le aclamàron con aplauso. Ni à la piedad se le dilata el premio: à la impiedad el castigo.

32 Villaroel in lib. Iudic. pag. 241. num. 11.

[33] Pero en aprietos grandes del Reyno deben acudir al Principe los Eccleſiasticos, pues no cede en detrimento suyo, quando, dando algo, se conserua todo: y se arriesga el perdello todo, si en vrgentes necesidades no se da algun subsidio. Gastarse los bienes de las

33 Capit. Gloria Episcopi, 12. qu. 2.

Igle

Digitized by Google

Iglesias, para defenderlas faltando otra defensa, es mayor piedad, y el fin honesta la accion, y la haze meritoria. [34] Asa, Ioas, y Ezechias, justificadamente se valieron de los tesoros del Templo, para conseruarle libre. Mayor ruina sentiria, si el enemigo le huuiera despojado con violencia, y contribuyendo para el socorro, se asegurò desse daño. Mas auiendo el Principe de aprouecharse de los bienes de la Iglesia, debe obseruar algunas condiciones. [35] Ha de gastar primero las riquezas de su Erario; pedir consentimiento à los Prelados Eccleſiasticos; y restituyr enteramente, en pudiendo, todo el valor recibido. [36] Assi lo estatuyò el Rey Don Iuan el Segundo en las Cortes de Burgos, y de Zamora.

34 Lib. 3. Reg. cap. 15. Lib. 4. Reg cap. 18.

35 Bouadilla in Politica, lib. 2. c. 18. num. 319. Gregorius Lopez, in leg. 14. tit. 22. part. 1.

36 Ley 9. tit. 2. li. 1. Recop.

Haze licito la necesidad, lo que sin ella no lo fuera; y quando es extrema, todos los bienes son comunes. Cóponese el Cuerpo de la Republica de Eccleſiasticos, y Legos; si el cuerpo peligra, no se deben los miembros de acudir à su reparo. [37] Tiene la Iglesia oro, no para guardarle, sino para expenderle en pobres, y socorrer necesidades, y ninguna mayor, que quando se halla el Principe apretado; pues acudiendo à aliuiar este aprieto, en vno se ayuda à todos, y assistiendo al bien comun, se mira por el de los particulares. No es, quitar à los pobres, lo que se contribuye en ocasiones vrgentes à los Principes; antes es socorro para ellos oportuno; pues no es menos, el conseruar lo que gozan, que el aumentar, lo que poseen y es mas sensible daño, el perder todo lo adquirido, que el no tener aumentos, no auiendo de lograrlos.

37 *Aurum Eccleſiæ habet, non vt ſeruet, ſed, vt eroget, & ſubueniat in neceſſitatibus.* D. Ambrosius li. 2. Officior. cap. 28.

Digitized by Google

DOCVMENTO VII.

Huya la deſtemplanza de la Gula, que priua de ſu Imperio al alma.

ES vicio tan indigno el de la Gula, que en vn Principe debiera no temerſe, pero viſta ſu indecencia ſerà mas efficaz motiuo, para huyrle (1) El alma, como mas noble, ha de conſeruar el imperio del hombre, para que ſean bien gouernadas ſus acciones; el cuerpo ſolo ha de ſer inſtrumento para el exercicio honeſto dellas; truecanſe las ſuertes con la glotoneria; domina el cuerpo, pierde ſu imperio el alma, y ſe haze eſclauo, el que es por ſu naturaleza dueño.

1 *Parcis victibus, expedita corda infuſum melius Deũ receptant.* Prudẽtius in hymn. poſt cibum.

Poner la felicidad en la comida, es hazerſe del vando de los brutos, que viuen con la cabeza inclinada à la tierra, porque tienen en ella el cumplimiento de ſu dicha

Digitized by Google

cha. Nace el hombre con el rostro leuantado al Cielo, porque en el està su fin vltimo, y bienauenturanza; y buscaria en regalos excessiuos, con que halagar el apetito, es embrutecerse. (2.) El Asno marino, que mira aquì retratado, tiene el corazon en el vientre, no en el pecho, como los demas viuientes; y se haze su semejante, el que pone todos los cuydados de su corazon en dar pasto à su vientre. Ni se consigue la vida feliz, que se piensa gozar entre mesas opulentas, pues fuera del agrauio, con que se injuria à la razon, se negocian los achaques, las enfermedades, los dolores, y la muerte. Padece el cuerpo con la hartura, y quanto mas se le lisonjea con viandas superfluas, se le quita de fuerzas, y de vida.

2 *Hoc est sufficiens nutrimentum Israëliticum; Gentile autem, quod est superfluum. Qui quatem ob vitiur, nequaquam, vt sit sapiens laborauerit, vt qui mentem in ventre insederit, ad modum similis pisci, qui Onos, hoc est, Asellus dicitur.* D. Clemens Alex. in Pædagog. c. 1.

Es el cuerpo acreedor executiuo; hazele de pagar la deuda forzosa de sustento; pero, como dezia el Rey D. Alonso el Sabio. (3) * El comer fue puesto, para seruir, è non el seruir para comer. * (4) No se ha de dar, todo lo que pide el apetito desordenado, sino lo que basta, para conseruar, y reparar la naturaleza, que assi se mantiene con mas vigor la vida, y no se ponen embarazos, para obrar bien, al alma. Este documento diò el Rey de Castilla D. Sancho el Gordo al Principe su hijo. (5.) * Para mientes à todas aquellas cosas, que son malas, y feas, y lixosas, y dañosas para la carne, y hallarà que todas son malas para el alma. Mala costumbre para el cuerpo es comer, è beber lixosamente, è mas de lo que debe: ca assi como esto es malo para el cuerpo, bien assi es malo pecado para el alma. *

3 Ley 2. tit. 5. part. 2.

4 *Pessimum corporis vas instat vt creditor, & sæpius die appellat.* Plinius lib. 2. c. 8.

5 Apud Eusebium Nieremberg. in Theopolit. p. 559.

(5) Dichosa la tierra, dize el Espiritu Santo, cuyos Principes comen à su tiempo, para sustentarse, y no con delicios demasia. Desdichada serà, la que los tuuiere glotones. Infamia fueron para sus Imperios, Reynos, y Patrias, los que en estado particular, ò publico adoraron, como a Dios, a su vientre, teniendo en el, qual el pez marino dibujado, el corazon, y los afectos. (6) Quãto escurecieron su nombre los Dionysios, Apicios,

5 *Beata terra, cuius Rex nobilis est, & cuius Principes vescuntur in tempore suo ad reficiendum, & non ad luxuriam.* Eccles. 10. 16.

6 Athenæus lib. 1. cap. 3.

E

Digitized by Google

DOCVMENTO VII.

Huya la deſtemplanza de la Gula, que priua de ſu Imperio al alma.

VIS vicio tan indigno el de la Gula, que en vn Principe debiera no temerſe, pero viſta ſu indecencia ſerà mas efficaz motiuo, para huyrle (1) El alma, como mas noble, ha de conſeruar el imperio del hombre, para que ſean bien gouernadas ſus acciones; el cuerpo ſolo ha de ſer inſtrumento para el exercicio honeſto dellas; truecanſe las ſuertes con la glotoneria; domina el cuerpo, pierde ſu imperio el alma, y ſe haze eſclauo, el que es por ſu naturaleza dueño.

1 *Parcis victibus, expedita corda infuſum melius Deū receptant.* Prudētius in hymn. poſt cibum.

Poner la felicidad en la comida, es hazerſe del vando de los brutos, que viuen con la cabeza inclinada à la tierra, porque tienen en ella el cumplimiento de ſu dicha

Digitized by Google

cha. Nace el hombre con el roſtro leuantado al Cielo, porque en el eſtà ſu fin vltimo, y bienauenturanza; y buſcaria de regalos exceſſiuos, con que halagan el apetito, es embrutecerſe. (2.) El Aſno marino, que mira aquì retirado, tiene el corazon en el vientre, no en el pecho, como los demas viuientes; y ſe haze ſu ſemejante, el que pone todos los cuydados de ſu corazon en dar paſto à ſu vientre. Ni ſe conſigue la vida feliz, que ſe piensa gozar entre meſas opulentas, pues fuera del agrauio, con que ſe injuria à la razon, ſe negocian los achaques, las enfermedades, los dolores, y la muerte. Padece el cuerpo con la hartura, y quanto mas ſe le liſonjea con viandas ſuperfluas, ſe le quita de fuerzas, y de vida.

2 *Hoc eſt ſufficiens nutrimentum Iſraëliticum; Gentile autem, quod eſt ſuperfluum. Qui quidem non vtitur, neequaquam, vt ſit ſapiens laborauerit, vt qui mentem in ventre infoderit, admodum ſimilis piſci, qui Onos, hoc eſt, Aſellus dicitur.* D. Clemens Alex. in Pædagog. c. 1.

Es el cuerpo acreedor executiuo; hazele de pagar la deuda forzoſa de ſuſtento; pero, como dezia el Rey D. Alonſo el Sabio. (3) * El comer fue puoſto, para acreuir, è non el veuir para comer. * (4) No ſe ha de dar, todo lo que pide el apetito deſordenado, ſino lo que baſta, para conſeruar, y reparar la naturaleza, que aſſi ſe mantiene con mas vigor la vida, y no ſe ponen embarazos, para obrar bien, al alma. Eſte documento diò el Rey de Caſtilla D. Sancho el Gordo al Principe ſu hijo. (5.) * Para mientes à todas aquellas coſas, que ſon malas, y feas, y lixoſas, y daño ſas para la carne, y fallarà que todas ſon malas para el alma. Mala coſtumbre para el cuerpo es comer, è beber lixoſamente, è mas de lo que debe; ca aſſi como eſto es malo para el cuerpo, bien aſſi es malo pecado para el alma. *

3 Ley 2. tit. 5. partid. 2.

4 *Peſſimum corporis vas inflat vt creditor, & ſæpius die appellat.* Plinius lib. 2 6. c. 8.

5 Apud Euſebium Nieremberg. in Theopolit. p. 559.

(5) Dichoſa la tierra, dize el Eſpiritu Santo, cuyos Principes comen à ſu tiempo, para ſuſtentarſe, y no con delicioſa demaſia. Deſdichada ſerà, la que los tuuiere glotones. Infamia fueron para ſus Imperios, Reynos, y Patrias, los que en eſtado particular, ò publico adoraron, como a Dios, a ſu vientre, teniendo en el, qual el pez marino dibujado, el corazon, y los afectos. (6) Quãto eſcurecieron ſu nombre los Dionyſios, Apicios,

5 *Beata terra, cuius Rex nobilis eſt, & cuius Principes veſcuntur in tempore ſuo ad reficiendum, & non ad luxuriam.* Eccleſ. 10. 16.

6 Athenæus lib. 1. cap. 3.

E

Digitized by Google

Macrobius libr. 3. c. 16.

cios, Asinios Polliones, Nomentanos, Galonios, Heliogabalos, Clodios, Albinos, y otros, que afanando manjares abundantes, y exquisitos, querian mostrar, que solo auian nacido para comer? Siete mil monedas diò Asinio Celer por vn pez, que no pesaba dos libras, siendo para su Gula de inestimable precio lo peregrino. (7) Iulio Cesar gastò en vn combite solo mas dinero, que en vn año se juntaba de las rentas del Imperio en el Erario. (8) Neron tenia por perdida la hazienda, que no se gastaba en opulentas comidas, y sus banquetes duraban desde medio dia, à media noche. (9) El Emperador Vitellio, negandose à otros cuydados, gastò todo el tiempo de su Imperio en combites, y à auer sido su vida mas larga, huuiera agotado todas las riquezas, que el Orbe tributaba à Roma; solicitaba con violencia el boluer la comida, para hazer lugar en su estomago à otra nueua, y no cesar de estar comiendo: (10) Siendo semejante al animal, llamado Gulon, que por ser muy voraz, quando en su cuerpo no ay capacidad para nueuo pasto, busca traza, con que entre dos peñas, ò arboles muy juntos, se constriñe, y aprieta, para arrojar, lo que ha tragado, y poder boluer à apacentarse de cadaueres, que son su alimento. [11] No fueron menos glotones otros Cesares, Seuero, Geta, Victoriano, cuyo desbelo fue, inuentar artes, con que hazer mas esplendidos combites: siendo indecente escandalo del pueblo: destruycion de la hazienda publica: agrauio de la Corona, y injuria de la naturaleza.

7 Suetonius in Cæsare, cap. 38.

8 *Diuitiarum, & pecuniæ fructum non alium reputare, quàm profusionem.* Suetonius in Neron. c. 30.

9 Sueton. in Vitel. c. 13.

10 Causinus in Polist lib. 3. c. 56.

11 Alexand. lib. 5. genial. c. 20. *Omnibus vna quies venter.* Manilius.

Siga camino opuesto el Principe, si desea verdadera gloria, pues esta se merece con la templanza, que es la disposicion para adquirir las virtudes, y buenas artes, y tener clara luz en el entendimiento, para el gouierno publico. (12) Felices siglos aquellos primeros del mundo, en que los frutos de la tierra, como nacian della, eran el sustento de la naturaleza, (13) que se contenta con poco; no se gastaba en aparatos soberuios: no se buscaban alimos: no se afana-

12 *Quercus victa, cibumque dabat: Sylua domus fuerat, cibus herbæ, cubilia frondes.* Ouid. de Art. lib. 2.

13. *Paruo est contenta parato.* Lucanus lib. 4.

ba

Digitized by Google

ba lo exquisito, y lo raro. (14) Algun tiempo viuieron los Romanos ajustados à esta regla, sin rehusar el comer vnos à vista de otros, por ser los manjares entre todos tan comunes, que aun tenian el pan por escusado, vsando mantenimientos mas groseros. (15) Cyro Rey de Persia, siendo los Principes Persianos muy esplendidos en sus mesas, fue tan sobrio, que en vn camino, preguntandole, que gustaba de cenar, respondiò; Que solo pan, porque auia de tener mesa muy limpia junto à vna fuente. Seneca, siendo tan poderoso, se sustentaba de agua, y frutos, que lleuase la tierra, sin añadirles gusto sazonandolos; y aunque los Politicos de aquella edad imputáron esta sobriedad à miedo, de que le echasen veneno en los manjares, no fue, sino templanza, que le dictò la verdadera Filosofia. Esta enseñò siempre, que la felicidad consiste en executar dos preceptos; SVSTINE, ET ABSTINE; sufre, y abstente. Tolerando las aduersidades con constancia, y moderando todos los afectos, y apetitos con templada abstinencia. La falta della ocasiona el desasosiego en la Republica; porque con las delicias demasiadas en la comida se afeminan los animos: sobresalen las pasiones: reyna el apetito: no es atendida la razon: las haziendas se malbaratan: originanse afanes, y discordias, y la quietud publica se turba. [16] Instado Heraclito Filosofo, para que diese algun medio, con que su Ciudad diuidida en vandos se redujese à concordia, estando el pueblo conuocado, subiò à vn lugar preeminente; tomò vn vaso de agua, y vnas legumbres, y comiendo estas, bebiò el agua, y sin hablar palabra se bajò del puesto, enseñando, que el medio, para conseruar concordia, era, vsar en la comida de aquella templanza. [17] Con ella se sugetan los afectos desordenados; obedece la parte inferior del alma à la superior; quitanse las nieblas del entendimiento, y con despejada luz, y animo apaciguado, los discursos son acertados, dictando, lo que se debe obrar: y las

14 *Erant adeò continentiæ attenti, vt frequentior apud eos pulti vsus, quàm panis esset.* Valer. Maxim. libr. 2. cap. 5. §. 5.

15 Ammian. Marcel. lib. 21. *Opimitas sapientiã impedit, exilitas expedit.* Tertull. de anim. c. 20.

16 Erasmus lib. 8. Apoph.

17 *Semper caro nostra subiecta sit animæ suæ. Ne præbeamus vires illicitas corpori nostro, ne committat bellum aduersus spiritum.*

executiones son promptas, obrando, lo que dictan los discursos.

D. Augustin. de salut. docum. c. 25.

[18] A la comida demasiada se junta la bebida excessiua, y en siendo esta de calidad, que pueda priuar del vso de la razon, es vicio de tan irregular vileza, que no se ha de apprehender como possible en vn Principe; y haze agrauio à los otros vicios, quien pone à este en vn orden con ellos, pues aun andando siempre de gauilla, se dedignan de compania tan infame; son aborrecibles todos, mas caben en los fueros de lo humano; este pasa esos terminos; pues quitando el manejo de las potecias racionales, dexa al hombre en el andar de solo sensible bruto. Es la razon vna centella de la Diuinidad; con ella el alma es imagen, y semejanza de Dios; tiene su parentesco con las criaturas mas nobles Angelicas; sobreponese à las demas criaturas, y destas excelencias priua al hombre el vicio, que le priua de razon, con que le priua de ser hombre, con otros vicios queda el hombre afeado; con aquel no queda hombre. No sabe lo que es, quien solamente le llama vicio; mas es: no ay nombre, que le quadre.

18 Vinum multum potatum irritationem, & iram, & ruinas multas facit. Amaritudo animæ vinum multum potuatum. Ebrietatis animositas impudentis offensio, minorans virtutem, & faciens vulnera. Ecclesiastic. 31. à v. 39.

[19] Es vna ruyna fatal de lo humano: fiscal de la vida; desaliño de las facciones, letargo de las potencias: tyrania de los sentidos, ofensa de la naturaleza: fomite de los apetitos: demonio voluntario: progenitor de maldades; y enemigo capital de todas las virtudes. El valor mas heroico queda sin fuerzas à manos deste vicio. [20] Alexandro Magno, que triunfò vencedor de todos, fue vencido del. Aun el toro mas feroz, en embriagandole, pierde su fiereza, y se dexa gouernar de vn niño. Nada desluze mas el credito, y acciones, porque nada desdize tanto del acierto. [21] Vease en Mithridates, en Antonio Triumviro, en Vitellio, en Maximo, en Bonoso, en Dionisio el Iunior, en Tiberio, en Claudio, en Neron, en Trajano, en Commodo, en Zenon Emperador de Grecia, en Vvescenlao de Alemania, y en otros, que fueron por este vicio el objeto de

19 Ebrietas est dæmon admissus in animos per voluntatem: mater malitiæ: impugnatio virtutis.

D. Basilius apud Titium serm. de ebriet.

20 Plutarch. in vit. Alex.

21. Sueton. in Tiber. c. 42.

Dio in Traian.

Spartianus in Adrian. Fulgos. lib. 9. cap. 1.

Æneas Sylu. in not. ad Panorm. lib. 2. c. 17.

Digitized by Google

de la reprehenſiõ publica, y algunos la irriſion comun, y oprobrio de ſus Naciones. Por entregarſe à comidas, y bebidas exceſiuas deſcuydaron no pocos de la conſeruacion de ſu Imperio, con que le perdieron deſdichados. Galba ſe le quitò à Neron con la vida; A Vitellio le venciò Veſpaſiano, deſpojandole del Imperio, y de la fama, por que el con ſu deſtemplanza ſe hizo indigno de adquirirla. Othon no menos deſtemplado ſe priuò del Imperio, à que auia llegado con indignos medios, y por no morir, ſe matò à ſi miſmo. Aun en ſiglos mas cercanos priuaron à Venceſlao del Imperio los Electores, Iuzgandole indigno de la corona por ſus delitos, y deſtemplanza.

Suetonius in Nerone.

Tacitus lib. 1. hiſtor.

Cauſinus de Regno Dei, diſſertat. 22. pag. 46.

Nunca ſe viò ſôbra deſte deſdoro en nueſtros grandes Monarchas, cuya ſobriedad mira por impoſible ſemejante exceſo. Inuiolablemente ſe ha obſeruado ſiẽpre, lo que el Rey don Alõſo dixo en vna ley de las Partidas.

*(22) E del beuer dezimos, que es vna de las coſas del "mũdo, de que el Rey ſe debe mucho guardar, porque "eſto non ſe debe facer, ſi non en las ſazones, que fue-"ren meneſter al cuerpo, è aun entonces muy meſu-"radamente * [23] Eſte miſmo conſejo diò el Empe-"rador Baſilio à ſu hijo Leon para que gouernaſe bien ſu Imperio, y no fueſe, como el que ignorante rige vna carroza, que à ſi, y à los cauallos lleua ſin arte de vna parte à otra, dando bueltas ſin orden, y ſiendo ocaſion de riſa, à quantos miran ſu falta de deſtreza, y finalmente viene à dar en vn precipicio.

22 Ley 2. tit. 5. partid. 2.

23 *Refuge confeſſationes, in quibus indulgetur poculis; ebrietas enim inimica prudentiæ.* In exhortat. Baſilij Imper. tom. 5. Bibliothec. P P.

Digitized by Google

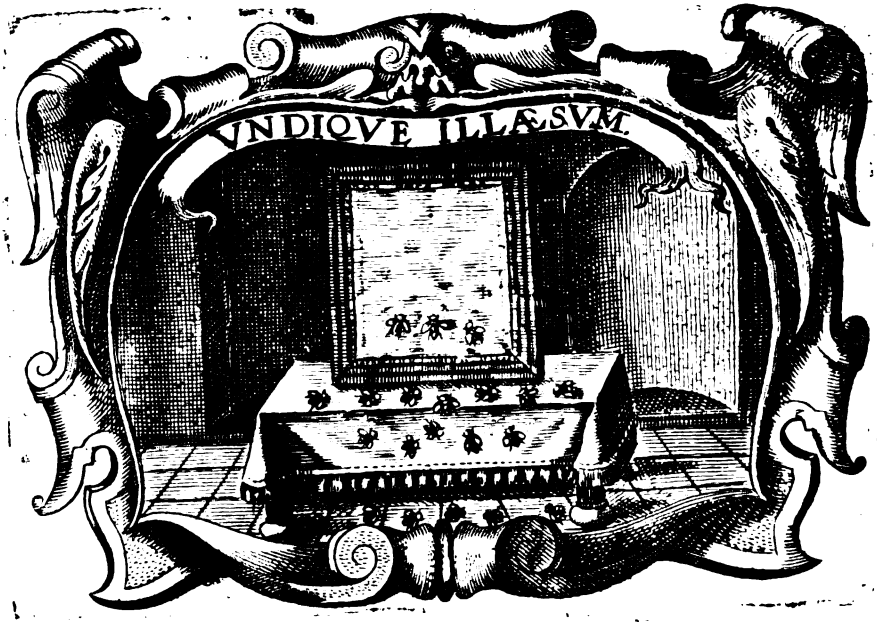

DOCVMENTO VIII.

Ha de ser Espejo de su Reyno, en quien se miren, y compongan las costumbres.

HERMOSA inuencion del arte fue el espejo, en que mirando vno sus facciones compusiese sus desaliños; pero ha de ser tan puro, y chrystalino, que no admita mancha, ny pueda en el detenerse vna mosca. [1] Assi el Principe ha de ser espejo de su Reyno, en que miren sus vassallos, y compongan las costumbres; para eso debe conseruar pureza chrystalina de virtudes sin manchas, y fealdad de vicios, y sin que hallen en su pecho entrada chismes, lisonjas, ni afectos indecentes, significados por las moscas en los symbolos Egypcios. [2]

1 *Fortis, & in seipso totus teres, atque rotundus; externi ne quid valeat per laeue morari* Horat. li. 2. serm. 7.

2 Pierius libr. 26. fol. 190.

No apartan los subditos la vista de las actiones, de quien les gouierna; como està en alto, no se pueden ocul

Digitized by Google

ocultar los menores ademanes ; no ay retiro, que baſte à eſconderlos , porque les cerca en todas partes mucha luz. [3] Procuran componer ſu vida à ſu ſemejanza , y hazen honrada vanidad de retratar en ſi lo que miran en ſu Principe, cuyas virtudes ſon reprehenſion muda de ſus vicios y ſegura idea, para delinear las en ſu pecho. De aqui infirió el Rey Don Alonſo las obligaciones, en que eſtan los Reyes (4) * Porque los omes tomen exemplo dellos , de lo que les ven facer ; é por eſto dixeron por ellos, que ſon como eſpejo, en que los omes ven ſu ſemejanza de apoſtura , ò de enatieza * Acuerda el eſpejo, al que en el ſe mira, de ſu obligacion ; [5] Y por eſo Socrates encargaba à ſus Diſcipulos , ſe miraſen en el frequentemente; y el otro Padre , que tenia vn hijo muy hermoſo , y vna hija, muy fea, les mandaba verſe en el eſpeio cada dia : al hijo, para que no afeaſe ſu hermoſura con acciones deſtempladas ; y à la hija, para que reparaſe ſu fealdad con coſtumbres virtuoſas. Eſto obra el eſpejo : y eſto hade hazer el con los ſuyos. Muy niuelado ha de viuir à la razon, para que ellos no ſe deſniuelen. Compongaſe à ſi miſmo con cuydado , para que puedan , en viendoſe, deſcubrir el menor lunar , ò mota que les afea , y aduertidos ſoliciten quitarla. [6] No ſe inuentaron los eſpejos , para ajuſtar profanos aliños ; mal vſa dellos, quien ſolo pretende añadirſe hermoſura exterior, que le falta , ò captar aplauſo con ſu gala , y compoſtura. Formò naturaleza al hombre , y ſe indigna , de que quiera reformar ſu cuerpo el arte (7) La miſma naturaleza le permitió el eſpejo, no para retocar el roſtro con colores : para encubrir arrugas, para rizar el cabello , ni para abuſos ſemejantes, ſino para que notemos lo bueno, de que gozamos, para no peruertir lo ; y lo malo para emmendarlo. A eſte fin ſe miren en ſu Rey los vaſſallos como en eſpejo de ſu vida, y coſtumbres.

No parezera ya exceſo eſcrupuloſo , pedir en vn Principe tan exacto ajuſtamiento. Es eſpejo, y eſtà coloca

3 *Eſt enim ita more comparatum, vt in eorum, qui imperant, vitam, hi, qui parent, veluti in ſpeculũ intueantur.* Paulus Manutius lib. 11.

4 Ley 4. tit. 5. partid. 2.

5 *Quotidie ſpeculo vos vti volo, tu formam ne corrumpas nequitia mali ; tu faciem vt iſtam moribus vincas bonis.* Faern. fabul. 47.

6 *Intuere ſpecula: te ipſum quid deceat, ſpeculũ docet. Qui ſpeculum ſanè intuetur, officij me mimit ſui* Seneca.

7 *Speculum datum nobis à natura fuit, non, vt pilos è ſuperciliis, aut barba vellere mus : non vt faciem inficeremus coloribus : non vt rugas traheremus ; ſed vt noſmetipſos notemus, moreſque illius intuitu in melius formemus.*

Digitized by Google

Senec. lib. 1. natur. quæst. cap. vltim.

locado en la mayor altura, con que sobresaldrà la mas menuda mancha. La fortuna grande no permite ocultarse nada; entre la fama por los retiros mas desbiados, y lo registra todo, para publicarlo despues parleramente al vulgo. Mas facilmente se disimula vna fealdad en qualquier parte del cuerpo, que en el rostro; y como el Principe es cabeza, no se pueden disimular en el los yerros, que pudieran en los inferiores encubrirse [8] Esconda al Sol, quien quiere esconder, lo que obra vn Rey. Esta publicidad inevitable le empeña en ser espejo de todas partes puro. [9] Y asi tomò Luys Rey de Vngria, y Bohemia, por symbolo vn espejo con la letra, VNDIQVE ILLÆSVS. Por todas partes puro. En quien viue à menos lùz en la baxeza de su fortuna, toleraseme mas desahogo, licencia; pero justamente se repite, que tiene menos licencia, quien goza de mayor fortuna. [10] Nadie puede menos, que el que puede mas.

8 *Quemadmodum maiori solent haberi dedecori notæ in facie, quàm in reliquo corpore: sic etiam minima Principum errata notantur.* Plutarch. histor. li. de Polit.

9 Strada in symbol. pag. 55.

10 *Maxima fortuna minima licentia est.* Sallust. in Catilina.

Es indigna voz del poder, el que en sus acciones solo el gusto ha de ser la razon; y que es licito todo, lo que es antojo (11) Los Caligulas, y Nerones sentian, y decian, que libremente podian obrar, quanto quisiesen. [12] Iulia desahogò à su alnado Caracalla en los respetos honestos, con que reprimia la aficion, que la auia cobrado, diziendole; que siendo Emperador, daba leyes, no las recibia, y su ley auia de ser su gusto, [13] Eso mismo respondieron à Cambyses los Satrapas de los Persa, absoluiendo de delito de incesto las bodas con su hermana. Tyranos sentimientos: detestables vozes. No se ha de medir el poder con el antojo; lo ajustado es la medida propria de lo poderoso. En pasando los terminos de la decencia, no es poder: es tyrania.

11 Suetonius in Caligul. & in Nerone.

12 *Si libet, libet. An nescis te Imperatorem, & leges dare, non accipere.* Spartianus in Caracal.

13 Herodot. lib. 2.

[14] Ni todo licito se ha de executar, sino lo mas honesto; ni es licito en vn Principe todo, lo que lo es en otros. No se ha de mirar solo, à hazer lo que es licito sino à lo que serà licito auer hecho. Echarà se mano de lo

14 *Nec tibi, quid liceat, sed quid fas-ciſſe, licebit, occurrat.* Claudian. in 4. Consulat. Honor.

Digitized by Google

de lo mejor, ſi ſe atiende à la aprobacion, que ſe ha de ſeguir à lo executable. Desbelaſe la calumnia para hallar, que zaherir en los aciertos miſmos; y obrando lo mas decente, ſe le cierra el paſo, ſucede en ſu lugar la aclamacion; y quando el pueblo alaba las acciones haze camino para formar en ſi el retrato parecido al eſpejo, en quien las mira.

Digitized by Google

DOCVMENTO IX.

El Pueblo retrata ſus acciones, conforme à la Idea de quien le rige.

DEL color que fuere el Cetro, la bara, y las obras del Principe, deſe ſeràn los intentos, y acciones de los ſubditos, y vaſallos. [1] Concibiendo las ouejas de Laban, à viſta de las baras verdes, vnas deſcortezadas à trechos, otras, parieron los corderillos manchados, obrando la fuerza de la imaginacion formada de las eſpecies de tan varios colores, como auia en las baras pueſta en las canales del agua, en cuya preſencia eſtaban las ouejas, el que ſacaſen los miſmos colores las crias *Atiende las dibujadas.* [2] Aſi ſe enriqueciò Iacob, que vsò la traza, auiendo pactado con Laban ſu ſuegro, que los corderos manchados fueſen ſuyos,

1. Hector Pintus in Ezech. c. 1 7.

2. Geneſ. 30. à verſ. 34.

Digitized by Google

suyos, y los de vn color solo fuesen de Laban. Iacob dibuja à vn Principe: las varas, à sus obras, o al cetro, [3] (que tambien se llama bara,) las ouejas à los subditos: las crias concebidas à sus pensamientos, y afectos, que son conceptos, y partos del entendimiento, y del alma. [4] Por el color de los Cetros, y baras se saca el color, que tienen los subditos en sus obras.

3 *Virgam vigilantem ego video.* Ierem. 1. v. 11.

4 *Vita Principis censura est, eaque perpetua. Ad hanc dirigimur: ad hanc componimur.* Plin. panegyr.

Tomò por symbolo el Emperador Trajano; QVALIS REX, TALIS GREX; porque qual es, el que gouierna, tales son sus subditos; y qual es el juez, tales son sus Ministros. [5] Es el Principe Idea de su Reyno; dibujanse conformes al exemplar, las costumbres de todos. Para saber, que virtudes, o vicios dominan en la Republica, solo es necesario preguntar, si es viciosa, o virtuosa su cabeza; Deriuase della à los miembros el modo de vida, y se ven en los vasallos retratadas al viuo las acciones de su dueño. [6] Es el vulgo flexible à todos lados, y como desea tener grato à su Principe, procura asemejarse, porque no puede conseguir su gracia, quien es contrario en las costumbres. [7] Mas facil es, (si es licito dezirlo,) que la naturaleza yerre, que no, el que el Principe forme vna Republica, que no le sea semejante. Viuen todos con sus costumbres, de quien los rige; componense à su exemplo: estampan el pie donde el abriò la huella, y no aciertan à andar por otras sendas, sino por el camino Real.

5. *Secundùm iudicem populi, sic & Ministri eius, & qualis Rector est ciuitatis, tales & inhabitantes in ea.* Ecclesiast. 10. v. 2.

6. *Plerùque accidit, vt ij qui subsunt, mores eorum exprimãt, sub quorum imperio degũt.* Plat. lib. 8. de Rep.

7 *Facilius est (si dicere fas est) errare Naturam, quàm quòd dissimiliè sui Princeps possit formare Rempublicã.* Cassiodor. lib. 3. epist. 12.

La vida del Principe es vna censura rigurosa de la de sus vasallos; y su exemplo es Imperio, à que nunca se resiste. Si el viento està sosegado, queda el mar en leche; si se auiua con furor, se pica el mar y se altera con borrascas, son los pueblos significados por las aguas, y se turban, o se sosiegan al aire de la vida de su Principe. [8] Si es justo florece la justicia, si piadoso la Religion, si benigno la clemencia, si libe-

8. *Nemo suas (haec est aulae natura potentis) sed Domini mores, Cæsarianus habet.* Mart. lib 9. epigr. 81.

Digitized by Google

ral, la misericordia, si sobrio la templanza. Y al contrario, si se desliza de la virtud, son sus pasiones impetuosas, la concordia, la paz, la virtud andan naufragando en tormentas. Es Sol vn Rey, y su pueblo es sombra, y asi le sigue siempre. El bueno haze buenos sus Vasallos; su vida es la mas executiua enseñanza; en ella aprenden todos las liciones de viuir. El malo no solo peca por si, peca por todos, porque su exemplo los lleua al mismo vicio.

Sea buena la regla por donde se han de medir las acciones de los demas. Mal podrà labrarse la piedra derecha, si la regla està torcida. Por las costumbres del Principe, como por regla, se niuelan las de los vasallos; es la guia, cuyos pasos van siguiendo. [9] Y dezia el Rey de Aragon Don Alonso; Que aunque era gran cosa, que el Principe capitaneasse à los suyos en la guerra, lo era mayor, ser Capitan suyo en todas las virtudes. Si no lo es, arderà en vicios la Republica, porque como vn ayre corrompido inficiona con peste vna Ciudad, ô vn Reyno, asi la vida desconcertada, de quien rige, apesta à todos los subditos. [10] Mas facilmente se sigue el vicio que la virtud, sus halagos lleuan tras si, aunque falte quien abra senda; que serà quando el exemplo imperioso de vn Principe se pone à los ojos? Lisonja se juzga el imitarle, y se obra con mas promptitud, porque se haze tambien lisonja al apetito; son los subditos viciosos sin miedo, y malos con aprobacion. Ni le recela el castigo, ni se teme el desbalimiento. [11] Entonces teme el culpado al juez, quando no le vè su semejante; pero si mira en el las mismas culpas, no llega à recelar, que las castigue; porque solamente al que obra bien, desagrada el que obra mal: ni condena en otro, lo que en si mismo encuentra, antes por escusar sus desaciertos, los aprueua en los demas.

En siendo vn Principe vicioso, largan la rienda al vicio los Vasallos; no juzgan por posible la pena de

9 Panormit. lib 4. histor. de dict. & fact. Alfonsi. *Rectè facere, Princeps Ciues suos faciendo docet.* Velleius.

10 *Virtus difficilis inuenta est: etiam sine magistro vitia discuntur.* Seneca lib. 3. nat. quæst.

11. *Prima æquitas est, à se petere vles incheare, vt debeant crominosi metuere quem nequeunt similem reperire. Nullas enim in se culpas timet reus, quas habere reste exerit cognitorem, quando agentem malè, nisi bonis moribus, non æstimat delicere.* Cassiod. li. 6. ep. 21.

Digitized by Google

de sus culpas, teniendo complice tan ilustre en ellas. Pero en siendo amador de la virtud, se auerguenzan de no serlo tambien ellos. Persuade eficazmente con sus obras, el que sean obedientes à sus leyes, en cuya execucion se practican las virtudes; mas si es sin ley su vida dificilmente persuadirà esa obediencia. No se manda con fuerza, lo que no se executa; porque imponer preceptos de acciones virtuosas, y no obrarlas es disonancia, y se entibian con desmayo los preceptos. [12] No son estos necesarios en obrando bien el Principe, porque todos tienen por precepto, lo que el obra.

12. *Hanc conditionem Principum esse, vt quidquid faciant, pro cipere videantur.* Quintilian. in declamat.

[13] Hallò el Emperador Theodosio muy relatado con delicias su Imperio, y queriendo atajarlas, no promulgò edicto, ni ley; formò su vida con grande sobriedad y templanza, à cuya vista se reformaron luego las costumbres de todos sin violencia, que suele lo imperioso del mando exasperar con la amenaza los animos; y es muy blando y suaue modo de mandar el exemplo. Es este vna ley con alma, mueue con dulzura, y obliga con firmeza. La ley escrita llega desmayadamente à intimidar la obediencia. [14] La ley del exemplo conserua mas vigor en la obra; obedecese à esta por amor; à aquella solamente por miedo: y ha de ser muy villano el pecho, que obre con mas promptitud temiendo, que amando.

13. *Exasperat hominem imperata correctio; blandissimè iubetur exemplo.* Pacatus in paneg. ad Theodos.

14. *Obsequium inde in Principem, & amuladi amor validior, quàm pœna ex legibus, & metus.* Tacit. li. 3. Annal. c. 55.

Mueue consigo el octauo Cielo las Estrellas, y en su mouimiento està dibujando el de vn Principe, que lleua tras si à sus vasallos como Cielo. Tan ineuitable es el seguirle, que al parecer viuen con vn mismo mouimiento. Inquietòse la juuentud Romana por la hermosura de vna muger que representaba en sus teatros: [15] Mandò el Emperador Iustiniano el Iunior, traerla à su presencia; viòla, y vsando de arte, hizo desprecio della; y eso bastò, para que la juuentud se quietase, no juzgandola por digna empresa suya, y pareciendoles ya fea, la que auia sido antes hermosa à su vista. [16] Deseoso Federico Rey de Napoles, de que en tiempo de

15. D. Ambros. in concion. de Valent. iun.

Digitized by Google

paz no manejaſen ſus Ciudadanos las armas, fomentando diſcordias, no ſe ceñia eſpada, con que todos luego quitaron las ſuyas de la cinta. Los Etiopes procuran imitar à ſu Rey, no ſolo en las coſtumbres, ſino en los achaques; y ſiendo vno coxo, todos los Corteſanos coxeaban. Cortaronſe el cabello largo, por ocaſionarles dolores, Felipe el Bueno Duque de Borgoña, Franciſco I. Rey de Francia, y Henrique VIII. de Inglaterra, y todos ſus vaſallos executaron lo miſmo, ſiendo en eſtas Naciones tan antiguo y eſtimable el criar mucho cabello. A exemplo del Señor Emperador Carlos Quinto tambien los Eſpañoles reduzieron à moderacion el cabello largo, y abultado, que de algunos años acà ha buelto à introduzir el vſo. [17] El moderado es agradable adorno; [18] El demaſiado es embarazo, y no modeſto aliño.

16. Sanazar. in epigram.

17. *Tolle arboris comam: ingrata eſt: tolle humani capitis capillum: tota pulchritudo flacceſcit.* D. Ambroſ. lib. 5. Heram.

18 *Ergo pariant, ergo parturiant, qui criſpant comam vt fœmina, & tamen illa velantur, iſti bellantur.* Idem c. 22. Deut. epiſt. ad Iræn.

Aun la miſma naturaleza parece que ſe muda en los ſubditos por imitar à ſu cabeza, y deſdizen de ſi las condiciones por ajuſtarſe à ella. De vn color quieren teñirſe, para ſer mas parecidos. [19] Baptizòſe Iabello, Gentil, Rey de Lituania, que ſe llamò Vladiſlao, y pidiò luego el Baptiſmo à porfia todo el Reyno, ſin baſtar los brazos de los Miniſtros à darles el candor de la gracia baptizandolos. [20] Nada mas connaturalizado eſtà en los animos, que la Religion en que ſe crian; mas el exemplo del Principe es baſtante à deſafirla del corazon con agradable fuerza, y con la miſma perſuade, quanto obra.

19. Cromer. li. 15. pag. 355.

20. *Homines ad Religionem facillimè Principis ductu poſſunt emolliri, atque traduci.* D. Ioan. Damaſc in hiſt. Barlaã, c. 33.

En

En el Principe, como en Cabeça, han de estar los sentidos de todos los Vasallos.

ES la cabeza en el cuerpo humano el asiento de los sentidos, y los nieruos: de ella se deriuan à los miembros las fuerzas, domina en ello comunicandoles vigor y mouimiento; y todo nuestro obrar tiene della su origen y principio. [1] Por eso los Antiguos destinando vn Dios por protector de cada miembro, disputaron la Deidad mayor para la cabeza. Los ojos dedicaban à Cupido, la frente al Genio, las cejas à Iuno, los oydos à la Memoria, la mano derecha à la Lealtad, el pecho à Neptuno, las rodillas à la Misericordia, las espaldas à Pluton, los pies à Mercurio, las plantas à Thetis; Pero la cabeza à Iupiter Optimo Maximo, por ser

1 Petilius de maner. Princip. lib. 1.

Digitized by Google

ser la Aula Imperial de los sentidos, y potencias.

El oficio de Rey es oficio de cabeza; no solo ya, porque es dueño, Superior, y primero, sino porque obra con los vasallos, lo que la cabeza con los miembros. [2] Del se deriuan los vitales mouimientos: reciben fuerzas los sentidos, y tienen origen las acciones. Por todos siente, oye, ve, toca, gusta, se duele, y se alegra como cabeza vigilante del cuerpo de su Reyno. [3] Manda, rige, està obligado à su acrecentamiento y amparo; y los vasallos à la obediencia, y à la vnion y concordia, que los miembros conseruan con la cabeza. Enseñanza fue del Sabio Rey Don Alonso. »[4] * E naturalmente dixeron los Sabios, que el »Rey es Cabeza del Reyno; que asi como de la ca»beza nacen los sentidos del cuerpo, bien asi por el »mandamiento del Rey, que es Señor y Cabeza de to»dos los del Reyno, se deben mandar, y guiar, y auer »vn acuerdo con el, para le obedecer, y amparar; è »guiar, è acrecentar el Reyno, onde el es alma, y Ca»beza, y ellos los miembros. *

Lo que haze el Cielo con el resto del mundo, ha de hazer el Principe con sus Vasallos. Influye el Cielo con sus Planetas en el ayre, en el mar, en la tierra, en las plantas, y en los animales; dà vigor, fecundidad, vida, hermosura, y aumentos; el mar se mueue con fluxos y refluxos à fuerza de los Astros; el ayre recibe las calidades dellos, la tierra se fertiliza con las lluuias, las plantas crecen con los Soles, los animales se viuifican con benignas influencias. Estos efectos ha de obrar vn Rey en su Republica, siendo Cielo, que influya vida, felicidades, y abundancia.

[5] El mas noble sentido de la cabeza es la vista; y el Principe ha de ser todo ojos, desbelado en las conuenencias de sus subditos. Nada se ha de huyr de su vista, siendo, como Aguila Real, que desde la mayor altura està registrando los pezes en la profundidad de

2 *In capite est ratio, & rationis quinque ministri, Diuinum in reliquo corpore penè nihil est.* Ioan. Ouen. epist. 113.

3 *Principis munus est, ita regnum gubernare, ac præsidere, sicut corpori præsidet animus.* Ægid. Rom. de Princip. li. 1. part. 2. 4. Ley 5. tit. 1. p. 2 Ley 9. tit. 13. p. 2. Ley 26. tit. 13. p. 2.

5 *Vt procul è specula, summa, vel turre, ruentem in patrias violenter opes, vigil aspicit hostem: Sic ego prospitio casus longè antè futuros: Multaque maturè discrimina multa pericla consiliis auerto bonis.* M. Prætor in carm. de Prudentia.

Digitized by Google

de las aguas.[6] Mire con perſpicaces ojos, quanto paſa, y las neceſidades de los miſerables recaben de ſu clemencia remedio; puez es forzoſo mire con piedad à los ſuyos, aduirtiendo, que ſon miembros del cuerpo, en que haze oficio de Cabeza. No eſtà la cabeza en lugar mas preminente, ſolo para el proprio honor, ſino para vtilidad de ſus miembros, y para que ni el corazon, ni las manos, ni los pies ſientan debilidad, à que no acuda. El techo de vn edificio es lo ſupremo, y ſirue de defenſa, y reparo à todas las partes, que componen la fabrica, contra la inclemencia de los tiempos. Sea el Principe el aliuio, y la defenſa del edificio de ſu Reyno, pues ocupa el lugar mas alto.

6 *Clementia lenitatẽ acquirat, dum reputat ſingulos, qui qui ſuo ſubſunt regimini, ſicut propria membra.* D. Thomas de Regim. Princip. c. 13.

Los ſentidos, y potencias, pues reſiden en la Cabeza, ſon los inſtrumentos; y el origen, de donde dimana la prudencia; que es la virtud mas neceſaria, porque gouierna las demas virtudes.[7] Es vna viſta deſpejada del entendimiento, que diſierne lo bueno de lo malo. eſcoge lo mejor: y conoce lo que ſe debe amar, ò huyr; elige, lo que puede ayudar à los aciertos; aparta lo que puede embarazarlos: es vn dictamen recto de lo que ſe ha de obrar, con cuyas reglas las demas virtudes no exceden los limites de ſus acciones; haze ver, y juzgar las coſas, como ſon, y obrar, como ſe debe en ellas.

7 *Cæterarum virtutum auriga.* Homerus.

[8] Virtud propria de Principes la llamò Ariſtoteles; porque la prudencia conſtituye al Rey, no la Corona, pues el entendimiento es, el que manda (9) Aquel ſe debe contar por Rey, que ſabe mandar; no el que por herencia, o eleccion empuña el Cetro. La dignidad deſnuda no grangea aplauſo, y gloria, ſi con obras acertadas no ſe llena; la prudencia da eſte lleno, reglando el candor de vida en la paz, y el valor del animo en la guerra.

Ariſtoteles. 8. Lib. 3. Politic. cap. 3.

9 *Regem prudentia, non diadema efficit: mens enim eſt, qua imperat.* Clytarchus.

[10] Es la prudencia vigilante centinela, que en la cabeza, como atalaya, atiende à todo lo que paſa en el campo enemigo de los vicios; preuiene ſus emboſcadas: auiſa de los rieſgos: toca à la arma en los peligros:

10 *Aſpectus mentis, qui bonum malumque diſcernit, virtutes eligit, Deũ diligit.* D. Angu. lib. 8. qq.

Digitized by Google

desojase para los pertrechos, y libra de los asaltos. Es ojos la Prudencia, y no puede el Principe mouer sin ella los pasos, para no ir à ciegas. (11) A Iano, Rey antiquissimo de Italia, le pintaban con dos caras, no para denotar doblez, sino prudencia; pues asi le significaban con que viese los sucesos pasados, y los venideros, midiendo los vnos por los otros, y preuiniendo con prouidencia qualesquiera daños. Sea vn Argos, el que gouierna, para que nada se le esconda, y se atajen calamidades, y desdichas, con el reparo del origen dellas; que de pequeñas causas suelen nacer, y fomentarse grandes infortunios, por auerse despreciado, quando era facil el remedio. Brota en delgados hilos la agua de vna fuente, y en permitiendo la libre la corriente por toda la Campaña va cobrando brios, y se haze rio caudaloso. (12) Con menuda lluuia comienzan las nubes à dehazer el vapor, de que se forman; y viene à parar en vn turbio, con que se anega el campo. (13.) Sacude el ayre las hojas de los arboles, y si crece su furor, arranca hasta los troncos. Los daños de vna Republica no salen de repente en su pujanza: cortos son en sus principios, y si ay ojos, para verlos, es à la prudencia muy facil atajarlos.

11 *Te tot cur oculis, aut fingunt vultibus? an quod circumspectum hominem forma fuisse docet?* Alciat. embl. 18.

12 *Minutulam pluuiã imbrem facere.* Andr. Gail. de pac. publ. lib. 1. c. 3.

13 *Nunc in te caiunt folia, post cadent arbores.* Plautus in Menechmis.

(14.) Llaman al Sol OCVLVS MVNDI, porque todo lo registra con sus rayos, desde la cima del mas alto monte, hasta la profundidad del valle: desde la encumbrada torre hasta la cabaña humilde, descubriendo aun los atomos del ayre. Es Sol el Principe, y quando con su poder abraza las quatro partes del Mundo, como nuestro Español Monarcha, debe ser OCVLVS MVNDI. Todo lo vea con los ojos de la noticia: todo lo repare con los de la Prudencia. (15) En Gerolyphicos ponian los Egypcios el Cetro Real con ojos; denotando, que no podia regir sin ellos à su Reyno, y que la dicha deste consistia en tener vn Principe prudente.

14 Plautus in Aulularia.

15 Horus Apoll. in Hierog.

[16] Pero es forzoso, que siendo atento al bien de

Digitized by Google

de sus Vasallos, ellos en vnion concorde le obedezcan, como à la cabeza los miembros. Los Sparranos no aprendian otras ciencias, sino como auian de obedecer en la paz, y como auian de vencer en la guerra; Y algunos Politicos juzgaron, que conuenia, fuesen solamente Sabios, los que gouernaban, y los demas obedeciesen sin aprender mas letras. [17] Si los miembros se desauiniesen de la cabeza, seria el cuerpo humano vn monstruo; y tambien lo seria el cuerpo de la Republica, si los Vasallos se desniuelasen de su Principe. Es el su corazon, su cabeza, que les comunica fuerzas, y vigor, para su conseruacion, y aumento; Y reciprocamente deben ellos emplear sus fuerzas en su defensa, pues pende de la cabeza, y corazon su vida.

16 *Vnum est Reipublicæ corpus, atque vnius animo regendum.* Tacitus 1. Annal.

17 *Patres valere decet consilio: populo superuacaneæ calliditas est.* Sallust. in Catil.

« Aduirtiòlo el Rey D. Alonso el Sabio; [18] *E « por esta razon le pusieron este nombre los Antiguos « Anima, è Corazon del pueblo; è bien asi como to- « dos los miembros del cuerpo guardan, è defienden à « estos dos, otro si el pueblo es tenudo de guardar, « è defender al Rey, que es puesto à semejanza dellos.*

18 Ley 26. tit. 13. partid. 2.

Por la desunion del pueblo con su cabeza se han estragado Imperios dilatados, y mudando gouiernos, se han experimentado los mayores infortunios. Sea exemplar Athenas, cuyo Rey Codro quiso con sangre escribir los Anales de sus glorias, y impacientes los Vasallos quitaron el gouierno à los Reyes; Eligieron Gouernadores perpetuos, y fueles odiosa su perpetuidad; Señalaronlos por termino de diez años, luego de nueue, y aunque este gouierno fue glorioso con las leyes de Dracon, y Solan, malauenidos con las cabezas los subditos, partidos en vandos, diuididos en discordias, vinieron à fugetarse à treynta Tyranos, los que no quisieron tolerar vn Rey; y perdido su Imperio, los auasallò Macedonia, y vltimamente fueron dominados de Roma, los que à estar vnidos entre si, y con sus

Causinus de Regno Dei dissertat. 6. pag. 13.

Digitized by Google

Reyes naturales, fueran siempre dueños de su libertad.

Que otra causa vuo para tantas mudanzas, como tuuo el pueblo Romano en su gouierno, sino la falta de vnion de los miembros con su cabeza? Reyes fueron los primeros, que duraron ducientos y quarenta y quatro años: Dos Consules nombrados cada año se siguieron; Y mal contento el pueblo pidiò vn Tribuno; Diez Varones sucedieron en la suprema potestad, el año trecientos y tres de la fundacion de Roma; Ni vuo con ellos quietud, y se entregò la Iurisdicion à los Tribunos de la Milicia; Duraron poco; boluieron los Consules: luego los Dictadores, vltimamente se llamò Emperador Augusto Cesar. Vn pueblo desauenido entre si, y con su Cabeza es como el enfermo, que da en el lecho muchas bueltas, sin hallar aliuio, y hasta cobrar sanidad, dura su inquietud.

Lucius Florus lib. 1.

Tres cosas, decia Luis Vndecimo Rey de Francia, que eran la firmeza de vn Reyno: la reuerencia de los Vasallos à su Rey: la Iusticia del Rey en vtilidad del pueblo: la vnion, y amor reciproco de Rey, y de Vasallos.

(19) No es reparable el daño, quando ay cisma en el cuerpo, y no estan vnidos los miembros con la cabeza. Quando esta les asiste con desbelo, deben contenerse en su oficio. Agradeciendo el Emperador Alexandro Seuero al Pueblo Romano el ajustamiento de sus acciones, le respondiò discretamente el Pueblo; Que todos obraban con rectitud, porque el mandaba con acierto. (20) Y entonces estarà la Republica bien ordenada, quando cada vno cumple con el oficio que le toca. Si cada parte de vn edificio tiene proporcion; y firmeza, es el edificio hermoso, y firme; y en sus grados, y estado atienden los Ciudadanos à su obligacion, serà estable, y glorioſa la fabrica del gouierno. Guarde cada vno su lugar, para que se conserue agradable la harmonia; no se confundan los oficios, y los

19. *Vt non sit schisma in corpore, sed id ipsum pro inuicem sollicita sint membra.* D. Paulus 1. ad Cor. 12. v. 25.

20 *Omnes rectè faciunt omnia, quia tu rectè imperas.* Xiphilinus in Alexandro Seuero.

Digitized by Google

los pueſtos; que en introduciendoſe, à los que no ſon proprios, ſe ſiguen populares deſconciertos.

(21) Con eſta conſonancia de los miembros entre ſi, y con la cabeza, ſe tiene en pie el Imperio, elqual, ſi aquella falta, no puede durar con conſiſtencia. Vnos ſe han meneſter à otros; y es neceſario, que Rey, y Reyno ſe traygan en hombros. De la cabeza ſe comunica la ſalud à los miembros; eſtos defienden la cabeza, que, ſi falta, quedaràn ſin vida, hechos deſpojo, y preſa miſerable. (22) Quantos Vaſallos tiene vn Principe, tantas partes cuenta de ſu cuerpo; y aſſi ſe ha de doler por qualquiera, que ſe quexàre dolorido, y qual dieſtro Cirujano, ò Medico, ha de aplicar el remedio à la herida, ò al achaque. En el ſolo eſtà pueſta la ſalud, y el bien de todo el Pueblo. Vna vida, ha de parecer, que anima à todos; tal ha de ſer la vnion, y dependencia. [23] Aſi lo ſignificò el Rey don Fernando el Catolico, trayendo vn ñudo por ſu ſymbolo, y como no podia ſoltarſe el ñudo Gordiano, aſi el del Rey con ſu Reyno ha de ſer ñudo indiſoluble.

21 *Tunc enim totũ Reipublicæ corpus roboris ſui integritate vigebit, ſi ſingula locum teneant ſortita decenter.* Ioann. Sarisbarienſis in Policrat. lib. 1. c. 3.

22 *Nihil ipſa per ſe futura, niſi onus, & præda, ſi mens illa Imperij ſubtrahatur.* Seneca libr. 1. de Clement. cap. 4.

23 Petilius de mun. Princip. lib. 4.

Digitized by Google

DOCVMENTO XI.

Gouierne el Principe, como Paſtor; y como Padre.

ESTE arte de las artes, y ciencia de las ciencias la del gouernar vn Reyno; pide mucho Numen [1] Mercurio, à quien aqui miras, Dios imaginado del Gentiliſmo, dezia la Antiguedad fabuloſa, que regia, como Paſtor, à los hombres, vſando en vez de cayado, de ſu Caduceo, cercado de dos ſerpientes, ſymbolos de la Prudencia. [2] Y aun Platon dixo, que vuo tiempo, en que los Dioſes gouernában à los hombres. [3] Tan alto es eſte cargo; que pide, que los Dioſes ſean Reyes, ô que los Reyes pareſcan en el acierto Dioſes; pero el regir hombres, es ſer Paſtores ſuyos, ſiruiendo de cayado el Cetro. Frequentemente en las diuinas Letras, los que gouiernan

1 Lilius Girald. ſint. 11. pag. 294.

2 Plato lib. 6. de legib.

3 *Oportet enim, Principem omni, virtute longè, ac multùm ſuprà vſitam conſuetudinem excellere, vt quan-*

Digitized by Google

nan, son llamados Dioses, y Pastores, [4] No basta para el gouierno el cuydado, y intelligencia humana; menester es celestial, y semejante à la diuina, quanto excede vn Pastor al rebaño, que apacienta, tanto casi ha de exceder el Principe à los Vasallos, à quien manda; y siendo tan grande la distancia, mucho se ha de auentajar en virtudes, y dotes adquiridas. Quien necesita de mayor prudencia, que el que trata la mayor suma de los negocios arduos? Quien de mas exacta justicia, que el que es superior, è laz mismas leyes? Quien de mas animosa fortaleza, que el que ha de conseruar defendida su Republica? Quien de mas detenida modestia, que aquel, à quien, nada es prohibido? Quien demas circunspeccion en sus acciones, que el que tiene por testigos à todos sus Vasallos, sin poder esconderse de su vista, siendo como el Sol, que ilustrandolos à todos, lo primero se descubre à si mismo? A mucha obligacion es el empeño; transformese el Principe en diuino; [5] como, para mostrar, que lo eran, antiguamente los Reyes se llamauan Ioues, tomando la denominacion de Iupiter, Dios, segun su ficcion de Cielo, y tierra.

tum inter pastorem, & pecudes (si fieri possit) inter pastorem populi, & populum interest. M. Anton. Muretus in var. lect. cap. 11.

4 *Deus stetit in Synagoga Deorum.* Psal. 81. v. 1.

5. Natalis Comes, lib. 2. Myth. c. 1.

De aqui se ve, que la Arte, Ciencia del gouierno es soberana, la mas dificultosa de aprender, y la mas peligrosa de executar. (6) Con que justamente ocasiona admiracion, que quieran muchos practicarla, sin auer tratado de aprenderla Desembarazadamente dize qualquiera, que ignora el arte de nauegar, de texer, de pintar, de edificar; pero ninguno confiesa, que no sabe el arte de regir Pueblos, y Republicas; como si en ella nacieran todos enseñados, ò fuera mas facil, que las otras artes, y ciencias, quando pide mas que hombres.

6. *Non modo dignitas est, Imperiū tenere, sed ars etiam, & quidem omnium præstantissima, & sublimissima.* D. Chrysostom. hom. 13. ad Corinth.

El oficio de Pastor, es, cuydar del pasto, prosperidad, y aumento del Ganado; y al Principe, dezian el Rey Cyro, y el Emperador Tiberio, (7) le

Digitized by Google

7 Sucton. in Tiber.

[7] le incumbe eſe cuydado, procurando hazer felices, y opulentos à ſus ſub ditos, [8 no enflaqueciendoles con tyranas exacciones, atendiendo mas à las conueniencias dellos, que à las proprias ſuyas. El nombre de Rey en la lengua Hebrea no ſe deriua, de regir, ſino de apacentar; y el miſmo titulo eſtà acordando la obligacion.

8 *Cum maximè proprium Regum ſit potiùs populo addere, quàm minuere; potiùs ſubditis, quàm ſibi conſulere.* Petr. Gregor. de Repub. lib. 22. c. 13.

El paſtorear ganado no es dificultoſo, lleuandole à paſtos ſaludables, y ahuyentando las fieras, y poniendo remedio à las enfermedades; no reſiſte el ganado à ſu Paſtor: obedece al ſiluo, y al cayado, y ſe mueſtra agradecido à ſu desbelo. Pero el ſer Paſtor de hombres, es mas arduo; ha de ſolicitar proſperidades para el cuerpo, inſinuar virtudes en el alma, y deſterrar vicios, que ſon los achaques de mas rieſgo. (9) No obedecen ellos promptos, porque algunos hazen profeſion de ingratos; reſiſten al Paſtor, quando mas los aſiſte, ſiendo mas deſatentos, que los miſmos animales.

9 *Cum ſit homo animalium omniũ in ſuum rectorem, & cuſtodem ingratiſſimus; nullum ſiquidem aliud animal in paſtorem ſuum ſeditioſum eſt præter hominem.* Plato li. 6. de legib.

Deben mucho los ſubditos, à quien los rige, por el oficio de paſtor; pues mira por ellos mas, que por ſi miſmo, ſin reparar en rieſgos de ſu vida, à imitaciõ del Paſtor diuino Chriſto, que dixo de ſi; (10) Que era buen Paſtor, y conocia ſus ouejas, y era conocido dellas, y ponia ſu vida en ſu defenſa; El Principe, como buẽ Paſtor, ſe ha de doler de las calamidades de ſus Vaſallos, mas que de las proprias; la quietud dellos ha de ſer ſu gozo; las comodidades ſu ganancia; los aumentos ſu conueniencia. No ha de viuir guſtoſo, ſi eſtan ellos diſguſtados; no opulento, ſi ellos expueſtos à peligros; (11) Ha de ſer el remedio, y aliuio de todos, de otra ſuerte no ſatisface à ſu cargo; (12) Y aſi quexaba Dios frequentemente por los Profetas de los Gouernadores de ſu Pueblo, que auiendo de ſer ſus Paſtores, deſcuydaban de ſu defenſa, y amparo, permitiendo, que fueſe deſpojo, y paſto de ſus enemigos; en vez de ſuſtentarle, le iban conſumiendo, y deſtrozando; Culpa, que indignò aſperamente la Iuſticia

10 Ioannis cap. 10. v. 14. & 15.

11 *Scimus enim pro remediis nos datos eſſe cunctorum.* Caſſiodor. lib. 10. epiſt. 27.

12 Ezechiel. 34. Iſaiæ 56. Ierem. 23.

Digitized by Google

ſticia diuina, para executar ſeueros caſtigos contra los delinquentes.

Quando Dios eſcogiò à Dauid por Rey, no le dijo, que ſeria Señor del pueblo, ſino Paſtor ſuyo. El arte de imperar, dezia Plutarco, es amar à los ſuyos, mirar por ellos, y inſinuarſe en ſus voluntades. Aſi ſe concilian los animos, y ſe pone ſeguro en manos de ſu Principe el Vaſallo. Preguntò Tiberio à Balo, porque ſe auia rebelado ſu Reyno de Dalmacia contra Roma, à que el reſpondiò; Voſotros, ô Senadores, ſoys la cauſa, pues para apacentar ouejas no embiais Paſtores, ſino lobos.

Tu paſces populum meum Iſrael. 2 Reg c 5. v. 2.

Plutarch. de inſtitutione moderatoris Reipubl.

Cauſſinus de Regno Dei, diſſert. 46

Vn mal Paſtor merece graue pena. [13] A Euenio dieron el oficio de guardar las ouejas conſagradas al Sol en la Ciudad de Appollonia, por ſu deſcuydo ſe comieron ſetenta los lobos; y por juyzio publico de la Ciudad fue condenado, à que le ſacaſen los ojos; pues el no ſe auia desbelado, para ahuyẽtar las fieras, que infeſtaban ſu ganado. Por eſo enſeña en vna ley de las » Partidas el Sabio Rey Don Alonſo. [14] * Que de- » be el Principe guardar mas la pro comunal, que la » ſuya miſma; y que la riqueza de ſus Vaſallos es co- » mo ſuya. * [15] Debe el Principe gaſtarſe en el bien de los ſuyos, y ſeruir à los miſmos que le obedecen; Que es ſeruidumbre noble, emplearſe en la vtilidad de los Vaſallos.

13. Herodot. li 9.

14. Ley 19. titu. partid. 2.

15. *Seruimus his, qui iure nobis ſubiacent.* Plutarch. in vita Agiſ.

Tiene mucha ſemejanza, y parenteſco el Oficio de Rey, y de Paſtor con el de Padre; no ſe ha de mirar como abſoluto Dueño de ſus ſubditos, ſino como Padre de familias, como Procurador, y Adminiſtrador de ſus bienes. [16] Aunque el Padre reprehenda, amenaze, y caſtigue à ſus hijos, no deſcrece ſu afecto, antes ſe deſcubre ſu cuydado en mirar por ſus mejoras; Veaſe eſte amor, y vigilancia en quien gouierna, y ſe leuantarà con el nombre de Padre de la Patria titulo, de que debe gloriarſe mas que de otros vanos, y ſoberuios. [17] Con eſte nombre ſolian ſaludar à los Reyes, y

16. *Patrem familias agere videatur, & rem nõ quaſi Dominus, ſed quaſi Procurator adminiſtret.* Ariſt. lib. 3. Politic.

17. *Quod effiuit, vt Patris patriæ nomine poſſint, quã vanis aliis titulis ipſi Principes gloriari debeant.* Seneca libr. 1. de Clement. c. 14.

Digitized by Google

18. Plutarch. in apoph.

Emperadores antiguamente. (18) Y preguntado Agasides, como podia vn Principe gouernar con seguridad de su persona sin gente de guarda, que hiziese escolta à su vida, respondiò; Que gouernando como Padre. Nadie dixo tanto en clausula tan corta.

Regnante Roberto, securi viximus: neminem timuimus; patri pio: patri Senatus: patri bonorum omnium: anima soluta: felix ad superna ascensus: felix in Rege Regum cohabitatio. Hilgaudus.

Sea tal el Principe con sus Vasallos, que ellos puedan despues de muerto ponerle el epitaphio que al Rey Roberto pusieron los suyos: Reynando Roberto viuimos seguros; à nadie temimos; Fue padre piadoso; padre del Senado; padre de todos los buenos; salud de los suyos: Dichose fue su transito à mayor grandeza: Fue Rey, y fuese à viuir con Reyes. No se pudo fixar elogio mas digno de vn Principe.

19. *Vt non dominationem, & seruos, sed Recto è, & ciues cogitaret.* Tac lib 12. annal 20. *Aduerte Princeps Rempublicam non esse tuam, sed te Reipublicæ.* Seneca lib. 1. de Clem.

Aduierta el Prineipe, que no es tanto la Republica suya, como el lo es de la Republica; Instrucciõ que diò el Emperador Claudio al Rey Mithridates. (19) Que no pensase era dueño, y esclauos sus Vasallos; sino ellos Ciudadanos, y el Gouernardor, dedicado à mirar por sus aumentos. [20] Sea como Maestro de vna naue que se desbela en guiarla por rumbos sin escollos, ni bagios; y preuenir los riesgos de las borrascas. Sea Medico, que aplique toda su arte en sanar dolencias, y procurar que se conserue con salud el Pueblo.

21. *Ob id meritò Persa Cyrum, patrem: Cambysem, dominum: Darium, cauponem nominabant.* Themist. orat. 5.

[21] Llamauan los Persas à su Rey Cyro, Padre; à Cambyses, Dueño: à Dario, Ventero; denotando, que Cyro mirãdo por los suyos hizo oficio de Padre; Cambyses con su soberuia ayrada se ostentaba Dueño; y Dario, Ventero con su auaricia. Destos titulos solo el de Padre es estimable, y tan diuino, que los Antiguos à solo Iupiter, supremo Dios fingido, daban el nombre de Padre de los hombres, los otros dos titulos son proprios, de quien domina en esclauos, y tiene preuenido albergue à brutos. Imite el Principe à Cyro, no degenere de su obligacion: pues solo los Tyranos desdizen de Pastores en lobos; de Medicos que deben dar salud, en preparar venenos; de Padres en enemigos, que à hijos que les piden pan, dan escorpiones. [22] Y no

ay

Digitized by Google

ay mayor desdicha, que originarse el daño, de donde auia de nacer el remedio. (23) El extremo de los males es, recibir la herida, de quien auia de experimentarse la defensa, Exagera la culpa', que la clemencia se conuierta en crueldad, y vn engaño inopinado haze el delito de mas peso. (24) Y aun vna ley antigua de las doze Tablas condena à pena de ignominia al Patron que hiziese fraude à su Cliente, porque debiendo ser su emparo, se transformaua en enemigo.

22. Luc.c.11.v.12.
23. *Exagerat enim culpam in contrarium versa crudelitas, & maius reatui pondus est inopinata deceptio.* Cassiod.li.4.ep.27
24 *Pulsusve parens, aut fraus innexa clienti.* Virg.lib.6.Æneid.

Digitized by Google

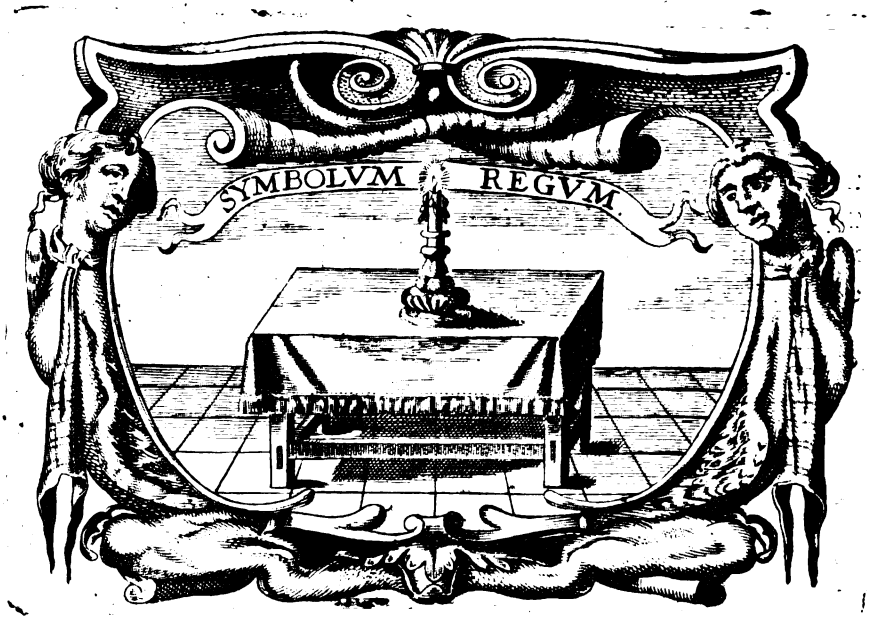

DOCVMENTO XII.

Gastese en prouecho de los suyos, como antorcha, que pierde su ser mismo, por alumbrar à otros.

ARDE la vela y alumbra, y al paso que dà su luz à otros, se va consumiendo, y deshaziendo. Es para los demas resplandor su llama, que los ilustra; es para si fuego que la abrasa. No son para si los lucimientos, ni el prouecho, pues por comunicarlos se va negociando su fin. Symbolo ajustado de los Reyes. [1] No viuen para si, sino para sus Vasallos: hanse de deshazer, porque ellos gozen lustre; y atentos à las conueniencias de sus Republicas han de perder las proprias.

Dà Dios à los Reyes quantos bienes se encierran en su Reyno, de que se les tributa vasallage; en ellos ay cargas

1. *Rex eligitur, nõ, vt sui ipsius curam habeat, & se molliter curet, sed, vt per ipsum, qui elegerunt bene, beatèque vuant.* Plato in Politic.

Digitized by Google

cargas y prouechos, ay cuydados y dichas; ay desbelos, y conueniencias; Partan pues los Reyes con sus subditos, y dejandoles los prouechos, dichas, y conueniencias, solo se queden con las cargas, cuydados, y desbelos. [2] No heredan la Corona para aumentos propios, ni para viuir entre delicias y regalos, sino para que los logren sus subditos. A expensas de sus afanes ha de pasar vida descansada el Pueblo. Con sus vigilias tendran sueño apacible, con sus trabajos quietud gustosa, con sus ocupaciones desahogo descuydado. [3] Desde que se dedican al gouierno de otros, se niegan à si mismos, y à imitacion del Sol, y de los Astros, nunca ha de parar su mouimiento, dirigiendo su curso al prouecho publico.

2. *Regem verò vitæ earum rerum populo indulsisse; reservatis sibi pro cõmuni fœlicitate curis, & laboribus.* Synesius in orat. de Regno.

3. *Et syderũ modo, qua irrequieta sẽper cursus suos explicant, nunquam illi licet, nec quidquam suum facere.* Seneca de consol. cap. 26.

No es otra cosa el Imperio, sino vn solicito cuydado de la salud agena; y assi dezia el Emperador Adriano; Que de tal suerte auia de gouernar su Republica, que se conociese; no miraua la suma de las cosas, como suya, sino como del Pueblo. [4] Y el Rey Luis el Crafo de Francia diò este mismo documento à la hora de la muerte al Principe su hijo, mandandole; Que reynáse con piedad, miráse por los pobres, cuydáse de los huerfanos y pupilos, siruiese à la paz y salud publica; porque el Reyno era vna administracion de que auia de dar quenta rigurosa. [5] Goza el Rey el lugar supremo, la juridicion, y el dominio; mas no para crecer à quenta de los Vasallos, sino para que estos crezcan à su quenta. Es vela que ha de luzir para otros deshaziendose.

4. Paul. Æmil. in histor. Franc. lib. 5.

5. *Præs singulariter; Ad quid? Nunquid, vt de subditis crescas? Nequaquã; sed potiùs pſs.* D. Bern. in lib. de consid. ad Eugen.

Con su sangre alimenta el Pellicano à sus hijos: [6] Y nuestro Rey Don Alonso, electo Emperador de Romanos, traya por symbolo suyo vn Pellicano, con esta letra, PRO LEGE, ET PRO GREGE; mostrando, que auia de defender su Ley, y su Grey, aunque fuese à costa de su sangre, y de su vida. [7] Y en aquella Vtopia, o Idea de vna Republica perfecta, que formò vn Politico Christiano, los dos Principes, Eccle-

6 Strada in symb. p. 27.

7. Thomas Morus in Vtopia, p. 117.

Digitized by Google

siastico, y Seglar que la regian, no trayan otras insignias, con que distinguirse de los subditos, sino vn manojo de trigo, y vna hacha de cera, denotando que su oficio era, sustentar al Pueblo, alumbrarle, guiarle, tan à costa propria, que por su bien se iban consumiendo. [8] Lo mismo significò Iustino Emperador de Constantinopla, quando en el mayor concurso de los juegos Circenses salio en publico, lleuando delante de si vna hacha encendida: [9] Costumbre, que tambien vsaron los Romanos, que regian la Republica; y los Reyes de Persia, que à la hacha encendida añadian vna imagen del Sol, cuyo oficio es, alumbrar, dar vida, fecundidad y abundancia.

8 Coripus Afric. lib.2.n.8.

9. Brissonius de Imper.Pers.p.82.

10. *Sicut Sol non lucet modò, sed fouet, vegetat, animat, sic populorum Rector in splendore suo commodas, & iuuat.* Lipsius ad Plin.

[10] La luz de vna vela es apacible, no ofende la vista con el demasiado resplandor, como el Sol; assi el Principe ha de luzir, y alumbrar con agrado; [11] no como el Rey Asuero, que echaba fuego por los ojos, con que causò en Esther desmayos. No se granjea con terror el respeto; mas consigue el agrado, y el amor, que el miedo. Bien se hermanan la authoridad y grandeza con la apacibilidad, y mansedumbre. [12] Deso fue alabado el Emperador Germanico, que con su vista, y palabras causaba veneracion, y con su afabilidad no daba lugar al odio, ni à la embidia.

11. *Cumque elenasset faciem, & ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, regina corruit.* Esther.c.15. v.10.

12. *Visuque, & auditu iuxta venerabilis, cum magnitudinem, & grauitatem summa fortuna retineret, inuidiam, & adrogantiam comitate in socios effugeret.* Tacit.lib.2.annal.

Es firme la grandeza de vn Principe, de quien sabe el pueblo, que no le tiene tanto sobre si para dominarle, como por si, para cuydar de sus aumentos; à quien no temen, ni huyen, como à Tyrano, o fiera, que los despedaze, antes acuden à el, como à Astro benefico. Su desbelo, y su agrado haze à los subditos dos vezes vasallos, y estan promptos, no solo à desembaynar el azero en su defensa, sino à dar las vidas, porque el logre seguridades. Esa es reciproca paga, siendo el el Principe luz apazible: vela, que se deshaze; y que

13. *Non sibi, sed toti genitos se credere mundo.* Lucan. in Pharsal.

pospone los riesgos de su misma vida à los de su Republica, [13] como quien no naciò para si, sino para ella. Supo Codro Rey de los Athenienses de vn

Ora

Digitized by Google

Oraculo de Apollo, que los Peloponenſes ſus enemigos auian de vencerlos, ſi quedaſe el miſmo Codro con vida en la batalla; pero que ſi el murieſe, quedarian vencidos; [14] Viſtiòſe humildemente, y tomando en los hombros vna carga de eſpinas, intrepido ſe abalanzò al exercito de los enemigos, irritandolos con las heridas, que iban haziendo à vn lado, y à otro las puas, que el procuraua arrimar al roſtro de los ſoldados, y prouocandolos con vozes afrentoſas; No pudieron tolerar la demaſia, y ſin conocer quien era, le mataron. Cumpliòſe el Oraculo, quedaron vencidos, y los Athenienſes vencedores; y conociendo que deuian à ſu Rey el triunfo, le colocaron eſtatua, y le puſieron en el numero de ſus Dioſes. [15] Mejor executò eſto el Hijo de Dios, Rey de Cielos, y de tierra, luz, y reſplandor del Padre, que viſtiendo el trage humilde, y ſeruil de nueſtra carne, ſe ofreciò cargado de eſpinas voluntariamente en manos de ſus contrarios, que le dieſen muerte, porque el linage humano alcanzaſe de las poteſtades enemigas el triunfo, y la victoria. Pero la accion de Codro eſtà dibujando al viuo la obligacion de vn Principe, que ſiendo neceſario, ha de exponer ſu vida à qualquier rieſgo, para librar à los ſuyos del peligro. A los Reyes, quando antiguamente los coronaban, hazianſentar ſobre vn eſcudo; dandoles à entender, auian de ſer eſcudo de ſus Vaſallos, en quien dieſen los golpes, ſin tocar à ellos.

14. D. Aug. de Ciu. Dei, lib. 18 c. 19.

15. Ad Hebr. 1. 3.

Quando veſtian al Emperador Saturnino la purpura, dandole la embeſtidura del Imperio, dixo à los circunſtantes; No ſabeis amigos los cuydados, que me echais à cueſtas; y el deſearme Emperador es neceſitarme à morir. (16) Es fuerza, que ſi es vela, o hacha vn Principe, ſe deshaga ſi alumbra. Y no es mucho, ſe vaya conſumiendo con los cuydados que trae conſigo el gouierno. La Corona es inſignia de los Reyes, ([17] eralo antiguamente ſolo de los Dio

16 *Nam quod Imperatorem me cupiis, in mortis neceſſitatem me trahitis.* Vopiſcus in Saturnino.

17. Tertull. lib. de Coron. milit.

Digitized by Google

Dioſes) ſu forma es con muchas puntas, y no es, repreſentar con ellas al Sol con ſus rayos, como diſcurrieron algunos Principes ſoberuios, ſino moſtrar los cuydados, y penas de quien reyna, pues ſin mas diligencia, que mudando al rebes la Corona, ſus puntas heriran la cabeza. (18) Que congojas, que afanes, que desbelos no cercan à vn Monarcha? El reprimir à los enemigos, el conſeruar ſus Vaſallos, el agradar à todos? No goza delicias ſin ſuſto, ni regalos ſin contrapeſo. (19) Embidiaua Damocles la abundancia de las meſas de Dionyſio Tyrano de Sicilia; que ſabiendolo, le combidò à comer, y encima de ſu aſiento mandò colgar pendiente de vn hilo vna eſpada deſnuda; ſentòſe à la meſa, y con el ſobreſalto de que la eſpada no cayeſe, y le mataſe, ſin comer bocado, ſe fue huyendo, y conociò, que no auia que embidiar regalos, à que amenazaban tales peligros.

18. *Regum coronas aculeatas effingũt; enim Principatus ſummi laboris.* Alban. Spinaſatus in polit. lib. 1. c. fin.

19. *Et magis auratis pendens: laquearibus enſis purpureas ſubter ceruices terruit.* Perſius Satyr. 3.

Tan peſada carga es el gouernar, que es meneſter no conocerla, para tomarla. [20] Y aſi ſe quexaba Moyſes à Dios, de que le huuieſe hecho Gouernador de ſu Pueblo, y le preguntaua, que cauſa auia dado, para merecer que le afligieſe con eſe Oficio, que trae conſigo tanto peſo.

20. Numer. c. 12.

[21] No puede gozar quietud vn Principe, ni tener vn dia ſeguro de vida, pues la ha de dedicar al bien de ſus Vaſallos. [22] No ſignificò mal eſto vn encarecimiento de Iocaſta, que acallò las quexas que tenia Pollynices de vn delinquente; diziendole; Que el pagaria acerbamente ſu culpa; que ſeria Rey, y eſa ſeria ſu pena. No es el reynar caſtigo, mas es vn cuydado congojoſo. No ay en el alma vna hora de ſoſiego, y lo que à los demas de inferior Fortuna ſe les concede para deſcanſo, aun no lo es permitido à quien ciñe la Corona. (23) A Don Alonſo Primero, Rey de Napoles, y Aragon eſtando cenando, llegò vn hombre con importunidad, y muchas clauſulas à hablarle en vna pre

21. *Nunquam placidam ſceptra quietem certamvè ſui tenuere diem.* Seneca Tragæd. 8. Agam.

22. *Ne timeas pœnas ſoluet, & quidem graues regnabis; hac eſt pœna.* Senec. in Thyeſte.

23. Panorm. de dictis & factis Alfonſi.

Digitized by Google

pretenſion; Oyòle, y no pudo diſimular la quexa, con que dixo; * Que eran de peor condicion los Reyes, « que las beſtias; pues à eſtas, mientras comian las de- « xaban ſus dueños: à aquellos ningun tiempo les per- « mitian de aliuio ſus Vaſallos. * «

Vnos a otros ſe atropellan los cuydados en los Reyes, porque no ha de auer nada, à que no atiendan. [24] Quiſo Filipo Rey de Macedonia poner ſus Reales en vn ſitio ameno, que, caminando con ſu exercito, auia encontrado; Auiſaronle, que era deſacomodado para las beſtias el pueſto, porque no auia en el paſto; y exclamò; O Dioſes! qual es la vida de los Reyes, que hemos de cuydar no ſolo de la comodidad de los hombres, ſino de la de los brutos. Iſabela Reyna de Inglaterra ſe hizo pintar con Cetro, y Corona, arrimada à vna columna con eſta letra. (25) STANCO RIPOSO, ET RIPOSATO AFFANNO. No goza vn Rey aun el repoſo, que pide la naturaleza, porque nunca eſtà libre de ſolicitud el animo; ninguna particular ay tan llena de cuydados, como la Caſa Real. (26) No es mucho, que con ellos, como vela encendida, ſe vaya conſumiendo. Eſtà lucida la vela, quando, arde, pero llegueſe à tocar el origen deſa luz, y ſe hallarà fuego, que abraſa à la miſma vela. La Fortuna de vn Principe eſtà cercada de mucho reſplandor, y lucimiento, pero es para el miſmo Principe fuego, tormento, y concoja, ſin que el luſtre exterior le aliuie las penas. (27) Buſcaba contra ellas el Emperador Tiberio defenſa, y ni en el palacio, ni en la ſoledad la hallaba, porque à todas partes le ſeguian. Eſtan vinculadas à la Corona, cuyas puntas ſon eſpinas, que eſtan hiriendo el alma. (28) Aun nueſtro Redemptor Chriſto, porque auia de ſer aclamado Rey en el madero de la Cruz, diſpuſo, le puſieſen por inſignia del Reyno temporal vna Corona de eſpinas; enſeñando à los Reyes, que es de eſpinas la Corona, con que ciñen la cabeza.

24. *O Dij, qualis eſt hæc vita noſtra, quam etiam ad aſinorum commoditatem inſtituere cogimur!* Plutarch. in lib. Num ſeni ſit gerenda Reſp.

25 Octauius Strada, in Symbol. Reg.

26 *Nullam enim priuatam domum tot curis abundantem reperias, quàm Regiam.* D. Chryſoſtom. ad Philip. 5. hom. 66.

27. *Quippè Tiberium non fortuna, non ſolitudines, protegebant, qui tormẽta pectoris, ſuaſque ipſe pœnas fateretur.* Tacitus lib. 6. Annal.

28 D. Auguſtin. ſerm. 17. de temp.

Digitized by Google

29 Plinius libr. 34. cap. 7.

(29) Hermoso, y lucido era aquel celebrado Coloso, pero dentro del pecho tenia grandes clauos, en que afirmaban las naues con maromas. Coloso parece vn Principe, en lo exterior lucido, con pompa, con grandeza, con ornato; pero que de clauos le raladran el pecho? que de congojas le punzan el animo? Afligenle desperto, y aun no le permiten tener sueño descansado. (30.) A todas horas le aquejan, sin poder euadirse de la carga. (31) Quando los arboles trataron de eligir Rey, ninguno admitiò el oficio, sino el Espino; porque la vida de vn Rey es vida espinada. Adriano IV. Pontifice Romano decia; [32] Que nadie auia mas digno de lastima, que vn Pontifice, ni estado mas miserable, que el suyo; porque todo el deporte de su vida era amargura, y su Cathedra Pontifical llena de espinas, y el peso de cuydados tan inmenso, que oprimia à los mas robustos hombros. [33] Y añadiò Inocencio VIII. que solo gozaba algun aliuio, quando se le daba à sus subditos; y alguna quietud, quando les aligeraba sus cargas. Tan adicto viue vn Principe à los suyos, que su Dignidad no es carga, sino oficio. Es como sieruo publico, y los tributos, que le paga la Republica, mas parece, son salarios, que le da, por ocuparse en solicitar con noble seruidumbre sus aumentos.

30 *Quibus rebus fit, vt ne per somnium quidem aliqua re suaui fruiliceat.* Lucianus in Dialog. de somno.

31 Iudic. 9. v. 15.

32 *Cathedram Romani Pontificis esse spinosam; iter vndique confertum aculeis.* Panvinus in vita Adriani IV.

33 Cap. 1. de Offic. deleg. in 6.

Aun no se le permite à los Reyes el consuelo comun à los demas, de quejarse en los trabajos, y el suspiro, ò llanto en los sucesos infelices, [34] con que el dolor se aliuia, y se desagua por los sentidos; porque no se atribuya su sentimiento à desmayo, y poca constancia de animo; y porque no se refunda en los Vasallos el desconsuelo, de que nazcan el temor, y desconfianza. No ay resquicio, por donde pueda entrar gusto syncero; Ha de arder el Principe con llamas de cuydados, y ha de llegar à acabarse, como la vela, con ellos.

34 *Expletur lachrymis, egeriturque dolor.* Ouid. lib. 4. Trist.

Empe

Digitized by Google

Empeñale en cuydados la Corona; y es vida, como de Tejedor, la suya.

EL Rey Henrico IV. de Francia, dixo discretamente; [1] Que la vida de vn Rey era vida de vn Tejedor. Con todas las partes del cuerpo, y alma trabaja, el que teje; Con los pies mueue los instrumentos del telar, con las manos echa los hilos; con los ojos mira, si alguno se corta, ò se tuerce, y le endereza, ô ata: Con todo el conato del animo atiende à todas las hebras à vn mismo tiempo; Si los pies, los brazos, las manos, los ojos, y el animo se descuyda algo, la tela ò no se teje, ò sale mal texida: las labores se descomponen: y se desaliña la trama. Vn Principe debe abrazar con toda la solicitud de su animo sus Prouincias, y Vasallos. (2.) No ha de auer lugar en sus dilatadas regiones, adonde

1 Petrus Matthæus in Narrationibus, 1. part. pag. 65.

2 *Omnia namque animo complexus, & omnibus Author.* Statius in Epicell. Patricij.

Digitized by Google

no llegue su vista; la tela de negocios tan diuersos, que son como hilos, ha de manejar con sus manos; el hilo, que tira à la Prouincia cercana, y à la remota, y aunque tire à vn nueuo mundo, el que tira a la paz, y el que a la guerra, han de pender de su disposicion, y industria. (3) Si algun hilo se corta, ò alguna Prouincia se rebela, ha de procurar atarle con las que son leales. Si alguno se tuerce en sediciones ciuiles, ha de enderezarle a concordia con los demas. Las manos han de trabajar en el despacho vniuersal; los ojos en leer memoriales, cartas, y noticias; los oydos en oyr con agrado à todos en publicas, y en particulares audiencias; los pies en visitar sus Reynos, y acudir à su conseruacion, y defensa. De otra suerte ò la tela se rompe, ò no sale bien texida.

Audienda sunt tot hominum millia, tot disponendi libelli, tantus rerum ex toto orbe accurrentium congestus, vt possit per ordinem suum Principis animo subiici.
Seneca de consol. ad Polyb. cap. 26.

Siempre ay que texer, porque nunca faltan negocios, que tratar; sobreuienen vnos à otros, y aumentan la ocupacion encadenandose. (4) No supo fingir la antiguedada Iupiter Rey de cielo, y tierra, sin persuadirse, que no escusaba tarea semejante; Alabauan su desbelo, y su trabajo, en que boluia los ojos à Prouincias diferentes; que oya, à los que le buscaban con humildes votos; que assistia à sus agueros, y sacrificios; que mandaua llouer en Scytia, neuar en Grecia, relampaguear en Lybia, granizar en Persia; que ordenaba à los vientos, que se enfureciesen, ò aplacasen, sin que cesase jamas de las funciones del gouierno. [5] Tan inseparable es de vn Rey la ocupacion continua, que ni aun fingir se puede vn Rey sin ella. En perpetuo mouimiento, y como en circulo, andan los negocios, y en cesando del despacho, se amontonan con detrimento publico, y asi nunca se ha de alzar dellos la mano.

4 *Veteribus negotiis noua accedunt; tot nexibus, tot quasi catenis maius in dies occupationis agmen extenditur.*
Plinius lib. 2. ep. 8.

5. *Hodie apud Scytas pluito, apud Lybes fulgurato, apud Græcos ningito. At tu Borea spira in Lydia; tu Note quiesce.*
Lucianus in Icaromeniis.

Ser Rey, es viuir mas ocupado. El Emperador Iuliano, dandole sus amigos el parabien del Imperio, les dixo; Que el no juzgaba, auia conseguido mas que viuir, y morir mas ocupado. [6] Si la educacion

6 *Nihil me ampliùs assequutum puto, quàm vt occupatior intercam.*
Lampridius in Iuliano.

Digitized by Google

educacion de dos, o tres hijos, y administracion de su hazienda suele ocupar à vn hombre; El cuydado, y administracion de vn Reyno dilatado, el auer de oyr, y acudir à tantos millares de Vasallos, que desbeladas atenciones pedirà en vn Principe, que es Padre comun de la Republica, amparo de los huerfanos, viudas, y pobres: defensa de los ricos: vista de los ciegos: mano de los mancos: suplemento de las necesidades: y Numen humano? Fuerza es, que cuyde, vele, obre, ame, texa bien los hilos de la tela de su Reyno. Por eso dezia el Rey D. Alonso Primero de Napoles, y de Aragon; [7] Que deseaba mucho, fuese cada vno de sus Vasallos Rey por algun tiempo, para que conociese, quan afanada, y ocupada era su vida, porque no auia Dios dado manos à los Reyes, para tenerlas ociosas. [8] Iustamente son alabados Trajano, Theodosio, y Marco Aurelio, de que no daban ni instantes breues al ocio, ocupados sin intermision en los negocios del Imperio. Esa obligacion incumbe al Principe; y el aliuio, que ha de tomar, es mudar el trabajo, no dejarle.

» (9) * En las fatigas de los Reyes justos.
» Ignoranse los nombres de los gustos. *

Entre los demas cuydados el principal ha de ser conseruar la Religion Catholica: introducirla en las Prouincias conquistadas; no permitir el menor desdoro en ella, pues la firmeza del Reyno consiste en este cuydado por mas que se oponga à verdad tan constante el impio Machiauelo. (10) Este desbelo ha ocupado los animos de nuestros Catholicos Reyes de España; (11) Y aunque algun Anonimo Estrangero con temeridad falsa los llame CATHOLICOS DE ESTADO, nunca se atreuiò aun la mayor embidia à no aclamarles Vigilantes defensores de la Fe; y se ha tenido por ajustadissimo Anagrama; FELIPE DE AVSTRIA, LA FE PIDE SER TVIA Asi lo confiesan los Historiadores forasteros, que celebran. (12) El que el año que acabaron los Españoles de expugnar à los

7 *Naturam Regibus manus non dedisse, vt eas prorsus otiosas esse sinerent.* Panormit. lib. 3. de dict. & fact. Alfonf.

8 *Instarque refectionis existimaret mutationem laboris.* Plinius in paneg. ad Traian. Placatus in paneg. ad Theodos. Dion. in M. Aurel.

9 Alfonso Octauo, Poema, octau. 36.

10 Claudius Clemens in Machiauel. iugulat.

11 Geruat. in introitu Ferdin p. 54

12 *Quasi Hi parorum opus sit, expugnare Infideles, & Paganos.* Genebr. in Chronic. lib. 3. pag. 705

Digitized by Google

Moros, comenzaron à conquistar à los Indios; como obra propria de España, (13) extirpar la Infidelidad, y el Gentilismo; siendo este Reyno el muro mas firme de la Fé, y mas fuerte defensa de la Religion; [14] Sin que se halle en todo el Orbe Nacion mas Christiana; auiendo sido obseruantissima de la Fè, desde que la recibiò; quedando siempre intacta de las heregias, que infelizmente se insinuan en otras Regiones; Y castigando seueramente à qualquiera, en quien se note error, centella, ò sospecha de heregia.

13 *Hispaniã, fatalem Fidei murum, & Christianæ Religionis propugnaculum.* Erasmus in paneg. ad Philippum I.

14 *In orbe toto terrarum nulla gens est hodie Hispanâ Christianior.* Marinæus Sicul. de rebus Hispan. li. 5.

(15) Debese esta pureza en la Fè à la especial solicitud de nuestros Catholicos Reyes. Apenas en el nueuo Mundo se descubre vna Prouincia, quando embian à ella Ministros Euangelicos, à expensas de su Real hazienda van Maestros, y Predicadores à tan dilatados Reynos, sin que la distancia, y diuersidad de Gentes se huyan de sus noticias, y cuydado. No ha auido en el Mundo Nacion, que aya aunado à la Religion Catholica tantas, tan diuersas, y remotas Gentes, como la Española. Veanse las historias, rebueluanse los Annales, y no se podrà negar esta gloria à España, y à sus Reyes. Ambas Indias, Orientales, y Occidentales la publican, donde en immensos espacios la Fè ha triumfado del Paganismo.

15 *Fidem, quæ semel imbuta, syncerissimè vsque coluit.* Basæus lib. 1. Chr. Hisp. cap. 9. *Regnum est hoc nostro felici sæculo magis ab hæresibus intactum.* Ossius lib. 3. aduersus Brent. *Ipso præcipuè Rege Catholico super omnes in opus gnauiter incumbente.* Baronius tom. 7. ann. 563. n. 17.

Que tesoros no han consumido nuestros grandes Monarchas, para debelar à los enemigos de la Iglesia? Que socorros embiaron à Francia, para que los Catholicos no fuesen oprimidos de los Hugonotes en tiempo de Henrico Quarto, continuandolos despues en diuersas ocasiones? Que Erarios suyos no agotò el Señor Rey Filipe Segundo, por defender la Iglesia [16] Y sus Sucessores que immensas riquezas no expenden en lo mismo? La Sede Apostolica lo ha significado siempre en las Gracias, que para este fin liberalmente ha hecho à Nuestros Reyes Catholicos, y en los elogios, con que ha celebrado su zelo. De Felipe Segundo dixo Pio Quinto; Que era la Columna firme de

16 *Fortunas omnes, viresque immensas à Deo acceptas in debellandis Ecclesiæ hostibus non inutiliter ostendit.* Molan. lib. de mil. Christ.

Digitized by Google

de la Paz publica, y de la Igleſia ; (17) Y Gregorio Decimo tertio ; Que no ſe hallaria otro, que le igualaſe ; y Clemente Octauo ; que auia gaſtado mas el ſolo en defender la Igleſia de herejes, que todos los Reyes Chriſtianos juntos. Lo miſmo pudieran celebrar de ſus Deſcendientes, (18) en quienes ha ſido igual el zelo, el gaſto, y el cuydado ; y teniendo tantos, que ſe verifica de ſu vida, que es vida de Texedor, no parece, tienen otro, que el del aumento de la Religion, y de la piedad, procurando, que ſe connaturalize en ſu Imperio la Fe, y que todos ſus Vaſallos ſean primero fieles, y leales à Dios, que à ſu Corona.

17 *Publicæ pacis, & Eccleſiæ fulcrum.* Porrenus de dict. & fact. Philippi II. fol 44.

18 *Nulla vnquam gens, ex quo Adamus habuit liberos, tot Nationes morib. ac ritibus diſſimiles ad vnius Religionis cultum perduxit, ac Hiſpana.* Bozius de ſign. Eccleſ. lib. 8. cap. 1.

Al cuydado de la Religion eſtà vinculado el premio. El culto, que ſe le da, retorna luego Dios en colmados beneficios, y como intereſado en la honra exterior, que ſe le aumenta, mantiene en felicidades, à quien ſe la procura. (19) El Imperio de Alemania ha echado rayzes en la Sereniſſima Caſa de AVSTRIA, deſde que Rodulfo Conde de Abſpurg Progenitor de los Auſtriacos encontrando en el campo à vn Sacerdote à pie, que lleuaba la Sagrada Euchariſtia à vn enfermo ſe apeò de ſu cauallo, y le hizo ſubir en el, lleuandole de rienda, con vna hacha en la otra mano, y deſpues no quiſo vſar mas del cauallo, dedicando al ſeruicio de la Igleſia ; y el dia ſiguiente le profetizò vna Religioſa en el Monaſterio de Fare la eleccion en Emperador, y la grandeza de ſus Deſcendientes ; que han promouido eſa Piedad. (18) El Emperador Maximiliano Primero ſe ſeñalò en la miſma deuocion, que le librò de vn manifieſto rieſgo de la vida, ſiguiendo à vn jauali, y hallandoſe en vn precipicio, deſtituydo de humano ſocorro. (20) El Conde Erchimbaldo diò muerte à vn nieto ſuyo con zelo de la Iuſticia ; Negòle por eſta cauſa el Sacerdote la Euchariſtia ; y la Hoſtia conſagrada bolò deſde ſus manos à la boca del Auſtriaco.

Aubertus Miræus in orat. fun. Rudolphi II. Guillimanus lib. 6. cap. 4. Iacobus Chifletius, in vindiciis Hiſp. pag. 313.

Turturetus in fragm. Buch. P. Deltrio in diſq. mag. lib. 4. c. 4. q. 4. 19 Cantipratanus, in apoh. lib. 2. c. 36. 20 Ley 62. titul. 4 partid. 1. Ley 3. tit. 1. lib. 1. Ord.

[20] Heredaron con la ſangre nueſtros Reyes Catholicos

Digitized by Google

Leyes 1. li. 1 Ord. Ley 2. tit. 1. li. 1. de la Recopil.

tholicos este deuoto culto; y en sus Leyes estatuyeron, ir acompañando la sagrada Eucharistia, siempre que la encontrasen, sin excusase, * por lodo, ni por poluo, ni por otra cosa alguna, *[21] Esclarecidos exemplos desta Piedad dieron los Señores Emperador Carlos Quinto, Felipe Segundo, y Felipe Tercero; y sobre todos nuestro Rey FELIPE QVARTO. año 1635 yendo à cauallo à nuestra Señora de Atocha à dar gracias al Cielo de vna victoria de sus Armas, viendo de lejos que lleuaban à vn enfermo la Eucharistia, con promptitud se apeò en el lodo, para adorarla humillado. Mandò despues colocar en su Capilla Real este Tesoro, de que auia antes carecido, instituyendo para su veneracion fiestas frequentes. El año 1651. acompañando la Procesion el dia del Corpus, y auiendo vna terrible tempestad amedrentado, y descompuesto à casi todos con los truenos, y vn rayo que cayò cerca, y vn turbion deshecho de agua, no acelerò el paso, ni quiso defensa contra la nube, expuesto à toda su inclemencia. Quando faltaran otros titulos, este solo le huuiera ganado de Iusticia el nõbre de GRANDE. O Casa de AVSTRIA! felicissima serás siẽpre en fuerza de tu insigne piedad. En ti asegura Dios sus cultos: en tu cuydado afianza su Religion: en tu desbelo se afirma su Fe. (22) Ya obseruaron algunos, que el año, en que la Familia Otomana dio principio en la Africa para tanto daño, y desdoro de nuestra Ley, fue elegido en Alemania Emperador el primero de la Casa de AVSTRIA Rodulfo; teniendo el Cielo bastante desquite de las injurias, con que le auian de prouocar los Otomanos, el culto, y veneracion, que auian de propagar los Austriacos. Aya sido licito, entre los cuydados de los Reyes, auer aqui introducido el de la Religion, y sus premios, porque à su aumento ha de aplicar el Principe todas sus potencias, y sentidos.

21 P. Claudius Clemens in Machiauel. iugul. pag. 37.

22 *Obseruatione dignissimum est, Augustam Austriæ domum à Rodolpho Cæsare eo ipso tempore, communi Orbis bono esse conditam, quo Ottomanica familia damno publico emersit.* Geruatius in libr. introit. Ferd. p. 54. Nicolaus Vernulcius in Apologia. cap. 17.

DOCV

Digitized by Google

Los negocios le piden desbelado, que no rige para descansar, sino descansa para regir.

PIDE muchos desbelos el gouierno publico, y quando duermen los Vasallos, ha de velar el Principe, para que gozen ellos con seguridad el descanso. No se puede negar à la naturaleza este tributo, pero no ha de pasar à delicioso regalo. El dormir sea para recobrar fuerzas, con que boluer al afan de los negocios: y con el cuydado que late en el corazon, parezca desbelo el mismo sueño, porque vn Rey ha de obrar mas durmiendo, que otros velando. [1] Que no dormia el Leon, Rey de los brutos, fue opinion del algunos; que duerme poco, y abiertos los ojos, y que nace con ellos abiertos, el solo entre los animales es sentir de todos; Symboliza à los Reyes, que desde que nacen, y aun entre sueños han

1 Pireus lib. 1. pag. 2. in Hieroglyph.

Digitized by Google

de estar con los ojos abiertos atendiendo à su cargo. [2] Y eso significaban los Egypcios poniendo à las puertas de los templos retratado vn Leon, que fuese como guarda vigilante dellos. (3) Y los Griegos consagraron la Lechuza (aue, que de noche vela) à Pallas Diosa de la guerra, denotando, que los Capitanes debian estar en centinela. [4] Siendo Hieron soldado, parò del buelo vna Aguila en su escudo, y vna Lechuza en su lanza, y se hizo pronostico, de que seria Rey; cumplióse, siendolo de Zaragoza de Sicilia. El Emperador Constantino mandò poner en sus monedas vna Lechuza; imagen de vn Principe sabio, para quien no se parte el tiempo en noche, y dia, porque tambien vela, como esa aue de noche, sin que para ver, le embarazen las tinieblas. [5] A las primeras luces del Alba entraba vno de la Camara à despertar à los Reyes de Persia, auisandoles, que se leuantasen à cuydar de los negocios de su Reyno: que estos no permiten sueño dilatado, *Esto te representa la pintura.*

2 *Templorum clausiris leones, qui sint custodum loco appinxerunt.* Orus in Hierog. cap. 19.

3 *Noctua Minerua sacra nocte vigent sensus; hinc est sacrata Minerua noctua, qua triplici lumine nocte videt.* Schoonouiusembl. 18. pag. 52.

4 Iustinus lib. 24.

5 Brissonius de Persar.

Duermen los subditos sin zozobra, quando les guarda el sueño, quien les rige; y no podra guardale, sin estar despierto. A costa de su quietud han de gozar los demas libre descanso, y para que cierren sin temor los ojos, ha de abrir los suyos. [6] Por diuisa suya trayan Henrico Septimo Rey de Inglaterra, y Ferdinando de S. Seuerino Principe de Salerno vna Grulla, con este mote, NON DORMIAT, QVI CVSTODIT; no duerma, quien guarda; [7] Aludiendo à la costumbre sabida destas aues, cuya guia de noche vela registrando la campiña con la cabeza leuantada, y vn pie en el ayre, en que sustenta vna piedrecica, para que cayendo en la tierra, si se rinde al sueño, reprehenda su descuydo con el golpe. No duerma, quien guarda; despiertele el golpe de tantos cuydados, como estan llamando à las puertas de sus sentidos, para que vea, oyga, y toque con su mano todo lo que pasa. (8) Alexandro Magno solia dormir con vn brazo fuera del lecho, y en

6 Strada in Symbol. Reg. pag. 47.

7 *Excubias habent nocturnis temporibus. Excubitor lapillum pede sustinet, qui laxatus somno, & decidens in diligentiam coarguat.* Plinius li. 10. c. 23.

8 Crinitus lib. 19. cap. 1.

Digitized by Google

y en la mano vna bola, y debajo vna bacia de metal, para que deslizandose entre el sueño la bola lo despertase con el golpe, y diuidiendo la noche en descanso y desbelo, ni negase al cuerpo el sueño forzoso, ni casi interrumpiese la ocupacion del gouierno.

(9) La vigilia del Principe mantiene la incolumidad de la Republica; sus desbelos son la defensa firme de las familias; su solicitud es la centinela de la salud, y vida de sus Vasallos. (10) Mientras dormian los demas Dioses, que fingia la ciega Antiguedad, à Iupiter, como à Rey, le celebraban siempre despierto, preuiniendo los sucesos, y disponiendo las materias de la paz, y de la guerra. No basta el dia: aun es necesaria la noche. Es esta la mitad de la vida, y el gouernar bien pide la vida toda. Nunca se desnuda el Principe de los cuydados de su Reyno, y asi no puede dormir muy descansado. No es suyo el tiempo, sino de su oficio, con que ha de pedirle algo prestado para el sueño. No queda desocupado, quando todos cesan del trabajo; entonces ha de disponer las conueniencias publicas, y preuenirles gustosa y durable quietud, negandose el aliuio, y no permitiendose al sueño. (11) Asi lo hazia el Emperador Iustiniano. (12) Asi el Emperador Trajano. (13) Asi Agamemnon Rey de Grecia. [14] Ciceron, mientras fue Consul, apenas dormia, cuydando con desbelo de la seguridad del pueblo Romano. [15] Y en las diuinas letras el Santo Iob, dechado de Principes, antes de amanecer visitaba la Ciudad, y sus puertas, preuiniendo à la luz su cuydado. El ser Rey, ni por breue espacio se sustituye en otro, y siendo Rey en todo tiempo, no se puede descuydar en ninguno. Fuera, dejar de ser Rey aquellas horas, en que omitiese el cuydado de los suyos, que es inseparable de la Corona, con que à todas horas le compete mirar por ellos. [16] Las leyes se lo acuerdan; su obligacion executa; nadie basta à cumplir con ella, sino el mismo.

9 *Omnium domus Principis vigilia defendi debere, eiusque curam excubare pro salute vniuersorum.* Seneca ad Polyb. cap. 26.

10 Homerus in Iliad.

11 *Se noctes ducere insomnes, vt posteris quietem præparet.* In præfat. Nou. 8.

12 *Inde tibi parcus, & breuis somnus, nullumq; amore nostri augustius tempus, quàm quod sine nobis agis.* Plinius in Paneg.

13 *Quippè nec Atridæ Agamemnona dulcis habebat somnus multigenas versantem pectore curas.* Lucian. de Gallo.

14 Cicer. or. 2. in Catil.

15 Iob. c. 29. v. 7.

16 *Salutem locu-*

Digitized by Google

mini magis competere, curare, quàm Domino loci; nec aliũ sufficere ei rei, quàm Cæsarem. Leg. nam salutem de offic. Præfect. Vigil.

No se ha de seruir, como à señor, al sueño, ocupando en el mucha parte de la vida; sirua el sueño à la naturaleza, que se contenta con poco. [17] Documento fue ese de Platon, y Socrates, que le practicaron Agesilao, Epaminondas y quantos merecieron la publica aclamacion de Gouernadores vigilantes. Vlpio Marcello Capitan del exercito del Emperador Commodo, comia muy poco, por abreuiar el sueño. Iorge Castrioto se redujo à no dormir mas de dos horas cada noche, sin dormir jamas de dia. El Emperador Iuliano se leuantaba siempre à media noche, para dar mas tiempo à los negocios del gouierno. Mucho riesgo corre el estado publico, si el Principe descuydadamente duerme. No va segura la naue, si el piloto no està despierto, aun quando duermen todos; anegarase el con ellos, si no està hechos ojos, para obseruar el norte, el temporal, y los vientos, gouernando el timon, para seguir buen rumbo. [18] No se huuiera caydo en el mar, con precipicio miserable, Palinuto, si estuuiera desbelado; rigiò con acierto el nauio, mientras no apartò las manos del timon, y los ojos del Cielo. Es naue vna Republica: los Ciudadanos pasageros; El Rey Maestro, y piloto de la Naue. Que tempestades suele leuantar el viento de la discordia? Que borrascas la guerra? Que crespas olas la ambicion? Que'tormẽtas los vicios? Menester es, que el Piloto vele, no dexe el timon de la mano, para que no dè la naue en algun bagio, ò se rompa en vn escollo. [19] Si no huuieran velado los anseres en el Capitolio, y despertado con su clamor à los Romanos, huuieranse apoderado de Roma los Franceses. El desbelo preuiene los peligros, ataja los riesgos, y libra de daños.

17 Plato libr. de legibus. Xenoph. in Agesil. Herodot. in Commod.

18 *Clauumque affixus, & hæres. Nusquam amittebat, oculosque sub astra tenebat.* Virgil, li. 6. Æneid.

19 *Meritò illis debes Roma, quod regnas; Dii tui dormiebant, & vigilabant anseres.* D. Ambros. libr. 5. Examer.

Viue menos, quien duerme mas; pues no se viue, lo que se duerme, y es imagen de la muerte el sueño. [20] En siendo de masiado, sobre ser dilatado parentesis dela vida, es detrimento fatal para el gouierno, y alimento de vicios delicioſos. [21] Vele, quien rige; que està

20 *Nam diuturna quies vitiis alimẽta ministrat.* Cato.

21 *Ipsi autem per-*

à su

Digitized by Google

à su cargo,el dar quenta de sus subditos. El que desperdicia horas largas en el sueño, es mas del ocio, que de si mismo; no puede ser gouernador prouido, y sabio, quien pierde el tiempo mas oportuno; (22) pues los Griegos sacaron la etymologia de la noche * à benè sapiendo; * por ser tan à proposito, para consultar negocios arduos con meditacion atentas: y asi los Lacedemonios remitian à las vigilias de la noche las materias mas arduas del gouierno y aun en nuestro Idioma en qualquier intento difficil es vsado Hispanismo dezir que es necesario * consultar la almohada', y dormir sobre ello, *(23) con que se significaba, que en la quietud de la noche se ha de considerar con mas acierto.

uigilant, quasi rationem redditari. Ad Hebræos 13. vers. 17.

22 Plutarchus in Symposia dec. 7. prob. 9.

23 *Quicumque viuere, & sapere cupit, maximè quàm longissimo tempore vigilet.* Plato li. 3. de legib.

No haze ajustado aprecio del valor del tiempo,el que no le procura gozar racionalmẽte. Quien nunca vè nacer al Sol,que puede ver,que le llene mas synceramente el gusto? Por los ojos adquiere el alma la posesion de todo lo visible, y aunque los poderosos posean mucho, les falta lo mas precioso,pues no ven al Sol en su Oriente. Hale de ver,quien ha de gouernar.[24] Fue Apollonio à casa de Vespasiano al amenecer,y preguntando,si dormia, le respondieron los criados, que ya auia mucho tiempo,se auia leuantado de la cama,y estaba escriuiendo cartas; Oyòlo, y dixo; Serà Emperador. Salio cierto el pronostico, que el desbelo es inseparable del Imperio; y es bueno para gouernar, el que no se echa descuydado à dormir. Filipo Rey de Macedonia, aun no queria tomar el sueño forzoso, si, mientras el dormia, no velaba Antipatro;[25] Y quexandose vna mañana los Griegos,de que no les daba prompta Audiencia, por estar en la cama,los acallò Panermo diziendo; Que no se admirasen, de que el Rey dormia vn breue rato, pues quando ellos estaban durmiendo à sueño suelto, el estaba despierto, y desbelado.

24 *Quo audito, discessit Apollonius dicens. Vir imperabit.* Philostratus de vita Apollon. li. 5. c. 1.

25 *Nolite admirari, si nũc Philipus dormit: nam quando vos dormiebatis, ille vigilabat.* Plutarch. in Apophtegm.

Digitized by Google

DOCVMENTO XV.

Su atencion ſea à coſas grandes, inoàmaterias ſin ſubſtancia, que no dzen bien con la grandeza.

OCVPESE en coſas grandes, quien es grande, y no ſe abata el Principe à exercicios, que deſdizen de ſu grandeza. Quando le embargan la atencion las materias graues del gouierno, no ha de diuertirla à inutiles empleos. Para burlarſe de Iupiter le introdujo vn Satyrico ocupado en dorar las alas de las Maripoſas, deſcuydando de todos los negocios de ſu Reyno, y con ironia dixo; [1] O MAGNVS IN MAGNIS! reprehendiendo cuydado tan indigno de la Mageſtad, y Soberania. Cada vno no es mas de lo que obra; las manos ſon el indice del pecho; las acciones de vn Rey le han de moſtrar Rey;

1 Momus Alberti Florent. lib. 6.

Digitized by Google

Rey; y lo generoso de su pecho se ha de manifestar en las obras de sus manos. (2) Sean dignos, de quien es sus exercicios, no bastardeen los pensamientos, que abrazan todo vn Imperio, à la bajeza de estarse pintando mariposas.

2 *Principes verò, ea, quæ digna sunt Principe, cogitabit.* Isaiæ 32. v. 8.

Pende el Reyno del arbitrio del Monarcha; à vna voz suya se commueuen las Prouincias: à vna seña los exercitos; à vna ley todos los Vasallos. De su mano salen los premios; de su orden los castigos: de su semblante la alegria, o el dolor del Pueblo; Es, como las manos de la Fortuna, que reparte, como quiere los bienes, y los males; las felicidades, y los trabajos. No dizen bien con tan suprema authoridad humildes exercicios, pueriles empleos, ocupaciones cortas. Ser Rey, y no tratar de cosas grandes, es fea disonancia.

[3] Necesita mas que otros, vn Principe del tiempo, y es perderle, gastarle en texer telas de arañas; en indignas menudécias sin fruto; pues es lo mismo, que no hazer nada, y que viuir en ocio; que no es menor ociosidad el obrar sin prouecho, que el omitir todo exercicio. [4] No se ha de gastar el animo en cosas superfluas, para que se conserue entero para las importantes. [5] Como auia de cuydar Neron de su Imperio, si entregado todo à la musica, gastaba el tiempo en salir con su cithara à las fiestas del theatro? [6] Como auian de atender à los negocios arduos Domiciano, y Commodo poniendo el gusto en estarse tirando con vna ballesta à las moscas, y en matarlas con punzones? Que desbelos del bien publico tendria Heliogabalo, quando hizo buscar, y juntar las arañas de la Ciudad de Roma, (7) que pesaron diez mil libras, y de tan prolixo empleo, solo sacò, el dezir, que la grandeza de la Ciudad se conocia por la multitud de las arañas? Indecencia grande de exercicios Imperiales.

3 *Satius est, otiosum esse, quàm nihil agere.* Erasm. in Adag. pag. 323.

4 *In superuacuis rebus noli scrutari multipliciter.* Eccles. 3. v. 24.

5 *Vides, vt Citharadus digito orbem temperet.* Sueton. in Nerone.

6 Idem in Domitiano.

7 Lampridius in Heliogabal.

(8) Aun en el Rey D. Iuan el Segundo fue reprehensibile, el darse con exceso à la Musica y Poesia, corrigiendo los Poemas de Iuan de Mena. Loable es instruyr

8 P. Mariana, hist. Hispan. lib. 22.

Digitized by Google

ſtruyr el animo con las artes, y dar algun tiempo à ocupaciones ligeras, pero ſean tales que ayuden como medio à las arduas, y que no embarazen el pecho, apartandole de los negocios; Auiſo, que dio el Sabio Rey D. Alonſo en vna ley de las partidas. (9) *E quien de otra guiſa vſaſſe deſtos placeres, recibiria ende grandes peſares en logar de placeres, è tornar ſe hia como en manera de tafureria, que es coſa, de que vienen muchos daños, è muchos, males, è peſa è mucho à Dios, è à los omes, porque es contra toda bondad. E por ende el Rey, que non ſopieſe deſtas coſas bien vſar, ſegun de ſuſodiximos, ſin el pecado de la mala eſtanza, que le ende vernia, ſeguirle hia aun dello gran daño, que enuileceria ſu fecho, dejando las coſas mayores, y buenas por las viles.*

9 Ley vlt. tit. 3. p. 2.

(10) Es neceſario guardar, y recoger el tiempo. Parte del nos quitan: parte ſe paſa ſin ſentirſe, pero la perdida mayor es, ocuparle ſin vtilidad. Mucha parte de la vida pierden los que obran mal: muchiſſima, los que no hazen nada; toda, los que ſe emplean, en lo que no les toca, ni conuiene. Falta en lo ſerio, quien toma ſeriamente lo entretenido, y vno ſatisfarà à la obligacion del gouierno, el que relaxare en deportes el animo. [11] Domiciano priuò à vn Queſtor de Roma, y le echò del Senado, porque ocupaba mucho tiempo en danzar. (12) Y Philipo Rey de Macedonia reprehendiò con ſeueridad à ſu hijo Alexandro Magno, por verle muy dado à la muſica. Si ſe vſan con moderacion eſtos exercicios, ſon dignos de alabanza; continuados largo tiempo cauſan remiſion en el animo, y no dejan deſembarazada à la atencion para coſas de mas pezo.

10 *Magna pars vitæ elabitur malè agentibus; maxima nihil agentibus, tota aliud agentibus* Seneca epiſt. 1. ad Lucil.

11 Sueton. in Domitian. c. 8.

12 Guazzus de ciuil. conu. lib 2. Camerarius cent. 3. cap. 98.

(13) Entendimientos, y pechos ay capaces, en quienes cabe todo; y ni faltan al cuydado de negocios grandes, ni pierden de viſta los ligeros, llenando ſu aduertencia vnos, y otros. Felicidad es eſa no comun à todos. (14) Della ſe gloriaba el Rey Theodorico, diciendo; Que de los miſmos deportes entretenidos hazia inſtru-

13 *Magnorum rerum curas non diſſimulaturos, qui animum etiam leuiſſimis aduerterent.* Tacit. lib. 13. Annal.

14 *Ideò voluptuoſa quærimus, vt peri-*

mento

Digitized by Google

mento para despachar negocios serios. Dar la atencion y solicitud igualmente à lo poco, y à lo mucho, como si cada cosa fuese cabal empleo, es vna capacidad parecida à la diuina; que dispone y gouierna con igual prouidencia y perfeccion, quanto al orbe abraza, y quantas criaturas componen su hermosa fabrica, y harmonia, sin que se huya de su infinita comprehension vn atomo del ayre. Pero el hombre tiene limitadas las fuerzas y potencias; si las emplea en humildes cortedades, o ligeros passatiempos, se gastan y remiten, sin que quede vigor para los empleos de importancia; han de restaurarse con la recreacion, no consumirse en ella. La suma mayor del tiempo se ha de expender en las ocupaciones de mas precio, que inuertir el orden es vituperable desperdicio.

sa seria cõpleamur. Sit ergo pro Republica, & cùm ludere videamur. Cassiod. lib ep 45.

[15] Ocuparse en exercicios sin sustancia, es descuydar de lo que importa, y no cumplir con el oficio proprio; que el ser Rey, mas es oficio que dignidad, y no se posee con justo titulo ese nombre, mientras no se llena con el cuydado del bien publico. En diuirtiendo del las atenciones, solo representarà vn Rey la persona, [16] como antiguamente en las tragedias, en que salian los Reyes al theatro lucidos con la purpura, corona, y cetro, y no hablauan palabra, siendo todo su papel vna apariencia muda. [17] Pero no es la purpura, y oro, lo que constituye Reyes, sino el desbelo, y cuydado de los subditos. Aun las aues tratando de elegir Rey, no quisieron dar la embestidura al pauo Real; porque aduirtieron, que ocupado en componer su rueda hermosa de plumas, y en pulir la gala de su copete, no atenderia à otra cosa; [18] y el puesto de Rey trae consigo trabajo continuo en los negocios grandes; industria en las disposiciones; y constancia en los sucesos. [19] O quantas Ciudades, y Reynos se han perdido por el ocio de los que gouernaban, y por no ser laboriosos en las materias de la Republica! [20] Quien huye el trabajo, desbia de si la felicidad; el que viue

15. *Officium sit imperare, nõ Regnum.* Senec. epist. 90.

16. Plutarch. in vit. Lysand.

17. *Non ex purpura, & ex aliis ornamentis, Regium nomen est cuiquam tribuendum. sed ei, qui aquitatem exercet.* Agathias li. 4. hist.

18. *Hæ sint virtutes Imperatoriæ: labor in negotiis, fortitudo in periculis, industria in agendo.* Cicer. orat. pro leg. Manil.

19. *Otium Reges prius, & beatas perdidit vrbes.* Catul. ad Lesbiam.

20. *Qui fugit laborem fugit fœlicitatem.* Philo. lib. 3. de vit. Moys.

Digitized by Google

cuydadoso se conserua à si, y à sus Vasallos en prosperidad, y dicha. Nada mas, que esta atencion desbelada encargaron el Emperador Basilio, el Rey Don Alonso Primero de Aragon, el Rey Don Iuan el Segundo de Portugal, à los Principes sus hijos, para que estableciesen con firmeza sus Reynos. [21] Assi mantuuo florido su Imperio Federico, sin dar ni breues espacios à la quietud, ni al ocio, juzgando, que vn Rey nada debia perder menos que el tiempo; y se negaba à si el descanso, que con solicitud daba à sus subditos. [22] Si no huuieran viuido en ocio descuydado los Merouios, no huuieran perdido el Reyno de Francia; pero el darse à delicias, y emplear la vida en pasatiempos y exercicios sin prouecho, ni sustancia, les quitò la Corona de la cabeza, y de su linage, la trasladò à los Capetos y Pipinos. El descuido, y floxedad haze seruil el animo; introduze en la virtud fastidio; adormece con lethargo pesadissimo los sentidos para los negocios; cubre el corazon con yelos, fomenta en el pecho hezes de pensamientos bajos, acarrea torpes ignorancias, echa poluo en los ojos, cierra los oydos, escurece barbaramente las vozes, aprisiona los miembros, cautiua las potencias, y es padrino fiel de los vicios, y deleytes. Quanto debe vn Principe huyr estos daños, mirando por su grandeza en el manejo graue de todos los negocios!

21. *Quamque aliis dederat pacem, sibi sponte negabat.* Gunther. in Ligur. lib. 6.

22. Mantuan. de calam. suor. tẽpor. Balthatar de Vias in Sylu Sylu. 1.

Digitized by Google

Ha de viuir con ſumas atenciones, porque qualquier deſcuydo es como el Eclypſe del Sol, nociuo al Pueblo.

EL Eclypſe del Sol es pernicioſo à la tierra, à las plantas, à los hombres. Cauſa deſtemples y enfermedades en los cuerpos, eſterilidad en los frutos, immutacion en el ayre, y no pocas vezes es preſagio de diſcordias, rebeliones, guerras y infelicidades, que ſe originan de commouerſe los animos con las calidades que influye el Eclypſe, *Que miras aqui pintado*; [1] Es el Rey Sol de la tierra, à quien Dios puſo en ella para ſu hermoſura, y para que con benignas influencias la fomente y fecunde, ſiendo el Planeta mas propicio à ſus Vaſallos; [2] Si ſe eclypſa con la opacidad, y ſombras de algun vicio, ignorãcia, o deſacierto, ſiente en ſi el Rey no los daños, el biẽ publico ſe menoſcaba, padecen los ſubditos, y ſe engendran pernicioſas calidades.

1. *Vt Deus in cœlo pulcherr mum, ac iucundiſſimũ ſimulachrum conſtituit Solem, ſic in Republica Principem.* Plurch. in Moral.

2 *Vt Solis defectus magnã mortalium perniciem trahit,*

Digitized by Google

ita Regis error magnam in rebus humanis gignit perturbationem. Erasm. in similib.

En errando el Principe, se turba todo; participan los miembros del achaque de la cabeza, y es mas graue la enfermedad que della se origina; los bienes y los males se difunden à la Republica, deriuados de quien la gouierna. [3] Y aunque la culpa solò, al que la comete, deja merecedor de la pena, pero la prouidencia ocultissima de Dios aflige no pocas vezes con trabajos à los Vasallos por los pecados de sus Principes. Mientras Ozias impio Rey de Israel viuiò, priuò Dios por sus culpas à su Pueblo de Profetas, reuelaciones, y mysterios celestiales. Por vn pecado de jactancia de Dauid consumiò vna peste setenta mil hombres. Por los delitos de Achab, y Iezabel estuuo el Cielo con candados tres años, y pereciendo el Reyno con dura hambre. Muchos otros exemplares ay en las diuinas letras; y en las humanas son frequentes. [4] Por auer violado Agamemnon Rey de la Grecia à vna hija de Chrysa, sacerdote de Apollo, se juzgò que era vengãza la peste, que destruyò su exercito. [5] A la sea liuiãdad de Histico Principe de Milesia, se atribuyò el auerse anegado toda su armada. [6] Al sacrilegio cometido en el templo de Delphos por Philomeno, se imputò la ruyna de los Lydones sus Vassallos. [7] La perdida de Troya al rapto de Helena. Las calamidades de los Thebanos à la inobediencia à sus Dioses de Laio. [8] El rayo que abrasò el Capitolio, y el incendio en que se consumiò el Palacio, y el templo de Vesta, à las maldades del Emperador Commodo. [9] Los terremotos, inundaciones y prodigios que padeciò el Orbe en tiempo de Iuliano Apostata, à su flagiciosa vida. [10] Y los mayores infortunios, que padeciò nuestra España se motiuaron en las culpas de sus Reyes Godos Vuitiza, y Rodrigo.

3. *Ita natis effis vt bona, malaque vestra ad Rempublicam pertineant.* Tacit. 4. annal. c. 8.

4. Homer. in Iliad.

5. Pausan. in Phoc.

6. Horat. lib. 1. epist. 2.

7. Euripid. in Phenes.

8. Dion. in Cõmod

9. Niceph. lib. 10. cap. 35.

10. Roder. Tolet. lib. 3. c. 16.

En el cuerpo humano, cometiendo vn delito las manos, se dẽ el castigo en las espaldas; y como es el mismo, el que delinquiò, y el que es castigado, no puede quejarse justamente. Forman vn cuerpo el Rey, y la Republica,

Digitized by Google

blica; y pecando el Rey, cae frequentemente sobre la Republica la pena, sin que pueda dar queja justificada. Con que debe viuir mas atento, porque no paguen los Vasallos su delito; siendo las espaldas, en que descarga el golpe. [11] Y rara vez deja de tener complices en su culpa, porque la lisonja halaga, o ayuda à sus excesos, y no procura detenerle con saludables auisos. La adulacion abre senda à los vicios; y la pusillanimidad no se atreue à salir al paso, mostrando que se camina à precipicios. Experimentase en la pena el daño, y padecen todos, lo que pecan los Reyes, siendo sus yerros y delitos fatal ruyna de los pueblos: eclypse de Sol que trae calamidades: peste que ocasiona desdichas.

11. *Principis iniusti gens omnis crimina prastat.* Hesiod. in Egis.

[12] Euitarà estos males el Principe, ajustando sus acciones, y vida à su obligacion, pues para cumplir con ella, le asiste y dirige Dios, que instruye con mucha luz para el acierto, à los que leuanta à la altura del trono. Manifiestales el camino; por donde han de guiar los pasos, y les alumbra, para que no deslizen, ni caygan, si ay tropiezos. [13] Eso denotò Iuan Primero Rey de Francia, tomando por symbolo suyo vna Estrella, cuyos rayos daban en vna corona con esta letra; MONSTRANT REGIBVS ASTRA VIAM, aludiendo à la que guiò à los tres Magos del Oriente à adorar al Dios Infante. [14] Preuenida tiene la diuina Prouidencia luz del cielo, que descubra à vn Principe las sendas; Mueuele el corazon, y le inclina à lo justo. Maximiliano Primero Emperador traya por empresa vn corazon coronado de laurel, con esta letra sacada de los Prouerbios, [15] IN MANV DEI; En su mano tiene Dios el corazon del Rey, inclinale à donde quiere, rige sus afectos; y endereza sus designios.

12. *Vigilãdo, agendo, benè consulendo omnia eueniant.* Sallust. in Catil.

13. Octauius Strada in symb p. 37.

14. *Et dabo illi stellam matutinam.* Apocal 2. 28.

15. Prou. 21. 1.

[16] Aun los Antiguos fingian, que Iupiter era Maestro de los Reyes, y que les instruya, y enseñaua, como auian de gouernar à sus Vasallos. [17] De donde

16. Homer. in Iliad.

Digitized by Google

17. Achilles Bochius symbol. 21.

atribuyeron las Aguilas, que son diuisa y armas de los Emperadores, à la Sabiduria comunicada por Iupiter, con la qual veyan los sucesos pasados, y preuenian los venideros con la vista perspicaz de las dos Aguilas, que miran à partes opuestas. Bien necesita desta prudencia, y de luz muy soberana vn Principe, para no errar en tan arduas y diuersas materias del gouierno, pues ha de ser el artifice del bien comun, arbitro de la felicidad, dueño de la Fortuna, espiritu vital de la Republica, Angel de guarda de cada vno de sus subditos, Vicario de la Diuina prouidencia: Imagen muy expressa de Dios, Numen humano, que respire Diuinidad.

Tan à cargo de Dios estan los Reyes, que aun de su vida es Protector con especial cuydado; y asi viuen con seguridad entre riesgos, y no se atreue la mayor temeridad à embestirlos. [18] Asisten à cada vno dos Angeles de guarda, fuera de tener cada Prouincia vno en su defensa. Frequentes son los sucesos admirables, efetos deste atento patrocinio. [19] Estando en Roma el Señor Emperador Carlos Quinto, vn Italiano concibiò vn intento temerario de despeñarle de la altura del Pantheon; y se hallò detenido del horror sagrado de la Magestad. [20] En vna guerra de Alemania àzia Ingolstadio se puso el mismo tan cerca del exercito de los enemigos que las balas de los mosquetes cruzaban junto à su puesto; no diò paso atras, ni mudò semblante; y à los que dezian, mirase por si, y en si por todo su exercito, respondiò; Que confiasen, que ningun Emperador auia muerto con bala de mosquete. [21] A Don Alonso Primero Rey de Napoles, y Aragon le embiò su mayor enemigo vn libro de Tito Liuio, y disuadiendole los de Palacio, y los Medicos, de que le manejase, por la sospecha, de que venia en el veneno, no desistiò de leerle, diziendo; Que las vidas de los Reyes no estaban sugetas à la pasion, o ira de los particulares; porque se conseruaban seguras con el patrocinio Diuino. Sabiendo Vespasiano que dos Senadores

18. D. Thom. 1. p. q. 113. art. 8.

19. Camer. 1. subcis. c. 30.

20. *Consideren; nemixem Imperatorem tormenti ictu periisse.* Famian. Strada li. 1. de bello Belgij.

21. *Regum animas non priuatorum libidini subiectas esse, sed sub Dei tutela, & cura sacras, lætasque agere.* Panormit. de dictis Regis Alfons. lib. 1

Digitized by Google

nadores buſcaban ocaſion de darle muerte; la buſcò el de eſtar à ſolas con ellos, y ſe ſentò en medio de ambos; que acobardados con ſu preſencia deſiſtieron de las aſechanzas. Al amparo de Iupiter atribuyò Domiciano, el auer librado ſu vida de la ſedicion de Vitelio, [22] y le conſagrò templo reconocido al beneficio. Aun la ceguedad Gentilica ſe perſuadiò, que las vidas de los Principes corrian por quenta de algun Numen diuino. [23] Entre las demas criaturas lleuan à Dios el cuydado los hombres; y como ſon los Reyes ſus cabezas, los defiende y ampara con ſu brazo poderoſo; reſcata ſu vida de rieſgos; ſu entedimiento de ignorancias; con que ſi por deprauadas inclinaciones no reſiſten, ni ſienten el golpe de los peligros, ni padece eclypſe la luz de ſus aciertos.

22. Suet. in Domit.

23. *Peculiari cura Reges, quaſi Patres populi protegit.* Ecphantes in libr. de Regn.

Digitized by Google

DOCVMENTO XVII.

El Principe es ſombra de ſus Vaſallos, y no ſiendo ajuſtado, cauſa daños eſa ſombra.

1. Plic. lib. 17. c. 10.

LA ſombra de vn mal Principe es como ſombra de nogal, [1] dañoſa à los que ſe ponen debajo del, y à las plantas, y flores, que con las qualidades que reciben ſe marchitan. Amparo y ſombra de ſus Vaſallos es vn Rey, pero en deſniuelandoſe de la regla de la juſticia y equidad, es pernicioſa à la quietud, vidas, honras, y haziendas. [2] Gime el pueblo con ſus vicios, porque ſiente en ſi los efectos. Si es deſcuydado, desfallece el gouierno; Si auariento, empobrece la Republica; Si ayrado, huyen todos de ſu preſencia; Si poco continente, nadie viue ſin ſobreſalto; Si cobarde, triũfan los enemigos; Si temerario, ſe arrieſga el Reyno;

2. *Cum impij ſumpſerint Principatũ, gemet populus.* Prouerb. 29. 2.

(3) Si

Digitized by Google

[3] Si ignorante, le yerra todo. (4) No pueden estar sanos los miembros, quando està la cabeza achacosa.

[5] Es beneficio de Dios vn Principe ajustado, con cuyas virtudes tiene estabilidad el bien publico; y es castigo del pueblo, con que la Iusticia Diuina toma venganza de sus culpas, vn Principe vicioso. Tomale por instrumento, para executar la pena, y permitiendole obrar al arbitrio de su deprauada inclinacion, descarga el golpe de sus iras en los culpados por su medio. No le escoge Dios malo, en quanto lo es, por ministro suyo: dejale con libertad para el bien, y para el mal: y si vsa della, para entregarse al vicio, le toma por instrumento para afligir con calamidades al pueblo.

Tiene en su mano el Rey el cetro, juridicion, y bara, pero es bara de nogal, que se exercita en rigores, y plagas, quando el no satisface à su oficio. De nogal era aquella bara vigilante, que viò Ieremias, [6] y la que Aaron lleuaba en Egypto, segun Expositores graues, porque era instrumento vna, y otra de daños, y castigos, aunque no estaban en mano de viciosos; mas lo que alli obraron esas baras, obran acà los Principes desatentos, en oprimir con penas, no en executar marauillas. Son malos para si, y para sus subditos: lloran estos la vexacion: lamentanse de la penalidad: miranse despojados: y viven mas de los suspiros, que de la respiracion. No hallan abrigo los miserables: no piedad las viudas: no refugio los huerfanos; con que todos son fiscales, que claman contra quien tanto los maltrata; y à sus vozes se mueue Dios à castigar seueramente al mismo que fue instrumento de tantas aflictiones.

Infeliz es el pueblo, cuyo Rey es vicioso con tyrania, pero esa infelicidad el mismo pueblo se la negocia. [7] Asi lo significò Dios por Samuel al pueblo Hebreo, quando mal contento con los Iuezes, que le regia, pidio Rey que le gouernase; cuyas propriedades les preuino el Profeta; Valdrase de vuestros hijos, para que, como brutos tiren sus carrozas; reduciralos à vna estre-

3 *Rex insipiens perdet populum suum.* Eccles. 10.

4 *Capite languescente, cætera corporis membra inficiuntur.* Cap. ex merito, 6. quæst. 1.

5 *Reges, quando boni sunt, muneris est Dei: quando verò mali, sceleris est populi.* D. Isidorus de sum. bon. lib. 3. cap. 48.

6 *Virgam vigilantem ego video.* Ierem. 1. vers. 11.

7 *Hoc erit ius Regis, qui imperaturus est vobis. Filios vestros tollet, & ponet in curribus suis, & constituet sibi tribunos, & centurio-*

Digitized by Google

nes , & aratores agrorum ſuorum,& meſſores ſegetum,& fabros armorum. Filias quoque veſtras faciet ſibi vnguentarias, & focarias. Agros quoque veſtros,& vineas, & oliueta tollet. 1 Reg. cap. 8.

cha ſeruidumbre , para arar ſus campos , ſegar ſus mieſes , y fabricar ſus armas. Seruiraſe de vueſtras hijas para miniſterios laborioſos , y humildes. Deſpojaraos de las viñas , y heredades para darlas à ſus criados. A vueſtros eſclauos , y obreros diſputarà para ſus obras. Echarà tributos peſados en los frutos , y ganados. Sereis eſclauos ſuyos ; clamareis y no ſereis oydos , pues con vueſtra culpa os mereciſteis la pena

Quien aſi reyna , no ſe puede llamar Rey , ſino tyrano. Enſeñòlo el Sabio Rey D. Alonſo.[8] *Otro « ſi decimos , que maguer alguno ouieſe ganado Se- « ñorio del Reyno por alguna de las dichas razones, « que diximos en la ley antes deſta , que ſi el vſaſe « mal de ſu poderio en las maneras , que de ſuſo di- « ximos en eſta ley , que le pueden decir las gentes « Tyrano , è tornarſe el Señorio , que era derecho , » en Torticerio , aſi como dixo Ariſtoteles en el libro, « que fabla del regimiento de las Ciudades , è de los « Reynos. *[9] La diferencia de vn Rey à vn Tyra- « no es , que eſte trata à los ſubditos , como à eſclauos aquel , como à hijos , con que el vno ſolicita ſus aumentos , el otro cauſa fatales daños. El Principe juſto , es padre de ſus Vaſallos : atento à ſus conueniencias , no à las proprias. [10] No oprime al pueblo, antes le aliuia ; no ateſora riquezas auariento : tiene à Dios en ſus acciones por blanco , obſeruando ſus preceptos ; no ſe enſoberuece con la mageſtad ; ni ſe tuerce à vn lado , ni à otro. Al contrario el Principe injuſto junta en ſi los vicios mas opueſtos , ſiruiendoſe del poder , para aumarlos. Todas las riquezas del mundo ſon corta poſeſion à ſu auaricia , buſcando indignas trazas , y duras impoſiciones , con que cebarla. Su prodigalidad deſperdicia ſin prouecho , lo que recogiò con detrimento publico. No permite à nadie viuir en deſcanſo , ſiendo toda ſu vida deſcuydo , y ocio. Para ſi afana regalos ; para otros ſolicita venenos.*

8 Ley 10. tit. 1. p. 2.

9 *Seruos Tyrannus, quos regit; Rex liberos putat ſuos.* Thomas Morus in Carminib. p. 212.

10 *Tu ciuem , patremque geras , tu conſule cunctis. Nec tibi , nec tua te moueant , ſed publica vota.* Claudian. in 4. Cõſulat. Honor.

Digitized by Google

nos. Es para los inocentes riguroſo, ſiendo para los delinquentes remiſo. Los clamores, y lagrymas de los Vaſallos ſon muſica, que halaga ſus oydos. Es fiero en las reſoluciones: dificil en las audiencias: aſpero en las palabras: deſtemplado en los apetitos: eſclauo de los deleytes: inconſtante en los deſignios: inhumano con los miſerables: incorregible en ſus yerros: inconſiderado en todas ſus aciones. O que laſtima ſe debe tener al Reyno, à quien gouierna vn Principe deſtas calidades! Quantos males ocaſionarà ſu ſombra?

En muchas Naciones eſtaba preuenido el remedio à eſte daño, tomando authoridad (que es contra la razon, y ley diuina) de priuar, y caſtigar à ſus Reyes, aun con el vltimo ſuplicio. [11] Los Moſſynecos en eligiendo Rey, le ponian en vn Solio publico, dentro de vna torre, metidos los pies en vn cepo, de donde no pudieſe apartarſe, y en cometiendo alguna culpa en el gouierno, le quitaban vn dia la comida; y ſi el delito era graue, ſe la negaban, que pereciese de hambre. [12] Los Trapobanenſes encerraban à ſus Reyes, ſiendo injuſtos, en priſion tan aſpera, que nadie podia hablarles, con que morian de triſteza; que viuir entre hombres, y carecer de ſu comunicacion, y conſuelo es la mayor pena, pues le falte el aliuio. [13] Entre los Egypcios, en muriendo ſu Rey, le ſomaban reſidencia, y ſe leya en publico la cauſa; ſi conſtaba auer ſido deſcuydado, cobarde, vicioſo, ò Tyrano, le priuaban de la honra del ſepuchro. [14] Los Lacedemonios ſe vſurpaban la juridicion de vida, y muerte de ſus Reyes, y los llamaban à juycio, en ſiendo culpados. [15] En la India Oriental los Ormucios caſtigaban con frequencia à ſus Reyes en delinquiendo; ſacabanles los ojos, y los encerraban en ſu Palacio con ſus hijos, y mugeres. [16] Deſterrò eſta impia coſtumbre Alfonſo de Alburquerque, auiendo hallado quinze Reyes aprisionados Aunque vſa-

11 *Vbi culpam praùè imperando meruerit, inedia totius diei afficiunt.* Pompon Mela, li. 1. cap. vlt.

12 Plinius libr. 6. cap. 22.

13 Alex. ab Alex lib. 3. Gen. c. 7.

14 Nicol. Cragius, de Rep. Laced. li. 2. cap. 4.

15 Oſtorius lib. 10 rerum Emanuel.

16 *Diſcite iuſtitiam moniti, & non temnere Dios.* Virg. 6. Æneid.

Digitized by Google

ban de mal medio, daban à los Reyes aquel ſaludable auiſo. (16) Que aprendieſen à ſer juſtos, à no deſpreciar à ſus Dioſes.

En todos los ſiglos los Principes injuſtos han ſentido en ſi el golpe de la ira Diuina, ò de la temeridad humana. (17) Violo Roma en Tarquino el ſoberuio, y en otros Ceſares adorados del Orbe. (18) Violo Conſtantinopla en Conſtantino Copronymo, y en otros Emperadores, cuyo Imperio no paſò de vn año. (19) Violo Alemania en Carolo Quarto, Henrico Quarto, Venceſlao, y otros, que refieren ſus Annales. [20] Violo Francia en Carolo el Simple, y en Hilderico, à quien contumelioſamente deſpreciò ſu Reyno. (21) Violo Inglaterra en Eduardo Segundo, à quien prendieron, y dieron muerte en la carcel por cobarde, y deſcuydado. Violo nueſtra Eſpaña en Rodrigo, en Sancho Capello de Portugal, en Labrit de Nauarra, y algunos otros, que proponen las Hiſtorias; verificandoſe la amenaza Diuina. (22) Que los Reynos ſe tranſfieren de vnos à otros por las injuſticias, iniurias, y engaños de los Reyes. [23] Es inſtable la Monarchia, en faltando la Iuſticia, la Virtud, la Piedad, y la Fè.

La ruyna, y mudanza de los Imperios no ſe debe imputar à la fuerza de los Aſtros, ni à rigor diuino, ſino à delitos de los pueblos, ò de ſus Principes, que claman por el caſtigo, aun quando Dios eſtà diſimulando. Si triunfan los vicios, los engaños, las diſcordias, los latrocinios, las tyranias: ſino ſe conſeruan con lealtad los matrimonios: ſi ſe deſtierra la verdad; ſi reynan la liſonja, y hypocreſia; ſi ſe introduce la profanidad en lo mas ſagrado; que ſe puede eſperar, ſino calamidades, y deſdichas? para que ſe buſcan otras cauſas? que mucho ſe irrite el furor diuino, y ſe ſientan los caſtigos mas peſados?

Caſtigo fue de los pecados de los Iſraelitas el cautiuerio de Egypto, y el de Babylonia; y los que no querian rendir la ceruiz indomita al yugo ſuaue de la Ley diuina,

17 Sabellic. lib. 8. Æneid. 2.
18 Sigon. li. 3. Reg. Ital.
19 Siripius rer. German. lib. 3.
20 Auentin. lib. 3. Annal. Ranulphus in Polyc. lib. 5. cap. 25.
21 Polydor. Virgil. li. 18. hiſt. Anglic.
22 *Regnum à gente in gentem transferetur propter iniuſtitias, & iniurias, & diuerſos dolos.* Eccl. 10. v. 8.
23 *Vbi non eſt pudor, nec cura iuris, ſanctitas, pietas, fides, inſtabile regnum eſt.* Senec. in Tyeſth.

Digitized by Google

diuina, le fugetaron al tyrano de Faraon, Nabuchodonosor, Sennacherib, Salmanasar, y otros, que los afligieron. No admire el pueblo, que es vicioso, verse castigado, y que sus bienes sean presa de enemigos, pues la culpa està llamando à la pena. Como no ha de padecer trabajos, quien viue en delitos? El se negocia las desdichas, y ninguno ay, que le sea tan contrario, como el à si mismo. Ocupò Mahumetes con violencia parte del Imperio Romano; parò en su descendiente Mahumetes Abubalo; y los diez y ocho sucesores immediatos, que tuuo, a penas entre todos llenaron la edad de vn hombre. Tan poco les durò la felicidad, que se vieron antes desdichados, que dichosos; porque sus vicios trajeron el castigo apresurado. Igualmente sienten en su cabeza la pena los Principes, y los Vasallos, quando vnos, y otros oluidados del Cielo viuen à su antojo.

Miramur, si miseri, qui tam impuri fumus; si bona nostra possident, qui mala nostra execrantur. Nil est in nos crudelius nobis: quibus ipsa pœna criminum fit mater vitiorum. Saluianus lib. 7. de gubernat.

Causinus de Regno Dei, dissertat. 4 pag. 10.

A los Vasallos buenos cuyda la Diuina prouidencia de darles buenos Principes; y siendo ellos justos, hazen à sus Reyes ajustados; [24] Si son viciosos, es pena proporcionada à sus delitos, no tener buenas cabezas. Pero el castigo de los Principes injustos toca à Dios. [25] no à sus Reynos, ni subditos, que carecen de toda juridicion, y potestad; ni el color de piedad puede honestar esa violencia; y asi fue tan vituperable la impia temeridad, de los que dieron muerte à Henrico Tercero, y à Henrico Quarto Reyes de Francia, aunque afectaron titulo de religion; [26] pues no ay religion en la maldad, ni se dà culto à Dios con atreuimientos execrables.

24 *Talem Rectorem populi suscipiunt, qualem pro peccato meremur.* S. Isid. lib. 3. sent. cap. 48.

25 Concil. Tolet. IV. Apud Loaisam, pag. 357. & V. c. 7.

26 *Inscelere religio est, & malis artibus diuinum Numē nunquam benè colitur.* Gordonus in Chronograph. pag. 478.

Que suerte la de vn Rey! Sus culpas se castigan con seueridad en su cabeza propria, y todos padecen por su causa, con que es deudor à si, y à todos. Carga pesadissima; gimen debajo della hombres de Gigantes. Pensando en ella dezia el Emperador Othon; Que mas quisiera morir, que mandar. (27) Ptolomeo Philadelpho Rey de Egypto viendo à vnos mancebos en-

27 Athenæus li. 12

Digitized by Google

tretenerse con libertad en el campo, exclamò; O triste de mi, que no soy vno destos. (28) Ramiro Rey de Aragon no pudo tolerar el peso del reynar, y se boluiò à la vida Monastica, de que contra su voluntad le auian sacado, para darle la Corona. Ay en la vida priuada menos riesgos, cuydados, y congojas; viuese con mas quietud, y seguridad, y quando los ay, dan menor estallido los vicios. (29) Quien no ha experimentado los puestos soberanos, desea con ansia conseguirlos; quien los posee, quisiera, si le fuera decente, y licito dejarlos.

28 Fulgosius lib. 1. tit. de Relig.

29 *Magnam potentiam ambit imexpers, sed odit expertus.* Senec. epist. ad Lucil.

Digitized by Google

Valgaſe de letras, y de armas, que conſeruan vnas, lo que ganan otras.

PARA la felicidad de vn Reyno, y de quien le rige, han de florecer armas, y letras; porque conſeruan vnas, lo que ganan otras. (1) Exerciteſe el Principe en ambas, y fomente en ſus Vaſallos entrambos exercicios. (2) A Pallas daban los Antiguos el cuydado de ſus Ciudades, poniendolas debajo de ſu gouierno, y patrocinio, y ſiendo la miſma, Minerua, la retrataban con las inſignias de armas, y de letras; con eſcudo, y lanza en vna mano; ramo de oliua, y libro en la otra, y à los pies vn dragon, y vna lechuza, ſymbolos de la ſabiduria, y del desbelo. (3) Las ciencias, y las armas forman vn Principe perfecto; dandoſe las manos con amigable ayuda; no baſta cada vna por ſi ſola; y la dicha del gouierno ſe deriua de ambas juntas.

(4) Los

1 *Legibus arma regis, & leges dirigis armis. Artis diuerſæ ſic ſimul itur iter.* Fortunatus in Hipelrico.

2 Giraldus de Diis gentium, Syntagm. 11.

3 *Enſe valet ſophia, & ſophia protegit enſes. Hi feriunt, illos iſta ferire docet.* D. Don Ioann. d Solorzano, eme Dem. 26. pag. 190

Digitized by Google

4 Iunius emblem. 13.

[4] Los Egypcios pintaban à Mercurio con dos aſpectos, vno de anciano, y otro de mancebo valiente, ſignificãdo, que en vn Rey ſe ha de hermanar el valor de mozo con la prudencia de viejo; el ſaber, y el pelear,

5 Strada in Symbol. Reg. pag. 51.

vſando de ambas artes en ſu lugar, y tiempo. [5] Por eſto tomò Eduardo Rey de Portugal por empreſa ſuya vna lanza, à que eſtaba rodeada vna ſerpiente, con eſte mote, LOCO, ET TEMPORE. El tiempo de la paz es oportuno, para cultiuar el entendimiento con noticias prouechoſas; El de la guerra, para manejar las armas, ò alentar el exercito con ſu preſencia, auiendo aprendido el arte militar, con que co-

6 Petra Sancta pag. 224.

nocer, ſi eſtà diſpueſto con deſtreza. [6] El Emperador Federico Tercero ſignificò lo miſmo, trayendo por Symbolo vn libro, y eſtriuando en el vn brazo con eſpada deſnuda en la mano, y eſtra letra; HIC REGIT, ILLE TVETVR. Eſte rige: aquel defiende. No ſe puede gouernar la Republica ſin ciencias, ni ſe puede defender ſin armas. Eſtriua en ambas el Reyno; y como decia el Rey de Napoles, y Aragon

7 Panorm. de dict. Alphonſi lib. 1.

D. Alonſo Primero; [7] En los libros ſe aprende à pelear; en las armas ſe enſeña, como ſe han de guardar el Derecho, y la Iuſticia. Alternatiuamente ſe dirigen las leyes, y las armas,

Imprudente dictamen el de algunos, que penſaron,

8 Paul. Æmilius de geſt. Franc. lib. 10.

que el ſaber era embarazo para gouernar. [8] Filipo Rey de Francia prohibiò, ſe enſeñaſen à ſu hijo otras

9 Autelius Victor in Conſtantin.

letras, que las neceſarias para ſaber firmar; (9) Y mas neciamente Licinio Emperador decia, que las letras eran ponzoña, y peſte de la Republica; pues la mayor della es la ignorancia; (10) y como dixo D. Iñigo Lo-

10 In epiſtol. Dedic. Auorũ prouerb.

pez de Mendoza Marques de Santillana; * La cien- « cia no embota el hierro de la lanza, ni haze floxa « la eſpada en la mano del Cauallero. * No admi- « tian los Egypcios Rey, que no fueſe Sabio, y Sacerdote, de donde ſe dio nombre de TER MAXIMOS, Tres vezes grandes, à ſus Reyes, porque la grandeza

ſolida

Digitized by Google

ſolida conſiſte en juntar con el culto diuino valor, y ſabiduria. En eſtas baſas ſe afirma el edificio del gouierno ſin peligro de caer, ni traſtornarſe. (11) En las diuinas Letras encarga Dios à los Principes, que amen las ciencias, y ſe inſtruyan en ellas, para regir con acierto. (12) El valor con la ſabiduria ſe haze inuencible; en faltando eſta, deſmaya, porque la prudencia ſe alcanza con la doctrina, y ſin prudencia paſa el valor à temeridad, ò declina à cobardia.

11 *Erudimini, qui iudicatis terram.* Pſalm. 2. v. 11. *Si delectamini ſedibus, & ſceptris, ô Reges populi, diligite ſapientiam, vt in perpetuum regnetis.* Sapient. 6. v. 22.

12 *Robur inuictum eſt ſapientia, ſi firmes, qua ſine concidet.* Iunius emblem. 15.

Toca al Principe hazer Leyes; mirar por el bien publico: deſpachar embajadas; tratar los negocios de la paz, y de la guerra; paſtear confederaciones: conocer los males, y los remedios, no puede executar eſto ſin noticias, ſin arte, y ſin letras. (13) Aun para manejar las armas el fingido Numen de la guerra Marte echò menos las ciencias, y con embidia de las ventajas que le hazia Pallas, comenzò à eſtudiarlas. No baſtan las fuerzas, ſino ſe añade la ſabiduria; No ſe gouierna por el mar vn nauio con violencia, ſino con arte. El animo mas brioſo es ciego, y neceſita para las hazañas heroycas de la luz del entendimiento cultiuado. La erudicion, y los libros mueſtran el camino para los aciertos; auiuan el diſcurſo para las empreſas: inſtruyen la voz para la eficacia: inflaman el pecho para la verdadera gloria; retrahen el animo de acciones indecentes, y perſuaden obras dignas de la mageſtad, y grandeza.

13 *Nunc primùm ſtudiis pacis Deus vtilis armis. Adnocor, & greſſus in noua caſtra fero.* Ouid. 3. Faſtor.

Quien no ſabe, no viue: ò no viue como hombre. (14) Que no parecia hombre vn ignorante, dezia Vladislao Primero Rey de Vngria, à los que ſe admiraban viendole en ſu niñez dado à los libros. Que vſo racional goza vn poderoſo de ſus teſoros, y riquezas, ſi apenas por ſu ignorancia ſe diferencia de vn bruto? Que yerros cometerà vn Principe no inſtruydo con oportunos documentos? Quan ſeamente erraron los Godos, à quienes faltò toda enſeñanza? Quan mal gouernò (15) Athalarico Rey de Italia, à quien ſu Ma-

14 Syluius in hiſt. Bohem. lib. 1.

15 Sigonius de Imp. Occid. lib. 17.

Digitized by Google

dre Amalasuinta quitò con violencia los Maestros? Seuero castigo es de Dios, dar à vn Reyno Principe ignorante.

Inclinaciones ay tan deprauadas, que no basta à rendirlas la doctrina, como se viò en Tiberio, en Claudio, y en Neron: [16] pero agrauia à las Letras, quien imputa à ellas la culpa; quando debe atribuyrse à la remision, ò à la proteruia de los naturales, que, ò vsan mal de su estudio, ò no se aprouechan de sus liciones? Si el estudio demasiado quitase el tiempo, y la atencion al manejo de los negocios publicos, ò engendrase tedio à las materias del gouierno, seria reprehensible, porque se tomaria por fin, lo que debe ser medio, inuirtiendo el orden.

16 *Neronis indolem non erudit Seneca, sed armauit sauitiam.* Auson. in grat. act. ad Gratian.

Ni se ha de entregar el Principe à todo genero de ciencias, ni al studio dellas, con el conato, que las aprenden los que hazen profesion de saberlas, y enseñarlas; que para este intento aun la vida toda, sin otros exercicios fuera corta. Basta tener instrucion suficiente de aquellas artes, que conducen mas para su cargo, y para tener mas expedito el entendimiento en qualquier materia que se trate. Tales son la noticia de las Lenguas, la Rethorica, la Mathematica, la Geografia, la Ethyca, y Politica, la arte militar, y algunos documentos de la Filosofia, y de la Iurisprudencia. El Emperador Michael Parapinaceo fue desdichado en la cõseruacion de su Imperio, porque sin cuydar del gouierno, gastaba todo el tiempo en componer versos, y declamaciones. Este exceso es reprehensible, y este estudio no muy conueniente à vn Principe.

Cauſinus de Regno Dei dissertat. 16.

Sea muy continuo en los libros de historia, porque el conocimiẽto de los sucesos prosperos, y aduersos de los pasados siglos suple la edad, y la experiencia; los hechos, y dichos de los Mayores, y Ascendientes mueuen con el aplauso à la imitacion, y con el vituperio, si son malos, se concibe horror à ellos. (17) Es la historia testigo de los tiempos, vida de la memoria, luz de la verdad, maestra de las

17 *Testis temporum, lux veritatis, vita*

Digitized by Google

de las costumbres, mensagera de la antiguedad, [18] sabiduria conglobada, y discurso de muchos entendimientos vnido. Es vna pintura hermosa que muestra lo que se ha de huyr, y lo que se debe obrar. Sabese en ella lo sucedido, y se preuiene lo venidero. Es el clarin con que la fama despierta las acciones, que estaban en la sepultura del oluido. Es vn espejo, en que se vè el retrato de las virtudes, y los vicios; vna estatua, ò imagen mas rethorica, que la que se delinea, ò esculpe en marmoles, ò lienzos. [19] El Consejo mas repetido, que dio à Honorio Emperador su Padre, fue que leyese las historias. [20] y lo mismo enseñò el Emperador Basilio à su hijo Leon; Diziendoles, que en ellas hallarian sin trabajo, lo que otros recogieron con desbelo; las varias mudanzas de la vida humana; la instabilidad del mundo: las aduersidades de los Imperios; los premios de los benemeritos; las penas de los viciosos: exemplos de virtudes, y escarmiento de culpas: en que lograria su inclinacion halago para el gusto: motiuos para la imitacion, y aduertencias para qualquier accidente del gouierno.

memoria, magistra vitæ, vetustatis nuntia. Cicer. li. 1. de orat.

18 *Conglobata quædam, ac velut coacernata sapientia; hominumque multorum mens in vnũ collecta.* S. Nazianz. ad Nicob.

19 Claudian. in 4. Consulat. Honor.

20 Basil. Imper. in cap. Paræner. c. 56.

[21] Mas enseña la historia en poco tiempo, que la experiencia en mucho. Habla sin temor: desengaña sin lisonja: aconseja con libertad, y dize la verdad sin rebozo. Es agradable, à quien la lee, porque, sobre la vtilidad, agasaja blandamente al gusto, y la curiosidad deseosa de saber encuentra diuertimiento. [22] Sentiale tan grande el Rey de Aragon, y Napoles Don Alonso el Primero, que auiendo enfermado en Capua, leyò la historia de Alexandro Magno en Curcio, y atribuyò à este aliuio el auer sanado de la dolencia, y dixo, que ni Auicena, ni Hypocrates, sino Curcio, le auia restituydo la salud. Entre los diuertimientos licitos à vn Principe, ninguno ay mas decente, ni gustoso, que los libros.

21 *Nec tam multa grauis rerum experientia longo tempore, quàm paruo te docet historia.* Curtius lib. 2. Epigram. 167.

22 *Valeat Auicena, valeat Hypocrates, viuat Curtius restitutor sanitatis.* Panormit. lib. de dict. Alphons.

Digitized by Google

DOCVMENTO XIX.

El Principe ſabio es la ſalud del Reyno.

EL Rey ſabio es la firmeza mas eſtable de ſu Reyno. (1) Es la publica ſalud, y remedio de los males. (2) De la cabeza ſabia de Apollo, (pintado en eſte emblema) fingia la ciega gentilidad, que llouia la yerua Panacea, que era remedio de todos los achaques, y la ſalud de los pueblos. De la cabeza de vn Rey prudente ſe deriua mejor eſa ſalud à ſus Vaſallos, cuyas proſperidades, y dichas ſe aumentan con la ſabiduria de ſu Principe. Minerua, ſymbolo, ò Dioſa fingida de la Sabiduria, penſò la Antiguedad, que auia nacido del celebro de Iupiter, y añadiò, que en ſu nacimiento auia llouido oro el Cielo en Rhodas, dejando à ſu moradores ricos, y afortunados. (3) Entre las nieblas obſcuras deſtas ficciones ſe ven raſgos de luz para la enſeñanza. En auiendo ſabiduria en la cabeza del

1 *Rex ſapiens ſtabilimentum populi.* Sapient. 6. v. 26.

2 Cerda in lib. 12. Æneid.

3 *Auratos Rhodiis imbres, naſcente Minerua, indulſiſſe Io-*

Digitized by Google

del Ioue, que gouierna, llueue oro en sus subditos, crecen sus felicidades, y se afeguran los bienes.

uem perhibent. Claud. in 3. Paneg. Stilicon.

Es la Republica vn cuerpo. en cuyas venas suelen engendrarse humores pernicioſos, de que adolece peligrosamente; El Rey es el medico, que ha de aplicar remedios que atajen los daños, y la restituyan salud; pero, si no es sabio, ò no conocera el mal, ò errarà la medicina, con que se arraygue mas la enfermedad, y cobrando fuerzas no deje esperanzas de vida.

Aun para curar dolencias corporales han tenido, y tienen virtud con su contacto algunos Principes. [4] Asi se refiere de Alexandro Magno, Octauio Augusto, Pyrro, Vespasiano, Adriano, y otros. De los Reyes de Francia, es tradicion, que sanan, à quien tocan, de la enfermedad de lamparones. Esta misma gracia tuuieron los Reyes de Inglaterra; y que tambien la gozen nuestros glorioſisſimos Reyes de España, juntamente con la gracia de expeller demonios, lo afirman Authores de buena nota. Tan proprio es de los Principes, ser medicos vniuersales de la Republica.

4 Valdes. de dig. Reg. cap. 16. Hoping. de iure insign. c 18. §. 7. Forcatulus de Gall. Imp. & Philoſoph. lib. 1. Bias in Sylua Regia, & in Comment. Hopping de iure Insign. c. 18. §. 7. Camerarius 3. ſubcess. cap. 42.

Pero la medicina mas actiua, y principal se ha de aplicar à los males publicos, procurando la incolumidad, y bien de todos. Del Principe ha de dimanar al pueblo quanto goza: Por el ha de viuir con descanso: por el ha de conseguir aumentos; como del Emperador Augusto decian ò con verdad, ò con lisonja los Romanos; [5] Que por el viuian: por el nauegaban: por el gozaban de libertad, y hazienda. [6] Los Indios Mexicanos juzgaban, que todos los bienes, aun los que no penden del arbitrio humano, se deriuaban de sus Emperadores, y asi al coronarlos, les tomaban juramento de que no oprimirian à los Vasallos: que mostrariã valor en las guerras; que harian que el Sol conseruase su curso, y su luz indefectible; que las nubes llouiesen: que corriesen los rios; y que la tierra produjese frutos con abundancia. Pero ya que estos efectos no estẽ sugetos à la volũtad de los Principes, mas si son justos Dios, premia con esos bie-

5 *Per illum se viuere: per illum nauigare: libertate, atque fortunis per illum frui.* Sueton. in August.

6 Gomara in hiſt. Ind. part. 1.

Digitized by Google

nes a los pueblos, con que vienen à estar como pendientes del querer de sus Reyes. [7] Ellos hazen dichosos à sus Vasallos, y es su mayor felicidad, poder hazer à otros felices, mejorando su fortuna. No permiten, que obren los casos fortuitos, porque tienen fuerza de corregir los aduersos, y de que solo se logren los propicios. [8] Todas estas dichas se consiguen con vn Principe sabio. [9] En la Idea que formò Platon de vna Republica afortunada, asentò por mas firme cimiento, el que fuese muy buen Filosofo, (que es lo mismo, que Sabio) quien la gouernase; pues siendolo gozaria el mayor lustre, y sus subditos la mas colmada vtilidad. El ser sabio vn Principe, consiste en estar instruydo de las noticias necesarias para conseruar, y aumentar su Reyno, del conocimiento de la justicia, y leyes, de la malicia, del Fisco, del comercio, de los Ministros, de los castigos, y los premios. Disminuye la Magestad el saberlo ordenar, lo que no es decente à su grandeza. Al Emperador Adriano le desdoro la curiosidad de saber todas las artes, aun los mecanicas; Ni aprobò Roma el que Clemente Septimo, nobilissimo por la sangre, procurase saber los precios de todas las cosas vendibles, y aueriguar por si mismo las fraudes. Es sentencia digna de tenerse en la memoria; *Nullus est, quisquis est multus*; ocuparse en menudencias se carea con la ociosidad.

7 *Nullum maiorem esse Principum fœlicitatem, quàm fœciſſe felicem, & dediſſe homini nouum fatum.* Pacatus in Paneg. ad Theodos.

8 *Subclemencia boni Principis nihil constat licere fortuitis, quando siniſtros casus corrigunt, qui præstare prosperrimè consueuerunt.* Cassiodor. libr. 12. epist. 7.

9 Plato dial. 6. de Republic.

Pro

Procure exercitarse en la eloquencia, para dar mayor fuerza à sus palabras.

EL esmalte del oro de la Sabiduria es la eloquencia, que rige la lengua para hablar con aliño, con rethorica, y energia, y la dà fuerza para reduzir los entendimientos, y atraer las voluntades. [1] A Mercurio, Padre de la Eloquencia, retrataron los antiguos sin pies, y sin brazos; dando à entender, que solo con la eficacia de sus voces, sin otras acciones, ni pasos, conseguia quanto intentaba; y que [2] qual otro Hercules Tyrinthio, tenia en su lengua cadenas de oro, con que suauemente atraya à todos, à donde queria, lleuados sin resistencia de la dulzura de las palabras.

1 Natalis Comes in Mytol. lib. 5. c. 5.

2 Alciat. emblem. 180.

[3] Es la eloquencia la Lyra, y canto de Amphion, y Orpheo, que se lleuaban tras si las plantas, las aues, los

3. Cicer. lib. de orat

Digitized by Google

los pezes, y las fieras; porque en los primeros siglos incultos viuian los hombres, como arboles, ò fieras, en las seluas, y montes, y los reduxo à comercio politico la voz eloquente de algunos, que conocieron la necesidad de la comunicacion, y trato para la felicidad humana. [4] Nada ay tan dificil que no persuada vna lengua discreta. Todo lo recaban las vozes prudentes, y concertadas; (5) y asi pintaban tambien los Antiguos à Hermas, y Iano, con sola la cabeza, como quienes no necesitaban de pies, ni de manos para gouernar, bastandoles la discrecion, y la eloquencia.

4 *Nil tam difficile est, quod non persuadeat, & non efficiat docti lingua diserta viri.* Verin. de Eloquent.

5 Pierius, Valerian. lib. 32.

Deleyta los pechos vn razonamiento eloquente, y inclinalos à seguir sin violencia, lo que procura persuadirles. Aplaca las iras de los animos sosiega las discordias. (6) compone los tumultos, y ajusta las controuersias. (7) Hieron, Tyrano de Sicilia, auiendose leuantado vna sedicion popular, salio sin armas à la plaza, y con la eloquencia de sus palabras detuuo al vulgo concitado, y apaciguò el aboroto.

6 *Nam bellantes, & dissidentes Interpretum oratione sedantur.* D. Isidor. libr. 8. Ethim cap. 11.

7 Volaterran. li. 10.

Para semejantes casos, y para otros diuersos, es vtil, exercitarse en hablar con eloquencia el Principe; con ella descubrirà à mas luz su sabiduria, y prudencia, y recabarà lo que desea, en las empresas mas arduas. (8) Mas se obra con la voz que con el poder: mas con la lengua, que con la espada.

8 *Cuncta sermo conficit, quacumque ferrũ efficere possit.* Euripides.

(9) Dezia Pyrrho, que mas Ciudades le auia ganado su Embajador Cyneas con la fuerza de su prudente eloquencia, que sus exercitos con las armas. (10) Filipo Rey de Macedonia conquistò mas tierras con sus discretos razonamientos, que con la espada; y juzgaba mas glorioſa esta conquista, porque el solo ganaba la gloria, y no tenian en ella parte sus soldados, como en las otras victorias ganadas con su valor. (11) Las palabras sabias rinden las mas inexpugnables fortalezas; (12) Y la eloquencia ha establecido muchas Prouincias, y acabado muchas guerras.

9 Plutarch. in Pyrr.

10 Poliænus lib. 4.

11 *Ciuitatem fortium ascendit sapiẽs.* Prouerb. 21. v. 22.

12 *Eloquentia multæ vrbes sunt constitutæ, & plurima bella restincta.* Cicer. li. 1. Rethor.

Disputa fue entre los Sabios de Athenas, qual era mas

Digitized by Google

mas dificil empresa en las cosas humanas, y resoluieron; Que el conciliar los animos desauenidos, y reducirlos à vn mismo parecer. Esta dificultad se vence con la eloquencia, y assi no se pueden hallar mas valientes armas para tan lucida victoria. [13] Por eso se gloriaba Phenix, Maestro de Achilles, no menos de auerle instruydo en ser eloquente, que en el arte militar; Y Alexandro Magno se exercitaba mucho en la arte Oratoria, por auer aprendido de Aristoteles, que era indignidad, el que los Reyes cuidasen en exceder à los demas en el ornato de sus personas, y descuydasen del ornato de las palabras, que es mas lustroso, y necesario. Es el ingenio la prenda mas estimable, pero la eloquencia es la luz, que le manifiesta.

13 *Et verbis posset Orator haberi.* Homerus Iliad. 1,

En todos los siglos ha auido Principes eloquentes. [14] Es aclamada la elegancia de Agamemnon, la breuedad artificiosa de Menelao, la suauidad dulce de Nestor, la copia de Vlyses, y la ingeniosa facundia de Paris. [15] Alaba Tacito à Cesar de Orador, à Augusto de prompto, y abundante en las vozes, à Tiberio de aduertido en las palabras, à Claudio de elegante, à Caio de eficaz en las razones. Y aduierte, que murmurò el Senado, de que Neron, aun niño, en la primera entrada hizo vn razonamiento decorado, que le auia dictado Seneca; como estrañando, que quien entraba en el gouierno, no huuiese aprendido el arte de hablar para dezir razones proprias. [16] No fueron inferiores en esta arte Adriano, erudito en las dos Lenguas, Latina, y Griega; [17] Numeriano, à quien dedicaron entre los Oradores estatua; [18] Graciano, que con especial estudio procuraba gouernar la voz, y las acciones. [19] Y se estimaban tanto las oraciones, y razonamientos, que los Emperadores hazian al Senado, que las esculpian en laminas de plata, y oro, y cada año se leyan.

14 Causinus lib. 1. de eloquent.

15 Tacitus lib. 12. Annal.

16 Dion in Adrian.

17 Vopiscus in Numerian.

18 Ausonius in paneg. ad Gratian.

19 Lipsius ad Tacit. li. 15. adnot. 11.

Alexandro Magno, Constantino, y Trajano juntaron al valor en las armas la eloquencia en las voces, en que tambien se señalò Francisco Primero Rey de Francia.

O Nuestro

Digitized by Google

Cauſinus de Regno Dei diſſertat. 16. pag. 33.

Nueſtro inuicto Emperador Carlos Quinto tuuo fuerza admirable en las palabras, y la dio con ſu eloquencia à ſu razon, quando hablò en el Conſiſtorio del Pontifice, y Cardenales en Roma. El Rey Alfonſo Quinto, llamado el Magnanimo por ſu valor en las guerras, ſentia tanto verſe deſtituydo de letras y eloquencia, que ſiendo de cinquenta años ſe entregò à la enſeñanza de Laurencio Valla, en que aprouechò de ſuerte que tradujo las obras de Seneca en nueſtro idioma Caſtellano.

Siendo tan amable la libertad, baſta la fuerza de la eloquencia à reduzirla à ſeruidumbre. [20] Libres eran los Athenienſes, y con las palabras de Pericles ſe ſugetaron al iugo del Imperio. [21] Piſiſtrato con la elegancia de ſus razonamientos pudo mas con los miſmos, que Solon con ſus conſejos. Aun ſe eſtiende el vigor de la eloquencia à tener alguna juridicion ſobre la vida [22] Explicò Hegeſias Cyrenayco con tan eficaz fuerza de razones las miſerias, à que eſtaba ſugeta la vida humana, que muchos de los oyentes ſe la quitaron luego à ſi miſmos, pudiendo mas con ellos la bien compueſta elegancia, que ſu miſma naturaleza. Tan viuamente propone la lengua cultiuada, lo que perſuade, que las vozes paſan de los oydos à los ojos, y las coſas al parecer ſe ven, y no ſe oyen; con que los animos ſienten en ſi los afectos, que cauſarian los ſuceſos viſtos.

20 Valer. lib. 8. c. 9.

21 Petr. Gregor. de Rep. lib. 17. cap. 2.

22 Petrarca, rer. mem. li. 2. pag. 414.

(23) Tan neceſaria es, para ſalir con ſus intentos el Principe, la eloquencia, que elegido Moyſes para gouernar el pueblo, ſe eſcusò, con que no era eloquente, y huuo de darle Dios à ſu hermano Aaron por ſubſtituto. (24) Como dan à los Artifices aplauſo ſus obras primoroſas, concilia gloria al Principe la ſabiduria en las palabras. En nadie es mas propria, porque ha de ſer como el artifice deſta ciencia.

23 *Obſecro Domine, non ſum eloquẽs ab heri, & nudius tertius.* Exodi 4. v. 10.

24 *In manu artificum opera laudabuntur, & Princeps populi in ſapientia ſermonis ſui.* Eccleſiaſt. 9. 24.

No con todos, ni en todas ocaſiones ha de vſar el Principe del ornato, y artificio de palabras; que ſiendo tantos, à quienes da audiencia, ni fuera conueniente, ni decente à la authoridad, ni huuiera tiempo para di-

fundir

fundirse en razones. Por eso se ha continuado el estilo de responder con palabras concisas, y el vso de los memoriales, que introdujo el señor Rey Felipe Primero, y el señor Emperador Carlos Quinto. Pero quando lo piden los negocios, tienen su lugar la eloquencia, y la rethorica; y no consisten estas en mucha copia de voces, sino en el modo, y arte de decirlas. Bien se vnen elegancia, y breuedad; [25] Y en la concision de razones se descubre la prudencia: oyense con mas atencion, y con mas gusto, y fixanse mas en la memoria. [26] Mas cuydado costaba a Phocion, quando auia de orar en el Senado de Athenas, lo que auia de quitar de la oracion, que lo que auia de decir. [27] No es eloquencia el hablar mucho, sino el hablar con modo. Comprehender en pocas razones dilatadas materias; vsar de periodos sentenciosos, y ajustar a breues terminos los puntos mas embaraçados, es arte de quien sabe hablar; quien la ignora, se difunde en palabras, habla mas, porque significa menos. [28] Hase de juntar à la eloquencia la sabiduria; esta sin aquella no daña, y muchas vezes aprouecha; aquella sin esta nunca, ò rara vez aprouecha, y algunas vezes daña.

25 *Qui autem moderatur labia sua, prudentissimus est.* Prouerb. 10. 19.

26 Erasmus lib. 4. Apoph. pag. 306.

27 *Plerumque autè loqui amant, etiam qui nesciunt, quid loquantur.* D. August. lib. 3. cont. Cresconi. c. 1.

28 *Eloquentia copia sine sapientia nocet aliquando, rarò aut nunquam prodest. Sapientia verò sine eloquentia prodest semper, nunquam obest.* Cicer. in prolog. Rethor.

Digitized by Google

DOCVMENTO XXI.

Sea con los pobres liberal que es arte para aumentar las riquezas.

LA grandeza de los Principes se ha de medir con su liberalidad à los pobres; como excede su fortuna à todos, assi ha de sobrepujarlos su largueza; que en eso se descubre su poder, en que pueden hazer dichosos à los miserables, y conseruar su vida, pues no parece vida, la que està oprimida de la necesidad, y miseria. Lograse abundantemente el fruto desta piedad, y los bienes que se esparcieron, se bueluen mas crecidos à las manos [1] A Tiberio Segundo Emperador de Constantinopla reprehendia la Emperatriz, por lo mucho que gastaba en socorrer necesitados; Sosegòla con la esperanza, de que Dios cuydaria de su Erario. Vio en su Palacio vna Cruz esculpida en vna piedra,

1 Gregor. Turon. lib. 5. cap. 20.

Digitized by Google

piedra, y porque no la hollasen [2] (atencion antigua de Theodosio, y Valentiniano) mandò arrancarla, y executandose luego, se hallò debajo vn gran tesoro (esto muestra el emblema.) Otro descubrio el mismo en vna Ciudad de Italia; y con vno, y otro acrecentò limosnas, y logrò conueniencias. [3] Esta sola es vsura licita, pues quien ayuda à vn menesteroso, haze à Dios vn emprestido, y da à logro la hazienda con seguridad de la ganancia.

2 Leg. vnic. Cod. vt nemini liceat sign. Saluat. Christi &c.

3 *Qui miseretur pauperi fœneratur.* Prouerb. 19.

[4] Es contrato el de la beneficencia con los pobres, que no se expone à riesgos, porque es Dios el fiador, y hypoteca sus tesoros, y asi es la paga de contado, augmentandose los bienes de fortuna. [5] No haze el beneficio el limosnero: el le recibe, porque siembra en buena tierra, y no se pierde el grano, que se echa en el sulco, antes se multiplica para el dueño. (6) Aquel es de verdad rico, que en socorrer al necesitado muestra serlo; acuerdase, de que posee bienes, para emplearlos en aliviar necesidades; traslada al Cielo su hazienda, para tenerla mejor depositada; y es mas rico à fuerza de distribuir, que à diligencias de guardar.

4 *De primitiis frugum tuarū da pauperibus, & implebuntur frumēto horrea tua, & vino torcularia redundabūt.* Proueb. 3.

5 *Qui facultates tribuit pauperi, ipse est, qui beneficio fruitur.* D. Chrysost. hom. 27 in Genes.

6 *Qui locupletem dando, magis quàm habendo, se ostendit. Qui ad hoc se meminit habere diuitias, vt funeretur Deo.* S. Ambros. serm. de miser.

El titulo mas glorioso de vn Rey es, ser Padre de los pobres, porque se auezina à Dios, cuyo timbre siempre fue, dispensarles con larga mano beneficios. Crece la soberania Real con la misericordia, que retoca de luces de diuinidad la grandeza. (7) Carolo Magno pudiera cō este titulo solo auer merecido ese nombre, pues cada dia daba de comer à doce pobres junto à su mesa; y mandò vender para limosnas vna mesa de oro, y tres de plata preciosissimas. (8) Ciento y veinte sustentaba, y duplicados en Quaresma, San Luis Rey de Francia con las viandas de su mesa. [9] Zenon Emperador de Constantinopla, fue tan limosnero, que por su piedad se librò del castigo de Dios, que mereciò con vn estupro violento, como se lo manifestò vna reuelacion diuina. Estando para sentarse à la mesa Osualdo Rey de Inglaterra, y diciendole, que se auia llenado de pobres la plaza de Palacio; mandò, que les llenasen la comida, que

7 Auentin. lib. 1. Annal.

8 Ionuilius in vita Ludou. c. 84.

9 Baron. to. 6. Annal. Chron. 474.

Digitized by Google

le auian traydo, y deshizieſen en pedazos la fuente de plata, en que eſtaba, para repartirla entre ellos. Hallòſe preſente el Obiſpo Aldano, y dixo; [10]. Nunca ſe enuejezca tan larga mano. Murió en vna batalla, y la mano ſe conſeruò ſiempre incorrupta en la Ciudad de Debla. Las felicidades del liberal con los pobres ſe eternizan, y ſe recambia en gloria, lo que ſe reparte ſin eſcaſeza. El pobre es el Erario de Chriſto, que acepta, lo que ſe le da, y agradecido lo retorna; y pagando, como Dios, no puede ſer corta la paga. Lo que ſe da, es lo que ſe tiene; lo que no ſe da, ſe pierde, ò ſe malogra. Aquello no eſtà ya ſugeto à peligros: eſto ſiempre padeçe rieſgos; los panes *de la propoſicion*, que ſe ofrecian à Dios ſobre vna meſa en el templo, tenian, en ſentencia del doctiſſimo Abulenſe, eſculpidas vnas figuras, ò eſtampas de Reyes; ſinduda porque à ellos les toca el ſuſtento de los neceſitados, y dar pan à los meneſterоſos.

10 *Nũquam inuctcrcſcat tam larga in dando manus.* Beda libr. 3. hiſtor. Angl cap. 6.

Exodi 25. v. 30.

[11] El no repartir à los neceſitados la hazienda es, como quitarſela, que la tierra para todos en comun engendra ſus riquezas; deſnudos los recibe igualmente, quando nacen; y la naturaleza ignora, que es, ſer pobres, ò ricos, porque à todos los produce pobres, y los ſaca à luz deſnudos. No ſe tome pues para ſi ſolo el poderoſo la poſeſion de los bienes, que para todos da la naturaleza; y pues es igual con los demas al nacer, no quiera tanta deſigualdad en viuir; que le ſobre todo, y à otros les falte aun el ſuſtento.

11 *Neſcit natura diuites, qua pauperes omnes genera uit, nudos fudit in lucem, egentes cibo, amictu, poculo.* D. Ambroſ. lib. de Nabuthe c. 1.

[12] No es buena prouidencia politica, que los Principes no repartan ſocorros à los pobres, para tenerlos promptos para ſus Soldados. Son neruios de la Republica los exercitos; pero el exercito deſarmado de los meneſterоſos, cuyo Capitan es Dios, tiene fuerza ſuperior, para defender el Reyno, porque à ſu viſta toma el miſmo Dios la defenſa por ſuya.

12 *Coge tibi exercitum inermem, ſenes pietate præſtantes, pupillos, viduas, quorũ dux eſt Deus.* D. Clem. Alexan. in orat. de diuitibus.

Pero ſean de verdad neceſitados, los que mueuan la piedad à ſu aliuio. Nace frequentemente la pobreza de la ocioſidad; la miſma limoſna à vezes haze pobres. Con ella

Digitized by Google

ella muchos se niegan al trabajo, no se aplican à ningun oficio, perdiendo la ganancia, que con sus manos consiguieran, viendose alimentados à costa de la liberalidad sin fatiga propria. [13] Luzgo Tacito, que el socorrer à todos, los que se llaman pobres, era abrir la puerta à ociosos, y agotar, ò enflaquecer à la Republica; porque, como siempre se vozean necesitados, nunca se dan por harros. Dixo bien el otro Griego à vn pobre, que le pidio limosna; [14] No te la doy, por no hazerte mas pobre; y el primero, que te la dio, fue causa de que seas necesitado, porque te enseñò à viuir ocioso. [15] Pobres desta calidad mandaba Platon, que no se consintiesen en su Republica [16] Y los Emperadores Graciano, Valentiniano, y Theodosio condenaron à los mendigos, aptos para el trabajo, à que fuesen colonos perpetuos, de los que denunciasen su ociosidad. (17) Y Iustiniano señalò vn Questor, que los buscase, y expeliese. No niego, que es impia aquella voz Gentilica; (18) Que haze mal, quien sustenta à vn miserable, porque pierde lo que da, y alargandole con el sustento la vida, dilata à mas tiempo su miseria; Mas debe limpiarse la Republica de vagabundos, que en son de achaques, ò pobreza, huyen la tarea de los oficios, bien hallados con la libertad, y el ocio, de que gozan. (19) Alaba Adriano Emperador los Christianos del tiempo de la primitiua Iglesia, en que los pobres, y achacosos se ocupaban en oficios diuersos, y hasta los ciegos, y gotosos tenian ocupacion proporcionada. Executese lo mismo aora; aumentaranse los oficios, y las artes; purgarà se la Republica de gente ociosa; y siendo menos los mendigos imposibilitado al trabajo, hallarà su necesidad mas abundante el socorro.

13 *Si quantumpauperum est, petere pecunias cœperint, singuli nunquam exsatiabuntur, Respublica deficiet, languescet industria, intendetur socordia.* Tacit. lib. 2. Annal.

14 *Si darem tibi, èo magis mendicares; nam huic tuæ deformitati causam præbuit is, qui primus tibi dedit, eaq; te ignauũ reddidit.* Plutarch. in Apoph.

15 Plato lib. 9. de legib.

16 Leg. 1. Cod. de mendic. valid. li. 11.

17 Nouella 80. de Quæstore.

18 Plautus in Trinum. act. 2. scen. 2.

19 Spartianus in Adriano cap. 22.

DOCV.

Digitized by Google

DOCVMENTO XXII.

Defienda à los Pobres de la opresion de los Poderosos para que no se atreuan à oprimirlos.

1 Ælianus de var. hist. lib. 1. c. 3.

ACOMETÉ en el rio Nilo el Cocodrilo à la rana para tragarsela, [1] Contra pez tan poderoso no tiene fuerzas la rana humilde: suplelas con la industria, y atrauiesa en la boca vna vara larga derecha; no cabe con ella por la boca del Cocodrilo, con que se libra del riesgo. Intentan los poderosos oprimir à los pobres, despojarlos, abatirlos, y aun tragarlos; [2] su defensa ha de ser la vara, o cetro del Rey, que puesta delante de los ojos de sus contrarios, los saque libres del peligro, para no perecer à sus manos.

2 *Comederunt carnem populi mei, & pellem eorum desuper exoriuerũt, & ossa eorum confregerunt, & comederunt sicut in lebete.* Micheas c 3. v. 3.

Otras

Digitized by Google

Otras causas, que se pleytean de poder à poder sin temor de vejaciones, tratense en los Tribunales; mas las de los pobres estàn à cargo de los Principes; y assi se ordena en vna ley de las Partidas, que immediatamente se acuda al mismo Rey. [3] »* Por pleyto, que demandase huerfano, o ome »pobre, o muy cuytado contra algun poderoso, de »que non pudiese tan bien alcanzar derecho por el »fuero de la tierra. Y en otra: [4] Viudas, o huer»fanos, si ouieren alçadas, o otros pleytos, por»que ayan de venir à la Corte del Rey, el los de»be judgar. E esto es, porque maguer el Rey es te»nudo de guardar todos los de su tierra, señalada»mente lo debe facer à estos, porque son assi co»mo desamparados, è mas sin consejo que los otros.* Por todos debe mirar el Principe, pero mas por los desbalidos; [5] que assi estarà en fiel el peso de la justicia, si su autoridad se oppone à los poderosos, [6] porque en la sentencia de vn Rey, no puede caber sospecha, de que la motiuò la lisonja; y la inocencia està segura en su juyzio, por no tener entrada en el la violencia, ni la auaricia, ni la calumnia. Mira los meritos de la causa, y no las personas; atiende à la verdad, y no al poder.

Es igual con todos la justicia, y la obseruancia della es la paz de la Republica, la defensa del Reyno, la immunidad del pueblo, el remedio de los daños, el consuelo de los pobres, la felicidad de la tierra, y el gozo comun de los hombres. [7] Mas prouechosa es para los Vasallos, que la fertilidad de los tiempos, porque es la seguridad de honras, haziendas, y vidas. El guardarla à los pobres, mirando por sus causas es el exercicio mayor della. En el se ha de ocupar la Potestad suprema; esta ha de ser la parte mas principal de su gouierno, porque son mas los necessitados, que no los poderosos; y con mayor desbelo se ha de atender à lo mas, que no à los menos.

3 Ley 5. tit. 3. part. 2.

4 Ley 20. tit. 23. part. 3.

5 *Sic enim aquitatis libra seruabitur, si auxilium largiamur imparibus; & metum nostri pro parvulis, insolentibus apponamus.* Cassiod. lib. 1. ep. 8.

6 *Regnantis quippè sententia indicium de solis actibus sumis; nec blandiri dignatur animui, dominij potestate munitus. Innocentia professio est, nostrã elegisse praesentiam, vbi nec violentia locum dãtur, nec auaritiæ vitia formidantur.* Cassiod. lib. 1. ep. 3. & lib 4 epist. 9.

7 *Iustitia Regnantis vtilior est subditis, quàm fertilitas temporum.* Arist. in Reth. ad Alex.

Digitized by Google

Puedense sustituyr otros para la diuersidad de los negocios, pero este cuydado le ha de reseruar el Principe à si mismo. [8] Asi lo hizo el Pontifice Adriano Sexto, que en dandole la Silla, tomò por Symbolo, TIBI DERELICTVS EST PAVPER. A ti se te ha encargado el pobre. No parezca materia de poca suma el despacho de los miserables, que ninguna ay de mayor importancia. [9] Delegò Moyses à otros juezes los pleytos, y negocios del pueblo Israelitico, [10] reseruando para si los de mas monta; y estos eran, los que tocaban à los pobres, à quienes querian oprimir los poderosos. En faltando à su amparo, no les queda esperanza, porque la tienen solo en la justicia. No halla el desbalido entrada à muchos Tribunales, porque le falta con que negociar, el que le abran la puerta. [11] La del Principe ha de estar para el abierta, pues le busca con justificado titulo, el que se halla en fortuna miserable, para mejorarla, y no viuir siempre à quenta de la desdicha.

Los peces, y las aues menores son pasto de las mayores, y no tienen, como estas, robustez, y armas, con que defenderse. (12) Asi los pobres, y desbalidos estan desarmados, con que son alimento de los poderosos. (13) Ay muchos, que como Achab vsurpan la hazienda de Nabuth; cada dia se ve vn Nabuth oprimido, y despojado. Si el Principe no buelue por la innocencia, perecera esta à manos de la malicia. (14) El Emperador Constantino obligò por su Ley, que fuesen obligados los poderosos à parecer ante el Tribunal de su persona, y de sus Sucesores, quando intentasen pleytos contra viudas, pupillos, ò hombres por su baja fortuna miserables. Obseruandose ley tan justa, se reprimirà la tyrania del poder, y los Reyes gozaràn la diuisa de diuinos pues la de Dios es, librar al pobre de violencias: ayudar

8 Lorin. in Psal. 9. v. 14. pag. 188.

9 Exod. 18. v. 25

10 *Maiora dico negotia, quoties priuati, egeni, obscuri premuntur à potentioribus.* Philo Iud. libr. de creat. Princip.

11 *Causa vidua intret ad te, causa pauperis, & eius, qui nõ habet, quod det.* D. Bernard. lib 1. de consid. ad Eug c. 10.

12 *Pascua diuitum sunt pauperes.* Eccl. 11. v. 23.

13 *Non vnus Nabuth pauper occisus est; quotidie pauper occiditur.* D. Ambr. to. 1. c. 1. de Nabuth.

14 Leg vnic Cod. quando Imper. inter pupil. & vid &c.

Digitized by Google

dar al que està destituydo de fauor humano; rescatar al miserable de vejaciones; siendo en sus ojos digno de todo honor el nombre de los necesitados. (15) Este cuydado encarga repetidamente, à los que gouiernan, cuyo oficio proprio es, ser escudo, amparo, y presidio de los pobres, para que ni se desmande la auaricia, ni se desahogue la audacia, ni triunfe la calumnia, y contenidos todos en los limites de la equidad, florezca con el Reyno la justicia.

15 *Quia liberauit pauperem, à potente, & pauperem, cui non erat adiutor; Ex vsuris, & iniquitate redimet animas eorum, & honorabile nomen eorum coram ipso.* Psalm 71.

Digitized by Google

DOCVMENTO XXIII.

Igual ſe ha de mostrar con todos; Vea los meritos, no mire las perſonas.

1 Pierius Valer. in Hierogl. lib. 2.

RETRATABAN antiguamente à la juſticia con los ojos vendados, [1] porque no mira, ni acepta las perſonas; con peſo en la mano, y balanzas iguales, ajuſtando las ſentencias à las cauſas, los premios à los meritos, las penas à los delitos; con eſpada en la otra mano caſtigando à los culpados; y juntamente con las riendas de vn Leon ſugeto al freno; porque entonces reſplandece la juſticia, quando ſe doma la ferocidad, y los poderoſos obedecen al freno de las Leyes, caminando por donde ellos guian, ſin torcer la ſenda.

2 *Summum in Regibus bonum eſt, iuſtitiam colere, & ſua cuique iure ſeruare.* D. Greg. li. 7. ep. 20.

[2] Igual con todos mantenga el Rey la juſticia, que en

Digitized by Google

en ella consiste la suma felicidad, pues como dize el Rey Don Alonso el Sabio en vn proemio de las partidas; [3] *Iusticia es vna de las cosas, porque mejor, » è mas enderezadamente se mantiene el mundo, è es » aficomo fuente, onde manan todos los demas dere- » chos. * Con ella se conserua el comercio humano, y se rompe en faltando. Obliga à guardar las Leyes, para que estè en pie la Republica; da firmeza al Reyno: tiene à raya las costumbres; y en no guardandose justicia con igualdad, ni se practica fidelidad, ni ay concierto; falta la piedad, hazense licitos los vicios, no se halla estabilidad en el gouierno. [4] Por eso los Antiguos la señalaban assiento en el mismo trono de Iupiter, para que assistiese siempre, à quien pensaban, regia, como Numen, y Monarca, à los hombres.

3 Proœm p. 3. tit. 1

4 Demosthen in orat. in Aristogit.

No tenga ojos el juez para ver à quien pleytea, y solo mire los meritos de las causas; que suele la vista torcerse à los afectos, y inclinarse à lo lucido, y tras los ojos pueden deslizarse las manos. [5] Figuraban los Thebanos à la justicia en forma de vn Tribunal, en que los Iuezes no tenian mauos, ni el Presidente de la Sala ojos. Quando el Principe sin ojos, o sin afectos manda, y los Ministros sin manos executan, se distribuyen con igualdad los premios: y se executan con constancia los castigos; no se haze distincion entre pobres, y poderosos: [6] ni son las leyes, como se quexa el vulgo, telas de arañas, que prenden con executiuo rigor à las moscas pequeñas, pero qualquier fuerza mayor rompe la tela; ni es la vara de justicia, como la caña, que està derecha, y sin mouerse, quando cae en el anzuelo el pez humilde, y se dobla y tuerce, quebrandose à vezes, quando pica en el ceboel pez grande y robusto.

5 Alex ab Alex lib. 3. Gen. c. 5.

6 *Aranearum tela magnis rumpitur muscis, minores strangulat; Rei potentes Iudicii sententiam odore ducunt munerum; qui nihil habet, quo terqueat leges, impelle pauper plectitur.* Schoonhouius embl 68.

[7] La primera parte de la iusticia es la igualdad. Desnudese el Iuez de los afectos, sean todos vnos en su juyzio: el amigo, el compañero, el conocido, el poderoso, y el estraño, el nunca visto,

7 *Prima pars æquitatis est æqualitas.* Seneca ep. 30.

Digitized by Google

y el desbalido; de otra suerte no podrà pesar en fieles balanzas las causas, [8] y desnudandose la persona de Iuez, se vestirà la de amigo, sentenciarà la passion, con que serà iniqua la sentencia. [9] Este siempre, quien juzga, de vn semblante, como se obseruò, toda su vida en Socrates, con que no hallarà entrada en su entereza afectos, dones, amistades, ni lisonjas. Guardarà su justicia à los miserables; [10] enfrenarà el orgullo de los poderosos, domando sus brios, [11] para que sepan, que ay Tribunales para ellos, y que no ha de auer nadie en la Republica, à quien no obliguen las las leyes, y que no aya de ser llamado à juyzio; [12] porque si se quebrantan sin castigo, se les pierde el miedo, y se introduce la libertad, y desahogo.

8 *Nam personam Iudicis exuit quisquis aruicũ induit; & qui alitor causam pauperis, aliter causam potentis audit statera vtique librat iniqua.* Beda in Prou. c 11.

9 Cic. 2. Tuscul.

10 *In chamo, & frano maxillas eorum constringe.* Psalm. 52. v. 9.

11 *Neminem vnum ciuem tantùm eminere debere, vt legibus interrogari non possit.* Tit. Liu lib 38.

12 *Et si prohibita impunè transcenderis, neque metus vltrà, nec pudor est.* Tacit. lib. 3. annal.

Esta igualdad se ha de hallar siempre en el Principe, porque, como enseñò Fernan Perez de Guzman; [13] * El buen Rey, ò Principe, que quiere guardar « rectamente la justicia, asi ha de moderar la exe- « cucion de las Leyes, que no tengan mas rigor en « los pequeños, que en los grandes; è como dizen en « el Prouerbio vulgar, no quiebre la soga por lo mas « delgado. * El Emperador Octauiano Augusto, afable en el trato, gustaba de tener muchos amigos, pero en sus causas, y obediencia à las leyes no permitiò desigualdad, como lo mostrò en la causa de vno de sus priuados, [14] Asprenate Nonio, acusado de auerse valido de vn hechizo. Ludouico Duodecimo antes de ser Rey, defendio, y librò à vn Ministro de justicia, amigo suyo, de la pena merecida por los delitos que se le auian probado; siendo ya Rey, le condenò à muerte por auer reincidido, y respondiò à los que estrañaron su seueridad; (15) Quando particular, defendi à vn amigo, quando Rey debo defender las Leyes. (16) El Conde Erchimbaldo de Borban, de la Familia esclarecida de AVSTRIA, executò con sus manos, por zelo de la justicia, la pena de muerte en

13 Sueron. in August c. 56.

14 *Contendi priuatus pro amico; Regnum adeptus leges tuert debeo.* Beyerlinchius in Apoph. Christ.

15 P. Matt. del Rio in disq. Mag. lib. 4. c. 4 q. 4.

vn

Digitized by Google

vn nieto suyo que auia cometido vn estupro violento, no auiendo quien se atreuiese à ensangrentar el azero en cabeza tan ilustre. Por el mismo delito mandò castigar Totila Rey de los Godos à vn intimo familiar suyo, diziendo, que el perdonar al delinquente, era hazerse reo de su mismo delito. [17] Aprueua el delito, el que impide castigarle; y dandole autoridad con su disimulacion, le haze suyo; Tan tuyo es, lo que aprueuas, como lo que obras.

17 *Eiusdem ingenij esse, delicto se obstringere, & delictorum supplicia impedire.* Sigonius de Imp. Occid. lib. 19. ann. 543.

Lo que oy parece templanza en el rigor de la igualdad de la justicia, mañana es dissimulacion, y el otro dia pasa à approbacion de las culpas, con que creciendo la licencia de pecar, se desarma la justicia. (17) Prudente auiso, el que à la hora de la muerte diò Alonso Primero Rey de Portugal al Principe su hijo: "*E hazed siempre justicia, è guardad en ella pie- "dad aguisada. Ca si vn dia dejaredes de hazer justi- "cia vn palmo, luego otro dia se apartarà de ti vna "brazada, è de tu corazon. * Semejante consejo dio Hildegardis à Felipe Conde de Flandes; [18] Que con ojos puros mirase à Dios, qual Aguila al Sol, para que desnudo de afectos, pronunciase sententias justas. En mirando à Dios en la execucion de la justicia, ningun respeto humano puede torcer el animo. [20] Ordenò el Señor Emperador Carlos Quinto al Eminentisimo Cardenal Dom Iuan de Tauera, Inquisidor General, que se huuiese benignamente con vn reo, à quien su Magestad Cesarea tenia afecto; Ofreciòlo. Fue rigurosa la sentencia; y reprehendido de no auer cumplido el orden, y la "oferta, respondio; * Quando me puze à juzgar, fui "con animo de cumplirla, pero visto el proceso, ha- "llè, que no podia sin faltar à Dios, y a su justicia, y "verdad, y asi tuue por mejor, perder el respeto à "V. Magestad, que à la Diuina. * respuesta digna de vn animo entero, y Christiano; (21) En exercitar la justicia

18 El Conde Don Pedro en su Nobiliario.

19 P. Nieremberg. in Teoph. 2. p. li. 3. c. 1.

20 Salazar de Mendoza in hist. Card. Tauera.

21 *Nulla re quacumque Respublica magis florebit, aut*

Digitized by Google

floruit, quàm rigida, & immota iustitia.
Lipsius in Politic. lib. 2. c. 9.

justicia sin acepcion de personas, no se pierde el respeto à las Magestades, antes se les haze agradable obsequio, pues con esa igualdad los buenos se conseruan; los malos se corrigen; el estado de la Republica se aumenta; nadie espera mas de lo que merece; nadie teme mas de lo que delinque; ni los poderosos se engrien, ny los pobres desmayan, siendo la justicia vna lazada, que los vne à todos en segura concordia.

Limpie

Digitized by Google

Limpie de delinquentes el Reyno, ſin que tengan aſylo los culpados.

POR mas que ſe eſcondan las ſerpientes en ſus cuevas las hallan los ciervos, [1] y con la fuerza del olfato tienen virtud de ſacarlas à campo raſo, donde trabando batalla, aunque ellas ſe les ciñen al cuerpo con gyros, y roſcas, facilmente las vencen, y deſpedazan. [2] Vicios ha de auer, mientras huuiere hombres. [3] En todos los ſiglos ha auido, y aura queja de que ay muchos delinquentes. Son los culpados por lo venenoſo, y nouico, ſerpientes; Sean los que eſtan en el Supremo ſolio, los que gouiernan, y los Iuezes en buſcarlos, y en hazer inquirir ſus delitos, ſemejantes à los ciervos. Caſtiguenlos con entereza; limpien deſte veneno la Republica; no aya receptaculo, ni cue-

1 Ælian. de hiſt. anim. lib. 6. c. 11.

2 *Vitia erunt. donec homines.* Tacit. 4. Annal.

3 *Hoc Maiores noſtri queſti ſunt, hoc poſteri noſtri querentur, euerſos eſſe mores, regnare nequitiam. in deterius res humanas, de in omne nefas ruere.* Senec. lib. 1. de benef. c. 10.

Digitized by Google

ua, que les sirua de sagrado; no aya lugar adonde no llegue la bara de la justicia, para que no hallen los delitos immunidad, ni esté segura la culpa en la obscuridad del retiro. Incumbe este cuydado à los Reyes; y

4 Strada in Symb. Pag.41. assi Carolo Vndecimo Rey de Francia traya por symbolo suyo, à vn cieruo sacando de su cueua à vna serpiente.

La misma propriedad, que el Cieruo, tiene el Ele-

5 Bercotius in reduct.mor.lib.10. c 79. fante. [5] Y el Pardo, fiera braua, atrae con las hermosas manchas de su piel à otros animales, solo à los venenosos ahuyenta, y mata. Aun la naturaleza no permite venenos, que dañen, y produciendoles la tierra, aplica luego la medicina. No ay veneno mas actiuo que el del vicio, y si no se ataja con desbelo, sera la ruyna de los pueblos. Este cuydado en los que gouiernan, daban à entender, [6] los Antiguos con la

6 Pierius,lib.17. pag.126. pintura de vna cigueña, registrando desde la cima de vna torre los campos, cenagales, y lagunas, para limpiarlas de culebras, y sabandijas ponzoñosas, y por la

7 Causin.in Polistor.lib.6.c.40. vtilidad que causan, [7] era tenido en Tesalia, y en otras Naciones por delito, el darlas muerte. Registren los Principes, y los Iuezes desde la altura de su puesto el Reyno, y saquen à los facinorosos del abrigo que los recoge, para que se limpien de sabandijas los campos, y poblados.

Vn delinquente castigado es ley viua, que manifiesta à los demas la grauedad de la culpa, para que la huyan con el temor de semejante pena. El Iusto es ley viua, que señala el modo y la razon de obrar bien; El malo con el castigo, es tambien ley, que pone freno, para

8 Herodotus lib.1. no obrar mal. [8] Por eso Cambyses auiendo mandado quitar la piel à vn Iuez iniquo, señalò para el oficio à vn hijo suyo, ordenando que la silla de su Tribunal estuuiese cubierta con la piel del padre, para que aquel delito castigado fuese la ley mas eficaz, que le retraxese de cometerle. El castigar culpados, es promulgar leyes penales cõtra los delitos. Si no huuiera casti-

gos

Digitized by Google

gos para el delinquente, todo lo confundieran desenfrenados los hombres. Que castidad estuuiera segura del adultero? Que hazienda del ladron? Quien no temiera las espesuras de los montes, y las ensemadas de los riberas? Quien detuuiera el furor de las iras, el precipicio de las venganzas? Nunca pusiera la naturaleza fin de delinquir, sino huuiera castigos que la pudiesen refrenar. Si faltasen penas à las culpas, que serian los Reynos sino latrocinios? Cobrase horror à las maldades, quando à sus espaldas se leen como estampados los escarmientos.

Quid adultero castum? Quid furi esset tutum? Quis nō expauesceret concauua littorum secreta syluarum? Nisi constitutus esset ordo viuendi nunquam profectò finem ponerent natura peccandi.

S. Aug. tract. de Bodiscipl.

Remota iustitia? quid sunt Regna, nisi magna latrocinia?

Idem de ciuit. Dei, lib. 4. c. 4.

El rigor con poco es la piedad para muchos; pues quedan libres de daños los mas, quando son castigados los delinquentes, que son los menos; y padecen todos, quando no padecen à manos de la justicia algunos. El Rey D. Alonso el Sabio acuerda esta obligacion al Monarca; [9] * E ataje los males del Reyno con la espada de la justicia, è arranque los Torticeros, echandolos de la tierra, porque no fagan daño en ella. * Nada mas repetidamente encargaron à los Magistrados en sus leyes, y rescriptos, [10] los Emperadores, y jurisconsultos, y los Pontifices en sus Constituciones sagradas, conociendo, que el bien publico pendia de extirpar los delitos. El castigo proporcionado dellos, aunque sea atroz, es debido, y no puede quejarse del aun el mismo castigado; pues quando cometio la culpa, se sugetò à la pena, y como voluntariamente consintiò en tolerarla; No delinque, para obligarse al castigo, pero obligase à el en delinquiendo.

9 Ley tit. 10. part. 3.

10 L congruit, ff. de offic. Præs. L. Præses eod. tit. L. si apparitores, C. de cohort. L. per omnes 3. C. de defens ciu. L. 1. tit. 11. Cod. Theodos. L. ita vulneratus, ff ad leg. Aquil. L. si pœna, l. capitalia, ff de pœn. Extrauag. de pœn.

Ni basta el castigar, quando ay parte agrauiada, que clama; necesario es, inquirir las culpas. Iuzgaron mal algunos Politicos, [11] que como el Medico, sino es llamado no ha de buscar enfermedades à que aplicar remedio, asi los Ministros de justicia no han de andar en busca de delitos, para castigarlos. Tolerarse puede ese dictamen en las culpas de poca monta, en cuya in-

11 Apud Canonherium in Aphor. Polit. tom 1. p. 379

Digitized by Google

quisicion o se procede con importunidad, ò por interès de la ganancia. Pero en culpas graues, y perniciosas à la Republica, en llegando à la noticia, no se ha de dejar piedra por mouer, para aueriguarlas. Mandò Trajano, que no inquiriesen sus Ministros à los Christianos, pero que si lo acusaban en sus Tribunales, los castigasen con atroces penas. El desacierto deste Edicto conuence discretamente Tertulliano.

12. Tertul. in apol. [12] O sentencia en su misma contrariedad confusa! Manda, que no sean buscados los inocentes, y que los castiguen como culpados; perdona, y muestra crueldad; disimula y es toda rigor. Para què infamas con tus mismas palabras tu desacertada censura? Si condenas, porque no buscas? Si no buscas, porque no absuelues? En todas las Prouincias ay Estaciones de soldados, para inquirir ladrones, reos de lesa Magestad, y enemigos publicos; y solo no es licito inquirir à los Christianos, siendo licito acusarlos, como si tuuiese diferẽte fin la diligencia en inquirirlos, que en acusarlos?

13 *Subsellia nõ desinant iura malis moribus intonare. Timeat latro iudicium. Adulter gremium Iudicis intremiscat. Falsarius vocem praeconis exhorreat. Fur fora nõ rideat; quin tunc libertas gaudet, si talia non laetentur.* Cassiod. lib 12. ep. 5

14 *Consensere iura peccatis, & capit publicum esse, quod illicitum est.* D. Cyprian ep. 2.

15 *Quia peccata populi comedunt.* Oseæ 4. 8.

16 *Qui non vetat peccare cum possit, iubet.* Seneca in Hercul. fur.

[13] Busquense pues los delinquentes; Tema el ladron al Tribunal; tiemble el adultero del Iuez; tenga el falsario horror al pregon de su castigo; no se burle el facinoroso de la bara de justicia; no oprima libremente el poderoso al miserable: Que el gozo publico consiste en el dolor destos, à su jactancia, y gozo se vincula el llanto publico. Con presteza deben atajarse los delitos que crecen con exceso, en no castigandolos; Pecase con seguridad, quando no insta la pena; [14] Hazese comun, lo que es illicito, y como si las leyes consintieran las culpas, se cometen con desembarazo. [15] Tragase las culpas, el que no las reprehende; [16] Y lo mismo es, no prohibir el delito, pudiendo, que mandarlo. En no acudiendo prestamente à euacuar los malos humores del cuerpo humano, ocasionan corrupcion, y muerte, asi el cuerpo de la Republica vendra à perecer, si velozmente no le procuran euacuar los que gouiernan, que son

Me

Medicos, que han de recetar la Medicina con sus sentencias.

Ni es piedad el dar perdon à los culpados, antes es clemencia cruel, [17] pues redunda en detrimento comun. Facilmente se va à los delitos, en auiendo esperanza de alcanzar perdon dellos, [18] y crece la multitud de los delinquentes, si esperan rescatar con dinero, ò con fauores el castigo.

17 *Scauam clementiam.* Senec. lib. 2. de benef. c. 14.

18 *Crescit multitudo peccantiũ, cũ redimendi spes datur; & facilè itur ad culpas, vbi est venalis ignoscentium gratia.* Arnobius lib. 7.

[19] Haze injuria à los buenos, el que no castiga à los malos. Quedan frustradas las leyes, y no auiendo pena de auer pecado, no ay escarmiento; para no pecar; pues el castigo se da, porque se pecò, y para que no se peque, con que es piadosa humanidad, el imponer suplicios, pues condenando à la pena pocos, se saluan muchos; mejorandose los buenos, y enmendandose los viciosos.

19 *Qui malos non puniunt, velle videntur bonis iniuriam inferre.* Laert. in vit. Pyth.

No fue falta de piedad en San Luis Rey de Francia, auiendo perdonado à vn delinquente el reuocar la gracia, porque leyò luego el verso de Dauid; [20] Bienauenturados, los que hazen justicia en todo tiempo. [21] Y dixo, que el Principe que puede castigar la culpa y perdona, queda en el Tribunal Diuino tan culpado, como si el la huuiera cometido. [22] Estando en el acto solemne de la Coronacion del Emperador Federico Primero se echò à sus pies vn delinquente, pidiendole perdon de su delito, intercedieron todos los Señores, que estaban presentes; y no quiso perdonarle, mouido del zelo de la justicia, juzgando que no le daban la Corona para hazer gracias perniciosas, sino para cõseruar su Imperio, no consintiendo immunidad en las culpas. [23] Maximiliano Primero, siempre que pasaba por el lugar destinado para el supplicio, le veneraba, diziendo; SALVE IVSTITIA. No puede auer justicia, donde no ay castigo; daña mas en culpas graues la disimulacion, que la seueridad.

20 Psalm. 106.

21 *Principem, qui potest punire crimẽ neque punit, nõ minùs coram Deo reũ esse, quã si ipse perpetrasset.* Annal. Franc. in S. Lud.

22 Gunther. lib. 1. de factis Frider.

23 Cameran. in hist. c. 26.

No son reprehendidos de inhumanos, sino alabados de justicieros, los que en el castigo de delitos atropella-

Digitized by Google

Quingerus ex Suida.

ron con la amiſtad, o con la ſangre. El Emperador Valentiniano oyendo à vna pobre viuda quejarſe de vn delito cometido contra ſu caſa por Rhodano, à quien por amigo tenia junto à ſi à la ſazon ſentado, enterado de la cauſa, le hizo quemar luego en el Circo. Torquato en medio del triunfo, con que vn hijo ſuyo entraba vencedor en Roma, le hizo dar muerte, merecida por vna enorme culpa. La pena de ſacar los ojos al adultero partio Zaleuco conſigo miſmo, eſtando vn hijo ſuyo conuencido de adulterio, mandando que le ſacaſen à el vn ojo, y à ſu hijo otro.

Cauſinus de Regno Dei. diſſertat. 36. pag 86.

A los mas eſcondidos ha de llegar el zelo del bien publico, que para vn Principe nadie viue retirado, ni auſente, porque à todos alcanza la fuerza de ſu Imperio, teniendo igual eficacia con los cercanos, y diſtantes. [24] Excede al Sol ſu virtud, pues eſte ſolo exercita ſu poteſtad, y juriſdicion en el dia, y el Principe con ſu luz deſcubre las obſcuridades, que ſon la capa, y ſombra de los delinquentes. Si ſe buſcan con cuydado en lugares, y en deſpoblados, que ſuelen ſer campañas de latrocinios, y ſe remunera, à quien los acoſa, ſe iran extinguiendo poco à poco. [25] Como en el Reyno de Inglaterra, en que antiguamente auia tantos lobos, que deſtruyan los ganados, auiendoſe publicado galardon, à quien mataſe à alguno; los buſcaron con tal diligencia por los montes, cueuas, y aſperezas, que à penas ſe halla ya ninguno.

24 *Ille cedit ſuccedenti noſti, hic autem rapacitati prauorum non concedit indulgere quidquam.* Agapetus de offic. Princ.

25 Barclaius in Iconib. Nation c. 4

Ni ſe diſminuye la Republica con el caſtigo, y muerte de los facinoroſos, antes florece mas, quitando della tan perniciosos hombres. El arbol, y la vid, ſi no les podan las baras ſuperfluas, ni crecen, ni dan fruto; los ſembrados, y la hortaliza no ſe logran, ſi no ſe arrancan las yeruas vecinas, que conſumen el xugo de la tierra, Semejanza, de que vsò Rhacon Perſiano, que teniendo vn hijo muy facinoroſo pidio al Rey Artaxerxes le condenaſe à muerte. [26] Eſtrañoſe la peticion por inhumana; pero Rachon dixo, que en ſu huerta

26 Aelian lib. 1. de var. hiſt c. 34.

Digitized by Google

huerta cortaba el los pimpollos amargos, que nacian del tronco de las lechugas, con que eſtas no ſe marchitaban, por verſe deſpojadas de ſus hijuelos, o renueuos, antes con mas rigor crecian; Aſi el ſe tendria por mas proſpero, ſi la juſticia le quitaſe vn hijo, que era la amargura, perdida, y menoſcabo de toda ſu familia. Admirò el Rey ſu conſtancia, elegiole por Iuez ſuyo, conociendo, que caſtigaria en otros los delitos con entereza, quien en vn hijo no los perdonaba; Al delinquente diò perdon con amenaza, de que en no enmendandoſe, ſu padre, como Iuez, le condenaria à la pena merecida.

Digitized by Google

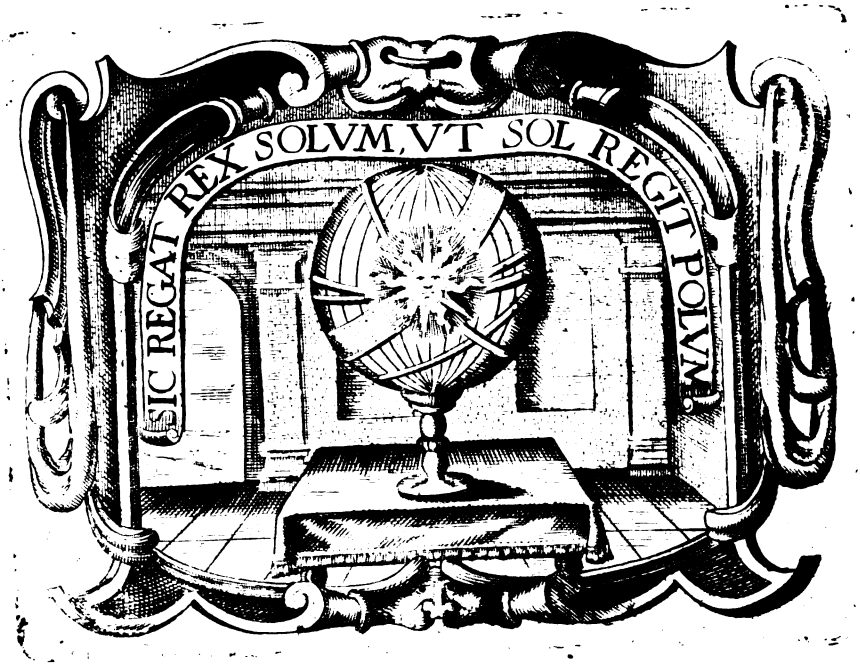

DOCVMENTO XXV.

No es facil desarraygar de vn golpe abusos, y refrenar à los viciosos, pero lentamente ha de conseguirse.

LOs vicios y abusos de la Republica nunca se han de aprobar, pero no se han de arrancar de golpe, , sino poco à poco, porque no se alborote el pueblo. Camina el Sol [Comoaqui miras] por el Zodiaco, y no guia su curso por las mismas lineas ; con moderado, y casi imperceptible mouimiento va torciendo su carrera; Es contrario su paso al de los Cielos, que se mueuen de Occidente à Oriente ; no les impide su encontrado curso, pero vàlos deteniendo poco à poco, para que no se mueuan tan accelerados.

[1] Asi

Digitized by Google

(1) Asi rige el Sol el Cielo, y asi el Rey ha de gouernar el suelo. Si pretende detener de vna vez el curso impetuoso de los viciosos, se descompondra la maquina del gouierno. Fomente como Sol, à sus Vasallos con temple prouechoso, y vaya deteniendolos, para que no se precipiten en delitos. Gouernados con este amor, y prudencia, seran dichosos, y los vicios se iran desarraygando.

1 *Fœlix hominum genus, si vestros animos amor, quo cælum regitur, regat.* Boëtius de consol. lib 2. met. 8.

(2) No se puede pasar de extremo à extremo sin peligro de mayor daño. No se sigue el verano al inuierno, ni el inuierno al verano immediamente; La primauera, y el otoño median, para que no se sienta dañosa destemplanza, si de repente se pasase de mucho calor à mucho frio. Para curar enfermedades arraygadas, comienzase por remedios lentos, que con sola vna medicina no pueden repentinamente curarse. (3) Acomodese, el que gouierna, al tiempo; aplique medicamentos suaues, que vayan corrigiendo los humores, para que sin violencia quede sana la Republica. (4) No se arranca el arbol antiguo, y que ha echado rayzes muy profundas sin grande comocion de la tierra, que ocupa, y sin mucho ruydo, y aun estrago. (5) Experimentase este mismo, en queriendo arrancar costumbres deprauadas, que con la duracion del tiempo han echado estendidas rayzes en los pueblos.

2 *Duris mentibus simul omnia abscindere, impossibile est, quia is, qui summũ locum ascendere nititur, gradibus, non saltibus eleuatur.* D. Gregor. lib. 10. Reg. ep. 71.

3 *Iudicis officiũ est, vt res, ita tempora rerum. Quærere.* Ouidius li. 1. Trist. eleg. 1. Erasmus in similib. fol. 4.

5 *Blandis refouendi sunt modis, ne, si ab asperitate incipiant, exterriti ad priores lapsus recurrant.* D. Gregor. lib. 24. moral. c. 27.

En pretendiendo remediarlo todo, no se remedia nada. (6) Supo poco del arte de gouernar Galba, que en ciñendo la Corona quiso reformar la disciplina militar; y la deprauacion de las costumbres, que Neron introdujo: Pero ni consiguiò la reformacion, ni se conseruò, sino pocos meses, en el Imperio, el que era digno del, à no auerle alcanzado. (7) Lo mismo sucedio à Pertinaz, intentando borrar los abusos aprobados por su Anteceſor el Emperador Commodo. El celo, sino se templa con la prudencia mas daña, que aprouecha. El ser Caton tan

6 Sueton. in Galba

7 Spartian. in Bertin.

Digitized by Google

celoso, fue causa de ser nociuo à la Republica en su Consulado. (8) No se han de cortar todos los miembros achacosos, medicinas ay para sanarlos. Es peligrosa la mudanza repentina, y el pueblo, à quien no se ha de permitir todo libertad, no sufre demasiada seruidumbre. (9) A Tiberio, que entendio bien la politica del gouierno, alaba Tacito, de que no quiso prohibir vnas fiestas permitidas mucho antes por Augusto, aunque eran perniciosas, por no exasperar los Ciudadanos, priuandoles del aliuio, que auian llegado à prescribir en tan largo tiempo. Y deseando renouar vnas leyes, que no se obseruaban, consultò al Senado, si seria mejor omitir con dissimulacion los vicios, que de guardarlas se seguian, ò obligar con rigor à su obseruancia.

No ay fuerzas, que basten à quitar todos los abusos con executiuo imperio; es facil templar con persuasion al Pueblo, pero no el forzarle. (10) Por euitar daños mas nociuos, se permiten otros menores. Dexa el Medico, que beba el enfermo, aunque le ocasione daño, por consentir algun aliuio à la queja importuna de su sed. Algo debe permitirse à los subditos, para que cumplan su principal obligacion menos violentos. (11) En los principios de la Iglesia se les permitian à los Gentiles, que se conuertian à la Fè, algunas fiestas proprias del Gentilismo, mudandoles el fin; (12) Y San Gregorio Magno auisò, à los que plantaban la Religion Christiana en Inglaterra, que dexasen à los nueuos Catholicos sus templos, y sacrificios antiguos, haziendo que vnos, y otros se consagrasen à Dios. Es muy dificil quitar de todo punto las costumbres antiguas; han se de ir moderando con industria. Para llegar à la cima de vna torre, necesario es ir subiendo gradas; en queriendo llegar allà de vn salto, se experimenta el daño, y no se consigue el intento. (13) Amedrentanse los animos, si de vna vez se les intima la execucion

8 *Sed tamen ille optimo animo vtens, & summa fide, nonnunquam interdum Reipublicæ. Cũ non minùs sit probanda medicina, quæ sanet ægras Reipublicæ partes quàm quæ exsicet.*
Cicer. ad Artic. li. 2. epist. 1.

9 Tacitus lib. 1. & 3. Annal.

10 *Expedit interdum desipere, vt populi possimus desiderata gaudia continere.*
Cassiod. li. 3. ep. 51.

11 Ioannes Pontan. in Monarch. Hispan. li. 3. c. 15.

12 D. Greg. lib. 10. Regest. epist. 71.

13 *Non omnia statim, vti decretum*

Digitized by Google

cion de cosas arduas: exasperanse mas, en vez de corregirse, y mejor hallados el desahogo de su proceder antiguo, hazen en empeño de irle continuando, Conozca el Principe los vicios, que conuiene atajarse en su Reyno, y como hizo Augusto Cesar, disponga los medios oportunos, y sea la execucion con arte, y con prudencia; que si los aplica todos de repente, quedarán frustrados; espere con paciencia tiempo, y se logrará su intencion con buena dicha.

erat, executus est. veritus, ne parùm succederet si simul homines transferre, & inuertere vellet. sed quædam in tempore disponens, quædam reiecit in tempus. Dion. Cassius li. 62.

Digitized by Google

DOCVMENTO XXVI.

No Permita el Principe gente ociosa, que del ocio se engendran los delitos.

MVy cerca està de hazer mal, quien no haze nada. Por eso son los ociosos, y holgazanes tan perniciosos en la Republica; como no tienen ocupacion, viuen del vicio, y se sustentan del trabajo ageno. Son como las moscas, que siendo inutiles, comen, y manchan los manjares; [1] Y

1 Girald. synt. 1.

assi la antiguedad fingia, que Hercules, por ser tan amigo del trabajo, ahuyentaba con su Claua las moscas, y obseruaban, que en vn Templo, que le estaba dedicado, nunca entraban estas, como temiendo el golpe de su mano.

El

Digitized by Google

[2] El maestro de los vicios es el ocio incentiuo de deleytes, y fragua de delitos. El cuerpo se alimenta con el sustento, y el animo con el trabajo; [3] En faltando este, y sucediendo la ociosidad, muerese viuiendo, porque no exercita el alma sus potencias, ni maneja sus sentidos. No cultiuado el pecho, y las fuerzas con trabajo conueniente, brotan malezas, como la tierra à quien falta la cultura, producen vapores dañosos, como el agua estantia, y como el mar muerto, à quien no fatigan olas. El azero, y el yerro vsado conserua lustre; sino se exercita, se toma, y afea. [4] Nunca para el Sol, y los Cielos gyran con mouimiento continuo; assi no estan sugetos à mudanza, ni pierden nada de su hermosura. Hagase naturaleza el trabajo, y se viuira con lucimiento, no se embotarà el animo, ni dominaran los apetitos. [5] En vano seguia Cupido à Diana, malogrando sus flechas, porque con el afan, y sudor de correr las seluas, domaba sus asaltos.

2. *Multum malitiæ cuit otiositas.* Eccles. 33. v. 29.

3 *Vnde est mors viuẽs irrequieta quies.* Bochius symb. 7.

4 *Gaudent profectò diuina perpetuo motu, & iugi agitatione se vegetat æternitas, & quidquid homines vocamus laborem, illius natura est.* Placatus in Paneg Theodos.

5 *Labor amoris domitor.* Schoonouius emblem. 35.

Vanse introduciendo desordenes en las Republicas, porque viuen no pocos en ociosidad, que los engendra; Euitarianse muchos, si no se consietiese. (6) En Athenas acusaban ante los Iuezes, como delito, el ocio, y cada año acudian todos los Ciudadanos à dar quenta al Magistrado, de la arte en que se ocupaban, y del oficio, con cuya ganancia comian. (7) Lo mismo mandò executar con pena de muerte en su Reyno Amasis Rey de Egypto. Obseruabase tambien esta costumbre en Corintho. (8) Los Filosofos, ò Brachmanes de la India no permitian, que ninguno dellos comiese, sin mostrar alguna obra de vtilidad, que huuiese primero executado. (9) Los Parthos no daban el primer desayuno à los niños, si con el exercicio de tirar saetas no llegaban con sudor en el rostro. (10) En las Islas Baleares ponian las madres el pan en la punta de vna lanza, obligando à los

6 Petr. Greg. li. 39. syntagm c. 6.

7 Herodot. in Euterp.

8 Athenæus lib. 6

9 Philostrat. in vita Apoll.

10 Alex. ab Alex. lib. 2. Gen. c. 25.

Digitized by Google

hijos hambrientos, à que le derribasen exercitandose en tirarle con hondas. Sesostris Rey de Egypto mandò, que en su Reyno todos los hijos aprendiesen y exercitasen el arte, y oficio de sus Padres; para que no se diesen al ocio, ni faltasen en la Republica aquellos oficios.

Cansinus de Regno Dei, dissert. 41.

11 Polux in Onom. lib. 8.

No ha auido Nacion, [11] (sacando las Barbaras de los Sybaritas, y de Tracia, en las quales grangeaba la ociosidad aplauso,) que no aya procurado ahuyentar la gente ociosa. [12] Solon puso pena de infamia, al que fuese acusado tres vezes de ocioso. Dracon condenaba à muerte, à los que pasaban la vida sin algun oficio prouechoso. Los Reyes de Monomotapa trayan por insignia vn azadon, y dos saetas, significando que auian de dar muerte con ellas, à quien no cultiuase con el azadon los campos. [13] En la Republica Romana se inquirian. y castigaban scueramente los ociosos. Y por nuestras leyes del Reyno està muy resguardado el daño, que se sigue dellos. [14].

12 Plutarch. in Solon.

13 Leg quidam 26. Cod. de Decur. lib. 10 Tit. Cod. de mendic. valid. Nouell. 80. & 113.

14 Ley 4. titul. 4. part. 2. Ley 1. y 2. tit 4. li 2. Ley 1. tit. 12. Ord. Ley 2. tit. 21. lib. 8.

Son carga de la tierra los hombres ociosos, y araganes. [15] Van consumiendo el jugo della, sin cooperar à la abundancia de sus frutos. O como, si faltara esta carcoma de la Republica, sino se introdujeran delicias superfluas, si se hizieran todos à la fatiga y trabajo, huuiera menos latrocinios; se cultiuarian los campos; no se despoblarian los lugares; auria mas, que exercitados en manejar las armas, fuesen voluntarios à la guerra! Pero quexamonos, de que no ay gente, y no nos auiamos de quejar, sino de que no ay gente, que se aplique al trabajo. [16] Dichosos aquellos siglos en que los Coruncanos, los Curios, los Fabricios, despues de auer ganado ilustres victorias, trocaban las espadas en arados, con que cultiuaban la tierra. Quantas vezes fueron los Romanos à sacar de entre los sulcos, y del gana

15 *Terra onus.* Nouell. 80.

16 Pacatus in Paneg. ad Theodos.

Digitized by Google

ganado, que paſtoreaban, à varones inſignes para el Conſulado, Dictadura, y ſupremos cargos? [17] Aunque adoraban en Roma por Dioſa à la QVIETVD, no quiſieron admitirla en la Ciudad, fuera della la edificaron templo, porque entendieron los Ciudadanos, que no ſe auian de conſeruar en felicidad, dando culto à la quietud, ſino acoſtumbrandoſe al trabajo: conocian, que la ocupacion laborioſa confirma en ſu eſtado à la Republica, y el ocio blando la diſminuye, y llena de vicios, y deſaſtres. [18] Sugetaron al Orbe con ſoldados valeroſos, y para que lo fueſen, deſde los años juueniles les enſeñaban el militar exercicio. Que ha de hazer en la batalla, ſino huyr, quien nunca ſe enſayò en las armas? [19] El cuerpo acoſtumbrado à delicioſas olandas, como ha de ſufrir lorigas? La cabeza, cuyo cabello ſe aſea con aliño, como ha de tolerar el morrion, y la celada? (20) Por eſtos los miſmos Romanos tenian por mejores para la guerra à los ruſticos, criados en trabajos, pacientes de Soles, y de eladas, que à los educados en el regalo de la Ciudad, en el ocio del paſeo, en el juego, y en delicias. Teme menos la muerte, quien eſtà hecho à ſufrir, que el que nunca ſupo de fatiga, y afan. La arte militar, ſi no ſe enſaya, quando es neceſaria, no ſe tiene. Haſe de aprender en la paz, lo que ſe ha de obrar en la guerra. No ſe alcanza gloria ſin trabajo, y fatiga; el ocioſo nunca eſpere aplauſo, ni alabanza.

(21) Decia Scipion Africano, que mas ſe auia de temer de los ocioſos, que de los enemigos, porque aquellos lo ſon domeſticos. (22) Excita la ocioſidad à maldades, y no facilmente ſe pueden preuenir ſus inuaſiones. Procure el Principe poner remedio à eſte mal, que ſe va inſinuando con detrimento del bien publico; no permita en el Reyno gente de profeſion ocioſa, ſin ſaberſe, de que viue, y ſe ſuſtenta.

17 Roſinus antiq. Rom. lib. 2 c. 18.

18 *Et ſanè negotiũ, nomine horridum, ciuitatis noſtræ mores in ſuo ſtatu continuit; blanda aplationis quies plurimis vitiis reſperſit.* Valer. Maxim. li. 7. tit. 1.

19 *Corpus aſſuetum iunicæ loricæ onus non ſuſtinet; caput opertum linteo galeam recuſat; mollẽ otio manum durus exaſperat capulus:* D. Hieron. epiſt. 1. tit. 1.

20 *Neſcio enim, quomodo minùs timet mortem qui minùs delitiarum nouit in vita.* Vegetius de re milit. lib. 1. c. 3.

21 T. Liuius li. 10. decad. 3.

22 *Sic omnis opifex quærit alterius opẽ. Hic denique modus ciuitates promouet.* Cyrus Theodoric. in amicit. exulan.

Digitized by Google

tenta. El comercio humano neceſita de todos los oficios: los que no pueden exercitar vnos, ſe pueden ocupar en otros. Aſi ſe euitaràn delitos, ceſaràn daños, aura abundancia, florezera la Republica. No lograrian las auejas la dulzura de ſu miel, ſi no cuydaran de echar de la colmena los zanganos, que no trabajan, y la comen; hagan lo miſmo, los que gouiernan; y viuiran los ſubditos deſcanſados. No es deſcanſo el ocio; que deſte nace la inquietud; aquel ſe deriua del trabajo.

Digitized by Google

No consienta delicias demasiadas, que son la ruyna de los Reynos.

LA ociosidad, y la opulencia abren camino à delicias excessiuas, que suelen ser la ruyna de los Reynos. [1] Tan deliciosos eran los Sybaritas, (retratados en este emblema,) que miraban con ceño, y con desprecio el trabajo, y la templanza. En sus esplendidos combites auia siempre musica; y por celebrarlos mas con danzas nunca imaginadas, enseñaron à los cauallos, à ponerse en dos pies al son de los instrumentos, y con las manos leuantadas formaban sus mudanzas. Ofendido dellos vno, de los que tocaban los instrumentos, se pasò à los Crochoniatas sus enemigos; ofrecioles traza para vencer los Sybaritas, enseñò à muchos à tocar los sones, con que hazian forma de bayle los cauallos: salieron à campaña; trabose la pelea: y en el feruor della tocaron à son los instrumentos; Pu-

[1] Tyrinus serm. 3. de voluptat.

S siero

Digitized by Google

sieronse en dos pies los cauallos de los Sybaritas, como solian; derribaron en tierra à sus dueños, que hollados de los cauallos mismos, y acosados de los contrarios, perecieron todos. [2] Prosiguieron los Crotoniatas la victoria, y hallando sin preuencion la Ciudad de los Sybaritas, en breue tiempo se apoderaron della, quitandoles sus tierras, y extinguiendo su nombre. El exceso de sus delicias fue el origen, y instrumento de sus calamidades.

2 Strabo libr. 6. Georg. pag. 263.

[3] La demasia en las comidas, el exquisito aparato dellas, el aliño costoso de los trages, los adornos domesticos superfluos, y peregrinos, y otras delicias semejantes afeminan los animos, enflaquecen los brios, y abaten los pensamientos. No se aspira à acciones generosas, quando se emplean los cuydados en ingeniar extraordinarios aliuios, con que los sentidos se apacienten; musicas para el oydo; olores para el olfato; viandas, y bebidas para el gusto; fiestas, juegos y galas para la vista, y deleytes para el tacto. [4] Estos son los caminos reales del vicio, las puertas para las culpas; la semilla, de que se produce la mies de los delitos, y infelicidades. [5] Asi perdieron con infame vencimiento sus Prouincias los Cardianos; los de Capua, los Bachiades, y los Colophonios. Asi se fenecio el Imperio de los Assyrios en Sardanapalo, hombre mugeril en su vida deliciosa, dandole muerte Arbactas su Prefecto, ofendido de auerle hallado entre la multitud de sus mugeres hilando purpura. (6) Ni durò mucho tiempo el Imperio de los Medos, que le auian ganado, porque no desiguales en la opulencia superflua de sus combites, y deliciosas, fueron conquistados de los Persas. A Athenas, que despreciada su Filosofia antigua, se entregò à superfluidades en su porte, sugetò Spartano; y quantas Republicas ha auido con exceso deliciosas, han sido vltrage de la Fortuna.

3 *Certa quidem tãtis causa est manifesta ruinis. Luxuriæ nimium libera facta via est.* Propert. 3. eleg. 2.

4 *Nunc patimur longa pacis mala; leuior armis. Luxuria incubuit, victamque vlciscitur Vrbem. Nullum crimen abest.* Iuuenal. sat. 6.

5 Athæneus li. 12. cap. 6.

6 *Sic Medus ademit Assyrio, Medoque tulit moderamina Perses.* Claudian. de laud. Stilicon. lib. 3.

7 *Syria primùm nos victa corrupit: mox*

[7] Mientras los Romanos conseruaron sobriedad,

dad, y templanza, dominaron con valor el mundo; trajeron de la Syria, y de la Asia las costumbres, y vsos destemplados, y cayò la Republica de su grandeza con la introduccion de vicios. (8) Anibal, que auia ganado tan glorioſas victorias contra los Romanos con su valiente exercito, fue vencido dellos, despues que en la amenidades de Campania permitio à los Soldados relaxaciones de deleytes. Esto quebrantaron los animos, que no pudieron domar los Alpes, y las nieues. (9) Perecio Heliogabalo Emperador con ignominiosa muerte, por auer sido afrenta de la naturaleza en viciosos regalos; pues aun intentò morir entre delicias, preuiniendo espadas de oro, con que matarse, si se viesse en riesgo de asechanzas; y venenos, que tomar en vasos de jacintos, y esmeraldas; y vna torre muy alta, cuyo pauimento era de oro, y piedras preciosas, de donde despeñarse, si le obligase la fuerza; aunque no logrò tan profanas superfluydades. (10) Escurecio Hercules sus glorioſos trabajos, afeminandose delicioſamente con la aficion de Omphales en Lydia. (11) Y aun la perdida de nuestra España, quando la ocuparon los Sarracenos, se originò de la soberuia en el poder; tedio en la Religion: discordia en la paz: delicias en la abundancia; cobardia en el ocio.

El daño suele estar en la crianza, pues como se lamentan Seneca, Tacito, y Quintiliano; algunos padres educan à sus hiſos en tantos regalos, y delicias, que acostumbrados à ellas viuen siempre, solicitando gozarlas. Como no ha de vestir galas, el que ya entendia su nombre, antes que supiese pronunciarle, y faxado en ellas las cobraba ya cariños? Como no ha de apetecer viandas sabroſas aquel, cuyo paladas saborearon antes con halagos, que enseñasen su lengua à articular voces? Como no ha de ser licencioso en las palabras, si los pueriles desahogos se los celebraban por donayres? los que se crian con poco regalo, saben despues tolerar fatigas, y no se entregan à vida delicioſa. Diganlo Nabucho-

Asiatica Pœnenti Regis hæreditas. Illa opes, atq; diuitiæ affluxere sæculi mores, mersamque vitiis suis Rempublicam pessum dederunt. Lucius Florus in epitom. hist. lib 3.

8 *Vim Annibalis hyberna soluerunt, & indomitum illũ niuibus, atque Alpibus virum enerauerunt fomenta Campaniæ,* Senec. epist. 51. ad Lucil.

9 Lamprid. in Heliog.

10 Natalis Com. in Mytol. pag. 709.

11 *Quoniam humani generis inimicus fœminauit in potestate superbiam, in Religione accidiam, in pace discordiam, in abundantia luxuriam.* Rodericus Arch. Tolet. li. 3. cap. 16.

Quid non adultus concupiscet, qui in pupura repit? Nondum prima verba exprimit, iam coccũ intelligit, iam conchylium possit. Ante palatum eorum, quàm os instituimus. Gaudemus, si quid licentiùs dixerint. Seneca li. controu.

Digitized by Google

donoſor, Cyro, y Romulo educados con ruſtico alimento en la aſpereza de las ſeluas. Los Perſa, Parthos, y ſpartanos mas nobles deſde ſu primera infancia toleraban hambre, ſed, frio, y trabajos, durmiendo en el ſuelo, con que deſpues ſalian valientes, y huyan los deportes. Los Etiopes criaban en caſa vnas aues de grandeza deſmedida, que poniendo ſobre ellas à los niños, daban vnos buelos cortos, con que iban perdiendo el miedo los infantes, y deſpues nunca ſe tenian. Tamorlan, terror del orbe, viendo que vn hiſo ſuyo eſtaba en los brazos de ſu ama, cubierta la cabeza con vn ſombrero pequeño, ſe le quitò, diciendo, que no le educaſen en regalos, que eran peſte de los animos, ſino expueſto à las inclemencias de los tiempos. Henrique Quarto Rey de Francia ſiendo niño luchaba con vn labradorcillo de ſu edad, medio deſnudo, deſaliñado el cabello, y deſcubierto: Y deſpues en paz, y en guerra moſtrò, quan ageno viuia de darſe à delicias, quien las auia deſechado en ſu infancia. Atajenſe deſde la cuna los inconuenientes, que de la demaſia de regalos, y delicias, nos eſtamos lamentando.

Alexander Neapol. lib. 2. cap. 25. Aliben in vita Tamerlanis.

Cauſinus de regno Dei, diſſertat. 13. pag. 28.

El modo mas ſuaue de reformar eſtos exceſos, es la templanza, y moderacion del Principe, y aunque la autoridad de ſu grandeza pide mas ſumptuoſa abundancia, puede componer la mageſtad con la decente parſimonia en ſu perſona. [12] Aſi lo hizieron los Emperadores Tiberio, y Theodoſio, y reformaron à la Republica blandamente con ſu exemplo. [13] No permita afeminados trages en los hombres, ni en las mugeres profanidad con immodeſtia. El ornato exterior demaſiadamente cuydadoſo, es motiuo, y incentiuo de deleytes. Baſtantemente brota nueſtro natural paſiones deſordenadas, ſin que ſe añada fomento à los apetitos. Es muy fragil la naturaleza, y no es licito prouocarla exponiendola à rieſgos arraſtiuos.

12 Tacitus libr. 3. Annal. Pacatus in panegyr. ad Theodoſ.

13 *Sexum natura imualidum ad ſeri, & exponi ſuę luxu cupiditatibus alienis non licere.* Tacitus 3. Annal.

Digitized by Google

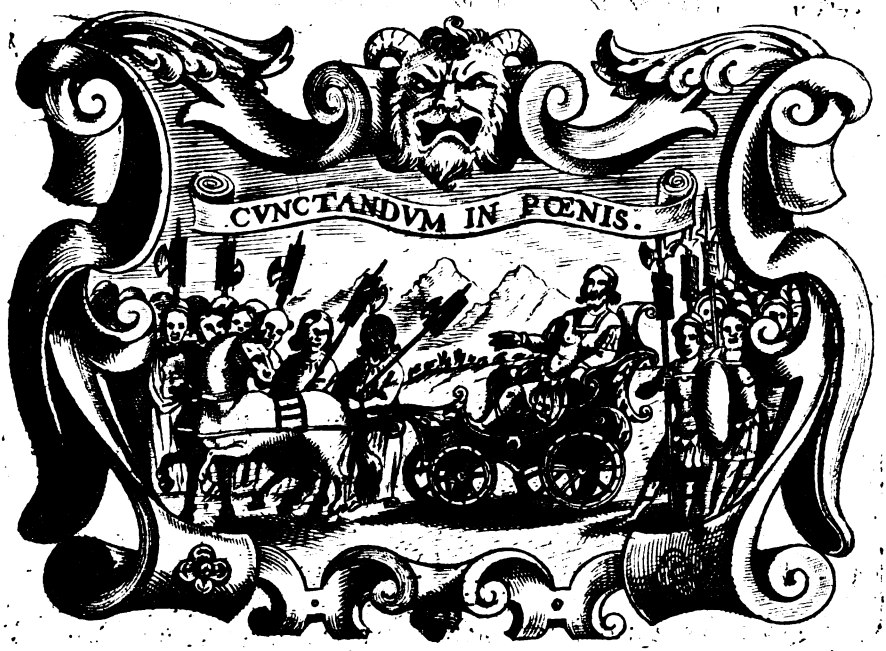

En los castigos proceda muy despacio, porque no parezca vengativo, sino justiciero.

NO se ha de executar con acceleracion el castigo en los culpados, porque nos parezca se haze venganza del castigo. (1) Acompañaban à los Magistrados de Roma, [estampados en este emblema] los ministros de Iusticia con segures en las manos à que estaban atadas vnas baras, instrumentos ambos, que significaban la potestad, de quitar la vida à los delinquentes, ò castigarles con las baras. El traer atadas las segures, era para detener el suplicio, y no poder executarle luego; pues, mientras se desatauan las baras, auia tiempo, para que se mirase mas la causa; ò si obraba en la sentencia la ira (que es vn breue furor) se apagase su fuego, ò para

(1) Pett. Greg. 3. part. synt. lib. 47. cap. 14.

Digitized by Google

dexarse vencer de ruegos justos, que en ocasiones no es en los Iuezes mudanza, sino prudente entereza. Assi se euita la precipitacion, que es madrastra de la Iusticia.

2 *Dum commoti animo in vindictã fæuiunt, rerum tẽperantiam non requirunt.* Cassiod.li.4.ep.10.

[2] El Principe nunca ha de castigar enojado, porque no le tendran por justiciero, sino por vengatiuo, y no podra mostrarse templado. Los delitos, dezia Democrito, inquietanse con presteza, y castiguense con tardança; que en aquello se descubre la diligencia, y en esto la piedad; No se excede de lo que es licito, quando se delibera despacio; ni se expone à la inconstancia, mudandose con nueuo conocimiento la sentencia. Nunca es mucha la detencion en condenar à muerte à vn hombre, como solia dezir Iulio Cesar. (3) Si se yerra la accion, no puede corregirse, pues la vida es imposible restaurarse; y la que cuesta mucho conseruar no facilmente se ha de destruyr; y es menor daño, que vn delinquente se escape libre, que no, el que perezca vn inocente. Dense terminos en los juzios capitales, (4) como los Lacedemonios señalaban para ellos muchos dias.

3 *Nulla vnquam de more hominis cunctio longaa est.* Erasm.in Apopht.

4 Plutarch.in Lacon.

Reconocio el Emperador Theodosio, que en el castigo de los de Tesalonica, en que mandò matar muchos millares, auia obrado con accelerado enojo, y assi hizo ley (5) de que despues de dada contra alguno sentencia de muerte, no se executase en treynta dias para que la dilacion diesse lugar, à que el reo buscase mas defensa, y el Iuez examinase mas la causa: (6) Y antes de Theodosio mandò lo mismo el Senado de Roma en tiempo de Tiberio. Quanto es mas graue la pena, se ha de examinar con mas atencion la culpa. (7) No es cruel, quien ajustandose à las leyes da sentencia rigurosa, pero quien la apresura, arriesga la justicia, se desbia la clemencia.

5 Leg.13.Cod. Theod.de pœn.

6 Cuiacius lib.5. ob seru.c.9.

7 *Quoniam, quidquid non discutitur, iustitia non putatur* Cassiod.lib.7.ep.8.

(8) En mirandose las causas con pasion, y enojo, se sigue el precipicio, y desacierto; La innocencia

8 *Alioqui videbitur illarum vitiũ, quod nostrum est, sic qua-*

parece

Digitized by Google

parece culpa, y se tiene por delito el descargo. Vna bara derecha metida en el agua, nos parece, que està torcida; y no està en ella la causa, sino en la refraccion de las especies, que llegan à nuestra vista. Quando el animo està turbado, vienen confusas las especies à los ojos, y las acciones mas justificadas se representan torcidas. Suele auer mucho engaño en los indicios, y no se debe obrar ligeramente, sin aueriguarlos. (9) El Emperador Othon Tercero mandò dar muerte al Conde Mutinense por sospechas, de que auia puesto en la Emperatriz los ojos, y constò despues, que eran falsos los indicios. [10] Mas culpado fue Ptolomeo Rey de Egypto, en quien no obraba la rectitud de la justicia, sino el enojo, ò el agrado: y assi jugando à los dados, si la suerte le salia buena, absoluia aun à los culpados con el gusto; y si salia mala, condenaba aun à los innocentes con el enojo; como si el dar castigos fuese cosa de juego.

dam rectissimæ, cum in aquam demersa sunt, speciem curui, præfactique visentibus reddunt, animus noster ad vera percipienda caligat. Senec. li. 10. ep. 17.

9 Sigonius libr. 7 de Reg. Ital.

10 Ælianus lib. 14. de var. hist. c. 43.

No es inconstancia auiendo nueuos accidentes moderar, ò reuocar los suplicios, antes es vituperable rigor executarlos; Y assi reprehende Seneca à Pison Consul, que auiendo mandado à vn Capitan hiziese dar muerte à vn Soldado, por auer sido acusado, de que matò à otro; auiendo parecido viuo, el que se juzgò violentamente muerto, el Capitan lleuò à vno, y à otro al tribunal del Consul, para que conociendo la inocencia con prueua tan notoria, le absoluiese de la pena; No hallò buena acogida, [11] pues formò Pison tres delitos, donde no auia ninguno, condenando à muerte al Capitan, y à los dos Soldados, diciendo; A ti te condeno, porque ya estabas condenado; à ti, porque fuiste causa, teniendote por muerto, de condenar à estotro; yà ti Capitan, porque no executaste el suplicio. Barbara sentencia, indigna de vn Romano.

11 *Te duci iubeo, quia dãnatus es; re quia causa damnationis commilitonis fuisti: te quia iussus occidere Imperatori non paruisti.* Senec. lib. 1. de ira, cap. 10.

Obran

Obrando lentamente en los castigos, se atajan estos inconuenientes. (12) Delante del Dux de la Señoria de Venecia no se lleua la espada desembaynada de todo punto, sino vn poco: mostrando, que aunque tiene potestad para el castigo, no le ha de dar apresurado. Duelale la pena, à quien la manda executar, y procedera detenido; y lo que ha de ser obseruancia de la ley para publico escarmiento, no muestre, que es para el, halago, y gusto. Neron, antes de desenfrenarse en su gouierno, lleuandole à firmar vna sentencia de muerte, lo rehusò con lastima, y piedad, y dixo instado à firmar; [13] QVISIERA NO SABER ESCRIVIR. Por no condenar Augusto Cesar à todo el rigor de la pena del parricidio (que se moderaba, quando el reo no confesaba el delito, aunque estuuiese probado) le preguntò à vno, cuya culpa constaba de testigos. [14] ES CIERTO, QVE NO MATASTE A TV PADRE? Dandole en la pregunta la respuesta, y el motiuo de que negase. No le preguntò, si le auia muerto, por no ponerle en la boca la confesion de su delito.

12 Egnatius lib. 2. exempt.

13 *Vellem literas nescire.* Senec. libr. 2. de Clem. cap. 1.

14 *Manifesti parricidij reum, ne culleo insueretur (quòd nõ nisi confessi afficiebantur hac pœna) ita interrogauerit; certè patrem tuum nonoccidisti?* Sueton. in August. cap. 33.

No niego, que ay culpas de calidad, que necesitan del castigo prompto, ò para resguadar algun peligro, ò para que sea mayor el escarmiento; y en la milicia se permite menos tardanza en la execution de las penas, porque la diciplina militar florezca en su obseruancia, y asi en las causas se procede sumariamente. Tampoco se ha de diferir el castigo, quando el delinquente està conuencido, y no se han atropellado los terminos, que da el Derecho; porque en dilatandose la pena, se buscan trazas para euadirla, y no se castigan las culpas, [15] como lo previno el Emperador Constancio, y en vna ley de las Partidas el Sabio Rey Don Alonso; „ [61] * E si el juycio fuese dado sobre algun pleyto de „ escarmiento de justicia, de muerte, ò de perdimiento „ de miembro, debese luego cumplir. *

15 Leg. reis 28. C. de pœnis.

16 Ley 5. tit. 27. pag. 3.

[17] Pero lo que se ha de executar presto, se ha de premeditar despacio. Examinense los meritos de la causa

Digitized by Google

causa, que no pocas vezes se ha reconocido, que han padecido muchos sin culpa; y se conseruã los sucesos en las historias, excitando los Iueces contra si, el odio de todos. [8] No pudo tolerar Bartolo, el verse aborrecido, porque en las causas criminales era con exceso riguroso, y condenò à muerte à vn hombre, acusado por vn hurto, sin auersele probado; y assi se retirò del comercio, y se entregò al estudio, ilustrando con sus escritos el Derecho. La pasion del animo no deja lograr sus letras aun à los mas sabios; y no calificando, sin precipitarse, los delitos, se obran muchos desaciertos. [19] A Turno Hordonio condenaron en Roma à muerte por traydor à su patria, por auer hallado en su casa muchas armas; y despues se supo, que sin noticia suya, sobornando à sus criados, las hizo juntar Tarquino el soberuio. Quando las sospechas pueden elurdise, es imprudencia atribuyrlas al delito sin examen riguroso. [20] No merece leerse el Frances Politico, que por lisongear al Cardenal de Rochileu, que salpicò de sangre de los Nobles à toda Francia, escriue, que qualquier sospecha, ò sueño de culpa de lesa Magestad, es licito castirgala con el vltimo suplicio. Que se examinen con exaccion sospechas semejantes es debido, pues nada importa tanto, como la vida del Principe, y la conseruacion de su Reyno; pero el castigar sospechas por culpas declaradas, es impiedad, no justicia.

17 *Priùs quàm incipias, consulito, & vbi consulueris maturè, facto opus est.* Sallustius in Catilin.

18 Paulus Iouius in elogiis, cap. de Bartol.

19 Patis de Puteo, de Syndic. verbo, Tortura c. 6.

20 Petr. Balasc. in lib. de Princip.

Digitized by Google

DOCVMENTO XXIX.

No ſiempre ſe ha de executar todo el rigor de las leyes que en el Tribunal del Principe ſe debe moderar en ocaſiones.

ES Tribunal piadoſo el de los Reyes, que ha de inclinarſe mas à la clemencia, que al rigor, en los caſtigos. [1] Por eſo pintaron los Antiguoss el Tribunal de Piteo Rey de Athenas, cercano al templo de las Muſas, ſignificando, que pronunciaba con ſuauidad las ſentencias. [Y eſto dibuja la pintura.]

[2] Aun los Magiſtrados inferiores deben atender à la equidad, y ſin violar las leyes, templar con prudencia

1 Pauſan. in Corinth. pag. 713.

2 *Placuit, in omnibus rebus præcipuã eſſe æquitatis, quàm ſtricti iuris rationẽ.* Leg. placuit 8. Cod. de iudic.

Digitized by Google

dencia sus rigores, para que la suma, y rigida obseruancia no parezca iniquidad, ò injuria. Y ay gran diuersidad de los Iueces, à las Supremas potestades, porque el Iuez, que disminuye la pena, engendra sospecha contra su justicia, pero en el Principe no cabe la sospecha. (3) El Iuez es inferior à la ley, y ha de obedecerla; el Principe es superior de las leyes, y puede moderarlas. Es ley viua, que sin faltar à la justicia, templa el precepto con benignidad. Ay circunstancias, en que conuiene vsar de mansedumbre, (4) como lo hazia el Emperador Claudio, que sin atarse à la formula de las leyes, sentenciaba con equidad las causas.

No es gracia, la que pasa los limites de justicia, agrauiando sus fueros, pero sin excederlos, ay lugar para la gracia. (5) No es buena regla la Lesbia, para medir las causas, que como era de de plomo, se torcia à qualquier lado, para tomar medida de las piedras; Pero aunque la regla de la justicia no se tuerza, puede el Principe con suauidad exercitar justicia. Es Dios justo por si mismo, y viua Iusticia, por quien se participa la humana, y la templa tanto con su misericordia, como lo muestra en el castigo de nuestras culpas. (6) Y aun los Antiguos fingieron, que en el tribunal de Iupiter estaba sentada la Diosa Themis, que era lo mismo, que la justicia templada con la equidad. Si esta no interuiene en las sentencias, que pronuncia el Principe, es igual el castigo con la culpa, se le imputara à rigor demasiado, y no faltara, quien lo califique de crueldad.

(7) Mirados en si mismos los delitos mueuen con su fealdad el animo à procurar borrarlos con castigo muy seuero; pero si se atiende muchas vezes à las circunstancias de la persona, de la edad, del modo, de la ocasion, y del tiempo, se mitiga el ardor del zelo, y escusando la grauedad de la culpa, se perdona, ò disminuye la pena. (8) Aunque era delito ca-

3 *Alia est conditio Magistratuum, quorum corrupta videntur esse sententia, si sint legibus mitiores sed alia Principum potestas, quos decet acrimoniam seueri iuris inflectere.* Symach. libr. 10. epist. 65.

4 *Non semper praescripta legum secutus, duritiã multarũ ex bono, & aquo moderati solebat.* Sueton. in Claud. c. 14.

5 Aristot. li. 5. mor.

6 Castalius in pragmat. pag. 2.

7 *Atrocitas crescit ex his: quid factum sit, à quo, quo animo, quo loco quo tempore, quo modo* Quintilian. li 6. c. 1.

8 Petr. Herodius lib. 10. tit. 1. cap. 1.

Digitized by Google

pital en los Athenienſes, el ir à Megara, ò à Egina, abſoluieron de la pena à Polyeuito, y à Platon, que auian eſtado en aquellos dos lugares; atendiendo, à que Polyeuito auia ido mouido de piedad à ver à ſu madre, que viuia en vno dellos: y à que Platon era varon por ſus letras, y Filoſofia tan inſigne, que le miraban por mas que hombre, y la ley ſolo à los hombres obligaba. Diſcreta excepcion, para templar rigores. (9) Llamado à juyzio Epaminondas en Thebas, y no obedeciendo, cometio ſegun ſus leyes delito de muerte; Acuſado ante los Iueces, dio aparentes eſcuſas, y fue abſuelto; (10) juzgando, que los meritos de vn Capitan, que auia ſeruido infatigablemente à ſu Republica, preponderaban à aquella in obedencia. Merecen premio los ſeruicios hechos à la Patria, y el perdon de vn delito puede vn Principe en ocaſiones darle por premio.

9 Xenophon. lib. 7. rerum Græc.

10 *Leges per quàm egregia res ſunt: ſed is, qui legibus vtitur nimium exactè, Sycophanta videtur.* Menander in Androgy.

El reconocimiento, y dolor de ſu culpa en el delinquente, es à vezes ſatisfaccion baſtante. (11) Moſtròle Lucio Piſon, poſtrandoſe en tierra en el Tribunal; y beſando los pies à los Iuezes, cubierto el roſtro de poluo, con que mudò ſu ſeueridad en manſedumbre, y les parecio, que tan exceſiuos rendimientos en varon tan iluſtre auian ſido pena ſuficiente. (12) Ni es menos eficaz la eloquencia, de quien aboga por el culpado, para moderar el rigor del caſtigo. (13) Ya tenia en ſu reſolucion Iulio Ceſar condenado à Quinto Ligario, por mirarle como à hombre facinoroſo, y enemigo ſuyo; y abogando por el Ciceron en vna oracion eloquente, le trocò el animo, y le torcio el afecto. Aun mas eloquentes ſon las lagrymas, que las vozes, para conſeguir piedades. (14) El Señor Rey Felipe Segundo concedio el perdon de vn mozo condenado à muerte por vn homicidio, mouido de las lagrimas de ſu madre, que llorando repreſentò los ſeruicios de ſus Aſcendientes. Eſta conueniencia, y

11 Valer. Maxim. lib. 8. c. 1. §. 6.

12 *Huic linguam dulci perfundunt rore, ſimulq; Suauia diſtillant huic verba ex ore, proinde. Hũc populi ritè moderantem iura tuentur.* Heſiodus apud Themiſtium orat. 11.

13 Cicer. pro Q. ligar.

14 Balth. Porrenus li. 1. de dict. & fact. PHILIPPI II. c. 4.

pote

Digitized by Google

poteſtad de los Principes para diſpenſar en las penas, que imponen las leyes, la auiſa el Rey Don Alonſo el „Sabio;[15]*Como quier que los Reyes deben ſer fir- „mes, è mandar complir la juſticia: pero pueden, è „deben à las vegadas vſar deſtas tres bondades, aſſi „como de miſericordia,è de merced,è de gracia.* [16] En vn Principe la juſticia, ſi es nimia, ſe roza con la culpa, y ſe auezina à los terminos contrarios de atrocidad; ſi ſe templa con clemencia,es perfecta virtud.

15 Ley 3. tit. 32. part. 7.

16 *Nimia iuſtitia incurrit peccatum; temperata iuſtitia facit perfectos.* D. Auguſtin.

Digitized by Google

DOCVMENTO XXX.

Aplique ſuaues medios, antes de llegar à caſtigos riguroſos.

EL que templa vn inſtrumento muſico, no corta la cuerda que haze diſonancia; aplica el oydo, y la va bajando, ò ſubiendo, haſta que concuerde con las demas, con que hazen todas harmonia concertada. Tambien es harmonia la de vna Republica, en que, como las cuerdas en aquel inſtrumento, tiene cada Ciudadano ſu lugar, y pueſto. [1] Si a caſo alguno diſuena, y ocaſiona, con alguna culpa deſapacible conſonancia, el Principe, que es como el Maeſtro de Muſica, no ha de cortar luego la cuerda; templela primero, reduzgala à concordia con las otras, vſando de diſimulacion, de auiſos, de reprehenſiones, ſi no ay rieſgo en la detencion

1 *Ergo cruces animos gerere, immanſuetaque corda. Caraque ſubacta ſauire in viſcera plebis. Turpe, ferumque putes, nec Rege, aut Principe dignũ. Artis Apollineæ multò ſeu clarus ab vſu.* Canonherius in Aphor. polit. p. 496

Digitized by Google

cion de la pena; porque es bié tẽplar, antes de caſtigar.

[2] Eſto ſignificò el Pontifice Clemente Octauo, que tomò por ſymbolo ſuyo vn baculo paſtoral, vna eſpada, y vna lyra en medio, ſignificando, que el baculo, que guia con ſuauidad, y la eſpada, que caſtiga con rigor, templandoſe, como la lyra, formarian vna ſuaue conſonancia, y harmonia en el gouierno. [3] No ſe ha de ſubir tanto, la cuerda, que ſe rompa, ni bajar tanto, que ofenda el oydo; la remiſion en los caſtigos cauſa daño: el no tener modo en ellos, ni templarlos, es, romper con todo. Vayanſe poco à poco moderando, eſcuſando, ſi ſe puede, el llegar à los vltimos.

2 Petra Sancta in Symb. lib. 6 p. 221.

3 *Vt neque neruum ita intendant, vt rumpant; neque remittant vltra modum, vt harmoniæ concentum lædant.* D. Chryſoſt.

No corta luego el Medico la parte del cuerpo, que tiene alguna llaga; primero aplica remedios mas ſuaues, haſta que el daño neceſita del vltimo, y ſe corta la parte dañada, porque las ſanas no reciban detrimento. (4) Los medicamentos aſperos no ſe aplican, ſino en enfermedades de peligro; primero ſe diſponen, y templan los humores con bebidas lentas, que ſe receten las purgas amargas. El Principe, qual ſabio Medico, procure con ſuauidad curar las dolencias de los ſubditos. (5) ſigaſe la reprehenſion al auiſo, y el caſtigo à la reprehenſion, aplicandole, como medicina, ſin enojo; que nadie ſe enoja con el enfermo, à quien cura. (6) El fin de caſtigar no ha de parar en el caſtigo, ſino en la enmienda del culpado; atiendaſe à la condicion de Dios, que en pecando el hombre, no pone la mira en caſtigarle, ſino en mejorarle, y corregirle.

4 *Cuncta prius tentanda, ſed immedicabile vulnus Ense recidendum eſt, ne pars ſyncera trahatur.* Ouid. 1. Metam.

5 *Quis enim ei, cui medetur, iraſcitur?* Senec. lib. 1. de Ira, c. 5.

6 *Deus, cum aliquẽ reperit peccantem, non conſiderat, quomodo ſumat ſupplicium, ſed quomodo ipſum erigat, & meliorem faciat.* D. Chryſ. in hom. ad pop. Antioch.

(7) Muchas vezes ſe irritan, y crecen las enfermedades con remedios inoportunos, y los delitos ſe irritan con caſtigos demaſiados. No ſe ha de executar ſin preuencion toda la pena; preuengaſe primero, y executeſe en ocaſion, y tiempo; que ni ligeras culpas neceſitan de mucha ſeueridad, ni es meneſter caſtigo, quando es de calidad el delito, que baſta el arrepentimiento. Obſerueſe, lo que preuino el ſabio Rey don Alonſo; (8) * Por eſo ouo y meneſter temperamento, aſi

7 *Intempeſtiuis remediis delicta accendantur. Parvis peccatis veniã dare Principem conuenit: nec pœna ſemper, ſed pœnitentia conuenit. Omnia ſcire, non omnia exequi.* Tacit. li. 13. Annal. Et in Agricol.

8 Ley 5. tit. 1. part. 1.

Digitized by Google

assi como facer bien, do conuiene, è como, è quando; " è otro si en saber refrenar el mal, è tollerlo è escarmentarlo en los tiempos, è en las sazones, que es menester catando los fechos, quales son, è quien los face, " è de que manera, è en quales lugares. * "

No se ha de executar luego tocio el rigor contra la primera culpa, preceda la correccion, si se espera la enmienda; [9] instruccion, que dio el Rey Theodorico al Prefecto de Roma. Quien siempre ha sido bueno, aunque vna vez se descuyde, no se ha de tener por malo; [10] El que oy por fragilidad fue malo, mañana puede ser mejor. El Soldado noble, que vna vez huyò temeroso del riesgo, otra vez alentado se abalanzarà al peligro.

[11] * El can de buena ley, de buena raza,
Si non cazare oy, mañana caza. *

Quien ay, que alguna vez no cayga, ò no tropieze? No facilmente se continua vniforme el hilo de la vida; para tener à vno por justo, basta, que lo mas della, viua con concierto. 12 Entre los Persas, en acusando à vno por algun delito, examinaban los luezes todas las obras buenas, y malas de su vida; si lo bueno perponderaba à lo malo, le absoluian; juzgando, que no puede ser iugal el curso, y tenor de las acciones; y que era bueno, no solo el que nunca auia delinquido, sino el que las mas vezes auia obrado con acierto. No se ha de dar libertad para delinquir, pero debese guardar modo en castigar.

13 Culpas ligeras no piden seueros castigos; pues no se da lugar, à que el cul pado distinga entre delitos enormes, y pequeños, quando de vnos, y otros son iguales los suplicios. Aun en culpas graues, conuiene, que el Principe à vezes disimule, ò para euitar mayores daños, ò para hazer amigos de los mas opuestos. 14 Esa fue la politica de Augusto Cesar, ganando con beneficios à los mas contrarios, los Domicios, Mesallas, Asinios, Cicerones, Cocceios, Sal lustios, y Duellios. Estando en sus sacrificios, intentò matarle Lucio Cinna; llamo

9 *Sibi cordi esse post primam culpam non statim desiderare vindictam; ad admonitionem potiùs iussa conuertimus; ne sit nostra districtio nimia, quam lenis patientia non præcedat.* Cassiod. lib. 4. ep. 29

10 *Quia potest quidem postea, & miles esse melior, & vir bonus, & ciuis vtilis.* Cicero in orat. pro Cluent.

11 Lupus à Vega, in Comm. del Cid.

12 Muretus lib. 4. var. cap. vlt.

13 *Nemo ad supplicia exigenda peruenit, nisi qui remedia cõsumpsit. Hoc, quod parenti, etiam Principi faciendum est.*

14 Ludou. Viues de concord. discord. lib. 3.

Digitized by Google

llamòle à ſolas, confesò con el ſilencio la culpa, haziendole cargo della; Tuuo el Ceſar eſto por ſatisfaccion baſtante, y trabò con el amiſtad intima, que durò toda la vida, y Cinna en ſu muerte le dejò por ſu vniuerſal heredero. [15] El Emperador Theodoſio perdonaba à Maximo tyrano, porque en ſu preſencia reconocio ſu tyrania, aunque el pueblo menos templado le caſtigò con violencia. (16) Grande en todo nueſtro Rey; y Señor FELIPE IV. bien ha dado à conocer al mundo la piedad, y clemencia de ſu pecho con ſus Vaſallos, y que Muſico dieſtro templa las cuerdas ſin cortarlas.

Es padre de la patria vn Principe, (17) y es oficio de padre, auiſar, y reprehender à los hijos, antes de caſtigarlos. Entonces ſe neceſita de caſtigos, quando ya ſe han gaſtado los remedios. Pero con animos generoſos mas puede la beneuolencia, que la ſeueridad; mas la exhortacion, que la amenaza; mas el amor, que el poder; mas el conſejo, que el caſtigo. [18] Con la reja del arado arranca el labrador las malezas de la tierra, para que dè fruto, recibiendo la ſemilla: y la tierra de nueſtros corazones darà frutos colmados, ſi el que los rige, dejando la eſpada, que corta, toma el arado del auiſo piadoſo, que limpie las yeruas inutiles, y pernicioſas.

15 Pacatus in paneg. ad Theodoſ.

16 *Tanquam iudex, examinat, tanquam medicus corrigit; prauaricatos, in omnem diſciplinam iudicens.* D. Chryſoſt. hom. ad popul. Antioch.

17 *Qui obiurgat liberos, nonnunquam blandè, nonnunquam minaciter ſolent.* Seneca libr. 1. de Clement. c. 14.

18 *Imitetur agricolam, velut aratro fulcens animæ noſtræ terram, & ſæpiùs clementi monitione reſcindens, vt aptet eam ſuſcipiendis ſeminibus.* Origen. homil. 4. lib. Iudic.

Digitized by Google

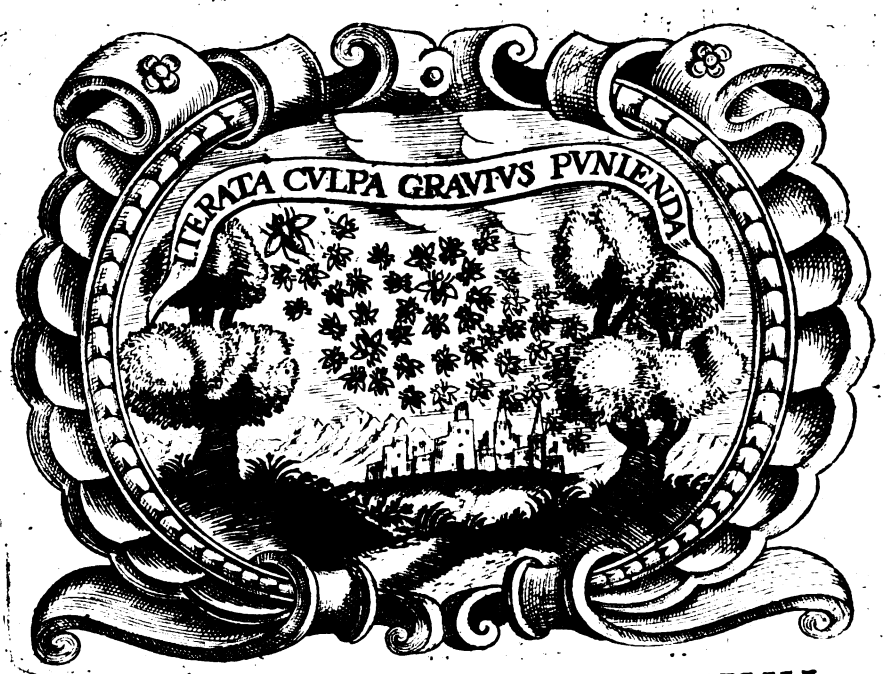

DOCVMENTO XXXI.

Delitos repetidos no se dejen sin castigos muy seueros.

A primera vez, que encuentran las auejas à los zanganos en el hurto de su dulce trabajo, los castigan con suauidad, y los destierran de su habitacion; [1] pero en boluiendo repetidamente al latrocinio, sin tener mas piedad, les quitan la vida, en pena de su culpa reiterada. En las primeras culpas templa la equidad el rigor, pero en repitiendose, no se escusa la seueridad. Hase de acudir à los remedios asperos, quando no han bastado los ligeros; que el vicio enuejecido es peste, que inficiona; hazese costumbre, y introduce libertad en delinquir, y vsoen pecar.

1 *Certum esse, tardantes fucos ab apibus sine clementia puniri, & interfici.* Plin. lib. 11. c. 11.

2 | Re

Digitized by Google

[2] Retire el Principe su clemencia, quando ha vsado mal della el delinquente; porque la esperanza del perdõ suele ser atractiuo de obrar mal. En animos viles la piedad experimentada engendra atreuimiento, [3] y de donde auian de sacar motiuo, para detenerse, cobran brios, para despeñarse. Nõ es digna de alabanza la mansedumbre, clamando por el castigo la maldad. Alababan mucho à Charillo Rey de los Lacedemonios, añadiendo, que nunca auia dado castigos; [4] Oyolo vn Filosofo, y dixo; Como es bueno, quien no castiga à los malos?

La suauidad en las culpas primeras, ò muy leues exercita conaclamacion; pero en las enormes, ò en las reiteradas, merece vituperio. Vn delito grande, es Hydra de muchos males. No se comete repentinamente vna maldad enorme; ya hallò el camino allanado con otras precedentes. Acusaron à vn hombre, de auer muerto à su padre; abogò por el Quintiliano, y la razon mas eficaz en su defensa fue; [5] Que no auia de antemano cometido otros delitos, y no pudo ser el primero vno tan execrable. Como nadie de repente es muy bueno, ninguno de repente es muy malo. [6] Por sus grados va subiendo la virtud, y por los suyos se va haziendo lugar el vicio. Quien en delitos menores se contiene modesto, no se muestra intrepido en los mayores; ni se comienza à pecar por el delito, al qual llega el mas desenfrenado: ya se suponen otros muchos cometidos, ya han precedido muchas reprehensiones, y consejos, con que es preciso ya graue castigo, porque no merece perdon, ni gracia, quien auisado boluio à caer en la culpa. [7] Iustamente condenò Enrico Quarto Rey de Francia al Duque de Biron à muerte, pues auiendole antes reprehendido, no se auia enmendado; Castigos semejantes son muy merecidos.

„ [8] * Non si deuono continuare i mancamenti.
„ * L'vltimo paga tutti precedenti. *

(9) No basta auer purgado la culpa antecedente, porque la recayda es mancha mas fea, y no se quita, sino con mano rigurosa.

2 *Maximam esse illecebram peccandi, impunitatis spem.* Cicer. in orat. pro Mil.

3 *Insolentem pronior indulgentia creat audaciam.* Arnulphus in ep. ad Alex. Pap. f. 47.

4 *Quomodo bonus est, qui nè in malos quidem acerbus sit?* Plutarch. in Apoph. Lacon.

5 *Quid enim perditè, qui flagitiosè, quid impiè fecerit, qua se parricidam scelera promiserit?* Quintilian. in Declam. Paries palmatus.

6 *Nemo repentè fit turpissimus, accipiente paulatim, qui longa domi rediminicula linunt.* Iuuenalis satyr. 2.

7 *Nec venia debeat habere locum, qui delinquit admonitus.* Cassiod. lib. 2. ep. 4.

8 Petr. Matth. in hist. Franc. lib. 6. narrat. 4.

9 *Nihil contulisse videtur adhibita satisfactionis lanatio, quem maculauit in honestiùs iterata facinoris turpitudo.* D. Gregor. in 4. Psalm. pœnit.

Digitized by Google

DOCVMENTO XXXII.

La pena se ha de proporcionar à la culpa.

LA calidad de la culpa se ha de ajustar la del castigo en la sustancia, y modo; (1) que no serà iusticia, sino iniquidad el exceso. Tal fue el que refiere Seneca, y a qui se dibuxa; (2) Comía Augusto Cesar en casa de Vedio Pollion; quebrò vn Esclauo vn vaso de christal; mandò Pollion echarle en vn estanque, para que fuese pasto de los peces Murenas, que cruel alimentaba de carne humana. Arrodillose el Esclauo à los pies del Cesar, pidiendo otro genero de muerte por pena de su descuydo. Enojose Augusto por la enormidad del castigo, y crueldad de Pollion, que se oluidò al parecer, de que era hombre su Esclauo, (3) y de que las leyes no le permitian tan acerbo dominio; Concediole perdon de la vida: y con

1 *Promensuradeli-cti erit plagarum modus,* Deuteron. 25.

2 *Vt propè sit, quòd iniquè puniat, qui nimium.* Seneca lib. 1. de Clement. c. 14.

3 *Cum fueris seruos proprios mercatus in vsus, & familiæ decus, homines tamen esse memento.* Cato in distich. l. 3.

Digitized by Google

vna bara quebrò todos los vasos de christal, que Pollio auia juntado. Tan ligeras culpas merecen muy cortas penas. Moderar el rigor ajustado al delito es equidad, à que persuade la clemencia; excederle, es crueldad, en que degenera la justicia.

Delirio fue de los Filosofos Estoicos, el que todas las culpas eran iguales, pues quando la naturaleza, y calidad dellas no conuenciera tan errado dictamen, la desigualdad se conoce en los castigos, que merecen. [4] No se ajustan à todas vnos mismos; cada culpa tiene su pena propria. [5] Hase de proporcionar vna, y otra; y entonces ay mayor proporcion, quando vno es castigado en lo mismo que delinque. La sangre violentamente vertida se castiga con sangre; la auaricia con pena pecuniaria; la ambicion con afrenta. [6] La falsa calumnia con la pena del Talion, que introdujo Rhadamante, y con semejantes castigos otros yerros. (7) Iusto es, que sienta en si el delinquente el daño, que hizo à otros, para que la experiencia del mal mismo sea en su cabeza publico escarmiento.

Son los castigos la medicina de las enfermedades del cuerpo de la Republica, y segun son los achaques, se aplican los medicamentos. (8) Los muy ligeros no bastan à aliuiar las dolencias graues; antes las irritan, que las moderan; porque es vna tacita licencia de pecar la demasiada disimulacion, y suauidad en el castigo. Las medicinas muy asperas no se executan en achaques leues, porque se enfermaria mas del remedio, que dè la misma enfermedad; Alterados los animos con castigos crueles intentan nouedades, y cometen mayores delitos. Pretendase en el castigo la enmienda, y seguridad; no ocasione el exceso peligros.

En vn medio consiste, como las demas virtudes, la Iusticia; pero si ha de inclinarse à vn lado, ò à otro, el que da las sentencias, sea al de la clemencia, no al rigor; (9) no exasperè las penas de las leyes, antes las modere con templanza. Es de pechos duros, no admi-

4 *Adsit regula peccatis... quæ pœnas irroget æquas.* Horat. lib. 1. sat. 3.

5 *Vt in suo quis vexetur.* Cic. lib. 3. de leg.

6 *Si quod quisque fecit, idem patiatur, & ipse; id iustum fiet denique iudicij.* Ianus Langius 7. semest. 15.

7 *Pœna ista peccanti est, vt vnusquisque in se recipere possit, quod in alios proterue exercuit.* Cassiod. lib. 9. ep. 9.

8 *Profectò grauibus erroribus grauia supplicia conuenirent, leuibus leuia. Impunitas fit licentia scelerum; crudelitas impellit ciues ad res nouas, & defectionem.* Natal. Comes lib. 14 hist.

9 *Interpretatione legum pœnæ molliendæ sunt potiùs, quàm exasperandæ.* Leg. penult. ff. de pœnis.

Digitized by Google

tir ninguna benigna interpretacion, para ablandar los castigos; [10] Vn entendimiento docil facilmente halla camino à la piedad. (11) En los Emperadores Claudio, y Antonino se aplaudio la suauidad del animo, con que siempre mitigaban las penas, que merecian las culpas. En Tiberio, en Sylla, y en Caligula se vituperò la aspereza, y crueldad, teniendolos por monstruos de la naturaleza, por ser contra ella tan crueles. (12) Que impiedad la de aquel Questor de Vitellio, que auia mandado à los Ministros, que le acompañaban, executasen vna muerte, siempre que el se limpiasse las narizes. Detestable sed de sangre humana. No es tan arrebatada la Iusticia; despacio pesa la grauedad de la culpa; y es detenida en condenar à la pena.

10 *Procliuior ad misericordiam via bonis semper mentibus pateat.* Cassiod. lib. 1. ep. 37

11 Suetonius in vitis horum Imperatorum.

12 *Exprimeret quoties rorantem frigore nasum, Lethalem iussit quemque notam.* Martialis lib. 7. ep. 57.

[13] Errado es el pensamiento de algunos, que quieren captar la gloria de grandes Ministros con el demasiado rigor, y seueridad; y quando el castigar se toma por gusto, conueniencia, ò interes proprio, mucho riesgo ay de hazerlo con exceso. (14) Con sazon, y discrecion escriuio Don Fray Antonio de Gueuara Obispo de Mondoñedo à vn Señor destos Reynos; * Guardaos de Iuezes mancebos, locos, osados, temerarios y sanguinolentos; los quales, à fin " que suene en la Corte su fama, y les den alli vna " bara, haràn mil crueldades en vuestra tierra, y daran " mil enojos à vuestra persona, por manera, que à las " vezes ay mas, que remediar en los desatinos, que ellos " hazen, que en los excesos que los Vasallos cometen. " Miento, si no me acontencio en Areualo, siendo yo " Guardian, con vn Iuez nueuo, è inexperto, al qual " como yo riñese, porque era tan furioso, y cruel, el " me respondio estas palabras; Andad, cuerpo de Dios, " Padre Guardian, que nunca da el Rey bara de Iusti- " cia, sino al que de cabezas, y pies, y manos haze pepi- " oria. Y dixo mas; Vos, Padre Guardian, ganais de co- " mer à predicar, y yo lo tẽgo de ganar à ahorcar; y por "

13 *Iudex futurus, sanguine humano abstine. Quicumque regnas, scelera taxantur modo. Maiore nostra.* Seneca in Hercul. furent.

14 D. F. Antonio de Gueuara en sus cartas, 1. part. p. 96.

Nuestra

Digitized by Google

Nueſtra Señora de Guadalupe, precio mas poner vn "
pie, ò vna mano en la picota, que ſer ſeñor de Vento- "
ſilla. Como yo oy nombrar à Ventoſilla, replique èſta "
palabra; A la mi verdad, ſeñor Alcalde, iuſtamente os "
pertenece el ſeñorio de la Ventoſa, porque vos no "
cabriades en Ventoſilla.* &c.

(15) Hanſe de eſcuſar caſtigos muy atroces, y que duran mucho eſpacio de tiempo; que no es lo miſmo caſtigar los delinquentes, que ocaſionarles la deſeſperacion con tormentos prolongados. (16) Dilatar la muerte, es atrocidad; abreuiarla, es miſericordia. Tiberio à los condenados hazia deferir el ſuplicio; juzgaba ſu pecho inhumano, que era corta pena el morir, ſino ſe moria à pauſas; y aſi à vno, que le pidio, le apreſuraſe la muerte, reſpondio; [17] Que aun no auia hecho à ſu gracia, para concederle, lo que pedia. Para extraordinarios, y enormes delitos ay ſeñalados atroces caſtigos en las leyes de nueſtro Reyno; pero la piedad las ha interpretado, y dando muerte veloz al delinquente, ſe executa en ſu cadauer, lo que mandan. Baſta eſa demonſtracion para el horror, y el eſcarmiento.

15 *Non excarnificari miſſites, ſed vel caſtigari, vel puniri oportet.* Valer. Max. lib. 2. cap. 7.

16 *Acerbiſſima crudelitas eſt, qua trahitur poena, & miſericordiæ genus, citò occidere.* Senec. lib. 2. de benefic.

17 *Nondum tecum ingratiam redij.* Sueton. in Tiber. cap. 61.

Delitos ay de calidad tan releuante, que juſtamente ſe condena, à quien los comete, à tormentos éxquiſitos, y à muerte muy acerba; (18) como ſe executò con Burchardo, y Bertoldo, que mataron à traycion à Carlos Conde de Flandes, hijo del Rey de Dania; (19) y con Pedro Raulac, que impiamente dio muerte al Rey Enrique Quarto de Francia. Ningun caſtigo pudo ſer mayor, que eſos delitos.

18 Almoinus de geſt. Franc. lib. 5. cap. 51.

19 Gualtherus in Chronol. pag. 817.

(20) Cargueſe la pena ſolo, en quien cometio la culpa, porque no padezca la inocencia; no ha de paſar à la familia, y deſcendencia, ſino es en delitos de leſa Mageſtad diuina, ò humana, en que algunas penas ciuiles, no las criminales, ſe comunican, ò deriban à los cercanos, ò decendientes. Y no es pequeña infelicidad, que ſea deshonra propria la maldad agena.

20 *Omne facinus authores ſolos inſequitur; & nouo in fœlicitatis euentu fit dedecus proprium, ſcelus alienum.* Caſſiod. li. 2. ep. 11.

DOCV

DOCVMENTO XXXIII.

Sea el Principe justiciero, pero juntamente se manifieste piadoso.

NI ha de ser todo rigor, ni todo piedad el Principe; sean symbolo suyo las auejas, [1] cuya Republica es la mas semejante à la humana en el gouierno, y en tener Rey, que las rige. Forman la miel con dulzura, [2] y en ocasiones con su aguijon castigan seueramente. Assi se conserua la Corona, castigando, y endulzando. Auiso, que dio el Sabio Rey Don Alonso; [3]*, Ca como quier que la Iusti-
» cia es muy buena cosa en si, è de que debe el Rey
» siempre vsar, con todo eso facese muy cruel, quando
» à las vegadas no es templada con la misericodia. *[4] El Rey Don Enrique Quarto vsò de vna granada por symbolo

1 Virgil. 4. Georg.

2 *Pro corporis capite pugnacissima sunt apes, & aculeos in vulnere relinquunt.* Seneca lib. 1. de Clement. c. 19.

3 Ley 2. tit. 10. par. 2.

4 Don Iuan Orozco Couarrubias l. 3 emble. 30. fol. 161.

Digitized by Google

symbolo; con esta letra; SOY AGRIDVLCE. Por eso coronò la naturaleza à esta fruta. [5] La aueja era symbolo de los Reyes, denotando, que con el aguijon de la justicia auian de mezclar la miel de la clemencia. [6] No se pueden lleuar todas las cosas por vn hilo; no se recaban muchas con seueridad, y fuerza; para conseguirlas es necesario vsar de mansedumbre.

El Rey de las auejas, o no tiene aguijon, o si le tiene, no se vale del para rigores, remitiendo à sus Ministros el castigo, y asegurando con la blandura su grandeza. [7] Por exemplar le puso Seneca à los Reyes, en quienes ha de sobresalir la piedad, no vsando de su poder para el rigor, no del enojo para el castigo; no de la ira para la pena. [8] El Duque de Florencia Ferdinando de Medicis tomò por empresa suya al Rey de las auejas con este mote; MAIESTATE TANTVM; con sola la Magestad. Bastase à si misma la Magestad de vn Principe piadoso, para contener à los Vasallos en su oficio. Conozcã, que puede castigarlos, y que los beneficia cõ el perdon; cõ que el viuira mas seguro, y los animos mas rebeldes quedaràn ganados. Si es culpa, es culpa generosa pecar de clemente, como no se venga à dar en vn extremo pernicioso.

[9] En Dios que es la Idea perfectissima de Reyes, ay justicia, y misericordia; pero esta se sobrepone en todas las acciones, con que rige el vniuerso. [10] Con ninguna virtud se auezina mas à la Diuinidad el Principe, que mostrandose compassiuo con sus subditos. Lo mejor de su fortuna es el poder: lo mejor de su grandeza el beneficiar. [11] En la Ara, que tenian los de Athenas consagrada IGNOTO DEO, al Dios no conocido, daban culto à la Misericordia, segun el sentir de muchos; y no se oponen al Apostol, [12] que en aquel Dios no conocido predicò ocultarse nuestro Dios verdadero. Tan sinonomos son Dios y misericordia, que vn nombre los significa à entrambos. [13] Al Cielo, y al solio de la Diuinidad se cami-

5 *Moderatorem populorum oportet, cũ iustitia aculeo habere mel commixtum.*
Olaus l. 1. de Gét. Sept. c. vlt.

6 *Non singula ad filum reducere velint, nec seueritate potiùs, & vi, quàm mansuetudine, & humanitate conficere.*
Plutarc. de admin. Reip.

7 *Rex ipse sine aculeo est. Exemplar hoc magnis Regibus ingens est.*
Seneca lib. 1. de Clem. c. 19.

8 Petra sancta in symbol. l. 1 pag. 34.

9 *Misericordia eius super omnia opera eius.*
Psalm. 144. v. 9.

10 *Homines enim ad Deos nulla re propiùs accedunt, quàm salute hominibus danda.*
Cic orat. pro Ligario.

11 D. D. Laurent. Ramirez de Prado in Pentecost. c. 16.

12 Act. Apost. c. 17. v. 32.

13 *Hac summa virtus; petitur hac cœlum via.*
Senec. in Octau.

14 *Misericordia, cui omnes virtutes ho-*

Digitized by Google

norabiliter cedere non recusant. Cassiod. lib. 2. ep. 9.

na à pasos largos por esta virtud. [14] No rehusan las demas cederla, con que no queda quexosa la justicia.

15 *Vnum est inexpugnabile munimentum amor ciuium.* Senec. li. de Clem. c. 19.

[15] Es para el Principe la clemencia la mas firme fortaleza, el mas inexpugnable alcazar, la defensa mas segura, porque concilia con ella el amor de los Vasallos, cuyas vidas son muros de su vida. Estableceſe con diuturnidad el Imperio, quando los subditos se ven obligados mas del fauor, que del castigo, à cumplir con su obligacion. El miedo prouoca el odio, y los que aborrecen, solicitan el daño, y la ruyna.

16 *At securiorem, & diuturniorem.* Lamprid. in Alex. c. 10.

[16] Al Emperador Alexandro Seuero le llegaron à dezir, que por su mansedumbre era su poder desestimado por remisso; à que respondio; pero sera mas seguro, y durable.

No es credito del que gouierna, que aya frequentes castigos en la Republica; como ni del Medico, que aya muchos entierros; pues se presume, que falta la destreza, y ciencia para atajar los males, y curar con mas suaues remedios. [17] Antes que Neron se mudase en fiera, le alaba Seneca, de que no se auia desembaynado la espada, ni vertido gota de sangre en todo su Imperio. Puedense ajustar los pleytos, componer las causas, moderar las penas, sin llegar à rigores, [18] como lo procuraba hazer el Emperador Honorio en Roma. [19] Esa senda abrieron, o siguieron Marco Marcello, Bibulo, Iulio Cesar, Octauiano, Tito, Vespasiano, Carolo Magno, Casimiro, Luis Duodecimo Rey de Francia, Alfonso Primero de Aragon, y mas antiguos Pericles, Filipo de Macedonia; y en las diuinas letras Moyses, Dauid, y otros, de que estan llenas las historias sagradas, y profanas. Los buenos se concilian con la justicia, los malos con la clemencia. [20] Respuesta que dio el Rey Don Alonso de Aragon, à los que le preguntaban, porque era tan piadoso aun con los malos: y añadio, que los Reyes no han de reynar como leones; porque la benignidad es propria de hombres, la fiereza de brutos.

17 Senec de Clem. lib. 12.

18 *Sit pius in primis, nam, eum vincamur in omni munere, sola Deos aquat clemētia nobis.* Claud in 4. Cons. Honor.

19 Lipsius in monit polit. li. 2. c. 12.

20 *Quin bonus iustitia conciliat; malos clementia. Nec debere Reges, tanquam vrsos & leones regnare; nam hominum clementia, belluarum feritas est propria.* Panormit. lib. 2. de dict. Alph. c. 47.

En

Digitized by Google

En los Reyes de Macedonia se vitupera, que saliesen en publico con la piel de vn leon en la cabeza, porque era mostrarse fieras en el trage. Los mas de los Reynos y Prouincias que se han rebelado contra sus Principes, han tenido por motiuo su falta de piedad. Es Dios muy suaue y muy paciente, y deben imitarle, los que participan su potestad. El temor templado de la justicia del Principe contiene los animos: si es demasiado, atropellan con todo, y se precipitan al mayor atreuimientos. Son como las fieras, dice Seneca, que acosadas de los venablos intentan la huyda, metiendose por las puntas, y haziendo estragos. Pasa à exceso la justicia, que obliga à desesperaciones. Lo que auia de ser remedio, se conuierte en daño; pierde su autoridad la justicia; y nada con efeto se reforma. La templanza en el rigor va moderando los delitos; y mezclandose clemencia al castigar, se consigue mejor, que se detengan los subditos en delinquir. El rigor demasiado de Neron, de Caligula, de Domiciano, de Alboino, de Galeacio, dieron causa à que les diesen Vasallos suyos muerte violenta; Que si la justicia passa à crueldad, no es freno, que detiene, sino espuela, que incita.

Tu autem Deus noster suauis, & verus es, patiens, & in misericordia disponens omnia. Sapient. 15.

Temperatus timor cohibet animos; assiduus, & acer, & extrema admonens iacentes, excitat, & omnia experiri suadet. Acerrima virtus est, quam vltima necessitas extũdit. Ciuitatis mores magis corrigi parcitate animaduersionum. Senec. l. 1. de Clem.

Aun quando està ofendido el Principe, debe disimulando el enojo, mostrarse propicio. Del Emperador Theodosio, dize San Ambrosio; [21] Que tenia por beneficio, el que le rogasen, perdonara algun agrauio; y entonces estaua mas cercano el perdon, quando era mas vehemente el enojo. La indignacion era priuilegio de remitir ofensas; y las iras, que en otros se temen, en el se deseaban. Mirabase con poder sobre todos, y queria mas perdonar, como padre, à los reos, que como juez castigarlos. Temblabãle en el examen riguroso, y conuencidos, se hallaban absueltos del delito. Queria vencer, no condenar. Mostrabase Iuez para descubrir la culpa, no arbitro de la pena. [22] El Rey Don Alonso Onzeno perdonò à vn Moro, te-

21 *Æquitatis iudex, non pœnæ arbiter, qui nunquam veniam confitenti negaret.* D. Ambr. in obitu Theodosij.

22 Mariana in hist. Hisp. lib. 16. c. 10.

Digitized by Google

niendolo en su poder constandole, que le auia querido matar en el cerco de Algezira. [23] Toda la familia de Austria ha sido esclarecida en la piedad, y clemencia, siguiendo el sentir del Emperador Federico Tercero, que notado de mucha mansedumbre dijo; Que quando el hazia oracion à Dios, no imploraba su justicia, sino su misericordia, y que assi procuraba exercitarla con sus subditos. Ilustres exemplos della ha dado nuestro Monarca, y Señor FELIPE IV. el Grande, que nadie los ignora, y quedaràn grauados, como en bronzes, en la memoria de la posteridad.

23 Æneas Sylu. in notis ad Panorm. lib. 2. c. 48.

[24] Las culpas de los subditos dan al Principe materia de aplausos; que à no auer delitos, estuuiera ociosa la clemencia. La sequedad de la tierra es, la que desea el beneficio del agua; no necesitã de manos, que den salud, sino los que estan afligidos de enfermedades. Las manos saludables del Principe han de emplearse en los Vasallos dolientes; pues segun el sentir del Rey Don Alonso el Sabio. [25] * Misericordia es merced, è gracia, que señaladamente deben haber en si « los Emperadores, è los Reyes, è los otros grandes « Señores, que hã de judgar, è de mãtener las tierras. * « Imite el Principe al Sol, que aunque sus rayos suelen ofender en su calor, y su luz es benefico, y piadoso; y por eso los Sacerdotes de Heliopolis en Grecia nunca le sacrificaban sangre de animales, que manifiesta rigor; solo le ofrecian miel, juzgandole tan clemente, y tan suaue, que era su mayor lisonja la dulzura. Son miembros del Principe sus Vasallos, y nadie es cruel consigo mismo, ni consiente cortarlos, si no los vè irremediables, y podridos.

24 *Materia sit gloria Principalis, delinquentis reatus; quia nisi culparum occasiones emergerent, locum pietas non haberet.* Cassiod. li. 3. ep. 46

25 In tit. 32. par. 7.

[26] Pero no en todos casos ha de mostrarse el Principe piadoso; piden algunos, que sea justiciero. No ha de ser la clementia, vulgar, comun, y sin delecto; ha de auer en ella modo; [27] porque tan crueldad es contra el bien publico, perdonar à todos, como no perdonar à ninguno. Ha de tener en su mano el peso,

26 *Vt in alio libramine quædam per æquitatem corrigat, quædam verò per misericordiam indulgeat.* D. Aug. epist. 132. Philocorus lib. 2. histor.

27 *Nam tanquam omnibus ignoscere, crudelitas est, quàm nulli.* Seneca de Clem. lib. 1. c. 2.

Digitized by Google

peſo, y en vna balanza la juſticia, en otra la miſericordia; con aquella dè ſentencia à la culpa: con eſta temple la pena; con aquella caſtigue; con eſta perdone.

[28] El Rey Don Iuan Segundo de Portugal, quando ſe hallaba en el Tribunal de las cauſas criminales, amoneſtaba à los Iuezes, que no ſoltaſen de la mano eſte peſo, eſcuſando ſentencias de muerte, y comutandolas en deſtierros à las Iſlas de ſu juridicion, que neceſsitaban de habitadores. Aſi ſe ſatisfaze à la juſticia, y aligera el caſtigo la miſericordia.

28 Vaſconſellos in anaceph. c. 16. n. 9.

Rex non ſummo iure agat, ſed poteſtatem ad vtilitatem cuiuſque diſpenſãs, omnia in fœlicitatẽ congeminet.
Plato in Politic.

Digitized by Google

DOCVMENTO XXXIV.

Sea mas el terror, que causa con el trueno su amenaza, que el rayo, con que hiere su justicia.

ANTES de caer el rayo, las nubes estallando asombran à la tierra con pauorosos truenos; gimiendo los exes, en que se afirma el orbe; y con miedo, y asombro vniuersal de los mortales. Pero quando cae el rayo, mayor es el temor, que el daño; mayor la amenaza, que el castigo. En montes, y peñascos suele executar sus iras; alguna vez hiere à vno ò otro, pero quedan los demas libres del fuego. Dura el miedo, no de lo que hizo la mano que le tirò, sino de lo que pudo hazer. [1] Alcanze el castigo que da el Principe à pocos; toque

1 *Vt fulmina paucorum periculo cadunt, omnium metu: sic animaduersiones magnarum Potestatum terrent latiùs, quàm nocent; non sine causa; non enim, quantum fecerit, sed quantum facturus sit, cogitatur, quia omnia potest.* Seneca lib. 1. de Clem. c. 3.

Digitized by Google

que el temor à muchos; assi se executa con templanza el supplicio, y se consigue con eficacia el escarmiento.

Con la pena de vno se amedrentan todos, y huyen la culpa, por no experimentar el castigo en su cabeza. Assi lo enseñó el Rey Don Alonso en vna ley de las Partidas, [2] * Paladinamente debe ser fecha la justicia de aquellos, que ouieren fecho, porque deban morir; porque los otros que lo vieron, è lo oyeren, reciban ende miedo, y escarmiento; diziendo el Alcalde, o el Pregonero antes las gentes los yerros, porque los matan. * [3] La pena no tanto pertenece al delito, como al exemplo. Por eso comunmente se han de executar los castigos en publico; y es conueniente, si se puede, que se den en el mismo puesto, donde se cometio el maleficio. [4] Antiocho mandò dar muerte à Andronico en el lugar, en que el impiamente la auia dado à Onias Pontifice de los Hebreos. [5] Alexandro Magno hizo lleuar à Besso, para el vltimo suplicio, à Ecbatana, donde auia quitado la vida à Dario.

Quando la muchedumbre delinque, es mas forzoso, solo castigar a algunos, porque seria inhumanidad, el que pereciesen todos; y con la pena de pocos quedan los demas amedrentados. Por esto introduxeron los Romanos en la milicia la decimacion, [6] castigando à vno de cada diez Soldados, quando eran culpados todos. De Apronio, [7] dize Tacito, que auiendo vencido Tacfarinate à su exercito cobarde, mandò dar muerte afrentosa à cada vno de diez; con que quedaron tan auergonzados los demas de su cobardia, que quinientos solos acometieron al enemigo vencedor, y le dexaron vencido. Con semejante castigo aprenden los Soldados à temer mas à su Capitan, que al enemigo; [8] como temieron mas à Iulio Cesar sus Legiones, que à los contrarios, despues que las dezmò para la pena, por auer mostrado poco valor en la batalla.

Aun

2 Ley vlt. tit. 31. p. 7

3 *Omnis enim pœna non tam ad delictum pertinet, quàm ad exemplum.* Quintil. declam. 274.

4 Machab. 2. 13.

5 *Vt in eo loco, quo Darium ipse occiderat, moreretur.* Curt. lib. 7. c. 13.

6 *Vt metus videlicet ad omnes, pœna ad paucos perueniret.* Cicer. in otat. pro cluent.

7 Tacit. 3. annal.

8 *Legionibus decimatis; quòd malè pugnassent, effecit, vt magis ipse, quàm hostis timeretur.* Appianus lib. 1. de bello ciuili.

Digitized by Google

Aun se templò despues mas este castigo en la Milicia Romana, no castigando sino de veinte, vno, y otras vezes vno de ciento. [9] No es menor la culpa, porque la cometan muchos; pero es odioso, y ocasion de riesgos, castigarla en todos. [10] Que odios no concitò contra si Lucio Sulla, por auer mandado dar muerte en el campo Marcio à quatro Legiones enteras, que auian delinquido, siguiendo las partes del enemigo? [10] Echaron los cuerpos en el Tibre, y teñidas de sangre las aguas le pudieron ser espejo de su atrocidad. Mas templados fueron [11] Scipion Africano, Tito, Alexandro Magno, y los Athenienses en algunos tumultos, y sediciones populares, [12] y el Señor Emperador Carlos Quinto en la discordia de las Comunidades; que perdonando la muchedumbre, solamente castigaron à los Authores. [13] Y quando los de Fuente Ouejuna mataron à su Comendador el año 1476. no pudiendo aueriguarse el Autor, respondiendo todos en el tormento; * Fuente Ouejuna lo hizo, * no fue castigado ninguno.

Puede ser el delito de la muchedumbre de tal calidad, o perseuerar en el con tan pertinacia, que sea conueniente, el extinguirla; [14] como lo hizo Dios con la Ciudad de Sodoma, y las cercanas. Pero el castigo fue con fuego que bajò del Cielo, contra su inclinacion, que es, no bajar, sino subir à lo alto, y lo mismo se puede obseruar en el rayo; y colegirse, que los castigos son forzosos, pero que Dios, y à su imitacion los Principes, los dan como forzados, contra su inclinacion, y contra su afecto. [15] A vozes pidieron los Sodomitas el castigo, quando la piedad Diuina le estaban retardando.

9 *Nam licèt non tollat culpam turba peccantium, intelligit, quàm iniquum sit, & periculosum, irasci publico vitio.* Senec. lib. 2. de ira, c. 10.

10 Tit. Liu. lib. 88.

11 Plutarch. in Scipion.

12 Sandoual en su Carolea, lib. 5. §. 1.

13 Couarr. en el Teforo de la leng. Castellana verbo, Fuente.

14 *Pietas Dei peccatorum clamoribus vincitur, vt peccantes punire cogatur.* Saluian. lib. 1. de prouid.

15 *Clamor Sodomorum, & Gomorrhæorum multiplicatus est.* Genes. 18. v. 20.

Premie

Digitized by Google

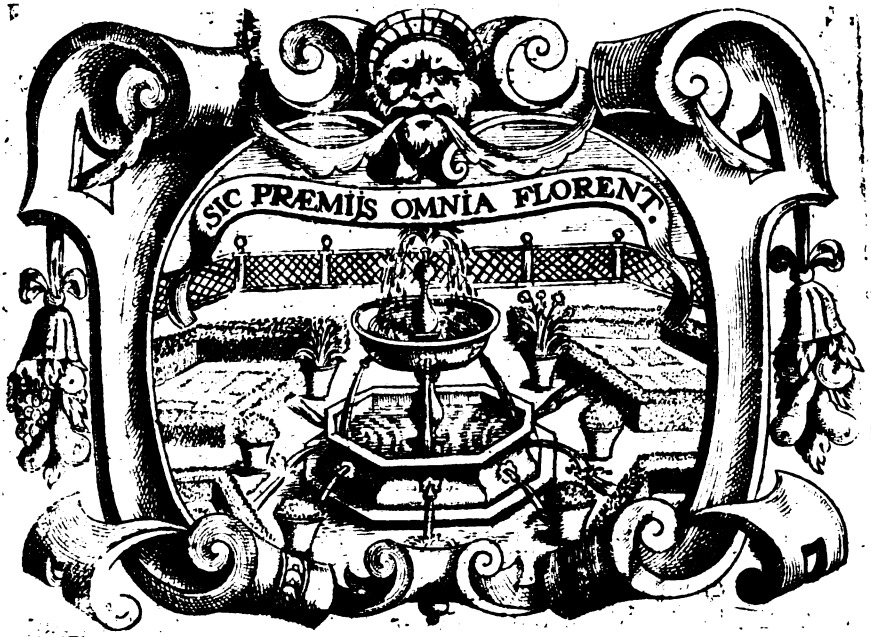

Premie à los benemeritos, que asi florece el Reyno, y se alientan los Vasallos.

LOs dos quicios del gouierno son premios, y castigos. Como se alientan, y florecen las plantas de vn jardin con el riego del algua de la fuente, (1) asi se animan, y cobran vigor para empresas generosas los animos, quando reciben del Principe, como de fuente, el premio de sus seruicios. Semejanza, de que vsa el Rey Don Alonso „el Sabio; (2) * E otro si segun esta razon dixo, que „debe el Rey facer en su Reyno; primeramente fa„ciendo bien à cada vno, segun lo mereciese. Ca esto „es asi como la agua, que face crecer todas las cosas, „è de si adelante los buenos, faciendolos bien, è hon„ra * (3) A las diuisiones de las aguas comparò Salomon el corazon del Rey, porque su piedad, y beneficencia, qual fuente abundante ha de comunicar riego

Y de

1 *Aqua effusa omnium nascentium in terra causa fiunt; fruges gignunt, arbores, frutices, herbasque producunt.* D Isidor. lib. 13. Ethymol. c. 12.

2 Ley 3. tit. 10. p. 2.

3 Prouerb. 21. 1.

Digitized by Google

de beneficios à todos sus Vasallos, que son las plantas del jardin de la Republica.

4 *Indiscreti hominum mores, confusique vagarentur, si aut culpa formidinem, aut virtus præmium non haberet.* Cassiod li. 8. ep. 22.

[4] Todo se turbaria en confusiones, si faltase miedo à la culpa, y premio à la virtud; (5) y fuera iniquidad, castigar à los malos, y no remunerar à los buenos; tan vtil, y necesario es para el bien publico el galardon, como el castigo; y no es menor negligencia, en el que gouierna, no premiar, que no corregir. Es combidar à obrar mal, quando no se estima el obrar bien; y nadie se retiraria de los delitos, arguyendo con buena consequencia; las buenas obras no se galardonan, luego no se castigaràn las malas: abririase à estas la puerta, y à aquellas se cerraria; pues faltando el atractiuo del premio, no auria quien intentase acciones arduas

5 *Æquum non esse, improbitatem castigare, & probitatem negligere.* Libanius declam. 31.

6 *Honos alit artes, omnesque accendimur ad studia gloriæ.* Cicero 1. Tusc.

(6) El honor alimenta las Artes; con la esperanza de emolumentos lucidos se encienden los pechos. Haze à los hombres valerosos y sabios el premio, à que aspiran. (7) Infunde espiritus briosos el Capitan à sus Soldados, quando, sin enriquecerse à si, les reparte los despojos. El don, y honra, que reciben por sus fatigas, les da animo ardiente para las dificiles hazañas. (8) Qualquiera procura adelantarse en el exercicio, que profesa, ò en el cargo que exercita, si sabe, que no se ha de quedar sin paga honrosa. (9) No se han de ocultar al Principe las acciones, y trabajos glorioſos de sus subditos, aun de los mas distantes, para que la remuneracion alcance à todos; y mejorando ellos, otros se animen à imitarlos con la emulacion de los premios. Asi harà buenos à los malos, y mejores à los buenos. Ha de dar los puestos, y dignidades, à los que las merecen por sus trabajos, y virtudes; buscandoles à ellos el premio, sin que necesiten de pedirlo.

7 *Magnos animos magnis honoribus fieri.* Liuius decad.

8 *Spiritus militares Dux ipse excitat, quando honores, & dona largitur.* Plutarchus in vita Cæsaris.

9 *Quidquid à quoque in Prouinciis benè fieret, omnia Imperatorem rescire, & bonis omnibus dignitas offerri.* Plinius in panegyr. ad Trajanum.

En no adelantando, à los que han merecido las honras con sus hazañas, afanes, y fatigas: que Iuuentud sacudirà el ocio para dedicarse al trabajo? Quien, por defender à su Principe en la guerra, expondra su vida à los

Digitized by Google

los riesgos? Quien se entregarà à los estudios, à la publica enseñanza, negandose à comodidades, y delicias? Quien administarà los cargos publicos con continuos desbelos? [10] Quien en fin creera, que es virtud aquella, que no se premia [11] Pensaràse, que este nombre de virtudes vacio, y sin sustancia.

Bastase à si misma la virtud por premio; pero no lo conocen asi todos; ay pocos, que quieran abrazarla de valde, y sin alguna paga; [12] y aun suelen arrepentirse los no premiados, de auer sido buenos. En quitando el galardon, se quebranta el vigor del animo; sino esperan despojos, no entran en la pelea con aliento los Soldados; en faltando los premios, se quentan con dolor perdidos los trabajos. [13] No ay mayor desaliento, que no distinguir el premio al bueno del malo; al docto del ignorante; al valiente del cobarde, pues mancomunados todos, [14] es peor fortuna la de los buenos, que toleraron mas fatigas, que los otros, sino logran mas felicidades, que ellos.

La ruyna de algunas Republicas se origina, de que corren parejas los benemeritos, y los indignos; los que trabajan, y los que viuen en ocio; [15] Està oprimido con la pobreza el soldado, que peleò con esfuerzo, y no se haze caso del Sabio, que jamas gozò vna hora de descanso. Aun es mayor el detrimento publico, si los premios que se deben à la virtud, al trabajo, y à los meritos, se dan à la adulacion, al poder, y al fauor; porque se falta à la justicia distributiua, y à la deuda del agradecimiento; pues diuirtiendo el galardon azia otro lado, ni se pagan seruicios, ni se agradecen obsequios. [16] El premio de los buenos manifiesta justo al Principe; el oluido, de los que le siruen con desbelo, le publica ingrato.

En todos los Reynos bien gouernados han sido muy premiados los meritos. (17) A los que salian vencedores en los juegos Olympios, Pithios, Isthmios, ò Nemeos recibian los Griegos en sus Ciudades en carro

10 *Non potest credi virtus, quæ sequestratur à præmio.* Cassiod. lib. 1. ep. 3.

11 *Aut virtus nomen inane est; aut decus, & pretium rectè petit.* Horat. lib. 1. ep. 2.

12 *Et gratis pœnitet esse probum.* Ouid. li. 2. de Pont.

13 *Si tollantur virtutis præmia, quem laborasse nõ pudeat?* Ennodius libr. 1. ep. 32.

14 *Si nocentem, innocenteque idem exitus manet, acrioris viri est, meritò perire.* Tacitus lib. 1. hist.

15 *In duobus contristatum est cor meum vir bellator deficiens per inopiã, & vir sensatus contemptus.* Ecclesiast. cap. 26.

16 *Remuneratio meritorum iustum Dominantis proãit Imperium.* Cassiod. li. 1. ep. 42.

17 Vitruuius lib. 1. cap. 1. Paschal. de coron.

Digitized by Google

triunfal con corona, y palma, señalandoles renta del Erario publico. Los Carthaginenſes daban à los ſoldados tantos anillos de oro, quantas eran las campañas, en que ſe auiã hallado. En los Romanos ſon celebres aquellos triunfos ſoberuios, y Coronas que daban à los Vencedores. En Eſpaña era coſtũbre antiguamente, poner en los ſepulcros de los ſoldados tantas columnas pequeñas, quantos enemigos auian muerto en las batallas.

(18) Los beneficios hechos à los ſubditos ſubliman à los Reynos. Crece el Principe, acrecentando à ſus Vaſſallos. No ſe han de amontonar los dones en algunos ſolos, hanſe de eſtender à muchos; Si no ſe eſparce el grano que ſe ſiembra, no ſe logra el fruto; Repartidos los fauores producen mies colmada de generoſos alientos para vtilidad, y biẽ comun. (19) Es eſtrella benefica el Principe, y ha de comunicar à todos ſus benignas influencias.

(20) Lo miſmo es ſer Rey, que ſer Benefico. En nada mueſtra tanto ſu poder, y grandeza, como en dar; Quando fauorece à vno, no eſconda la mano, porque no pidan otros; manifieſte ſu liberalidad, para que todos pidan. Empeño ha de ſer el auer dado, para dar de nueuo; (21) que eſa es la condicion de Dios, à quien, dandonos ſiempre, repetimos peticiones cada dia. Sea el Principe tan liberal en dar, que haga à los Vaſſallos auarientos en pedir. Es el proprio character de los Principes la beneficencia; y el que juzguen, deben de juſticia, lo que dan de gracia. (22) No han de tener medida ſus dones diſtribuidos con acierto, porque ſu medida ha de ſer la immenſidad. Nadie le ha de exceder en largueza; que es menos deſdoro ſer vencido en las armas, que en la liberalidad. (23) Aſi viuirà ſeguro, y defendido, pues los beneficios, con que ſe reconcilia el amor de los ſubditos, ſon defenſa mas firme que muros, guardas, fortalezas, y ſoldados.

En los premios, como mas debidos, ſe ha de ſeñalar la liberalidad del Principe, atendiendo mas, à lo que es decente à ſu grandeza en dar, que à lo que baſta à la calidad

18 *Beneficia ſunt quæ regna ſublimãt, & libertatis Dominus iugiter poteſt creſcere, ſi ſibi ſubiectos ſtudeat ampliare.*
Caſſiod. li. 3. ep. 11.

19 *Beneficiũ fydus.*
Senec de Clem. lib. 1. cap. 3.

20 *Et qui poteſtatẽ habent ſuper eos, Benefici vocantur.*
Lucæ 22. v. 25.

21 *Cum accepero, rurſus petoiauarus ſum ad accipiendũ Dei beneficia.*
D. Hieron. contra Pelag.

22 *Optimam menſuram eſſe donatarum rerum immenſitatem.*
Leg. cum multa, ff. de bon. quæ liber.

23 *Meliùs beneficiis Imperium cuſtodiri, quàm armis.*
Senec. ep. ad Opiũ.

Digitized by Google

lidad del ſubdito, para recibir. (24) Atencion, que tuuieron en las dadiuas, y premios Alexandro Magno, el Emperador Federico Primero, y otros muchos, y en la Auguſtiſſima caſa de AVSTRIA ſe han viſto, y ven cõtinuos exemplares; con que ſe eterniza ſu aclamacion, y gloria. No auiendo en todo el derecho Titulo de GALARDONES, y premios, le puſo el Rey D. Alonſo el Sabio, (25) en las leyes de ſus Partidas; porque es inuiolable ley de los Reyes de Eſpaña el premiar, y ſer liberales, ſin que puedã quejarſe de que han perdido algun dia, (como el Emperador Veſpaſiano) por no auer dado. Y eſcriuiendoſe antes las mercedes, y gracias en vn Regiſtro, de donde ſe ſacaba, para pedir otras nueuas, teſtimonio autentico, nueſtro Monarca, y Señor FELIPE IV. El Grande, mandò quitar eſe eſtilo; porque ſu beneficencia no quiere, que aya regiſtro de los fauores, y beneficios, que liberalmente diſtribuye; y ſolo deſea tener, [26] como Aſuero, liſta, y libro de todas las acciones de ſus Vaſallos dignas de premio, y galardon.

24 Guntherus in Ligur. lib. 2. v. 602. Adam Contzen, lib. 1. polit. c. 16.

25 Tit. 27. part. 2. lib. 3.

26 Eſther c. 6.

Pero tambien ha de auer modo en la liberalidad, no ſolo euitãdo el Principe el extremo de ſer prodigo, ſino ajuſtando à las perſonas las honras, y pueſtos; porque dandoſe eſtos ſin delecto, ſe llegar à tener en poco, y no los quieren, ni eſtiman los beneméritos, quando los conſiguen los indignos. [27] Enuileceſe la honra, quando hombres bajos la alcanzan. [28] Por eſto la Orden de la Vanda, que inſtituyò el Rey Don Alonſo Onceno, y la diò à muchos Caualleros, vino à extinguirſe en tiẽpo del Rey Don Enrique Quarto, porque ſe llegò à dar ã gente tan baja, que ſe deſdeñaron della los Nobles. No ſe hagan tan vulgares las mercedes, y ſeran mas eſtimables. No dar nada, à los que merecen mucho, es barbara injuſticia, [29] vſada en el Imperio del Turco, que no premian la virtud, y con tyrania oprime ſus Pueblos, y Vaſallos? (30) Dar mucho, à quien merece poco, ò nada, es pernicioſo deſperdicio, y agrauio de la liberalidad. Euiteſe vno, y otro extremo, y ſe conſeruarà el Reyno florido.

27 *Clarus honos viteſcit in turba, & apud viros bonos indignior fit ipſa dignitas, quam multi indigni poſſident.* S. Hieronym in ep. ad Pamach.

28 Salazar de Mendoza, de dignitat. Hiſpan c. 4. fol. 87.

29 Tiber. Decian. vol. 2. reſp. 25. num. 60.

30 *Refert enim cui, quando, quare, vbi, donetur, ſine quibus factis ratio non conſtat.* Senec lib. 2. de benef. c. 5.

Digitized by Google

DOCVMENTO XXXVI.

Fauorezca à los doctos, para que hallen arrimo en su grandeza.

EN la grandeza, y liberalidad del Principe han de tener arrimo, y alièto los que profesan letras; (1) no de otra suerte, que la vid (que miras) le tiene en el arbol fuerte por donde sube trepando hasta la cima lo grando el verdor de sus hojas, y suauidad de sus frutos; que se malbaratàran hollados en la tierra, dõde nace esta secunda planta, à no auer hallado valedor tan firme. Son los Reyes Pyramides coronadas, que se descuellan sobre todos en altura, grandeza; [2] y por eso los Egypcios las ponian en sus sepulcros; En ellos han de hallar los doctos, como vides, fertiles en ingenio, y ciencia,

1 *Vt vitis iacet, nec fructum fert, nisi ad stipitem, aut arborem, applicita: sic etiam litterati, nisi fauore Magnatum subnixi.* Lipsius cent. 2. ad Belg. ep. 13.

2 Pierius lib. 39. fol. 291.

Digitized by Google

cia, amparo, aliento, arrimo, estimacion y premio. [3] Asi llegaràn à la altura, que merecen sus desbelos, y trabajos, y no se quedaràn con malogro en la bajeza del oluido, y del desprecio.

[4] Debe el Principe alentar los estudios de las buenas Artes, para que crezca en su Reyno el numero de Sabios, y entendidos, y desterrada la ignorancia, sea la Republica mas dichosa, y el gouierno mas acertado. Con los premios se animan los ingenios al trabajo, y sin ese cebo honroso desmayan en el ocio, y el descuydo. [5] Para la naue, si el viento fauorable no impele las velas; no se mueue el ingenio, si el ayre del fauor no le ayuda. [6] No canta el Cisne en el algua, si el Zefiro suaue no le halaga las plumas; las de los doctos necesitan de halagos, y de premios, para que acompañando à la voz se exerciten en la enseñanza publica. [7] Como vn molino de viento, dixo vn Politico, que eran las letras, entendimiento, y ingenio, que està parado, quando el ayre calma, y no sirue de nada su artificio.

Symboliza la yedra à los doctos, y antiguamente con ella, y con laurel coronaban à los Poetas; si le falta à la yedra arrimo, no puede subir à la altura, con que detenida por su flaqueza en la tierra se seca. Secanse, y esterilizanse los ingenios, en no auiendo quien les dè la mano; para irse sublimando. El aplauso, el galardon, y el patrocinio les incita à desbelos vtiles, y gloriosos. No se huuieran eternizado con sus escritos muchos de los antiguos, sino huuieran hallado Patrones liberales; [8] Pindaro à Creso, Anacreonte à Polycrates: Cherillo à Lysandro; Virgilio, y Horacio Augusto Cesar, y à Mecenas; Ennio à Caton; Aristoteles à Alexandro, el qual por los libros, que escriuiò de la historia de los animales, le dio ochenta talentos de oro; suma increyble, à no ser don de Alexandro. [9] El Emperador Antonino mandò dar à Oppiano Poeta tantos escudos de oro, como versos

3 *Vt malint parietibus inuehi textili sylua, quàm humi teri, voluntaria iniuria.* Tertullian. libr. de anim cap. 19.

4 *Egregios inuitant præmia mores; hinc priscæ redeunt artes: fælicibus inde ingeniis aperitur iter.* Claudian. lib. 2. de laud. Stilic.

5 *Sic ingenium in suo languore hæret, cui melior aura non adspirat.* Lipsius ep. 32.

6 *Non canit assueta Cygnus vocalis in vnda, ni Zephiri spiret mollior aura sibi.* Petr. Costalius in pegm. pag. 329.

7 S. Sebast. Couarr. emblem. 13. cent. 7.

8 Camerarius tom. 2. 1. subcis cap. 4. Generus in præfat. ad lib. de quadrup.

9 Volaterran. libr. 18 Antrop.

Digitized by Google

sos tenia la obra de Caza, y Pesca, que le dedicò, y eran los versos cinco mil y ochocientos, con que los hizo escriuir con letras de oro. [10] A Marcial alentò con su liberalidad Prisco. [11] Hiarnes por su ingenio, y por vn epitaphio que compuso al Rey Fronton, subiò à ser Rey de Dania.

10 Martial. libr. 12. Epigr.

11 Crantzius lib. 1. hist. Danię, cap. 33.

[12] El Emperador Leon deseaba, que no huuiese guerras en su Imperio, por repartir todos los estipendios de los Soldados entre los Varones doctos. (13) El Rey de los Godos Athalarico tenia por mal gastadas las riquezas en los Theatros, Scenas, y hombres Iuglares, quando auia Sabios, à quien enriquezer con ellas. El Emperador Maximiliano Primero dezia, que à ningunos amaba, ni respetaba tanto, como los doctos; los quales era justo, que no estuuiesen à nadie sugetos, sino que gouernassen à todos. El Rey Don Alonso el Sabio dio à los Reyes este documento. (14) * E aun deben honrar „ à los Maestros de los grandes saberes: ca por ellos „ se fazen muchos de omes buenos, è por cuyo con- „ sejo se mantienen, è se enderezan muchas vega- „ das los Reynos, è los grandes Señores. *

12 *Vtinam meis tẽporibus eueniat, stipendia militum in Doctores artium ab sumi.* Leo Imp. in Nouel.

13 Cassiod. lib. 9 ep. 21.

14 Ley 3. titul. 30. part. 2.

(15) Muy antigua quexa fue de muchos, y aun de algunos de nuestros tiempos, que sus letras no se remuneraban, con que cobraban tedio à los estudios; ni podian assistir à ellos, pues no grangeando con su aplicacion el sustento, les forzaba la necesidad à emprender otras ocupaciones, para acaudalarle. Piden los libros desembarazado el animo de otros cuydados domesticos, y se sueltan de la mano, quando la necesidad diuierte las atenciones. (16) No pocos ingenios se malogran, por hallarse en estrechura. No se piense, que los antiguos fueron mas fecundos de Varones doctos, y Escritores celebres, que son los presentes, Aya arrimos, pyramides, Patrones liberales, y se reconoceran en nuestro tiempo otros iguales à los pasados, y aun mejores;

15 *Nunc hedera sine honore iacẽt, operataque doctis. Cura vigil Musis nomẽ inserris habet.* Ouidius li. 3. de art.

16 *Nihil generosum sapere potest, qui quotidiani victus penuria vrgetur.* Halicarnas. lib. 4.

Digitized by Google

mejores; pues, como auisa Tacito, [17] no fue todo mejor en la edad antecedente; tambien puede la nuestra auentajarse en las Artes, y dexar à la posteridad exemplos, que imiten. No se agotaron los discursos, y ciencias en la antiguedad; con nouedad, solidez, y sutileza se va discurriendo siempre. [18] Reprehender vn dicho, vn asumpto, vna sentencia aguda y bien fundada, solamente porque es nueua, o es emulacion, o ignorancia.

17 *Neque omnia apud priores meliora; sed nostra quoque ætas multa laudis, & artium imitanda posteris tulit.* Tacit. lib. 5. annal.

18 *Indignor, quidquã reprehendi, nõ quia crasse, illepidéve dictũ putetur, sed quia nuper.* Horat. in art. Poët.

Digitized by Google

DOCVMENTO XXXVII.

Ampare las plumas de los Sabios, que pueden en los escritos eternizar sus hechos.

LAs glorias del Principe se eternizan con las plumas de los doctos, que escriuen sus proezas; [1] y si en vez de premiarlos, los desprecia, pueden en sus escritos desfluzir su fama. Aunque el poder le encumbre, y la grandeza le muestre superior à todos, tema à los Choronistas, que à las Magestades supremas suelẽ escurecer en sus historias [2] Poderoso, y valiente pez es el Crocodilo, terror de los hõbres y de otros pezes; con todo eso los Tentyritas, gente Pigmea habitadora de vna isla del rio Nilo, nadando velozes

1 *Regna cadũt, vrbes pereunt, nec qua olim. Roma manet; præter nomen inane nihil. Sola tamen verum doctus quæsita libellis. Effugiũt ſtructos Fama, decuſque rogos.* Schoonou. embl. 29.

2 *Tentyrita inſulã in Nilo habitãs, ſtatura parui, qui ſoli*

Digitized by Google

lozes, ocupan las espaldas del Crocodilo, y con vn instrumento, como con freno le sugetan la boca; y le lleuan rendido à la ribera; Con sola la voz le amedrentan, y solo su olor ahuyenta à este pez formidable de las orillas de su Isla: (Assi lo manifiesta este Emblema.) Aunque vn Escritor sea Pygmeo, es justo que se tema su voz, su lengua, su pluma, con que puede sugetar al vituperio de los siglos, à quien otras fuerzas no pueden rendir, ni otros mas poderosos vencer.

Crocodilos congredi audent, &c. Plin. lib. 6. c. 25.

(3) Ninguna felicidad humana debe solicitar para si vn Principe tanto, como su fama, y su memoria; Las demas dichas se heredan, esta se gana. Procuran otros honras, y riquezas, que no tienen; el Principe las dà, no las procura; con que su cuydado solo ha de ser, que se estienda, sin embidias de los tiempos, su alabanza. (4) Las hazañas mas heroycas, si no las divulga la pluma, apenas llegan à la memoria de vna edad; las que se estampan en los libros son eternas. Quien tuuiera noticia de los Varones insignes en virtudes, armas, y ciencias, con que florecieron los pasados siglos, sino nos hizieran los escritos presentes sus acciones? Y como, aun aora, estuuieramos vituperando los vicios, y desaciertos, de los que vinieron en los siglos mismos, si no los refiriera la verdad de la historia? (5) Della espere, el que obra bien, la gloria; y della tema, el que obra mal, la infamia. Aquella incite el animo à la virtud; esta le retarde para no executar acciones reprehensibles.

3 *Principum sorti, precipua rerum ad famam dirigenda. Cæteraque illius status adesse; vnum insatiabiliter parandum, prosperam sui memoriam.* Tacit. 4 annal.

4 *Vnius ætatis esse, quæ fortiter fiunt, quæ verò pro vtilitate publica scribantur, æterna manere.* Vegetius lib. 2. de re militar.

5 *Ne virtutes silerentur; vtque præmia dictis, factisque ex posteritate, & infamia metus sit.* Tacit. 3. annal.

[6] No muere, quien es celebrado en los Annales de los tiempos, pues viue en la lengua de la Fama. No se sepultan sus encomios, que los sacan à luz continuamente los escritos. Los palacios, torres, y edificios, que labra el deseo de eternizarse, los desmorona el tiempo, los derriba vna desgracia, y à pocos años no se sabe quien los hizo; pero las acciones que en se encomiendan à la pluma docta, no estan sugetas à tiempo, à olvido, ni à desgracias. En saltando quien las

6 *Dignum laude virum Musa vetat mori.* Horat. lib. 4. od. 8.

Digitized by Google

perpetue en sus escritos, despues de la primera aclamacion, quedan oluidadas. [7] Quantos ha auido en diuersas regiones, y edades que fueron illustres en valor, en constancia, en liberalidad, y en otras virtudes, y por no auerse escrito sus proezas, se ignoran, como si no las huuieran tenido; sin auer grangeado mas aplauso en la posteridad con sus trabajos, que si huuieran viuido en descuydados ocios.

7 Vixere fortes ante Agamemnona multi, sed omnes illachrymabiles vrgentur, ignotique longa nocte, carent quia vate sacro paulùm sepulta distas inertia Celata virtus.
Horat. lib. 4. od. 9.

Fomente el Principe con su fauor, à los que pueden librar su nombre, y fama de las injurias de los tiempos, poderosos contra los marmoles y metales, y sin poder, para borrar la estampa de las letras. [8] Las Ciudades mas populosas se arruynan, los Reynos se acaban, todo se desuanece, y solo dura la fama, que los escritos de los Doctos diuulgan. Eterno queda en ellos el aplauso, o vituperio, con que los que se miran en la suprema altura, no deben torcerles el rostro con desprecio, sino atender à su patrocinio con cuydado. Vna pulga, y vna mosca inquietan al leon, Rey de los brutos, y pauor de las selvas. [9] Vn raton amedrenta à vn Elefante, asombro de valor, y de fiereza; Otros pezes, y animales valientes perecē à manos de pequeños contrarios. [10] Tiemblen de vna pluma los mas poderosos, que con flacas fuerzas puede causarles los mas sensibles daños; como tambien puede hazerles los mas estimables obsequios. Los que presentan al Principe ricos dones, no dan, sino venden, esperando mas abundante retorno; con que las dadiuas tienen menos de estimacion, porque no traen vtilidad; ni logran firmeza, pues aun no duran vna vida. [11] El que escribe las alabanzas debidas del Principe, ofrecele don, que no es capaz de venta, porque es obra del ingenio, y del alma; dadiua de que necesita para su gloria, y que permanece hasta mas allà de la vida. [12] Esta es dadiua la mas propria para Reyes; las demas no les hazen falta; desta necesitan, para que se conserue con aplauso su memoria, y con immortali-

8 Tabida consumit ferrum, lapidemque vetustas. Scripta ferunt annos.
Ouid. li. 4. de Pont. eleg. 8.

9 Cum, & leo eu licem, muscamque pertimescat.
Q. Curt. lib. 8.

10 Camerarius in Symb. cent. 4. embl. 14.
Burgundia in vitis ling. embl. 32.

11 *Carmina, qui Regi, Regum fert munera, vitā carmina post vita tē para Cæsar habet.*
Faust. Andrelinus, lib. 1. carm.

12 *Se hoc vno monimento homines à mortalitate asserere posse vnam sacra*

dad

Digitized by Google

dad su fama. Por esto muchos Principes remuneraron liberalmente à los Historiadores, y Poetas. [13] Alexandro Magno en medio de sus prosperidades reconocia por mas dichoso à Achilles, por auer sido celebrado con el Poema de Homero. [14] El Emperador Alexandro Seuero con larga mano fauorecia à los Escritores, temiendo no escriuiesen del asperamente. Bien fundado temor, pues algunos Escritores exasperados con el desprecio, o no conciliados con el fauor, han tratado con aspereza à las mas supremas Potestades; y no auiendo siempre defensor, que contradiga, se juzga por verdad cierta, lo que à vezes es relacion apasionada.

fragilia, & caduca occidunt, desinunt-que.

Plin. lib. 6. ep. 17.

13 Plutarch. in Alex.

14 *Amauit litteratos homines, vehementer reformidans, ne quid de se asperum scriberent.* Lamprid. in Alex. Seuer.

Digitized by Google

DOCVMENTO XXXVIII.

Sea liberal con sus Vasallos, y ellos le franquearán sus bienes.

QVANTO mas da el Principe, mas recibe; bueluen à el mismo los bienes, que liberal reparte à sus Vasallos; [1] Es, como el mar [dibujado en esta pintura,] que comunica sus aguas à la tierra por ocultas venas, y luego se las restituyen los rios en corrientes copiosas. La liberalidad, sobre ser, entre las virtudes de vn Rey la mas plausible, es la de mayor vtilidad, y conueniencia: Crezen las riquezas que distribuye, son grano sembrado en buena tierra, que bueluc aumentado el fruto. No es tan suyo lo que retiene como lo que dio. [2] Mira por su fama, y por su hazienda, pues consigue

1 *Vt Oceanus, quas suggerit aquas terris, recipit è terris ita quidquid in ciues manat à Principe, redundat in Principem.*
Pacatus in paneg. ad Theodos.

2 *Optamus ergo munera multis collata diuidere, vt possint vbique nostra beneficia pullulare.*
Cassiod. li. 3. ep. 29.

Digitized by Google

sigue gloria; y da para que se le buelua. [3] El hazer frequentes beneficios, es, enseñar à retornarlos. Concilianse los animos con los dones, y se asegura la beneuolencia de los subditos, que agradecidos tributan sus bienes, y dan aclamaciones.

3 *Beneficium sapè dare, docere est reddere.* Publius Syrus in Mim. Phylosoph.

Los Egypcios dieron el titulo de Beneficos à sus Reyes Cleomenes, y Ptolomeo, por la continua liberalidad experimentada de sus manos. [4] Con no menor aplauso fueron por su largueza amados, y aplaudidos Cyro, Dario, Alexandro Magno, Mithridates, Periandro, Vitellio, Tito, Antonino, y otros Emperadores, y Reyes, cuyas riquezas quanto mas se daban, mas crecian. [5] Adriano Emperador fue tan benefico à sus subditos, que labraron vna moneda con esta inscripcion en la vna cara, LIBERALITAS AVGVSTA, la liberalidad del Emperador; y en la otra, LOCVPLETAVIT ORBEM TERRARVM, enriqueciò el mundo: insculpidos symbolos, que significaban lo que las letras contenian. [6] El Emperador Probo no acertaba à negar nada de quanto le pedian. (7) Cimon Rey de Athenas no consentia, que en sus posesiones huuiese guardas, para que libremente todos se aprouechasen de sus frutos; y en su Palacio tenia mesa franca; y en viendo à vn Ciudadano con mal vestido, mandaba à vno de sus criados, que le trocase por el suyo Dionysio el Mayor viendo en el quarto del Principe su hijo muchos vasos preciosos de oro, y plata; le reprehendio, diciendo; (8)* Que no tenia animo Real, pues con aquellos vasos no auia conciliado ningun amigo. *

4 Beyerlinchius in theatro, verbo LIBERALITAS.

5 Adolph. Occo, de nummism pag. 155.

6 Claud in paneg. Probi.

7 Æmili. Probus in Cimone.

8 *Non est in te Regius animus, qui his poculis neminem tibi amicum feceris.* Plutarc. in Apoph.

Parte de la liberalidad es la presteza en dar; [9] que aunque aconsejaba Xenophonte à Cyro, difiriese los beneficios; para que causasen al recibirlos mayor gozo, por auer precedido en la esperanza mas trabajo; y parece que lo dado con breuedad se enuileze en la estimacion, y los hombres cobran fastidio al bien, que consiguen presto; Con todo eso es documento mas plau

9 Xenoph. in Cyro pæd. lib. 7.

Digitized by Google

plauſible, y cierto que la velocidad acrecienta el beneficio; y es mas penoſo à vezes tener ſuſpenſo el animo con la dilacion, que negar lo que ſe pide. (10) Tanto ſe quita al fauor, quanto ſe añade de tardanza. El que recibe preſto, puede vſar mas tiempo del bien que ha recibido; A quien ſe le va difiriendo, ſe le priua de la ocaſion de gozarlo. (11) No admite largas el deſeo de comunicar bienes à todos.

10 *Apud conſcientiam noſtram laſionis genus eſt, pro futura tardare; nec poſſumus æſtimare iucũdum, quod ingrata fuerit dilatione ſuſpenſum.* Caſſiod. li. 11. ep. 21

11 *Vna enim Beneficẽtia eſt, quæ moram non admittit.* D. Nazianz. orat. 16

Pero no ſe jacte de liberal el prodigo; que ay mucha diſtancia de ſaber dar, a no ſaber guardar. Muchos ay, que no dan, ſino deſperdician, y arrojan, como Iulio Ceſar, Caligula, y Neron. No ſe ha de llamar liberal (dezia Seneca) [12] el que eſtà enojado con ſu hazienda, que eſe no la da, por hazer à otros con ella dichoſos; echala de ſi, por aborrecerla. Quien la emplea vtilmente, y con prouecho de los Vaſallos, merece la gloria de benefico; quien la gaſta en vanidades inutiles, y en ſuperfluidades odioſas, debe ſer vituperado, como prodigo; Y dixo bien el Sabio Rey Don Alonſo; (13) * El Principe, que es derramador; viene comunmente à ſer robador. *

12 Seneca ep. 120.

13 Ley 18. tit 5. part. 2.

No fue alabanza de Epiphanes, el que derramaba por los lugares ſus riquezas, exponiendolas, à que la fortuna las dieſe à quien primero llegaua à cogerlas. Eſa no era liberalidad, ſino deſperdicia.

Los

Digitized by Google